



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL
PLAN PILOTO 2015 – 2025

La Concordia - Santo Domingo de los Tsáchilas.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Plan Piloto

Dirección: KM. 32 VÍA QUININDÉ MARGEN IZQUIERDO, KM 8,

Telf: 0997592401 / 0997399856.

Mails: gadprplanpiloto@hotmail.com

Año: 2015



INDICE

INDICE	2
1. DIAGNOSTICO.....	1
1.1. Caracterización General de la Parroquia.	1
1.2. DIAGNOSTICO POR COMPONENTES	3
1.2.1. COMPONENTE BIOFÍSICO.....	3
a) Relieve	3
b) Suelos.	5
c) Cobertura del suelo	6
d) Factores climáticos	10
e) Agua.....	10
f) Ecosistemas frágiles, servicios ambientales y territorio bajo conservación o manejo ambiental.....	14
g) Recursos naturales no renovables existentes de valor económico, energético y/o ambiental. 15	
h) Recursos naturales degradados o en proceso de degradación y sus causas.	15
i) Amenazas, vulnerabilidad y riesgos.....	17
j) Síntesis del componente, problemas y potencialidades	19
1.2.2. DIAGNÓSTICO SOCIOCULTURAL	23
a) Análisis demográfico.....	23
b) Educación.....	26
c) Salud	28
d) Acceso y uso de Espacio Público y Cultural	30
e) Necesidades Básicas Insatisfechas	31
f) Organización Social.....	31
g) Seguridad y Convivencia Ciudadana	32
h) Patrimonio Cultural Tangible e Intangible y Conocimiento Ancestral.....	33
i) Igualdad.....	34
1.2.3. COMPONENTE ECONÓMICO-PRODUCTIVO	40
a) Trabajo y Empleo.....	40
Economía popular y solidaria.....	48
a) Principales productos y servicios del territorio	52
b) Otras actividades económicas de la parroquia.....	58
c) Seguridad y soberanía alimentaria.....	59



d) Presencia de Proyectos Nacionales de carácter estratégico.....	60
e) Financiamiento	60
f) Infraestructura para el fomento productivo.....	63
g) Amenazas a la infraestructura y áreas productivas.....	65
h) Síntesis del componente, problemas y potencialidades	65
1.2.4. COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	69
a) Red de asentamientos humanos parroquiales y sus relaciones con el exterior.....	70
b) Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad: agua potable, electricidad, saneamiento, desechos sólidos.	75
c) Acceso de la población a vivienda y catastro predial	85
d) Acceso de la población a la vivienda (déficit habitacional cuantitativo y cualitativo.	86
e) Caracterización de amenazas y capacidad de respuesta.	89
f) Síntesis del componente, problemas y potencialidades	90
1.2.5. COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD.....	95
a) Acceso a servicios de telecomunicaciones	96
b) Potencia instalada	101
c) Redes viales y de transporte.....	101
d) Red de riego	105
e) Amenazas al componente movilidad, energía y conectividad	106
f) Síntesis del componente, problemas y potencialidades	106
1.2.6. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA ...	110
a) Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial Vigentes o Existentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Plan Piloto, así como en el marco legal vigente.....	111
b) Mapeo de Actores Públicos, Privados, Sociedad Civil	114
c) Estructura y Capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado para la Gestión del territorio.....	115
• Composición de la junta del GAD parroquial.....	116
• Situación financiera y presupuestaria del gad parroquial	117
• Situación normativa	118
d) Potencialidades y problemas del componente político institucional y de participación ciudadana.....	122
1.3. MODELO TERRITORIAL ACTUAL.....	125
2. PROPUESTA	127



2.1. DETERMINACIÓN DE LA VISIÓN.....	130
2.2. DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	132
2.3. PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO.....	141
2.4. CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES Y METAS DE RESULTADO	146
2.5. MODELO TERRITORIAL DESEADO DE LA PARROQUIA PLAN PILOTO	162
2.5.1. ELEMENTOS DEL MODELO TERRITORIAL DESEADO.....	162
2.5.2. CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT)	163
2.6. DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	167
2.6.1. Políticas Públicas Locales por Objetivo Estratégico.....	167
2.6.2. Políticas Públicas por categorías de Ordenamiento Territorial de Plan Piloto	169
2.6.3. POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS AGENDAS DE IGUALDAD	170
▪ Políticas para la Igualdad de las Mujeres y la Igualdad de Género:	170
▪ Políticas para la igualdad en discapacidades.....	171
▪ Políticas para la igualdad de nacionalidades y pueblos	172
▪ Políticas para la igualdad para la Movilidad Humana	172
▪ Políticas para la igualdad intergeneracional.....	173
3. MODELO DE GESTIÓN	173
3.1. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	174
3.2. MECANISMOS DE INTERVENCIÓN: PROGRAMAS Y PROYECTOS	176
3.2.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	178
✓ Programa, proyectos y monto de inversión	215
✓ PRESUPUESTO PLURIANUAL POR PROYECTO	217
✓ Inversión Plurianual por objetivo	223
✓ INVERSIÓN POR NIVELES DE GOBIERNO	224
3.3. AGENDA REGULATORIA	225
a) Ordenanzas	225
b) Acuerdos y Resoluciones	226
c) Reglamentos.....	226
3.4. INSTANCIAS DE GESTIÓN DEL PDyOT PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	226
a) Asamblea Ciudadana Parroquial	226
b) Consejo de Planificación Parroquial.....	227
c) Junta Parroquial.	227
d) Responsable de la Ejecución del PDyOT de Plan Piloto.....	227



3.5. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	228
a) Producto del Seguimiento	229
• Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT	229
b) Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta para el año	229
c) Análisis de la variación del indicador	231
d) Seguimiento a la implementación de las Intervenciones	231
• Análisis del avance físico o de cobertura de los programas, proyectos y/o actividades implementados	231
• Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.....	232
3.6. RESPONSABLE DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y SECRETARÍA TÉCNICA	233
• La Secretaría Técnica de la Planificación parroquial.....	234
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO PARROQUIAL.....	235
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA PLAN PILOTO.....	241

TABLAS DE ILUSTRACION

Ilustración 1. Cultivos de palma africana y maracuyá.	8
Ilustración 2. Bosques nativos junto al río Mache.	15
Ilustración 3. Mural pictórico del interior del mercado parroquial	41
Ilustración 4. Plantación de palma africana	54
Ilustración 5. Plantación de abacá	56
Ilustración 6. Plantación plátano	56
Ilustración 7. Plantación piña	57
Ilustración 8. Plantación de maracuyá	57
Ilustración 9. Extractora AGROINPLA S.A.	64
Ilustración 10. Mural figurativo del plano de la cabecera parroquial	69
Ilustración 11. Parque y mercado central de Plan Piloto	72
Ilustración 12. Infocentro de la parroquia	74
Ilustración 13. Tanques de oxidación en mal estado	80
Ilustración 14. Infocentro de Plan Piloto	100
Ilustración 15. Vía de acceso a la cabecera parroquial	103
Ilustración 16. Vía arterial de la cabecera parroquial	105



INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Matriz de descripción de unidades geomorfológicas	4
Tabla 2. Matriz de descripción de suelos	5
Tabla 3. Matriz de descripción de variables climáticas.....	10
Tabla 4. Abastecimiento de agua en viviendas	12
Tabla 5. Eliminación de aguas servidas de viviendas	13
Tabla 6. Matriz para descripción de recursos naturales bajo presión o degradados	16
Tabla 7. Matriz para descripción de amenazas naturales y antrópicas	18
Tabla 8. Matriz de potencialidades y problemas principales.....	19
Tabla 9. Matriz Vester para priorización de problemas	21
Tabla 10. Plano cartesiano de Matriz Vester para priorización de problemas	22
Tabla 11. Censo Población y vivienda	23
Tabla 12. Densidad Poblacional por Parroquias de la Concordia.....	24
Tabla 13. Población de Plan Piloto de 15 a 44.....	24
Tabla 14. Censo Poblacion y Vivienda.....	25
Tabla 15. Instituciones Educativas.....	26
Tabla 16. Alfabetismo	28
Tabla 17. Morbilidad – Consulta Externa 2013.....	29
Tabla 18. Espacios Públicos.....	30
Tabla 19. Sistema de Organizaciones Barriales.....	32
Tabla 20. CMI Distrito Concordia del 01 al 11 de junio-2015.....	33
Tabla 21. Patrimonio Cultural.....	33
Tabla22. Principales Hitos	34
Tabla 23. Matriz para Priorización de Potencialidades y Problemas	36
Tabla 24. Matriz Vester.....	37
Tabla 25. Matriz Vester Diagrama.....	39
Tabla 26. PEA por grandes grupos de edad	44
Tabla 27. Rama de actividad de la PEA.....	46
Tabla 28. Rama de actividad de la PEA.....	47
Tabla 29. Nivel de instrucción por PEA.....	48
Tabla 30. Categoría de ocupación	49
Tabla 31. Aporte o afiliación a la Seguridad Social por categorías de ocupación.....	51
Tabla 32. Listado de Organizaciones productivas.....	52
Tabla 33. Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario que trabajan en Coordinación con el CONAFIPS	61
Tabla 34. Volumen de recaudación fiscal total.....	62
Tabla 35. Volumen de recaudación fiscal total por actividades económicas	62
Tabla 36. Matriz de problemas y potencialidades principales del componente.	65



Tabla 37. Matriz Vester para la priorización de problemas.....	67
Tabla 38. Matriz Vester para la priorización de problemas.....	68
Tabla 39. Déficit habitacionales cuantitativo y cualitativo	86
Tabla 40. Matriz Vester.....	91
Tabla 41. •Matriz Vester para la priorización de problemas	92
Tabla 42. Matriz Vester para la priorización de problemas.....	93
Tabla 43. Matriz Vester Movilidad, Energía y Conectividad Plan Piloto.....	107
Tabla 44. Matriz Vester Priorización de problemas	108
Tabla 45. Matriz Vester Diagrama de Priorización de Problemas.....	108
Tabla 46. Objetivo que se operativiza a través de tres ejes:	111
Tabla 47. Instrumentos de aprobación:.....	112
Tabla 48. Matriz de Mecanismos de articulación de los distintos niveles de Gobierno y la Ciudadanía	113
Tabla 49. Miembros de la Junta Parroquial.....	116
Tabla 50. Ingresos del 2014 Y 2015	117
Tabla 51. Estimación Ingresos 2015 - 2019.....	117
Tabla 52. Presupuesto para remuneraciones de Vocales y Secretaria-Tesorera.....	118
Tabla 53. Desagregación de los Procesos.....	119
Tabla 54. Estructura Unidades Administrativas o Responsables	120
Tabla 55. Matriz para Priorización de Potencialidades y problemas.....	122
Tabla 56. Matriz Vester para Jerarquización de Problemas de componente Político Institucional y Participación Ciudadana	123
Tabla 57. Matriz de Incidencia de Problemas Componente Político Institucional Plan Piloto ...	123
Tabla 58. Visión por Componentes	131
Tabla 59. Objetivos estratégicos de desarrollo de Plan Piloto.....	132
Tabla 60. Por tanto los objetivos estratégicos (OE)	133
Tabla 61. Articulación de los Objetivos Estratégicos (OE) de Desarrollo Parroquial de Plan Piloto con los Objetivos Nacionales (ON) del PNBV 2013-2017	134
Tabla 62. Vinculación entre los objetivos estratégicos (OE) del PDyOT de Plan Piloto y los ejes de prioridad nacional o estrategias nacionales.....	135
Tabla 63. Análisis de Objetivos Estratégicos y su Vinculación con las Prioridades Nacionales de Desarrollo	136
Tabla 64. Objetivos estratégicos del desarrollo parroquial de Plan Piloto	147
Tabla 65. Indicadores Metas del Objetivo Estratégico.....	147
Tabla 66. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Promover la diversificación y el uso adecuado del suelo agrícola, la conservación de las áreas naturales y el mantenimiento y recuperación de las fuentes hídricas.	152
Tabla 67. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Propender la inclusión, la equidad, la construcción de espacios de encuentro y el desarrollo de la memoria histórica e identidad cultural colectiva en la diversidad.	153
Tabla 68. OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Impulsar la diversificación y generación de valor agregado en la producción agrícola, mejorar la seguridad alimentaria de los moradores y alentar la asociatividad de los actores productivos de la parroquia.....	155



Tabla 69. OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Propender al desarrollo territorial y la consolidación y expansión urbana de la cabecera parroquial de manera planificada que dé como resultado un centro poblado con imagen urbana revitalizada y acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y alumbrado público.....	156
Tabla 70. OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Promover una red de asentamientos parroquial con un sistema vial articulado y funcional, con transporte público eficiente y acceso a internet gratuito en espacios públicos.....	158
Tabla 71. OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Propender un modelo de gobierno comunitario, inclusivo y democrático que gestione y genere condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de participación y del buen vivir.....	159
Tabla 72. Categoría General, Categoría Específica, Propósito y COT.....	164

INDICE DE FIGURAS

Figura. 1. Mapa base	2
Figura. 2. Mapa de Relieve	4
Figura. 3. Mapa de Categorías de Uso de la Tierra	6
Figura. 4. Mapa de Uso del Suelo	7
Figura. 5. Mapa de Conflictos de Uso del Suelo	9
Figura. 6. Mapa de Microcuencas	11
Figura. 7. Mapa de Amenazas Naturales	17
Figura. 8. Mapa de Amenazas Antrópicas	18
Figura. 9. Pirámide poblacional	25
Figura. 10. PEA por Género	42
Figura. 11. PEA por sector censal	43
Figura. 12. PEA por Identificación Étnica	45
Figura. 13. Corredores productivos de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas	55
Figura. 14. Circuitos turísticos de la provincia	59
Figura. 15. Barrios cabecera parroquial Plan Piloto	72
Figura. 16. Distribución de la población por sector censal	73
Figura. 17. Equipamientos en la cabecera parroquial	74
Figura. 18. Procedencia del agua	75
Figura. 19. Conexión de agua	76
Figura. 20. Porcentaje de cobertura de la red de agua potable	77
Figura. 21. Porcentaje hogares por tipo de servicio higiénico	78
Figura. 22. Porcentaje de hogares conectados a la red pública de alcantarillado	79
Figura. 23. Esquema de Red Colectora de aguas residuales cabecera parroquial Plan Piloto	80
Figura. 24. Puntos de contaminación de ríos y esteros en la cabecera parroquial	81
Figura. 25. Servicio de luz eléctrica	82
Figura. 26. Porcentaje de hogares conectados a la red de la empresa eléctrica de servicio público	83
Figura. 27. Eliminación de la basura (%)	84
Figura. 28. Porcentaje de cobertura del servicio de recolección de basura	85
Figura. 29. Tipología de las viviendas	87



Figura. 30. Modo de tenencia de la vivienda	88
Figura. 31. Predios Escriturados Cabecera Parroquial Plan Piloto	89
Figura. 32. Edificaciones en Riesgo Cabecera Parroquial Plan Piloto	90
Figura. 33. Disponibilidad de telefonía convencional	96
Figura. 34. Disponibilidad de telefonía celular	97
<i>Figura. 35. Uso de teléfono celular en los últimos 6 meses</i>	98
Figura. 36. Disponibilidad de internet en los hogares	98
Figura. 37. Uso de internet en los últimos seis meses	99
Figura. 38. Disponibilidad de televisión por cable en el hogar	100
Figura. 39. Sistema de transporte de Plan Piloto	102
Figura. 40. Red vial de Plan Piloto	103
Figura. 41. Red vial de la cabecera parroquial de Plan Piloto	104
Figura. 42. Modelo Territorial Actual	125
Figura. 43. Mapa de Categorías de Ordenamiento Territorial	165

Créditos

Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Plan Piloto

Ing. Ricardo Akio Hasegawa Cruz

Presidente

Sra. Esperanza Jiménez Calva

Vicepresidenta

Vocales

Sr. Edgar Raúl Chillo Yuquilima

Tercer Vocal

Sr. Ángel Octavio Narvárez Correa

Cuarto Vocal

Lic. Susana Magdalena Vargas Jiménez

Quinto Vocal

Consejo Parroquial de Planificación

Ing. Ricardo Akio Hasegawa Cruz

Sr. Edgar Raúl Chillo Yuquilima

Lic. Susana Vargas Jiménez

Sra. Lourdes Moreta Farinango

Sr. Marcelo Aigaje Sosa

Sr. Antonio Gavidia

Sra. Nancy Vinueza

Presidente

Representante Vocales Junta Parroquial

Técnico GAD- Ad honorem

Representante Ciudadana

Representante Ciudadano

Representante Ciudadano

Secretaria Ad honorem

Secretaria Junta Parroquial

Equipo Consultor

Dr. Lider Olaya Córdova

MsC. David Tamayo Ibarra

Mg. Ana Vera Solórzano

MsC. Ara Muñío Martínez

Arq. Lady Balladares Torres

Ing. Jemma Olaya Córdova

Srta. Diana Saltos Chacón

Consultor principal

Sectorialista componente biofísico

Sectorialista componente sociocultural

Sectorialista componente económico/
participación ciudadana

Sectorialista componentes asentamientos
humanos/ movilidad, energía y conectividad

Gestión y sistematización de información

Apoyo administrativo



PRESENTACIÓN

Plan Piloto es una parroquia naciente, en donde está todo por hacerse. Desde infraestructura para atender los servicios básicos como agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial, hasta infraestructura para la recreación, los deportes y el ocio, pasando obviamente, por aquella infraestructura vial necesaria para la movilidad de las personas, la producción agropecuaria, mercancías y bienes que produce o demanda la parroquia; la infraestructura para garantizar el acceso a la educación y salud de calidad, etc., pero también hace falta crear institucionalidad y cultura política para la gestión gubernativa comunitaria y alternativa.

Este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDyOT, de la parroquia rural Plan Piloto, si bien es producto del cumplimiento de una obligatoriedad constitucional y normativa, es también la resultante de los sueños y aspiraciones colectivas de ver a nuestra parroquia transformada con desarrollo equitativo y prácticas políticas y culturales liberadoras.

En mi condición de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Plan Piloto, estoy cargado de anhelos, de voluntad política y actitud propositiva, muchos de esos sueños están concretados en el Plan de Gobierno que permitió que mi candidatura obtenga el apoyo mayoritario de los habitantes de este territorio histórico, la totalidad de las propuestas de ese plan de gobierno están recogidas en este PDyOT, porque cada una de las acciones y proyectos se sintonizan con la realidad de la parroquia y el sentir de sus habitantes.

Este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDyOT, parroquial, es resultado de un proceso participativo que en el marco del análisis y debate permitió la formulación de una Visión consensuada de desarrollo, la formulación de objetivos y lineamientos estratégicos, metas e indicadores; así como programas, proyectos, estrategias y acciones encaminadas al desarrollo sostenible de Plan Piloto.



Este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, no es una solución per sé, demanda esfuerzos comunitarios e institucionales para hacer posible la concreción de sus contenidos, por eso invito a que juntos construyamos un modelo de gestión que nos permita afrontar y enfrentar con civismo la tarea de transformar nuestra parroquia.

Desde la Junta Parroquial, sus miembros hemos dado muestras de trabajo en equipo. Nuestro accionar en unidad es sintomático de que un nuevo modelo de gestión es posible, en donde se privilegian los intereses colectivos y se deja de lado los intereses partidarios o de grupo. Nuestra bandera es Plan Piloto, nuestra organización de militancia es la organización comunitaria, nuestra fuerza es la ruralidad construida históricamente en relación armoniosa entre el ser humano y la naturaleza. Eso es lo que recoge el presente Plan en sus lineamientos estratégicos y principios rectores.

Nuestros recursos son limitados, no alcanzan para sostener las remuneraciones de los miembros de la Junta -quienes tienen derecho al menos a percibir un ingreso correspondiente a un salario mínimo vital del trabajador en general- en más de una ocasión hemos pensado que nuestra labor tiene que ser eminentemente voluntaria, pero aún encontramos escollos en la norma que dispone que nadie puede trabajar de manera gratuita, por eso necesitamos ser creativos, gestionar recursos en la institucionalidad pública y privada a nivel nacional, pero también a nivel internacional. La gestión de recursos de la cooperación internacional será nuestra estrategia principal.

Las tres parroquias de La Concordia, estamos hermanadas por nuestro proceso histórico de construcción, nuestro territorio tiene las mismas características y vocaciones productivas, nuestra gente, comparte la misma cultura, tradiciones parecidas y sobre todo las mismas necesidades, por eso una de las estrategias para hacer posible el desarrollo de nuestros territorios tiene que ser la creación de una mancomunidad de las tres parroquias que nos permita optimizar recursos humanos y económicos, y, sobre todo ser fuertes en la gestión de recursos e inversión para



GAD Parroquial
Plan Piloto
¡Corazón del progreso y desarrollo!

nuestros territorios, esta es una propuesta que queda planteada a las y los compañeros de las Juntas parroquiales hermanas y a la ciudadanía de las tres parroquias.

Este es nuestro primer Plan, este es nuestro primer gobierno parroquial, con creatividad, imaginación y decencia política, será posible el desarrollo.

Ing. Ricardo Akio Hasegawa Cruz

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PLAN PILOTO



MEMORIA PARTICIPATIVA



PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DEL PDYOT DE PLAN PILOTO

Art. 46.- Formulación participativa.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados. Código Orgánico de Planificación y Finanzas públicas, SENPLADES-2011.

De conformidad con las disposiciones normativas, se debe incluir la participación ciudadana en la elaboración de los PDyOT. En el caso de Plan Piloto, el presente Plan es el primero de la parroquia debido a su reciente creación en Noviembre del 2011 y ello vuelve más importante si cabe, la participación de los moradores en su elaboración. Crear un plan de manera participativa, significa construirlo conjuntamente entre el equipo técnico, el equipo político-administrativo y la población, sumando los saberes de todos los participantes y logrando una visión completa e integradora. De este modo se realiza una adopción compartida de prioridades de desarrollo y se generan soluciones eficientes a los problemas colectivos.

La presente memoria participativa pretende testimoniar el proceso de participación ciudadana llevado a cabo en Plan Piloto durante los meses de abril y septiembre del 2015 para la construcción del presente PDyOT parroquial. Se realizaron tres talleres con la ciudadanía, uno para cada fase del proceso de elaboración del Plan y dos talleres con los miembros del Consejo de Planificación y los vocales de la Junta Parroquial. El primero de ellos fue para ratificar las problemáticas y potencialidades de la parroquia y definir posibles proyectos y el segundo para analizar los contenidos del Plan previo a su aprobación. Además de ello, durante el proceso de creación del Plan, se mantuvieron reuniones con los diferentes equipos que están a cargo del plan cantonal y provincial con el objetivo de articular la planificación multinivel.



1ª Sesión: Diagnóstico, 6 de abril del 2015

En la primera sesión participativa se presentó al equipo consultor encargado de la redacción del PDyOT y se realizó una exposición acerca de en qué consiste un PDyOT y su relevancia para el desarrollo ordenado y planificado de un territorio. Una vez realizada esta primera parte introductoria, se efectuó un diagnóstico con la ciudadanía por mesas de componentes. Por el número de asistentes, se optó por trabajar dividiendo a la población en dos mesas de diagnóstico. En una se trataron los componentes biofísico, asentamientos humanos y movilidad, energía y conectividad y en la otra, el Socio-cultural, económico y el político institucional. En estas mesas de diálogo, se realizó un levantamiento de información y se enumeraron los problemas y potencialidades asociados a cada componente.

Primer taller de construcción del PDyOT Presentación del equipo consultor



Fuente: Equipo consultor, 6 abril del 2015.



Mesa de diagnóstico biofísico, asentamientos humanos y movilidad, energía y conectividad.



Fuente: Equipo consultor, 6 abril del 2015.

Mesa de diagnóstico socio-cultural, económico y el político institucional.



Fuente: Equipo consultor, 6 abril del 2015.



2ª Sesión: Validación de diagnóstico, priorización de problemas y construcción de la visión al 2025, 20 de mayo del 2015

En esta segunda sesión asistieron 18 moradores, 12 mujeres y 6 hombres, con una edad media de 44 años. El objetivo de esta sesión era validar el diagnóstico, priorizar las problemáticas y construir la visión de la parroquia al 2025. En esta segunda sesión, no se dividió a los participantes por mesas de trabajo, sino que se trabajó de manera conjunta cada componente. En el caso de los componentes de asentamientos humanos y movilidad, energía y conectividad, la priorización se realizó mediante un ejercicio que consistió en que cada morador disponía de unos hipotéticos \$100 que debía gastar en solucionar aquellos problemas que consideraba más importantes. Por último, se repartió una cartulina a cada asistente en la que debían escribir la visión que tenían para la parroquia al 2025.

Ejercicio de priorización de problemas biofísicos, económicos



Fuente: Equipo consultor, 20 de mayo del 2015



Ejercicio de priorización de problemas del componente movilidad, energía y conectividad



Fuente: Equipo consultor, 20 de mayo del 2015

Ejercicio de construcción de la visión de Plan Piloto al 2025



Fuente: Equipo consultor, 20 de mayo del 2015



3ª Sesión: Presentación de Objetivos y Proyectos y validación de estos, 8 de julio del 2015

La última sesión de participación con la ciudadanía, se celebró el miércoles 8 de julio del 2015. En ella asistieron 16 personas, 10 de ellas mujeres y la media de edad de los participantes fue de 47 años.

En esta tercera sesión se presentaron los objetivos y proyectos por cada componente y se dejó un espacio de debate después de la presentación de los proyectos de cada componente para que los asistentes debatieran si había que eliminar, modificar o incluir algún proyecto al plan.

Taller de presentación y análisis de proyectos para Plan Piloto



Fuente: Equipo consultor, 8 de julio del 2015



Saliendo a la calle, participación ciudadana fuera de las sesiones

Al margen de las sesiones participativas realizadas, el equipo consultor ha visitado en diversas ocasiones Plan Piloto, para conocer y dar voz a ciudadanos que comúnmente no participan en las sesiones, pero cuyo conocimiento y opinión, es relevante para la elaboración del PDyOT. Por ejemplo, se realizó una charla informal con habitantes del barrio de las Toquillas y con niños que venían de bañarse en el río Mache justo donde descargan las piscinas de oxidación que están colapsadas.

Se realizaron también, reuniones con actores claves en la parroquia como son:

- Adriana Moreno, educadora del Centro Integral del Buen Vivir
- Segundo Milton Ronquillo, sargento UPC
- Médico de la Unidad de Salud de Plan Piloto
- Teresita Salas, Comité Local de Salud
- Miembro del Distrito de Educación 23D03 La Concordia
- Mayor Diego Ganchala, Distrito de Policía La Concordia
- Agustin Vargas, Unidad Educativa Plan Piloto

Los aportes de información de estos actores, enriquecieron el contenido del diagnóstico del plan.



INTRODUCCIÓN.-

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDyOT de Plan Piloto, constituye la principal herramienta de gestión del desarrollo parroquial, la obligatoriedad de su construcción y ejecución está en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD- y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas -COPyFP-, y otras leyes.

La Visión de desarrollo, los objetivos estratégicos, las prioridades estratégicas de desarrollo y las metas del PDyOT de Plan Piloto, están articulados a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, PNBV 2013 - 2017, a las prioridades estratégicas del desarrollo nacional, y articulado a los planes de desarrollo del cantón La Concordia y provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

En su contenido se recoge las directrices principales para el desarrollo parroquial tal como lo dispone el artículo 41 de COPyFP, que prescribe: *“Los planes de desarrollo son las directrices principales de los GAD respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización”*

Además, se tiene en cuenta las disposiciones contenidas en el artículo 43 del COPyFP, determina: respecto del ordenamiento territorial: *“Los Planes de Ordenamiento Territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo”*



La Visión de desarrollo del PDyOT de Plan Piloto, está proyectada al 2025. Será la satisfacción de los objetivos estratégicos mediante el impulso y ejecución de los distintos programas, proyectos y acciones, las que permitan el logro de la visión.

La construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDyOT, de Plan Piloto, en la parte diagnóstica se realizó por componentes: biofísico; sociocultural; económico; de asentamientos humanos; movilidad, energía y conectividad; y, el político - institucional y de participación ciudadana, tal como lo dispone la SENPLADES en los distintos lineamientos sobre la materia.

De conformidad con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas -COPyFP- y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD-, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDyOT, de Plan Piloto, contiene:

- 1) Diagnóstico
- 2) Propuesta
- 3) Modelo de gestión

Elementos constitutivos que en conjunto hacen el PDyOT de la parroquia Plan Piloto. Su aplicación depende de un conjunto de actores institucionales, ciudadanos, productivos, económicos, etc. Es de particular interés de la administración 2014 - 2019, contar con aportes y convergencias de todos para hacer posible la transformación de Plan Piloto.



PLAN DE TRABAJO DEL EJECUTIVO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PLAN PILOTO

El actual administrador del GAD Parroquial Rural de Plan Piloto, en el proceso electoral, presentó un plan de gobierno, que puso a consideración de los electores quienes mayoritariamente respaldaron sus contenidos. Este plan se resume en lo siguiente:

Objetivo General.- Planificar, promover y construir el desarrollo sustentable del territorio parroquial con énfasis en equidad territorial, solidaridad subsidiariedad y participación para garantizar la realización del buen vivir de los habitantes de la parroquia Plan piloto en el período 2014 - 2019

Los contenidos del Plan se desarrollan en tres ejes, que a su vez incorporan un objetivo específico por cada uno de ellos:

Eje económico	Eje social	Eje político
Objetivos específico por eje		
<i>Promover el desarrollo del sector agrícola con respeto al medio ambiente</i>	<i>Impulsar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social</i>	<i>Construir la institucionalidad en el Gobierno autónomo descentralizado de Plan Piloto</i>
Actividades por objetivo específico		



1) Planificar y mantener la vitalidad de la parroquia Plan piloto	1) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, poblados y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base	1) Afianzar la institucionalidad del gobierno parroquial participativamente en Plan Piloto
2) Gestionar la cooperación internacional en el marco de las competencias, fines y finalidades	2) Gestionar y coordinar servicios básicos de calidad	2) Promover la participación ciudadana y el control social en la parroquia Plan Piloto
3) Gestionar el desarrollo de actividades productivas	3) Planificar, mantener y construir la infraestructura y equipamiento de los espacios públicos	
4) Incentivar la protección del medio ambiente		

Estos elementos, del Plan de Gobierno del Ing. Ricardo Akio Hasegawa Cruz, actual Presidente del GAD parroquial rural, más las metas e indicadores de gestión encuentran incorporado en el presente PDyOT

1. DIAGNOSTICO

1.1. Caracterización General de la Parroquia.

Fecha de creación: 01 de Noviembre de 2011

Localización: Noreste del Ecuador, en la zona sur del cantón La Concordia, en la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas.

Límites Norte: Área periférica de la ciudad de La Concordia y del recinto Flor del Valle (cantón La Concordia - provincia Santo Domingo de los Tsáchilas)

Sur: Parroquia San Jacinto del Búa (cantón Santo Domingo - provincia Santo Domingo de los Tsáchilas)

Este: Parroquia Valle Hermoso (cantón Santo Domingo - provincia Santo Domingo de los Tsáchilas)

Oeste: Parroquia La Villegas (cantón La Concordia - provincia Santo Domingo de los Tsáchilas)

Precipitación promedio: 3.000 mm. Anuales

Temperatura media: Entre 23 y 25,5 °C

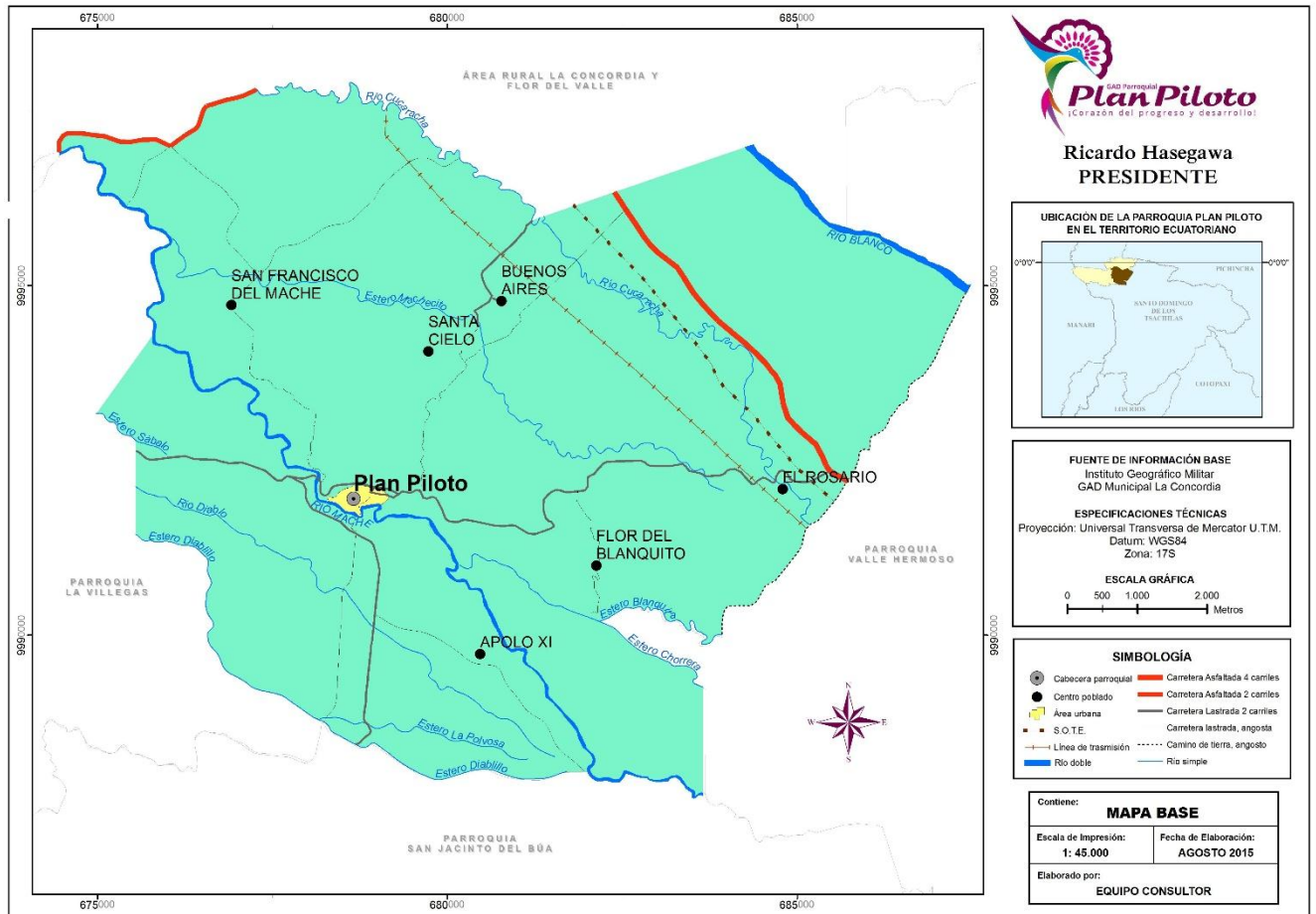
Humedad relativa: 88 %

Población total: 2.573 habitantes

Superficie parroquial: 8.152,37 hectáreas



Figura. 1. Mapa base



Fuente: IGM, 2013.



1.2. DIAGNOSTICO POR COMPONENTES

1.2.1. COMPONENTE BIOFÍSICO.

Dentro del ámbito de la planificación del territorio, las características naturales sobre las que se asienta la población constituyen el punto inicial de análisis, pues son éstas las que establecen las potencialidades y condicionantes para las distintas actividades que se pueden desarrollar para satisfacer las necesidades de la población.

El componente biofísico abarca todas estas características naturales, analizándolas desde el punto de vista del aprovechamiento actual en contraste con la capacidad real que éstas tienen, así como la afectación que las actividades humanas pueden provocar sobre esos elementos, para establecer una base sobre la cual plantear las diferentes acciones que se requieren tomar para mejorar las condiciones de vida de la población.

a) Relieve

Según datos sobre ecosistemas del Ecuador Continental del Ministerio del Ambiente la totalidad del territorio de la parroquia Plan Piloto se asienta sobre la denominada Llanura Litoral, y sus alturas varían entre los 200 y 300 metros sobre el nivel del mar.

Las pendientes predominantes en el territorio son de tipo fuerte, de entre 25 y 50%, las mismas que abarcan 3.773,6 hectáreas, siendo el segundo tipo de mayor presencia el de pendientes moderadas, que van del 12 al 25% y que ocupan 1.821,3 hectáreas. Estos dos tipos de relieve junto con las 1.407,9 hectáreas de pendientes muy fuertes, terminan de configurar un territorio mayoritariamente colinado y ondulado.

Además, junto al río Toachi se ubican dos tipos de pendiente importantes desde el punto de vista geomorfológico: las de tipo débil, que va del 0 al 5% y que corresponden



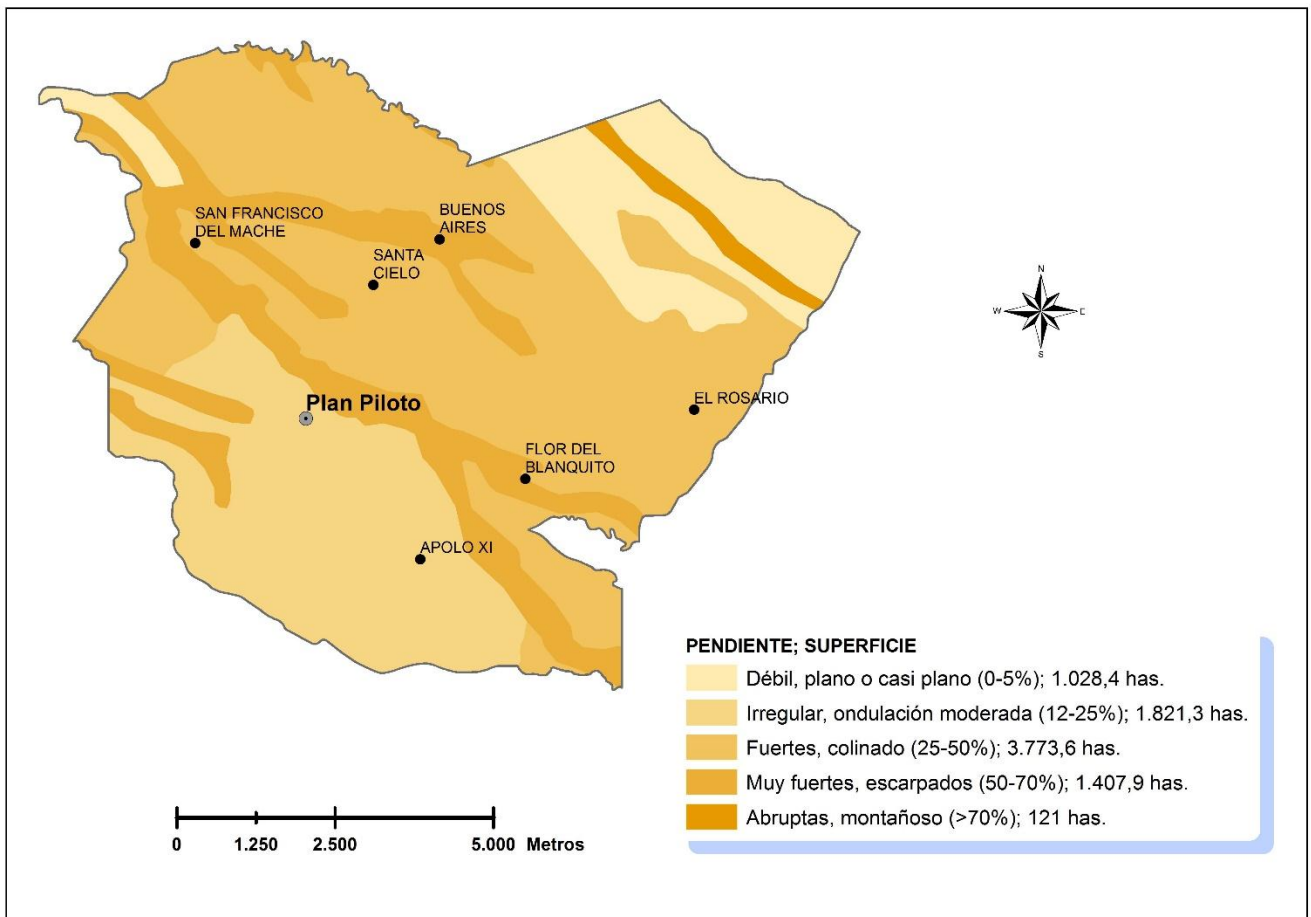
a las terrazas bajas y altas; y las abruptas o mayores al 70%, correspondiendo estas últimas a las laderas que separan dichas terrazas.

Tabla 1. Matriz de descripción de unidades geomorfológicas

Relieve predominante	Localización	Pendiente y altura	Actividades
Llanura litoral	Toda la parroquia	Pendientes débiles a abruptas (0 a >70%) 200 - 300 msnm	Agrícolas y pecuarias

Fuente. MAGAP, 2008; MAE, 2012.

Figura. 2. Mapa de Relieve



Fuente. MAGAP, 2008.



b) Suelos.

Desde el punto de vista de su capacidad agrícola, los suelos de la parroquia presentan una diversidad de condiciones. La clase de suelos IV-V corresponde a la de mayor presencia en el territorio con un 47%. Estos suelos, junto con el 16,2% de suelos de clase V, presentan condiciones bastante favorables para la agricultura, aunque con cierta dificultad para la mecanización que viene dada principalmente por el relieve colinado y ondulado.

Se destaca en esta parroquia la presencia de suelos de clase I-II con capacidades agrícolas importantes y con ligeras limitaciones para su mecanización en un 35,07% del total del territorio.

Por último, se determina la presencia de suelos con capacidades de conservación en un 1,4% de la parroquia, correspondiendo a las laderas que bordean la terraza baja del río Toachi y que requieren especial atención para su recuperación y mantenimiento.

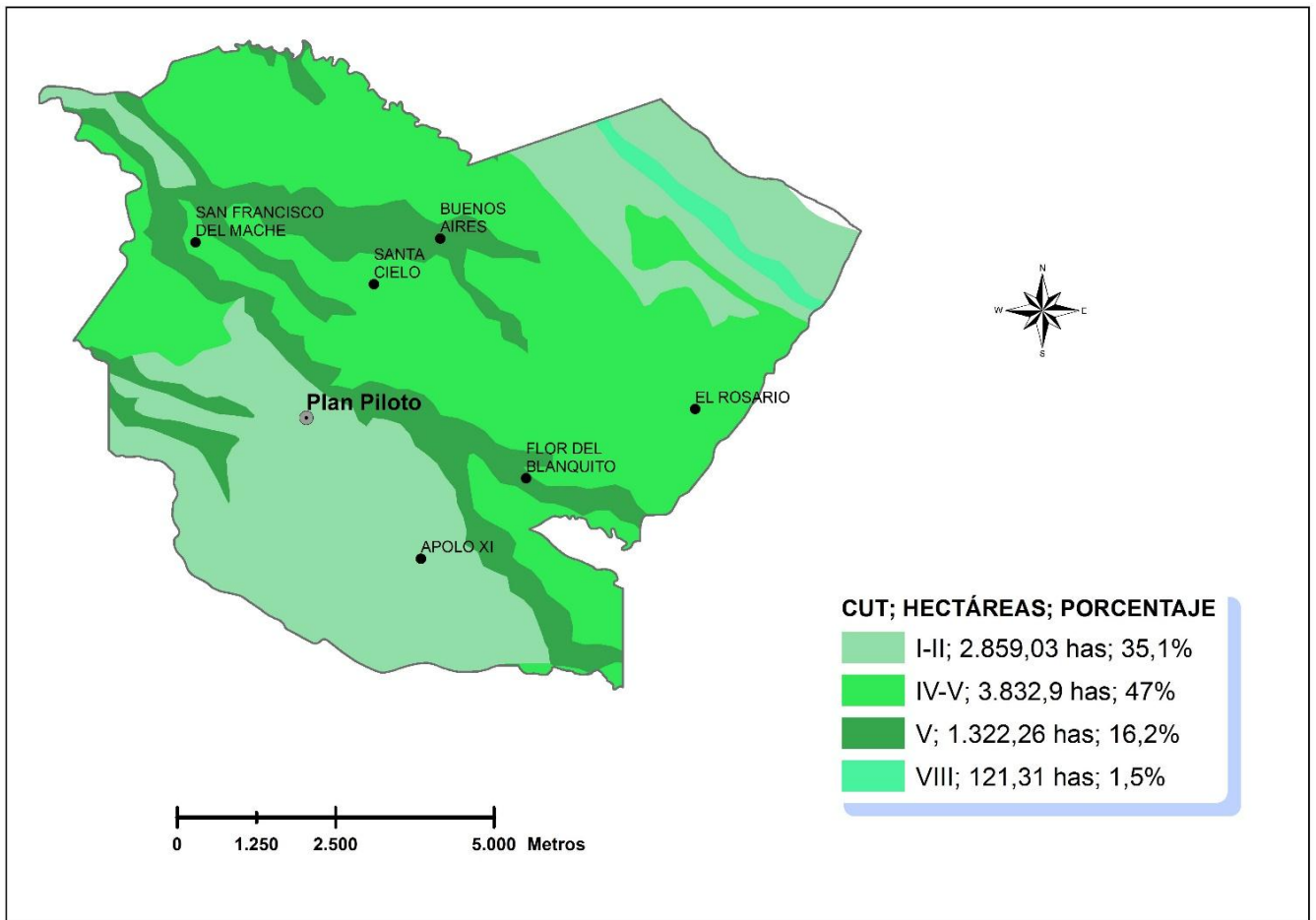
Tabla 2. Matriz de descripción de suelos

Característica de los suelos	Descripción	Hectáreas	Porcentaje del territorio
clase I-II	Agricultura con limitaciones ligeras o muy importantes, mecanización y riego muy fáciles	2.859,03	35,1%
clase IV-V	Agricultura con limitaciones importantes, (pendiente) mecanización difícil y riego difícil a imposible	3.832,9	47%
clase V	Agricultura con limitaciones ligeras, (pendiente) mecanización especializada y riego difícil a imposible	1.322,26	16,2%
clase VIII	Forestación, reforestación y mantenimiento de la cobertura vegetal natural, limitaciones importantes	121,31	1,5%

Fuente: MAGAP, 2008.



Figura. 3. Mapa de Categorías de Uso de la Tierra



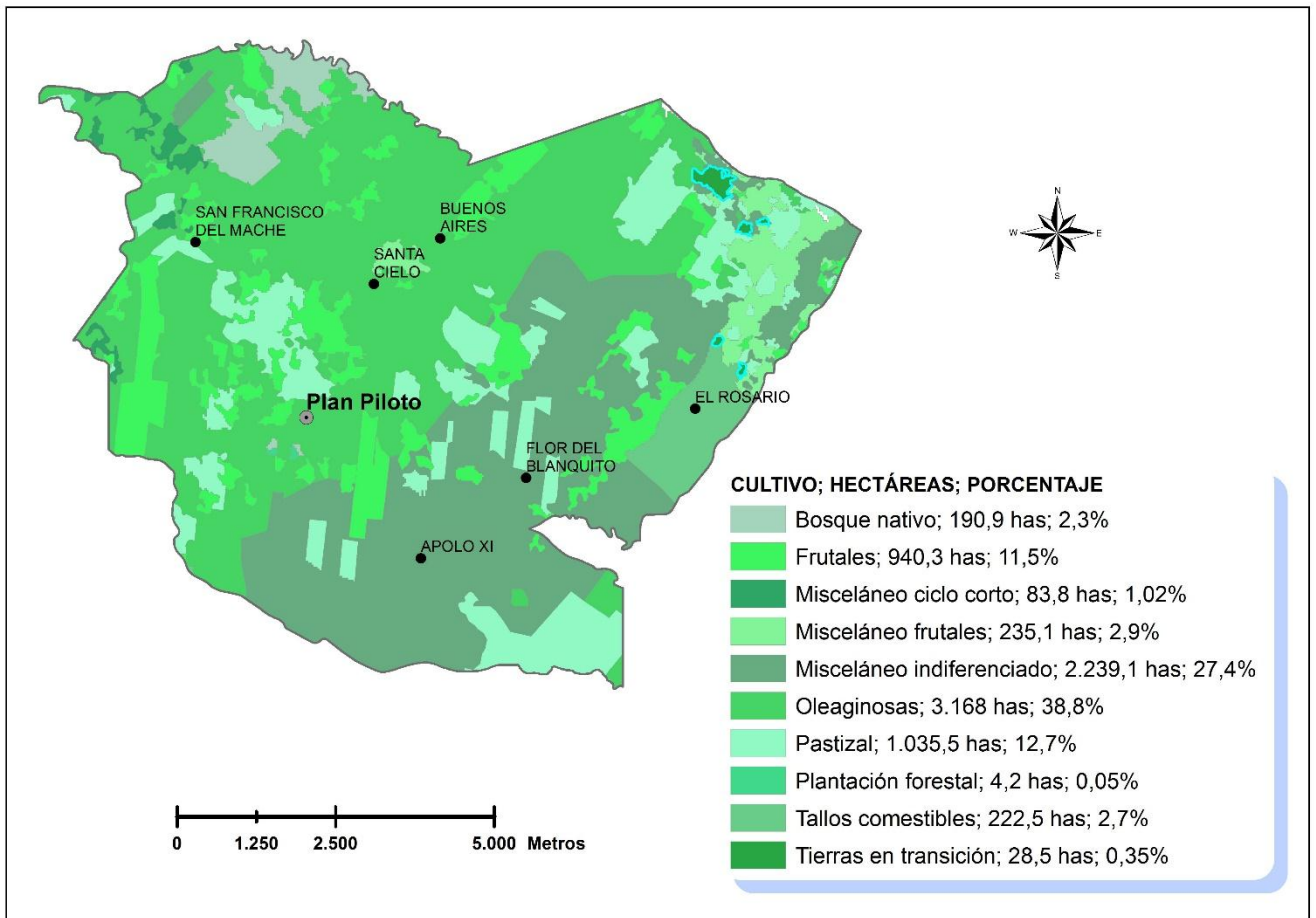
Fuente: MAGAP, 2008.

c) Cobertura del suelo

Según datos del año 2014 preparados por el MAGAP, el 38,8% del territorio de Plan Piloto está ocupado por cultivos de oleaginosas, que corresponden a palma africana, siendo el cultivo de mayor presencia en la parroquia y el que configura el paisaje rural del sector.



Figura. 4. Mapa de Uso del Suelo



Fuente: MAGAP, 2014.

Los datos del MAGAP sobre los restantes cultivos no permiten determinar precisiones, pero en base a información de las sesiones participativas, se establece al abacá, plátano y maracuyá como cultivos con superficies importantes, además de la presencia cada vez mayor del cultivo del cacao, promovido principalmente por programas estatales y por la afectación por plagas al cultivo de la palma africana.



Ilustración 1. Cultivos de palma africana y maracuyá.

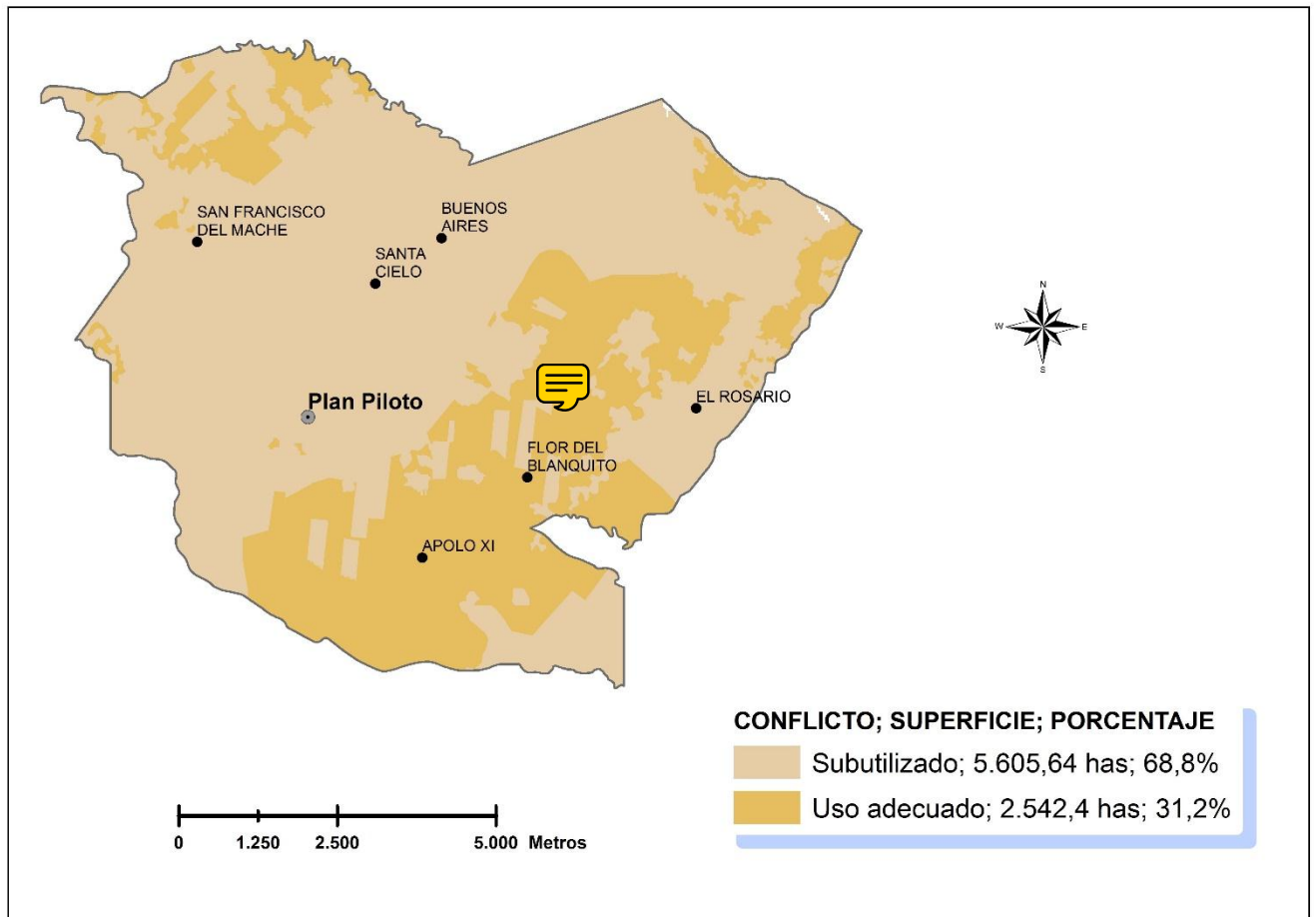


Fuente: Equipo consultor, 2015.

Respecto a conflictos por uso del suelo, el MAGAP establece un 68,8% de conflicto por subutilización, lo cual significaría que los cultivos presentes no son los más productivos según la aptitud del suelo. Sin embargo se debe aclarar que no ha sido proporcionada la metodología para la determinación de los conflictos de uso del suelo.



Figura. 5. Mapa de Conflictos de Uso del Suelo



Fuente: MAGAP, 2014.

Los datos del MAGAP del año 2014 no hablan de conflictos por sobreutilización, es decir que no se plantean problemas por prácticas agrícolas inadecuadas que estén desgastando el potencial productivo del suelo. Sin embargo, la presencia de susceptibilidad moderada a la erosión en el 34% del territorio determinada en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón La Concordia, sería un punto de partida para establecer conflictos de sobreutilización, debido a la presencia mayoritaria de palma africana, cultivo que se caracteriza por la alta absorción de humedad del suelo.



d) Factores climáticos

Los datos disponibles en la estación meteorológica La Concordia - INIAP localizada junto al límite norte de la parroquia Plan Piloto, resultan perfectamente aplicables al territorio parroquial, a través del ajuste según la correspondencia al piso climático.

Tabla 3. Matriz de descripción de variables climáticas

Variable	Descripción
Precipitación	3.000 m. anuales
Temperatura	23 - 25,5 °C
Pisos climáticos	Tropical lluvioso
Humedad	88 %

Fuente: INAMHI, 2105.

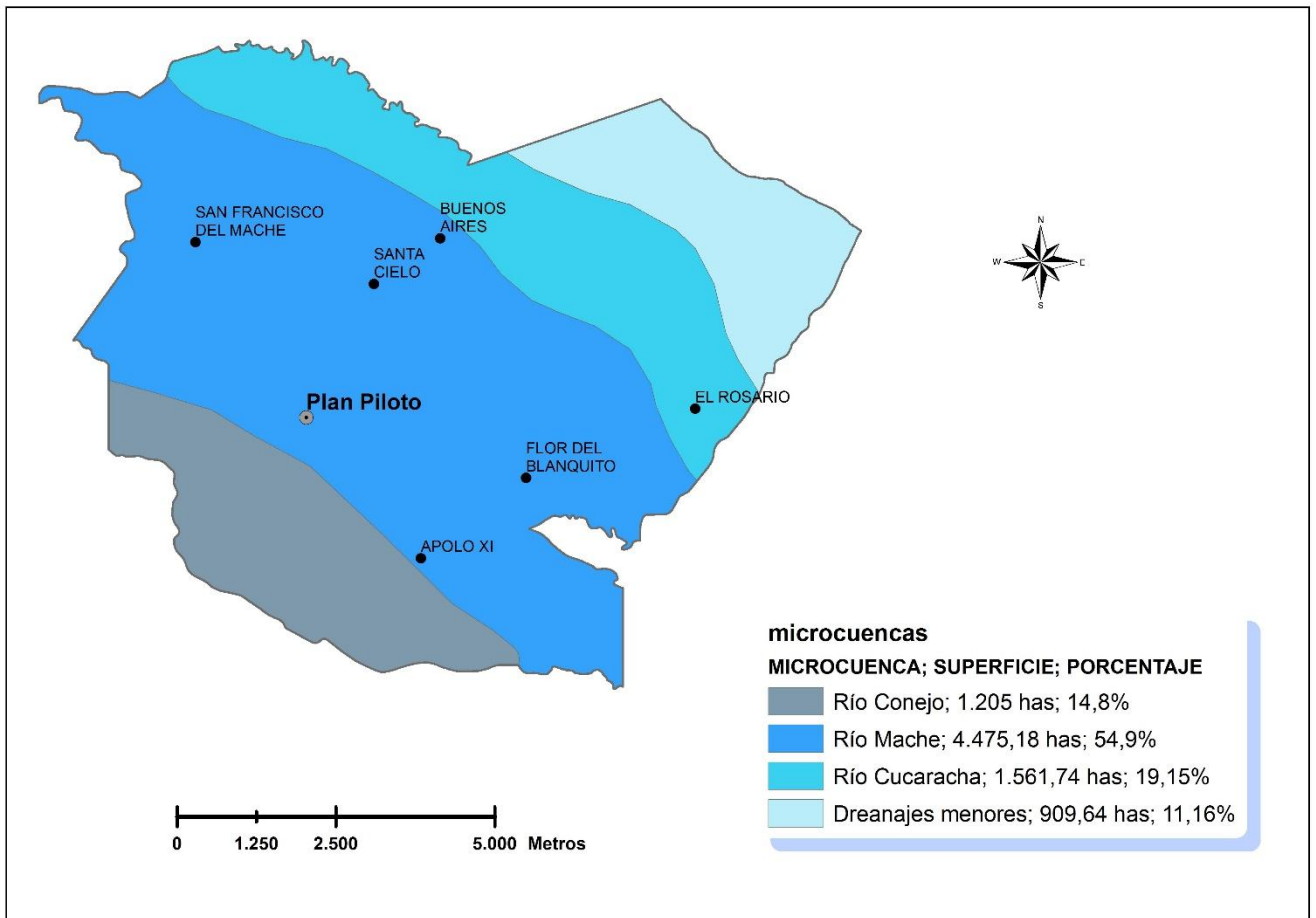
En cuanto a fenómenos climáticos adversos, en las sesiones participativas los pobladores han identificado la disminución de caudales de ríos y esteros durante la época seca o verano, como un factor negativo que puede traer problemas si continúa acentuándose dicho fenómeno.

e) Agua.

El territorio de la parroquia Plan Piloto es parte de tres microcuencas principales y de una microcuenca de drenajes menores. Las tres microcuencas principales son las de los ríos Cucaracha, Mache y Conejo, tributarios del río Quinindé. Mientras que la microcuenca de drenajes menores agrupa varios esteros que depositan sus aguas individualmente en el río Blanco, de entre los cuales sobresale por su caudal el estero Campo Triste.



Figura. 6. Mapa de Microcuencas



Fuente: IGM, 2013.

Si bien existe una red hídrica superficial importante, con varios esteros y ríos, la contaminación de éstos y una infraestructura deficiente haría que la principal fuente de abastecimiento de agua para consumo humano sea el agua subterránea extraída mediante pozos, siendo inclusive éste el origen del abastecimiento de la red pública, según información del diagnóstico participativo.



Tabla 4. Abastecimiento de agua en viviendas

Procedencia del agua recibida	Casos	%
De red pública	173	26,82%
De pozo	368	57,05%
De río, vertiente, acequia o canal	92	14,26%
De carro	1	0,15%
Otro (Agua lluvia/albarrada)	11	1,7%
Total	645	100,00%

Fuente: INEC, 2010.

En cuanto a factores de degradación o de riesgo de las fuentes hídricas, la población identifica a las emisiones líquidas de la agroindustria (principalmente palmicultora), a las prácticas de agroempresas empacadoras de piña y a la eliminación de aguas servidas de las viviendas como fuentes de contaminación. Respecto a agroindustrias, existen cuatro extractoras de aceite de palma africana (tres de ellas sobre la cuenca del río Cucaracha y una sobre el río Mache) que han sido denunciadas en varias ocasiones por sus niveles de contaminación¹.

En cuanto a agroempresas empacadoras de piña, la Dirección Provincial de Ambiente del MAE emitió el año 2014 el “Informe técnico de inspección para la caracterización de los ríos de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas” en el que consta información respecto a cuatro haciendas que tienen influencia en la parroquia Plan Piloto.

¹ “Río Cucaracha está contaminado” http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101180285/-1/R%C3%ADo_%E2%80%98Cucaracha%E2%80%99_est%C3%A1_contaminado_.html

“Ministerio del Ambiente actúa frente a contaminación en río La Perla” <http://www.ambiente.gob.ec/mae-informa-sobre-contaminacion-del-rio-cucaracha/>



Las muestras de descargas de las haciendas SSM Fruit y Agroeden contienen parámetros fuera de norma para aceites, grasas y sólidos suspendidos totales, y aunque estas haciendas se encuentran fuera de la jurisdicción parroquial, los esteros contaminados son afluentes del río Mache que pasa por la cabecera parroquial y que es utilizada como balneario. En cambio las muestras de las haciendas San Francisco (localizada en las cercanías del límite este de la parroquia) y Santa Clara (cerca al recinto El Rosario) contienen parámetros fuera de la norma permitida para aceites, grasas, sólidos suspendidos, sólidos totales y oxígeno disuelto, que contaminan de forma directa al río Cucaracha.

Sobre la eliminación de aguas servidas, los datos del último censo de vivienda indican que en el 44,96% de los casos la eliminación se hace mediante pozos sépticos, sin embargo estos pozos no reciben mantenimiento, convirtiéndose en fuente de contaminación. A este factor se debe añadir la red pública de alcantarillado del centro poblado Plan Piloto, pues su sistema de tratamiento de aguas servidas se encuentra colapsado, contaminando las aguas del río Mache. El panorama de contaminación se termina de establecer considerando la eliminación por pozos ciegos (26,82%), por descarga directa (0,46%), letrina (7,28%) y por quienes carecen del servicio (4,96%).

Tabla 5. Eliminación de aguas servidas de viviendas

Tipo de servicio higiénico	Casos	%
Conectado a red pública de alcantarillado	100	15,5
Conectado a pozo séptico	290	44,96
Conectado a pozo ciego	173	26,82
Con descarga directa río o quebrada	3	0,46
Letrina	47	7,28
No tiene	32	4,96
Total	645	100,00



Fuente: INEC, 2010.

Otros factores de degradación mencionados por los pobladores en las sesiones participativas son:

- Botadero de basura en las cercanías de Flor del Cisne, que contamina las aguas del Estero Blanquito.
- Contaminación por diésel en el río Cucaracha, cerca al sector del centro recinto El Rosario.
- Disminución del caudal de esteros y ríos en verano, que no han traído problemas para la agricultura.

f) Ecosistemas frágiles, servicios ambientales y territorio bajo conservación o manejo ambiental.

Dentro de esta región es bien conocida la existencia del Bosque Protector La Perla. Un bosque privado fruto de la iniciativa y convicción de los propietarios de esas tierras, que ha llegado a ser referente de conservación. De las 625 hectáreas totales que posee el bosque, aproximadamente 348 se ubican dentro de la parroquia Plan Piloto, representando el 4,27% de la superficie parroquial, siendo ésta la única área protegida con esta condición en la parroquia y en el cantón La Concordia.

En adición a esta área se puede adicionar la declaratoria de las riberas de ríos y esteros como potenciales zonas de reforestación hecha por el MAE. Entre los ríos comprendidos en esta declaratoria están: Mache, Diablo y Cucaracha; y los esteros Machecito, Campo Triste, Blanquito y Diablillo. El área aproximada de dichas zonas es de 245 hectáreas, lo que representa el 3% del territorio parroquial.

También resulta importante la presencia de pequeños remanentes de bosques nativos en propiedades particulares que requieren de incentivos para su conservación. En las sesiones participativas se mencionan dos casos específicos: el de un bosque de 5 hectáreas aproximadamente en la propiedad de Ángel Rodríguez, y otro bosque de 2 hectáreas en la propiedad de María Romero. Ambos sobre el río Mache en el límite sur de la parroquia.



Ilustración 2. Bosques nativos junto al río Mache.



Fuente: Equipo consultor, 2015.

g) Recursos naturales no renovables existentes de valor económico, energético y/o ambiental.

De la información disponible en la Agencia de Regulación y Control Minero, se establece que en la parroquia Plan Piloto existen dos áreas de concesión minera, ambas en las orillas del río Blanco. Una corresponde a un área para minería artesanal cuya concesión se encontraba en trámite el año 2014, y la otra a un área de minería artesanal inscrita dentro del catastro minero ecuatoriano. En ninguno de los casos se especifica el tipo de mineral a aprovecharse.

Además de estas concesiones, dos infraestructuras de apoyo a actividades energéticas atraviesan el territorio de la parroquia: la línea de alta tensión del sistema interconectado de energía eléctrica, y el oleoducto transecuatoriano.

h) Recursos naturales degradados o en proceso de degradación y sus causas.

El reemplazo de vegetación natural por cultivos en casi la totalidad del territorio, determina la degradación de dos recursos naturales: la flora y la fauna. Ambos



interrelacionadas y con altos grados de afectación. Habría que destacar la fragilidad bosque protector La Perla debido a las amenazas que soporta, principalmente de crecimiento urbano de la cabecera cantonal La Concordia, y por la presión de la expansión agrícola y de vertidos agroindustriales en el río Cucaracha.

La presencia de agroindustrias ha sido causa de la contaminación de ríos y esteros, siendo conjuntamente con la disposición de las aguas servidas domiciliarias, los principales factores de degradación del recurso hídrico. Además las agroindustrias, a través de sus emisiones gaseosas, contribuyen a la contaminación atmosférica, particularmente percible por el olor que afecta a los habitantes asentados en las cercanías de las mismas.

Por otra parte, la susceptibilidad del suelo a la erosión plantea la presión de degradación de este recurso, pues si bien no se han detectado problemas de fertilidad, la continuidad de prácticas agrícolas inadecuadas puede afectar en el mediano y largo plazo la productividad agrícola.

Tabla 6. Matriz para descripción de recursos naturales bajo presión o degradados

Recurso	Descripción del recurso bajo presión	Causa de degradación	Nivel de afectación
Flora	Vegetación natural	Reemplazo por cultivos	Alta
Fauna	Fauna nativa	Reemplazo de vegetación natural por monocultivos	Alta
Agua	Superficial y subterránea	Vertido de efluentes industriales y domiciliarios sin tratamiento	Media
Aire	Aire	Emisiones agroindustriales	Media
Suelo	Tierra agropecuaria	Susceptibilidad a la erosión del suelo	Bajo

Fuente: Diagnóstico participativo.

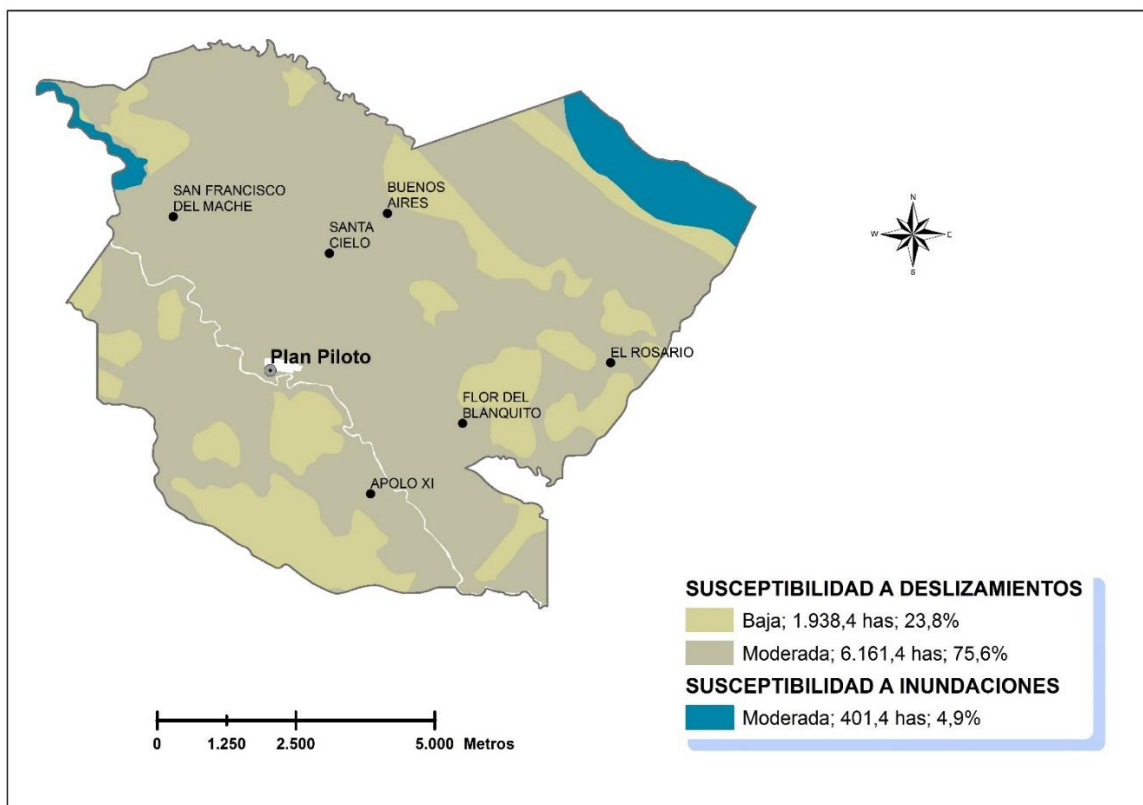


i) Amenazas, vulnerabilidad y riesgos.

La amenaza de inundaciones y desbordamiento de ríos presenta una susceptibilidad moderada en el 4,1% del territorio, que se ve amenazado cada época invernal principalmente con la crecida del río Blanco, situación que afecta principalmente a las áreas cultivadas, próximas al río aunque no incide mayormente sobre la población y producción de la parroquia Plan Piloto

Por otro lado existe susceptibilidad moderada a deslizamientos en un 75,5% del territorio, en función de la predominancia del relieve colinado, sin embargo la ocurrencia de eventos de este tipo habla de una baja incidencia del fenómeno.

Figura. 7. Mapa de Amenazas Naturales

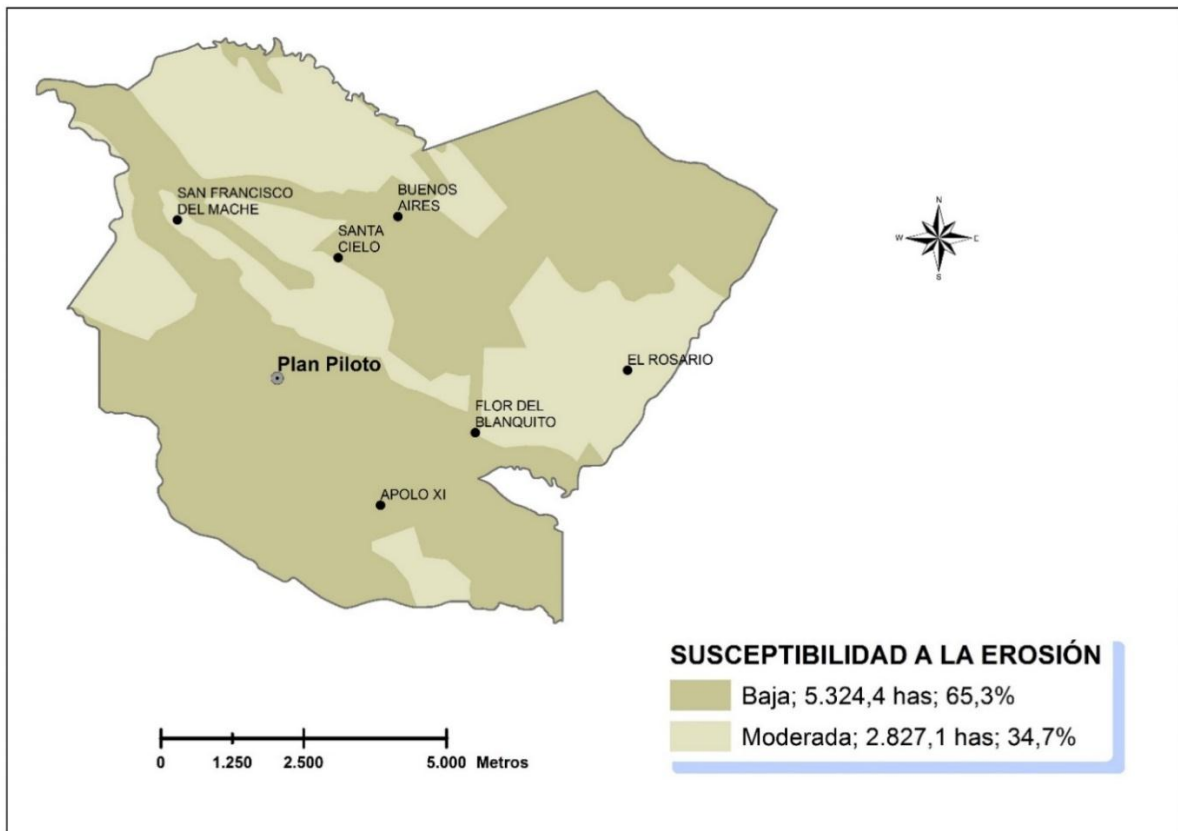


Fuente: PDyOT La Concordia, 2015.



En cuanto a amenazas antrópicas o de origen humano, la erosión presenta niveles de susceptibilidad moderados y bajos, con porcentajes de ocupación del territorio del 34,7% y 65,3% respectivamente.

Figura. 8. Mapa de Amenazas Antrópicas



Fuente: PDyOT La Concordia, 2015.

Tabla 7. Matriz para descripción de amenazas naturales y antrópicas

AMENAZAS NATURALES	UBICACIÓN	OCURRENCIA
Deslizamientos	La mayoría del territorio (75%)	Moderada
Inundaciones	Márgenes de los ríos Blanco y Mache (4,1%)	Moderada
AMENAZAS ANTRÓPICAS	UBICACIÓN	OCURRENCIA
Erosión del suelo	centro, principalmente entre los ríos Mache y Cucaracha (34% del territorio)	Moderada

Fuente: PDyOT La Concordia 2015.



j) Síntesis del componente, problemas y potencialidades

En la siguiente matriz se resumen las potencialidades y los problemas de cada variable del componente biofísico, en función de la información que pudo ser recopilada durante la investigación y que es considerada más relevante en función de su magnitud.

Tabla 8. Matriz de potencialidades y problemas principales

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Relieve	Suelos de relieves semiplanos y planos útiles para todo tipo de agricultura	
Suelos	Suelos de clase I-II con ligeras limitaciones y fácil mecanización en gran parte del territorio Suelos clase IV-V que permiten y requieren diversificación agrícola	Suelos clase IV-V y V con difícil mecanización agrícola Mínima superficie de suelos con aptitud para conservación
Cobertura del suelo		Monocultivo de palma africana en grandes extensiones del territorio Baja diversificación de cultivos
Clima	Temperatura y condiciones climáticas favorables para el turismo de río (balnearios)	
Agua	Fuentes hídricas subterráneas y superficiales	Contaminación de ríos y esteros Sistema de alcantarillado sanitario colapsado Vertidos de residuos líquidos agroindustriales sin tratamiento Eliminación de aguas residuales mediante pozos ciegos y descargas directas Botadero de basura en las riberas del estero Blanquito Disminución de caudal de esteros y ríos en verano



Ecosistemas y territorios bajo conservación	<ul style="list-style-type: none"> Presencia del Bosque Protector La Perla Riberas de ríos y esteros determinados como potenciales zonas de reforestación y regeneración natural por el MAE 	<ul style="list-style-type: none"> Presencia mínima de bosques nativos Expansión de la frontera agrícola y urbana
Recursos Naturales No Renovables	Ingresos económicos por participación en extracción de recursos no renovables	Extracción de pétreos de lecho fluvial
Recursos Naturales degradados		<ul style="list-style-type: none"> Fragilidad de hábitats naturales Fumigaciones aéreas y emisiones agroindustriales
Amenazas, vulnerabilidad y riesgos	Aprovechamiento de zonas con susceptibilidad a inundaciones para la conservación y reforestación	<ul style="list-style-type: none"> Susceptibilidad moderada a deslizamientos en el 75% del territorio Susceptibilidad moderada a inundaciones en el 4,1% del territorio, principalmente en los márgenes de los ríos Blanco y Mache Susceptibilidad moderada a la erosión en el 34% del territorio

A partir de esta matriz, se realiza una priorización de los principales problemas utilizando la metodología de la matriz de Vester, que utiliza un sistema de cruce de variables para determinar la causalidad de un problema frente a los restantes.



Tabla 9. Matriz Vester para priorización de problemas

N.	Problemas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	Total Activos
1	Mínima superficie de suelos con aptitud para conservación		3	0	1	0	0	0	0	1	2	1	1	1	0	0	10
2	Monocultivo de palma africana en grandes extensiones del territorio	1		2	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1	0	7
3	Baja diversificación de cultivos	2	3		1	0	0	0	0	2	1	1	0	1	0	1	12
4	Contaminación de ríos y esteros	1	2	0		3	3	3	3	0	0	1	3	0	3	0	22
5	Sistema de alcantarillado colapsado	0	0	0	1		2	2	0	0	0	1	0	0	0	0	6
6	Vertidos de residuos líquidos agroindustriales sin tratamiento	0	2	0	3	2		3	1	0	0	1	2	0	2	0	16
7	Eliminación de aguas residuales mediante pozos ciegos y descargas directas	0	0	0	0	1	1		1	0	0	1	0	0	0	0	4
8	Botadero de basura en las riberas del estero Blanquito	0	0	0	2	3	0	0		0	0	1	0	0	0	0	6
9	Disminución de caudal de esteros y ríos en verano	0	0	0	2	2	2	0	1		1	0	1	1	1	0	11
10	Presencia mínima de bosques nativos	3	3	2	2	0	2	0	1	1		1	1	2	1	0	19
11	Expansión de la frontera agrícola y urbana	0	3	2	0	0	1	0	0	1	1		0	0	3	0	11
12	Extracción de pétreos en el lecho fluvial	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0		0	0	0	3
13	Fragilidad de hábitats naturales	3	3	2	3	1	3	1	2	1	2	2	3		2	1	29
14	Fumigaciones aéreas y emisiones agroindustriales	0	3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	5
15	Susceptibilidad moderada a deslizamientos	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	2	1	1		14
Total Pasivos		11	23	10	18	13	15	10	10	9	9	12	13	6	14	2	175

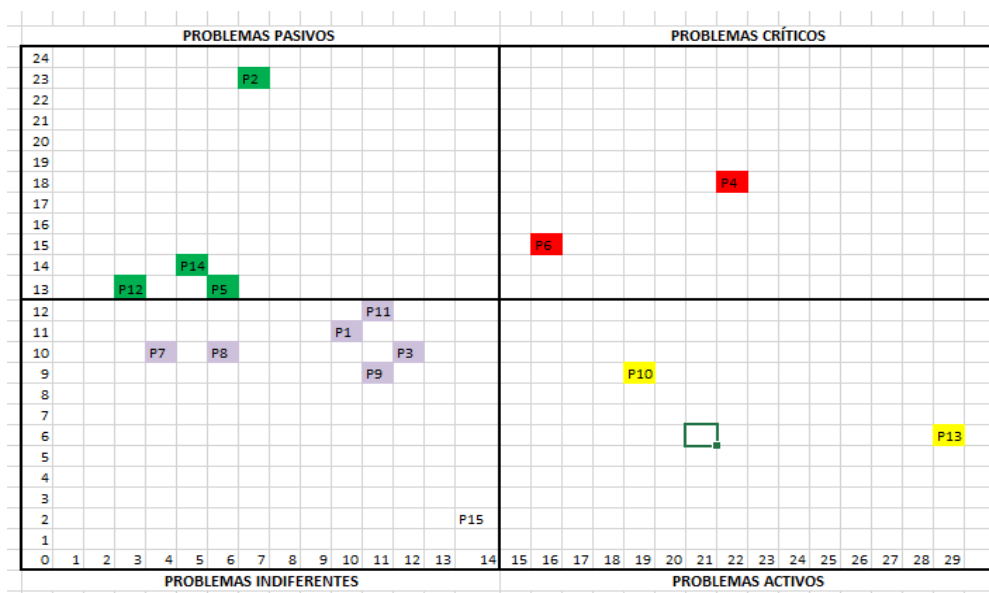
Fuente: Diagnóstico componente biofísico



A partir de los totales establecidos para los problemas denominados activos y pasivos, se realiza un plano cartesiano cuyo objetivo es clasificar estos problemas en cuatro categorías: críticos, pasivos, activos e indiferentes. Si bien todos los problemas requieren acciones para ser superados, al plantear medidas y propuestas de solución para los problemas críticos y activos se consiguen atacar problemas asociados, de ahí la importancia de la metodología propuesta.

El plano cartesiano de los problemas del componente biofísico se muestra en la siguiente imagen:

Tabla 10. Plano cartesiano de Matriz Vester para priorización de problemas



Fuente: Diagnóstico componente biofísico

A partir del plano cartesiano se determinan como problemas críticos de mayor incidencia a la presencia de contaminación de ríos y esteros y el vertido de efluentes líquidos agroindustriales (problemas 4 y 6). También como problemas Activo pero de menor incidencia están los escasos suelos con aptitud de conservación, la presencia mínima de bosques nativos, la fragilidad de los hábitats naturales (problemas 10, 13).



1.2.2. DIAGNÓSTICO SOCIOCULTURAL

a) Análisis demográfico

El proceso de poblamiento en Plan Piloto inicia con el dictamen de la Ley de Tierras Baldías en el año 1956, en el gobierno de Camilo Ponce. La Ley se da con la intención de implementar un proyecto de “Colonización dirigida” para transformar en productivas a las tierras de Santo Domingo que en ese entonces estaba plagado de tierras vírgenes y baldías. A la par que se dicta la Ley se apertura también las vías de acceso de Santo Domingo- Quinindé, para el acceso y entrega de fincas de 30 y 50 hectáreas. Tierras que fueron entregadas a militares de Quito. En esos años se planifica un centro poblado denominado “Plan Piloto”, con los servicios básicos de agua, alcantarillado, bordillos, veredas, casa comunal, iglesia, escuela y lotes para vivienda. Las tierras para la conformación de este Plan Piloto se entregaron trabajadores asalariados de la agricultura. Posteriormente muchos militares de alto rango pasaron a poseer las tierras en Plan Piloto y con ello inicia el proceso de colonización que con el paso de los años fue decreciendo por la falta de fuentes de empleo.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda en Plan Piloto existen 2573 habitantes de ellos 1379 son hombres y 1194 son mujeres. No existe información censal posterior a este censo que permita determinar con exactitud desde el año 1950 cómo se ha dado el proceso de poblamiento en Plan Piloto.

Tabla 11. Censo Población y vivienda

Sexo	Casos	%
Hombre	1379	53,60%
Mujer	1194	46,40%
Total	2573	100,00%

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Equipo consultor



En relación a los habitantes de las otras dos parroquias rurales que existen en La Concordia, Plan Piloto es la que menos población tiene; con un mayor porcentaje de habitantes está Las Villegas y Monterrey.

Tabla 12. Densidad Poblacional por Parroquias de la Concordia

Parroquias	Habitantes
La Villegas	4.467
Monterrey	5.312
Plan Piloto	2.573
Total	12.352

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010

Elaboración: Equipo consultor

De la población de Plan Piloto de 15 a 44 años representan el 43.72 por ciento de la población. Lo que quiere decir que su población es mayoritariamente joven y en etapa productiva y fértil.

Tabla 13. Población de Plan Piloto de 15 a 44

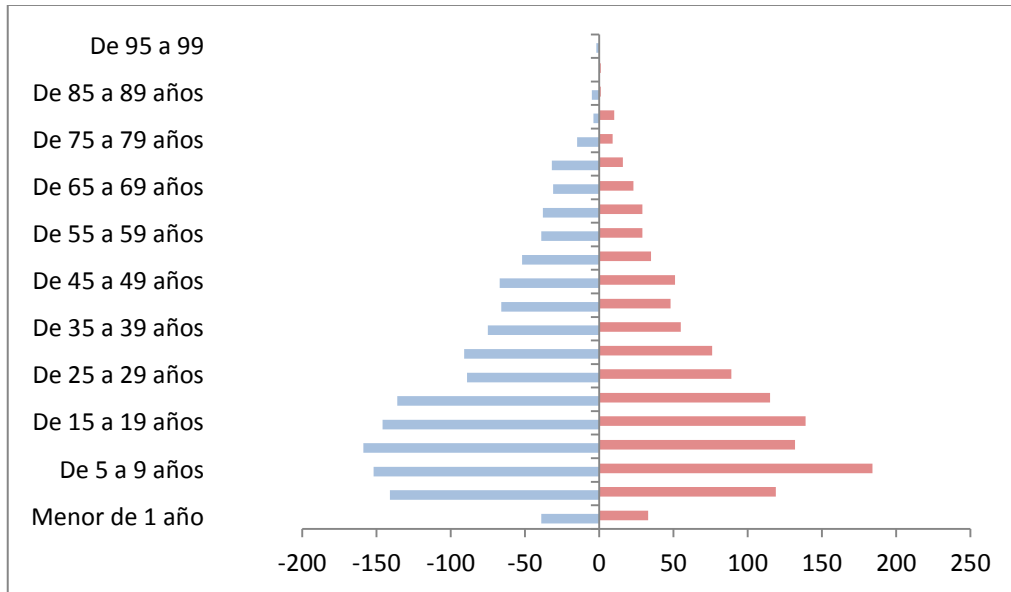
Edad	Hombre	Mujer
	2010	2010
Menor de 1 año	-39	33
De 1 a 4 años	-141	119
De 5 a 9 años	-152	184
De 10 a 14 años	-159	132
De 15 a 19 años	-146	139
De 20 a 24 años	-136	115
De 25 a 29 años	-89	89
De 30 a 34 años	-91	76
De 35 a 39 años	-75	55
De 40 a 44 años	-66	48
De 45 a 49 años	-67	51
De 50 a 54 años	-52	35
De 55 a 59 años	-39	29
De 60 a 64 años	-38	29
De 65 a 69 años	-31	23
De 70 a 74 años	-32	16
De 75 a 79 años	-15	9
De 80 a 84 años	-4	10
De 85 a 89 años	-5	1
De 90 a 94 años	0	1
De 95 a 99	-2	0
	-1379	1194

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Equipo consultor



Figura. 9. Pirámide poblacional



Fuente: INEC – CPV, 2010

Elaboración: Equipo consultor

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2010 el número de mujeres de todas las edades en relación a cada 100 hombres representó el 86,58 por ciento y el de masculinidades el 115,49%.

Tabla 14. Censo Poblacion y Vivienda

Índice feminidad	86,58%	
Índice masculinidad	115,49%	

Fuente: INEC – CPV, 2010

Elaboración: Equipo Consultor



b) Educación

La parroquia Plan Piloto cuenta con tres instituciones educativas en el centro poblado y dos más ubicadas en el sector rural: 1 en El Rosario y 1 en Buenos Aires. La unidad educativa Plan Piloto que va de inicial a séptimo, tiene 240 estudiantes, biblioteca, área de cómputo con 29 computadoras, infraestructura adecuada, material didáctico, en promedio 35 estudiantes por aula. Cuenta con clubes de teatro, manualidades y agricultura. No tienen biblioteca.

La Unidad Educativa 28 de Septiembre tiene de octavo a tercero de bachillerato. En promedio cada aula acoge a 40 estudiantes. En el periodo educativo 2013-2014 se matricularon 160 estudiantes. Cuentan con la infraestructura y los docentes requeridos. Además de una sala de cómputo con 17 máquinas con internet en el laboratorio, pero no en las oficinas. La institución también cuenta con biblioteca. Entre los clubes constan: teatro, belleza y manualidades. Uno de los problemas más frecuentes que tienen al interior de la Unidad Educativa es el abastecimiento agua potable y no contar con cerramiento.

Tabla 15. Instituciones Educativas

DENOMINACIÓN	INSTITUCIONES	PARROQUIA	ESTUDIANTES	DOCENTES	TIPOLOGÍA	Niveles de educación
Escuela de Educación básica	Ciudad de Madrid	Plan Piloto	17	1	Unidocente	Difícil acceso
Unidad Educativa	Plan Piloto	Plan Piloto	238	11	Pluridocente	
Unidad Educativa	28 de Septiembre	Plan Piloto	181	13		Básica Superior y bachillerato
Escuela de Educación básica	Unicef				CERRADA	

Fuente: Distrito de Educación La Concordia/ Periodo escolar 2015-2016

Elaboración: Equipo consultor



La mayoría de los estudiantes que terminan el colegio salen a estudiar a distancia por el factor económico. Se estima que quienes salen del colegio un 80% continúan en el campo trabajando y un 20% va a la ciudad.

Todas las instituciones educativas son asistidas por el Estado nacional a través del Programa de Alimentación Escolar que atiende los 200 días del período escolar con alimentación para niñas y niños de 3 a 4 años de edad de Educación Inicial; y niñas, niños y adolescentes entre 5 y 14 años de edad de Educación General Básica (EGB) de instituciones educativas públicas, fiscomisionales y municipales de las zonas rurales y urbanas.

El desayuno para Educación Inicial está compuesto de una colada fortificada de sabores y galleta rellena y el refrigerio consiste en 200 ml en envase tetra brik de leche de sabores y entera. El desayuno para estudiantes de Educación General Básica comprende cinco productos: colada fortificada de sabores, galleta tradicional, galleta rellena, barra de cereal y granola en hojuelas, mientras que el refrigerio consiste en 200 ml en envase tetra brik de leche de sabores y entera.

De acuerdo a la página web del Ministerio de Educación los textos se distribuyen a estudiantes desde 1º grado de Educación General Básica hasta 3º curso de Bachillerato General Unificado de instituciones públicas y fiscomisionales a nivel nacional.

Pese a las campañas de alfabetización emprendidas por el Estado al 2010, en Plan Piloto el 14.60% de la población es analfabeta. Lo que nos dice de la necesidad de emprender campañas en convenio con el Ministerio de Educación para erradicar el analfabetismo. En cuanto a la terminación del bachillerato solo 38 de cada 100 personas terminan el bachillerato. Sus habitantes afirman que estas cifras se deben a un considerable número de estudiantes que no terminan sus estudios por la pobreza, se casan a temprana edad. La tasa neta de asistencia para la educación superior es más crítica ya que solo cuatro habitantes de cada 100 acuden a la Universidad.



Tabla 16. Alfabetismo

Analfabetismo	14,60%
Tasa neta asistencia de secundaria	54,5%
Tasa de asistencia de básica	87,1%
Tasa de asistencia de superior	4,60%
Tasa de asistencia de bachillerato	38,40%
Tasa de asistencia de primaria	87,60%

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Equipo consultor

c) Salud

De acuerdo al MAIS del Ministerio de Salud Pública a este sector le corresponde un Centro de Salud con un nivel de atención tipo A-1. Las características de este tipo de atención son un médico/a, una enfermera/o y un TAPS por cada 1500 a 2000 habitantes. En el primer nivel de atención, la composición de los equipos de atención integral de salud debe ajustarse a las características concretas del sistema y la comunidad que atiende. (Ministerio de Salud Pública. MAIS 2012:90)

En Plan Piloto existe un Centro de salud que atiende de 08:30 a 15:00. Entre el personal cuenta con un médico rural (medicina general), un odontólogo, un psicólogo que va una vez por semana, un estadista, dos enfermeras y un auxiliar de limpieza. En promedio se atienden a 28 pacientes diarios. En el taller de validación del contenido PDyOT los miembros del Consejo de Planificación y las y los vocales de la Junta Parroquial refirieron que la Psicóloga no está yendo a prestar sus servicios, aparentemente estaría suspendido este servicio.

El Centro de Salud cuenta también con dos Técnicos de Atención Primaria en Salud, TAPS, Comité de Usuarios y el Club del Adulto Mayor. El Centro de Salud tiene una



farmacia y no tienen servicio de laboratorio. Los exámenes médicos los pacientes los realizan en La Concordia donde los resultados son enviados al centro de salud. En el centro poblado no existen médicos particulares, ni farmacia.

El Centro de Salud de Plan Piloto tiene una muy buena infraestructura que no es aprovechada en su totalidad. Cuenta con tres consultorios vacíos. De acuerdo a las estadísticas médicas no solo se atienden pacientes del centro poblado sino también de Santo Domingo, Esmeraldas, La Villegas y Quinindé.

De acuerdo a las estadísticas del Centro de Salud las principales causas de enfermedades tienen que ver con infecciones urinarias, problemas de la piel, parasitosis, enfermedades respiratorias, vaginitis, la mayoría de estas enfermedades son causadas por el mal estado del agua y de las vías a lo que se suma la contaminación de los ríos.

De acuerdo a la página web del Ministerio de Salud Pública las 10 primeras causas de morbilidad en consulta externa durante el año 2013 son:

Tabla 17. Morbilidad – Consulta Externa 2013

	CAUSAS FRECUENTES DE CONSULTAS MÉDICAS	NÚMERO CONSULTAS
1.-	Otras afecciones de las vías respiratorias superiores	1112
2.-	Faringitis y amigdalitis aguda	766
3.-	Otras helmiasis	716
4.-	Otras enfermedades del sistema urinario	500
5.-	Otras enfermedades inflamatorias de los órganos pélvicos femeninos	387
6.-	Otros síntomas, signos, hallazgos anormales clínicos y de laboratorio.	278
7.-	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	241
8.-	Otras enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	235
9.-	Otras dorsopatías	186
10.-	Fiebre de origen desconocido	146

Fuente: Página Web Ministerio de Salud Pública

Elaboración: Equipo consultor



Durante ese mismo periodo se han atendido a hombres 1359 y a mujeres 2552.

Por otra parte, en el Centro de Salud de Plan Piloto se han reportado cuatro casos de adolescentes embarazadas de 17 a 19 años de edad, entre enero y abril del 2015, para quienes existe un seguimiento permanente y atención preferencial.

d) Acceso y uso de Espacio Público y Cultural

Aunque la población infanto-juvenil es mayoritaria en la parroquia, el acceso y uso del espacio público en Plan Piloto es limitado, pero además los pocos con los que se cuentan no cumplen con ser espacios de integración intergeneracional y de género. Los espacios con los que se cuenta en la actualidad son: una cancha de uso múltiple, un estadio, parque infantil, parque central.

Tabla 18. Espacios Públicos

GAD	Espacio público
Plan Piloto	Cancha de uso múltiple
	Estadio –espacio u área para estadio-
	Parque infantil
	Parque central

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Junta Parroquial Plan Piloto

Elaboración: Equipo consultor

Estos espacios no están en buenas condiciones, por ejemplo el parque central está destruido, no recibe mantenimiento y sus condiciones no son las adecuadas para la recreación o el encuentro comunitario, mucho menos para ser imagen de la parroquia. Por otra parte, en los espacios públicos destinados a la recreación, los juegos deportivos en diversas disciplinas no son potenciados de forma permanente a través de campeonatos que se promuevan para el esparcimiento de sus habitantes. De ahí la necesidad de ir generando nuevos espacios con la infraestructura necesaria, pero también con la promoción necesaria para el uso permanente.



e) Necesidades Básicas Insatisfechas

En Plan Piloto la carencia de servicios básicos es evidente. El agua que reciben en los domicilios es entubada y es distribuida a través de un pozo profundo. El agua es bombeada a un tanque elevado para su almacenamiento desde donde se distribuye del líquido hacia la comunidad. Adicionalmente cuenta con un segundo sistema de bombeo que capta las aguas del Río a través de una bomba.

La cobertura de alcantarillado es baja. Cuenta con dos sistemas que fueron construidas por diferentes instituciones públicas sus instalaciones se encuentran obsoletas y a criterio de los representantes de la JAAP los dos sistemas existentes están colapsados, esto en razón que el sistema fue construido por el INC en el año de 1958 y el segundo construido por el HCPP en el año de 1998.

El sistema de tratamiento de aguas servidas, construido aproximadamente en el año de 1998 por el HCPP, ésta deteriorada por la falta de operación y mantenimiento. El sistema de recolección de basura lo realiza el GAD cantonal de La Concordia. Además cuentan con un cementerio.

f) Organización Social

En Plan Piloto existen seis barrios y seis recintos. El tejido social es incipiente y débil esto hace que se evidencie una necesidad de fortalecimiento de las organizaciones barriales, de recintos, sociales y productivas. El GAD Parroquial cuenta con Sistema de Participación Ciudadana y el Consejo de Planificación, sin embargo estas instancias de participación son débiles debido a la falta de involucramiento de la comunidad en la planificación y toma de decisiones; y ante la falta que desde la autoridad se vea estos espacios como potenciadores y generadores de desarrollo local.



Tabla 19. Sistema de Organizaciones Barriales

Tejido Social	Organizaciones por barrios	Organizaciones por recintos
Sistema de organizaciones barriales	Comité del Barrio Central	Flor del Blanquito
	Comité del Barrio La Dolorosa	Buenos Aires
	Comité del Barrio Las Toquillas	El Rosario
	Comité del Barrio 16 de Noviembre	Apolo XI
	Comité del Barrio El Cisne	Santa Cielo
	Comité del Barrio Brisas del Río	San Francisco del Mache

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Junta Parroquial Plan Piloto

Elaboración: Equipo consultor

Los presidentes de los barrios regularmente se reúnen para organizar las actividades festivas de las parroquias, cuando se realizan mingas y para solicitar al GAD parroquial satisfacer algunas de sus necesidades.

g) Seguridad y Convivencia Ciudadana

La Unidad de Policía Comunitaria en Plan Piloto cuenta con una infraestructura básica construida por la comunidad (2 dormitorios, 2 baños y no tiene cocina). El control policial lo realizan 9 policías con tres turnos diarios (8 horas cada uno). Para comunicarse tienen una camioneta y dos radios.

Los policías asignados a la parroquia realizan acciones conjuntas con la comunidad como: mingas, charlas sobre alcoholismo y seguridad. Como parte de un plan de seguridad han instalado en los celulares de los habitantes del lugar el botón de seguridad y el árbol telefónico. Esta parroquia no cuenta con alarmas comunitarias. El nivel de delincuencia en la parroquia es mínimo.

En cuanto a la inseguridad en Plan Piloto no se reportan casos constantes de delitos, por el contrario son esporádicos. Como veremos en el siguiente cuadro estadístico en una comparación desde el año 2012 a junio del 2015, proporcionado por el comando policial de La Concordia, los delitos en el cantón La Concordia son cada vez menores.



Tabla 20. CMI Distrito Concordia del 01 al 11 de junio-2015

LA CONCORDIA	VALORES REFERENCIALES						RESULTADOS MENSUALES 2015							SEGUIMIENTO 2015					
	Línea Base 2012	Resultados 2013	Resultados 2014	Promedio Mensual 2012	Reducción Mensual 2015	Valor Crítico Mensual 2015	Ene	feb	MAR	ABR	MAY	11/06/2015	TOTAL	Resultado Promedio		Variables Referenciales			
														Valor Promedio	Porcentaje Promedio	Eficacia	Excelencia	Excelencia Superior	
Delitos de mayor connotación social																			
Homicidios/Asesinatos	12	7	7	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-100,00%	-14,30%	-14,30%	-28,61%
Robo a Personas	35	46	42	4	0	3	0	4	3	3	3	3	16	3	-23,81%	-2,40%	-2,71%	-3,24%	
Robo Domicilios	55	73	53	4	0	4	0	4	4	0	10	0	18	3	-32,08%	-2,67%	-4,00%	-5,33%	
Robo en Locales Comerciales	14	20	11	1	0	1	0	0	1	2	0	1	4	1	-27,27%	-4,59%	-5,05%	-5,50%	
Robo de Carros	10	11	16	1	0	1	0	0	3	0	1	0	4	1	-50,00%	-3,57%	-4,46%	-5,36%	
Robo de Motocicletas	11	39	35	3	0	3	0	2	3	0	3	0	8	1	-54,29%	-3,27%	-3,59%	-4,25%	
Robo en Carretera	6	5	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	100,00%	-5,88%	-5,88%	-5,88%	
Robo de Accesorios de	3	7	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-100,00%	-3,16%	-4,21%	-5,26%	
Total	146	208	167	14	0	13	1	10	14	5	17	4	51	9	-38,92%	-1,82%	-2,19%	-2,56%	

h) Patrimonio Cultural Tangible e Intangible y Conocimiento Ancestral

A nivel parroquial y cantonal no existe un levantamiento de información sobre patrimonio tangible e intangible. De ahí la necesidad de realizar un registro al respecto. Sin embargo el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, dentro del patrimonio cultural inmaterial de La Concordia reconoce al origen del nombre de Plan Piloto.

Tabla 21. Patrimonio Cultural

Patrimonio Cultural Inmaterial	Ámbito	Código
Origen del nombre Plan Piloto	Tradiciones y expresiones orales	IM-08-08-50-000-14-009834

Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Elaboración: Equipo consultor

Es necesario que desde la Junta Parroquial se promuevan acciones para que el GAD Cantonal de La Concordia impulse el levantamiento de un registro sobre patrimonio en la parroquia.

Alrededor de las fiestas se desarrollan una serie de actividades sociales, religiosas, deportivas y festivas que hablan de su riqueza histórica y cultural. Sería importante que se inicie un proceso de rescate de la memoria histórica.



Tabla22. Principales Hitos

Parroquia rural	Fechas	Acontecimientos
Plan Piloto	1966	Si bien el proceso inicia en 1956, recién en 1966, se crea y legaliza la Comuna Plan Piloto, con su primer Presidente Juan Montenegro que origina que la población se divida en dos grupos: Cooperativa y Comuna.
	1 de noviembre del 2011	Fue promulgada en el registro oficial la Ordenanza de creación de la parroquia aprobada por el Concejo Municipal de La Concordia.

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Junta Parroquial de Plan Piloto

Elaboración: Equipo Consultor

i) Igualdad

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de La Concordia no cuenta con programas que se ejecuten en las parroquias. Al momento los Consejos a nivel nacional están en proceso de transición de Consejo de Niñez y Adolescencia a Consejos Cantonales para la Protección de Derechos. En ese contexto la necesidad de fortalecer el equipo técnico y dotar de mayores ingresos a los Consejo es urgente no solo para atender la demanda en La Concordia sino también en las tres parroquias rurales.

Para lograr una salud física, emocional, sicológica plena de los niños, niñas y adolescentes el Estado ha establecido el impulso de programas de desarrollo infantil desde el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) a través de los Centros Integrales del Buen Vivir (CIBV) y Creciendo con Nuestros Hijos (CNH).



Plan Piloto, cuenta con un CIBV que atiende a 23 niños y niñas en un convenio entre el MIES y el GAD cantonal de La Concordia. Cuentan con una educadora por cada 10 niños/as y una coordinadora. En el lugar los niños y niñas reciben 4 alimentos en el día (desayuno, fruta, almuerzo y refrigerio) Los CIBV son unidades de atención integrada que por medio de la gestión comunitaria define un espacio físico adecuado para la atención de los niños y niña de 1 a 3 años.

Los CNH son modalidades de atención no institucionalizadas que opera a través de visitas domiciliarias; atiende a niños y niñas de 0 a 36 meses que permanecen en su hogar con padres, madres o algún familiar. En Plan Piloto hay dos modalidades de atención con CNH.

Uno de los sectores que necesitan ser atendidos de forma urgente son los adolescentes y jóvenes ya que no existen programas o proyectos que se impulsen para el desarrollo integral de este sector. Las cifras al respecto en cuanto al acceso a la educación superior (4,6 por cada 100 habitantes) y la cifra en cuanto al acceso al bachillerato es del 38 por ciento.

Lo que deja entrever que este sector de la población está destinada a vivir en una situación de marginalidad y pobreza que no aporta al desarrollo personal ni al de la comunidad. La atención a este sector debe darse a todo nivel tanto en el acceso a espacios de recreación de buena calidad, como la implementación de programas y proyectos que potencien la actividad artística, que genere organización y que mejore en definitiva su calidad de vida.

Los programas para los Grupos de Atención Prioritaria que debe emprenderse en los cantones a nivel nacional y el cumplimiento de las Políticas establecidas en la Agenda de Igualdad es una utopía en los sectores rurales ante la falta de atención no solo del Consejo de Protección de Derechos sino también de las instituciones públicas que laboran en el territorio y que no logran ejecutar acciones conjuntas en beneficio de los sectores que integran los grupos de atención prioritaria.



Tabla 23. Matriz para Priorización de Potencialidades y Problemas

COMPONENTE SOCIOCULTURAL		
Variables	Potencialidades	Problemas
Demografía	Población joven en etapa productiva	Abandono del campo por que no permite la subsistencia familiar. No hay planes ni programas que mejoren los ingresos económicos e incentiven la permanencia en el campo.
Educación	Infraestructura y atención oportuna por parte del Estado (desayuno escolar, libros y uniformes)	Situación económica no permite que los jóvenes accedan a la universidad. Alto porcentaje de analfabetismo y analfabetismo funcional.
Salud	Puesto de salud con condiciones mínimas de atención médica	No hay atención médica después de la jornada laboral de los médicos. El personal médico no vive en territorio, no hay medicinas ni farmacia.
Acceso y uso de espacio público	Espacios públicos y de recreación	Espacios escasos, con infraestructura deficitaria y sin condiciones que garanticen el acceso con enfoque de derechos, intergeneracional y de género.
Necesidades básicas		Sistema de alcantarillado insuficiente. Servicio de agua de mala calidad y cobertura insuficiente. Falta de recursos económicos por parte de la Junta Parroquial para atender necesidades básicas.
Organización social	Organización por barrios y recintos. Sistema de Participación Ciudadana vinculado al GAD Parroquial	Tejido social con necesidad de fortalecimiento Capacidad de gestión de las organizaciones es precaria
Seguridad y convivencia ciudadana	UPC con infraestructura, patrullero y medios de comunicación.	Ausencia de control policial permanente en los recintos.
Patrimonio cultural	Declaratoria del nombre de la parroquia como Patrimonio Cultural inmaterial por parte del Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura.	Población no tiene elementos identitarios definidos; identidad cultural no posesionado en territorio parroquial, cantonal y provincial
Igualdad	Beneficiarios del Bono de Desarrollo	Consejo Cantonal para la Protección de



	Humano. Programa MIES – Creciendo con Nuestros Hijos. Centro Integral del Buen Vivir (CIBV) funcionando en la parroquia a través de un Programa MIES – GAD Cantonal La Concordia.	Derechos no cuenta con presupuesto suficiente ni programas en las parroquias. Consejo de Protección de derechos en proceso de fortalecimiento y transición. Recursos insuficientes para atender a los cinco grupos de atención que establece la agenda de igualdad.
--	---	---

A los problemas identificados mediante proceso participativo y técnico, se procede a priorizarlos, de tal manera que permita seleccionar un determinado número de los mismos con los cuáles se hace un ejercicio de análisis causa – efecto a fin de saber cuál o cuáles de ellos son problemas críticos, activos, pasivos o indiferentes. En este caso se seleccionaron 14 problemas relacionados con los distintos subcomponentes del componente sociocultural.

Tabla 24. Matriz Vester

N.-	Variables o Problemas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	Total activos
P.1	Abandono del campo por subsistencia familiar.		3	2	1	2	1	2	2	1	0	1	0	0	1	16
P.2	No hay política pública orientada a mejorar ingresos económicos e incentivar permanencia en el campo.	0		0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0	1	5
P.3	Situación económica no permite que jóvenes accedan a la universidad	1	2		2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	7
P.4	Alto porcentaje de analfabetismo y analfabetismo funcional.	0	1	1		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3
P.5	No hay atención médica pública o privada después de la jornada laboral de los médicos.	0	2	0	0		0	0	0	0	0	2	0	0	1	5
P.6	Insuficientes espacios recreativos que garanticen	1	2	0	0	0		0	0	2	0	2	0	0	1	8



	el acceso con enfoque de derechos, intergeneracional y de género.															
P.7	Sistema de alcantarillado insuficiente.	0	1	0	0	0	0	1	1	0	2	0	0	1	6	
P.8	Servicio de agua de consumo de mala calidad y cobertura insuficiente.	0	1	0	0	0	0	1	1	0	2	0	0	1	6	
P.9	Insuficiente presupuesto de Junta Parroquial para ejecutar competencias	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
P.10	Tejido social con necesidad de fortalecimiento	1	1	1	1	0	2	0	0	2	2	0	1	1	12	
P.11	Capacidad de gestión de las organizaciones es precaria	0	1	1	2	0	1	0	0	2	2	0	1	1	11	
P.12	Ausencia de control policial permanente en los recintos.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	1	4	
P.13	Población no tiene elementos identitarios definidos; identidad cultural no posesionado en territorio parroquial, cantonal y provincial	0	1	0	2	0	1	0	0	2	1	2	0	0	9	
P.14	Consejo Cantonal para la Protección de Derechos no tiene presupuesto ni programas en parroquias.	0	2	1	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	6	
	Total Pasivos	4	18	6	8	2	5	3	3	14	5	19	0	2	11	100



1.2.3. COMPONENTE ECONÓMICO-PRODUCTIVO

El componente económico-productivo abarca e incluye el análisis de los factores asociados al desarrollo de la economía de Plan Piloto. Se estudia la estructura productiva, los procesos productivos y el mercado laboral de la parroquia desde una óptica territorial. Investigar desde este enfoque requiere tener una concepción multidimensional y multisectorial de la economía, teniendo en cuenta el capital humano, social y natural de Plan Piloto.

Se caracteriza el mercado de trabajo y se analizan; las características de las principales actividades económicas; la infraestructura de apoyo a la producción existente; el financiamiento de la economía; y, las situaciones de riesgo, previamente diagnosticadas en el componente biofísico, que pueden acabar tornándose en afectaciones al desarrollo económico parroquial.

Concluye el diagnóstico de este componente con la identificación de los principales problemas y potencialidades de la economía, enfocados tanto hacia sus opciones de desarrollo endógeno, como a los niveles de competitividad territorial y posibilidades de aporte al cambio de la matriz productiva. Una vez identificadas las problemáticas y potencialidades, se realiza una priorización de los problemas que deben ser abordados con premura. Esta se realiza a partir de la participación de los moradores en las sesiones de participación para la construcción del PDyOT y la posterior aplicación de la metodología de la matriz Vester que facilita la identificación y determinación de las causas y consecuencias de las problemáticas.

a) Trabajo y Empleo

Este punto se centra en el mercado laboral de la parroquia, es decir la situación de la oferta de mano de obra en el mercado de trabajo². La relevancia de conocer cómo se configura el mercado de trabajo recae en el hecho de que el potencial desarrollo de un lugar, no se establece exclusivamente con base en su localización o disponibilidad de

² La fuente de los datos presentados es el Censo de Población y Vivienda, elaborado en 2010 por el INEC.



recursos naturales sino, esencialmente, en la capacidad que tiene la población para construir y movilizar sus recursos.

Ilustración 3. Mural pictórico del interior del mercado parroquial



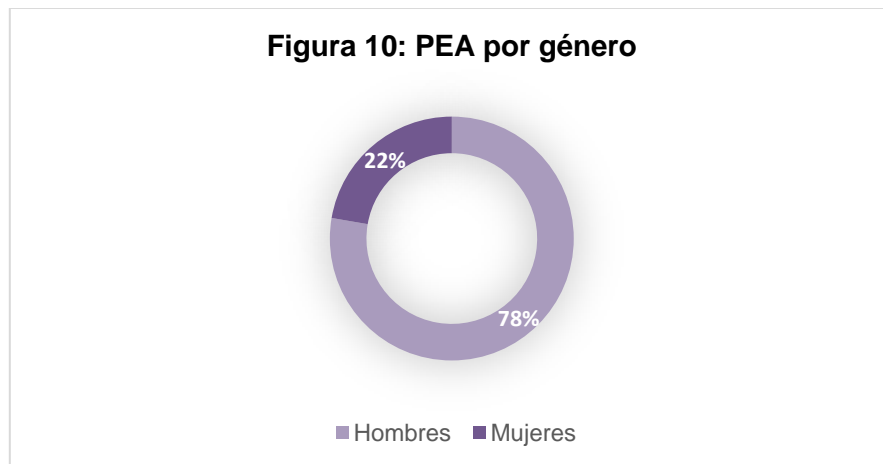
Fuente: Equipo consultor. Mayo 2015.

La población en edad de trabajar -PET-, se define como todas aquellas personas mayores a 10 años a las cuales se les considera que están en capacidad de trabajar. La PET de Plan Piloto corresponde al 74,04% de su población total. No obstante, hay otro indicador, la Población Económicamente Activa –PEA-, que muestra de manera más fidedigna la oferta de mano de obra de la parroquia. La PEA es aquella población que, teniendo edad para trabajar, está en capacidad y disponibilidad para hacerlo en un determinado momento. Incluye tanto a las personas que trabajan o tienen trabajo, como aquellas que no tienen pero estarían dispuestas a trabajar. En Plan Piloto la PEA es de 991 personas, lo que constituye el 52,02% de la PET y está conformada por un 77,70% de hombres y un 22,30% de mujeres (ver Figura No 10). A pesar de que, como se ha señalado en el apartado de diagnóstico del Componente Sociocultural, la estructura de la población distribuida por sexo de la parroquia es de 53,60% de hombres y 46,40% de mujeres sin embargo, esto no explica los porcentajes tan dispares en la distribución de la PEA por sexo. Los datos disponibles muestran de manera patente una invisibilización



del trabajo femenino. Parte de la actividad femenina productiva no es reconocida socialmente, y en ese sentido tampoco es estadísticamente reflejada. La división entre el trabajo productivo y el trabajo reproductivo, resulta en muchas ocasiones difusa y parte del trabajo productivo acaba computándose como trabajo doméstico no reconocido. Dos factores contribuyen esencialmente a esta invisibilidad estadística: por un lado, el uso de categorías estadísticas pensadas según un modelo masculino de inserción laboral; por otro lado, el difícil reconocimiento que en determinados contextos las propias mujeres tienen de su actividad, al asumir un rol secundario en el mantenimiento económico de la familia, Camarero(2006)³.

Figura. 10. PEA por Género



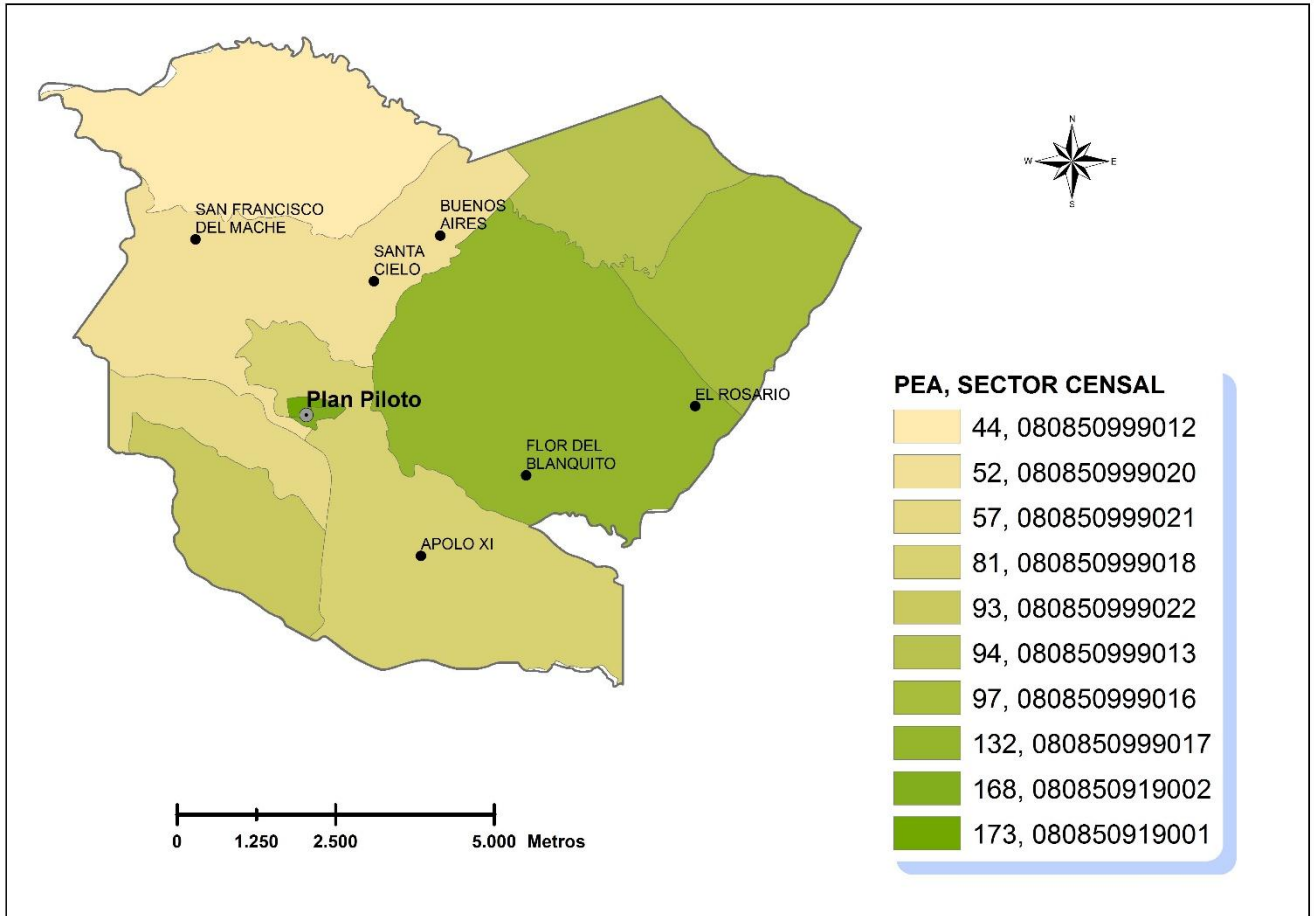
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo Consultor.

En cuanto a distribución de la PEA por el territorio, esta se encuentra distribuida de manera heterogénea (ver Figura No. 11) concentrándose en la cabecera parroquial y en el sector censal donde se encuentran los recintos de El Mache, El Rosario y Flor del Blanquito. Este sector censal es el que colinda y tiene mejor acceso a la vía Santo Domingo - Quinindé, por lo que es un lugar más atractivo para los moradores que la zona noroeste y este de la parroquia.

³ Camarero, coordinador (2006): El trabajo desvelado. Trayectorias ocupacionales de las mujeres rurales en España. Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.



Figura. 11. PEA por sector censal



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo Consultor.

Si desagregamos la PEA por grandes grupos de edad (ver Tabla No. 26), se observa que la mayoría, 900 personas, se sitúa en el grupo de edad de entre los 15 a los 64 años. Cruzando estos datos con la distribución de la población por sexo y edad, analizada en el diagnóstico del componente socio-cultural, dónde se muestra que entre los 15 a los 44 años se concentra el 43,72% de la población, nos confirma que la PEA de Plan Piloto está compuesta por población joven. La PEA está conformada así mismo, por 77 adultos mayores y 54 niños con edades comprendidas entre los 10 y los



14 años⁴. Estos niños suponen el 4,81% de la población de entre 10 y 14 años y aunque es el porcentaje más reducido de entre las parroquias rurales de La Concordia, es necesario aludir que el Código de la Niñez y Adolescencia ecuatoriano, fija los 15 años como la edad mínima para todo tipo de trabajo.

Tabla 26. PEA por grandes grupos de edad

Grandes grupos de	De 10 a 14 años	De 15 a 64 años	De 65 años y más	Total
Total	14	900	77	991

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: Equipo Consultor.

Un indicador relevante para las políticas del PNBV y la Agenda de Igualdad en Discapacidades, es el número de personas con discapacidad que constituyen parte de la PEA, ya que se incentiva la inclusión en el mercado de trabajo de estos ciudadanos. En Plan Piloto, hay 83 moradores con discapacidad que configuran la PEA, lo que supone el 8,38% de esta.

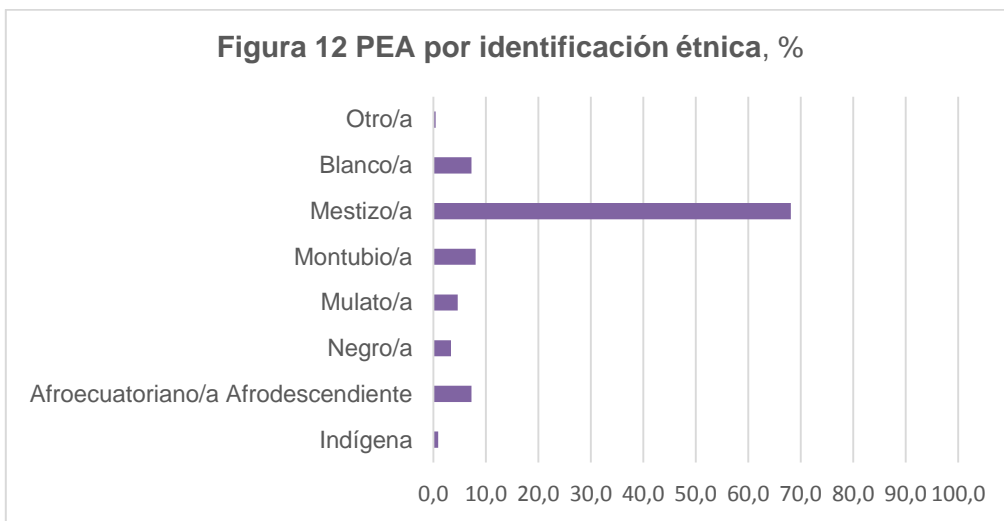
Otro indicador transversal para caracterizar la PEA es la etnia. Este indicador es de importancia, al igual que lo son el género, edad y grado de discapacidad de la población, porque las políticas del Plan Nacional del Buen Vivir –PNBV- y las Agendas Nacionales para la Igualdad que se recogen en él, buscan la reducción de brechas en esos niveles. En el Censo 2010, se recoge información sobre la etnicidad de los ciudadanos a través de una autoidentificación de pertenencia étnica. Al cruzar la información de identificación étnica por la PEA de Plan Piloto, (ver figura N° 12) se observa que el 68,1% de la PEA se autoidentifica como mestizo. Los porcentajes de

⁴Los menores de 10 años que trabajan o estarían dispuestos a hacerlo, constituyen casos residuales en la parroquia y además, son valores perdidos por la misma definición del indicador PEA.



PEA por autoidentificación étnica son parejos a los porcentajes del total de la población parroquial, analizados en el componente sociocultural del diagnóstico, existiendo solo pequeñas diferencias en los porcentajes de negros, montubios y mestizos. En este último caso, el porcentaje de mestizos por PEA se reduce respecto al porcentaje de la población total, siendo 68,11% frente 71,12% y en el caso de negros y montubios, el porcentaje es ligeramente superior, del 3,33% frente al 2,88% y del 8,07% frente a 6,61%, respectivamente.

Figura. 12. PEA por Identificación Étnica



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: Equipo Consultor.

Como se observa en la Tabla N° 27, la rama de actividad principal de la PEA de Plan Piloto es, con un 70,84%, la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, es decir actividades del sector primario. Este porcentaje es superior que en las otras dos parroquias rurales de La Concordia, las cuales presentar porcentajes inferiores a pesar de constituir también, la actividad principal de la PEA (en Monterrey el porcentaje es de 65,62% y en La Villegas de 62,81%).



En las sesiones de participación con la población para la construcción del PDyOT parroquial, nos informaron que en la parroquia las actividades de ganadería, silvicultura y pesca son prácticamente inexistentes, lo que deriva en afirmar que prácticamente la totalidad del 70,84% de la PEA que se encuentra en la categoría de rama de actividad agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, se dedica a la agricultura. Las siguientes ramas de actividad que acogen a más población activa (aunque con unos porcentajes muy alejados a la rama de actividad principal de la parroquia) son el comercio al por mayor y menor, con un 5,65% y la industria manufacturera con un 3,13%.

Tabla 27. Rama de actividad de la PEA

	%
Rama de actividad (Primer nivel)	
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	0,91 %
Actividades de la atención de la salud humana	0,20 %
Actividades de los hogares como empleadores	2,12 %
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,61 %
Actividades financieras y de seguros	0,20 %
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,20 %
Administración pública y defensa	0,91 %
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	70,84 %
Artes, entretenimiento y recreación	0,20 %
Comercio al por mayor y menor	5,65 %
Construcción	2,12 %
Enseñanza	1,11 %
Industrias manufactureras	3,13 %
Información y comunicación	0,20 %
No declarado	6,46 %
Otras actividades de servicios	0,30 %
Trabajador nuevo	1,51 %
Transporte y almacenamiento	2,32 %
Total	100%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo Consultor.

Si cruzamos los datos mostrados de rama de actividad de la PEA por sexo de esta (ver tabla N° 28), afloran diferencias. Al incluir la variable sexo en el análisis, se observa que la rama de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca sigue siendo la prioritaria tanto para hombres como para mujeres pero es la rama de actividad de 596 hombres



(77,40% de ellos) y de 106 mujeres (el 47,96% de ellas) por lo tanto es una rama de actividad masculinizada. Otras ramas de actividad eminentemente masculinizadas son la construcción y el transporte y almacenamiento. Por otra parte, hay ramas de actividad feminizadas como las actividades de alojamiento y servicio de comidas, actividades de los hogares como empleadores y comercio al por mayor y menor.

Tabla 28. Rama de actividad de la PEA

Rama de actividad(Primer nivel) / sexo	Hombre	Mujer	Total
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	1	8	9
Actividades de la atención de la salud humana	0	2	2
Actividades de los hogares como empleadores	2	19	21
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	13	3	16
Actividades financieras y de seguros	0	2	2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2	0	2
Administración pública y defensa	3	6	9
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	596	106	702
Artes, entretenimiento y recreación	1	1	2
Comercio al por mayor y menor	28	28	56
Construcción	21	0	21
Enseñanza	5	6	11
Industrias manufactureras	19	12	31
Información y comunicación	0	2	2
No declarado	41	23	64
Otras actividades de servicios	1	2	3
Trabajador nuevo	14	1	15
Transporte y almacenamiento	23	0	23

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: Equipo Consultor.

Las ramas de actividad principales de la PEA son en empleos que no demandan altos niveles formativos, esto va unido al hecho que emerge al examinar la PEA por nivel de instrucción, y que se observa en la Tabla N° 29. Para el 49,45% de la PEA el nivel primario es el nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió y tan solo el 4,64% alcanza el nivel de estudios superiores. El nivel de estudios se emplea como una forma de conocer las capacidades y competencias de la población. Si se impulsa una transformación de la matriz productiva a nivel estatal, una de las bases en las que debe



asentarse es en el conocimiento y el talento humano de la población. Además, estudios, como el informe de la OECD(2014) *Education at a Glance2014: OECD Indicators*⁵, demuestran que las personas con alta cualificación presentan mayores tasas de empleo en comparación con aquellos con estudios más bajos que se encuentran con mayor facilidad en situaciones de vulnerabilidad y exclusión del mercado de trabajo. En el caso de Plan Piloto, no solo es alarmante el número de PEA con nivel primario de instrucción, sino que un 10,70% de la PEA no tiene ningún tipo de nivel educativo completado.

Tabla 29. Nivel de instrucción por PEA

Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió	%
Ninguno	10,70
Centro de Alfabetización/(EBA)	1,82
Preescolar	0,50
Primario	49,45
Secundario	18,26
Educación Básica	6,05
Bachillerato - Educación Media	5,65
Ciclo Postbachillerato	0,20
Superior	4,64
Postgrado	0,10
Se ignora	2,62
Total	100

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: Equipo Consultor.

Economía popular y solidaria

El Artículo 1 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria -EPS-, aprobada en 2011, la define como “una forma de organización económica en la que sus integrantes se unen para producir, intercambiar, comercializar, financiar, y consumir bienes y

⁵OECD (2014), *Education at a Glance2014: OECD Indicators*, OECD Publishing.



servicios que les permitan satisfacer sus necesidades y generar ingresos (...)” Esta ley considera como formas de organización de la EPS al sector comunitario, asociativo, cooperativo (vinculado con producción, consumo, vivienda, ahorro, crédito y servicios) y a las unidades económicas y populares -UEP-. Estas UEP son emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y artesanos.

En Plan Piloto, tan solo el 15,73% de la PEA es cuentapropista y aporta a la EPS como UEP (ver Tabla N° 30). Este porcentaje es inferior que en las otras dos parroquias rurales de La Concordia, siendo en La Villegas de un 19,32% y en Monterrey de 18,27%. La categoría de ocupación principal en la parroquia es, con un 51,61%, la de jornalero o peón, seguido con un 19,66% por la categoría de empleado y obrero privado. Esto es un reflejo de la existencia de inequidad en la distribución y tenencia de la tierra, ya que se trabaja por cuenta ajena en la explotación de la tierra de terceros.

Tabla 30. Categoría de ocupación

Categoría	No. personas	%
Empleado u obrero del Estado, Municipio o Consejo Provincial	22	2,22%
Empleado u obrero privado	195	19,66%
Jornalero o peón	512	51,61%
Patrono	25	2,52%
Socio	6	0,60%
Cuenta propia	15	15,73%
Trabajador no remunerado	9	0,91%
Empleado domestico	26	2,62%
no declarado	26	2,62%
Trabajador nuevo	15	1,51%
Total	992	100,00%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: Equipo Consultor.



En la Tabla N° 31 se cruzan las categorías de ocupación con el aporte o afiliación a la Seguridad Social de la población ocupada a partir de los 18 años⁶. Se observa que 658 personas no realizan aportaciones a la Seguridad Social ni están afiliadas. La categoría de ocupación que menor afiliación presenta es la de cuenta propia, un 75% no está afiliado ni realiza aportaciones a la Seguridad Social. Los jornaleros y peones, también presentan un porcentaje muy bajo de afiliación, estando sin afiliar el 73,53% y los que sí lo están, lo hacen principalmente con la modalidad IESS seguro general, el 62,22% de los que aportan, lo que supone el 16,47% de los jornaleros o peones. El empleo en el campo está vinculado a la temporalidad de los cultivos y está mal retribuido, cobrándose por un día de trabajo entre 10 y 15 dólares. Otra variable a tener en cuenta, es que en las sesiones de participación celebradas para la construcción de este plan, algunos de los empleadores señalaban que en la actualidad es muy difícil contratar a los jornaleros sin asegurarlos y les resulta muy costoso la contratación de trabajadores afiliándolos al seguro, por lo que esto ha contribuido a la reducción de la contratación y es uno de los desencadenantes de la progresiva destrucción de trabajo que se da en la parroquia y que desencadena en emigración a la cabecera cantonal y otros cantones.

De todas las categorías de ocupación, la que presenta mayores números de afiliación es la de los trabajadores que han tenido o tienen una relación laboral con alguna institución pública. 16 casos de esta categoría están afiliados, lo que supone el 72,73%, siendo la modalidad mayoritaria la afiliación al Seguro General del IESS (el 68,75% de los afiliados o que aportan al seguro).

⁶Los datos que facilita el INEC son para población de 18 o más años.



Tabla 31. Aporte o afiliación a la Seguridad Social por categorías de ocupación

<i>Categoría de ocupación / Aporte o afiliación a la Seguridad Social</i>	Seguro ISSPOL	IESS Seguro general	Seguro IESS voluntario	Seguro IESS campesino	Es jubilado del IESS/ISSFA/ISSPOL	No aporta	Se ignora	Total
<i>Empleado u obrero del Estado, Municipio o Consejo Provincial</i>	1	11	1	3	-	6	-	22
<i>Empleado u obrero privado</i>	-	94	4	2	-	95	-	195
<i>Jornalero o peón</i>	-	84	15	33	3	375	-	510
<i>Patrono</i>	-	6	-	7	-	12	-	25
<i>Socio</i>	-	-	-	2	-	4	-	6
<i>Cuenta propia</i>	-	7	-	32	-	117	-	156
<i>Trabajador no remunerado</i>	-	-	-	-	-	7	-	7
<i>Empleado domestico no declarado</i>	-	4	-	4	-	18	-	26
<i>Trabajador nuevo</i>	-	1	-	-	-	10	15	26
<i>Trabajador nuevo</i>	-	-	-	-	-	14	1	15
Total	1	207	20	83	3	658	16	988

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: Equipo Consultor.

Dentro de la EPS vimos que se incluyen diversas formas de organización colaborativa: Asociaciones, Comunidades y Cooperativas. En Plan Piloto no encontramos ninguna organización o asociación que formen parte de la EPS y que esté supervisada por la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria –SEPS-. Sin embargo, en una sesión con los vocales y líderes de los recintos de la parroquia celebrada en el marco de la construcción del PDyOT, informaron que existen cinco asociaciones agroproductivas en la parroquia (ver Tabla N° 32). Ninguna de estas asociaciones está registrada como organización de la EPS y tan solo la Asociación Agropecuaria Flor del Blanquito, consta como organización registrada por el MAGAP, aunque no ha recibido ninguna financiación o ayuda por parte de este ministerio⁷.

⁷ Según datos facilitados por el MAGAP al equipo consultor el 28 de mayo del 2015.



Tabla 32. Listado de Organizaciones productivas

Razón social	Clase
Asociación agropecuaria Flor del Blanquito	Agricultura y Ganadería
Asociación Río Mache	Agricultura y Ganadería
Plan Tierras (buscan cesión de tierras para producir)	Agricultura y Ganadería
Asociación Buenos Aires	Agricultura y Ganadería
Asociación San Francisco del Mache	Agricultura y Ganadería

Fuente: Sesión de participación junio 2015.

Elaboración: Equipo Consultor.

El tejido asociativo productivo de la parroquia debería ser fortalecido y sería necesario impulsar la creación de nuevas asociaciones. Los pequeños productores al estar asociados, acceden a una serie de ventajas y programas de apoyo e impulso a la producción que se otorgan a las asociaciones y les permite obtener precios más justos por su producción que si la vendieran individualmente.

a) Principales productos y servicios del territorio

A continuación se pormenorizan los principales productos y servicios de la parroquia:

- **Productos agropecuarios**

El sector primario es el que acoge mayor porcentaje de PEA por rama de actividad. Como ya se ha analizado en el diagnóstico del componente biofísico, en la **descripción de suelos según su capacidad de uso**⁸, los suelos presentan diversidad de condiciones que derivan en diferencias en su capacidad agrícola, aunque en términos generales, son suelos aptos para la agricultura. La clase de suelos IV-V corresponde a la de mayor presencia en el territorio con un 47% respecto al total parroquial. Estos suelos, junto con el 16,22% de suelo de clase V, presentan condiciones aceptables para la agricultura, aunque con ciertas dificultades para la mecanización, debido esencialmente al relieve colinado.

⁸ Fuente: PDyOT La Concordia, 2015.



Destaca también la presencia de suelos de clase I-II en un 35,07% del total del territorio, siendo suelos con capacidades agrícolas importantes y con ligeras limitaciones para su mecanización, pero de más sencillo aprovechamiento.

En cuanto a **cultivos** principales, esta información fue analizada con anterioridad en el componente biofísico, en el análisis de **cobertura del suelo**. En Plan Piloto, según la información del año 2014 proporcionada por el MAGAP, la proporción de uso del suelo del monocultivo de la palma africana respecto al total del territorio parroquial, es menor en relación a las otras parroquias del cantón La Concordia. En Plan Piloto, la palma ocupa 3.168has, lo que supone el 38,8% de la cobertura del suelo de la parroquia, mientras que ese porcentaje es de 63,28% en La Villegas y de 58,2% en Monterrey.

En la actualidad, este cultivo está amenazado por una plaga muy virulenta que es la pudrición del cogollo -PC- . Aunque no está por el momento extendida por la parroquia, ya se están reportando casos en plantaciones del cantón. Esta plaga si no se trata a tiempo, conlleva la erradicación de las palmas enfermas y la obligación de dejar el suelo en barbecho entre 6 y 12 meses.

La Asociación Nacional de Cultivadores de Palma Africana -ANCUPA- y Agrocalidad, ha firmado un convenio interinstitucional y han diseñado estrategias conjuntas para combatir la PC. Además, ANCUPA, con su Centro de Investigación en Palma Aceitera – CIPAL- y el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias -INIAP-, ambos situados en el cantón la Concordia, no solo desarrollan una labor científica, sino que realizan acciones de asesoría técnica y capacitación en el manejo integral a los palmicultores.



Ilustración 4. Plantación de palma africana



Fuente: Equipo consultor. Mayo 2015

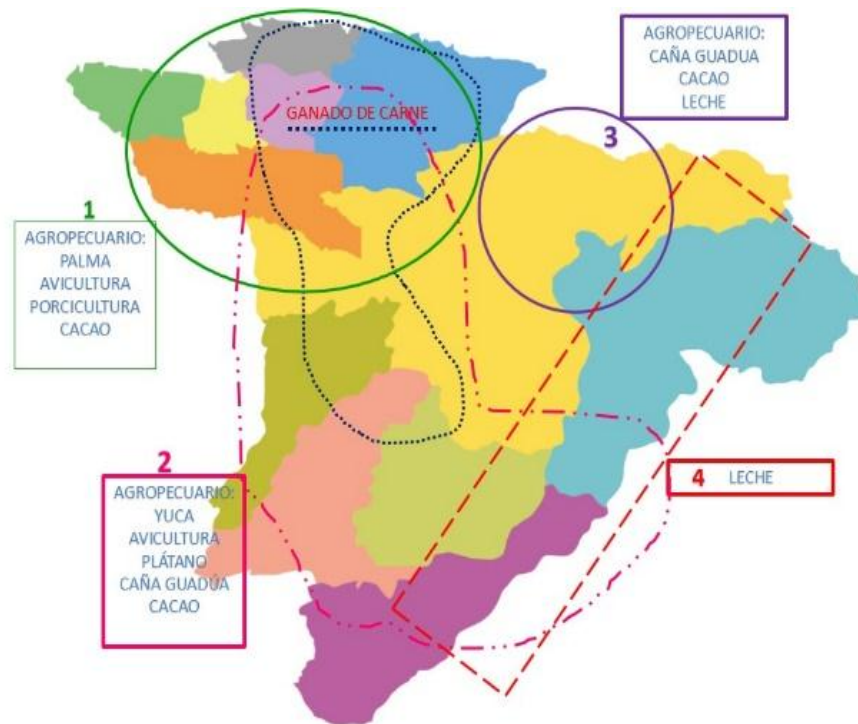
Del resto de productos agrícolas de Plan Piloto, por superficie de cobertura del suelo, los principales serían, con el 27,4% del suelo, 2.239,1has, el misceláneo indiferenciado y con el 11,5%, 940,3has, los frutales. Misceláneo indiferenciado pone de manifiesto que en parte del suelo parroquial, hay una diversidad de cultivos en las mismas parcelas y fincas. Usualmente se combina el cultivo del plátano con el cacao o el cacao y el maracuyá. En cuanto a frutales, nos encontramos con cultivo de plátano, cacao, maracuyá y piña esencialmente. El cultivo del cacao, esencialmente de las variedades CCN-51 y de ramilla, está en aumento, puesto que hay muchos programas provinciales y nacionales, a través del MAGAP, para el fomento de este cultivo que es un producto identitario del país. Sin embargo, de las tres parroquias rurales de La Concordia, es la que menos tierras destina a este cultivo.

No obstante, está información del MAGAP del 2014, podría presentar algunos errores, puesto que la observación directa de los campos de cultivo y la información facilitada por los moradores en las sesiones de participación, nos demuestran que el cultivo del abacá es relevante en la parroquia y que la presencia de pasturas y ganadería es residual (en los datos del MAGAP, el pastizal ocupa el 12,7% de la superficie parroquial).



El Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas define las estrategias de desarrollo de la provincia y sitúa a Plan Piloto, junto al resto del cantón La Concordia, en la ruta de comercialización del cacao número 8 del proyecto de fortalecimiento de la cadena agroproductiva del cacao. Así mismo, el GAD Provincial, sitúa a la parroquia dentro de tres corredores productivos provinciales (ver figura No 13): el agropecuario de la palma, cacao, avicultura y porcicultura; el agropecuario de la yuca, avicultura, plátano, caña guadúa y cacao; y el del ganado de carne.

Figura. 13. Corredores productivos de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas



Fuente: GAD Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Julio 2015.



Ilustración 5. Plantación de abacá



Fuente: Equipo consultor. Mayo 2015

Ilustración 6. Plantación plátano



Fuente: Equipo consultor. Mayo 2015



Ilustración 7. Plantación piña



Fuente: Equipo consultor. Mayo 2015

Ilustración 8. Plantación de maracuyá



Fuente: Equipo consultor. Mayo 2015



En cuanto a la **producción pecuaria**, a pesar de que como se ha señalado, la parroquia se sitúa dentro de tres corredores productivos de la provincia que incluyen el ganado avícola, porcícola y ganado bovino como productos del área, esto responde más a un deseo de desarrollo e impulso de esas actividades en el territorio que una realidad per se. En la actualidad, la producción avícola y porcina en la parroquia es bajo. La cría de aves y chanchos se realiza esencialmente de forma familiar y esencialmente para el autoconsumo o la venta esporádica destinada al ahorro. En cuanto al ganado bovino, este se ha reducido de manera significativa en los últimos años y en la actualidad, no constituye una producción de peso en la economía parroquial.

b) Otras actividades económicas de la parroquia

En cuanto a **comercio**, la cabecera parroquial cuenta esencialmente con tiendas de abarrotes, centros de fotocopias, cybers y billares. Sin embargo, si se palpa una carencia de tiendas en las que vendan productos frescos y tiendas de ropa y menaje del hogar.

En cuanto a la **actividad artesanal** en Plan Piloto, según datos facilitados por el SRI en julio de 2015, no constan artesanos registrados en el Registro Único de Artesanos⁹-RUA-.

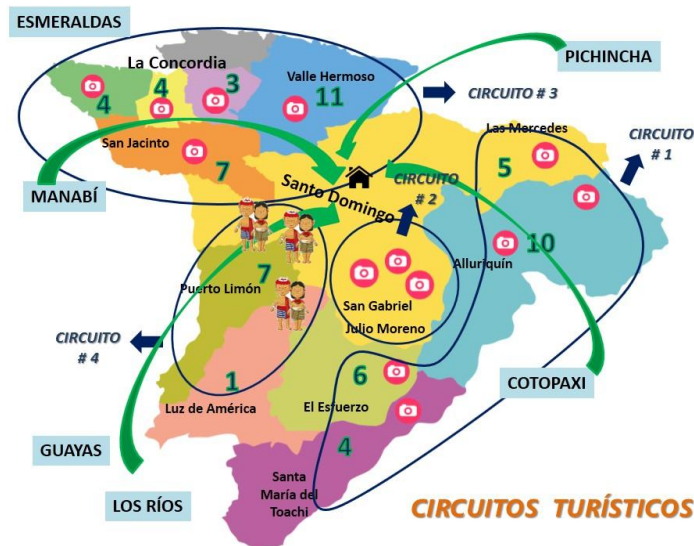
El **turismo** es un sector económico sin presencia en la parroquia, aunque con potencial por los recursos paisajísticos e hídricos de los que dispone. Los moradores de la parroquia les gustaría construir un balneario en el río Mache, sin embargo, hay un problema prioritario que resolver para que este proyecto se pudiese materializar en un futuro y es la existencia de unas piscinas de oxidación que no están operativas y que descargan en la parte del río en las que se querría hacer el balneario y en las que ahora, los más pequeños de la parroquia, se bañan a pesar de ser agua contaminada.

⁹El RUA es un registro mediante el cual, se alcanzan dos beneficios: 1.- Obtención de beneficios y exoneraciones que constan en la Ley de Fomento Artesanal. 2.- Acceso a las asistencias que otorga el Ministerio de Industrias y Productividad. Este registro lo pueden obtener las personas naturales que en forma individual o comunitaria elaboren uno o varios productos, con procesos productivos donde la actividad manual predomine sobre la industrial.



El GAD Provincial tiene definidos distintos circuitos turísticos dentro de la provincia Tsáchila (ver Figura N° 14) y sitúa a la parroquia dentro del tercer circuito turístico provincial, junto con el resto del cantón La Concordia, San Jacinto del Búa, Valle Hermoso y Santo Domingo.

Figura. 14. Circuitos turísticos de la provincia



Fuente: GAD Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Julio 2015.

c) Seguridad y soberanía alimentaria

La soberanía alimentaria es un objetivo estratégico del Estado que está presente en la Constitución de 2008, se desarrolla en cuerpo legal en la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria y se recogen los objetivos del PNBV.

Esta soberanía alimentaria, según el Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador -SIISE- en el estado ecuatoriano se concibe, en esencia, como Seguridad Alimentaria con sus pilares fundamentales: Disponibilidad, Acceso y Uso de los alimentos; y, la estabilidad como eje transversal.

En el caso de Plan Piloto, la producción local de alimentos no es suficientemente heterogénea como para abastecer la demanda local. En las sesiones de participación



para la elaboración del PDyOT, los moradores nos informaron que no producen todos los alimentos básicos necesarios para el autoconsumo y que la inexistencia de tiendas de productos frescos en la parroquia desemboca en la compra de frutas y hortalizas a las camionetas que pasan vendiendo por los recintos y que venden a precios elevados. A pesar de ello, es importante señalar la existencia de un programa que se ha iniciado el presente año con colaboración del MAGAP sobre agricultura ecológica y traspatio. Aunque pocos ciudadanos de la parroquia participan en el programa, es un proyecto interesante y a fortalecer en los próximos años.

d) Presencia de Proyectos Nacionales de carácter estratégico.

La parroquia no se encuentra en ninguna Área de influencia directa de algún Proyecto Nacional de carácter estratégico. Sin embargo, podría verse beneficiada en un futuro por el proyecto Hidroeléctrico Toachi- Pilatón que se encuentra en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y que una vez finalizado, se estima que aportará una energía media de 1120 GWh/año, fortaleciendo la soberanía energética y reduciendo emisiones de CO₂ en aproximadamente 568 mil Ton/año en toda la provincia.

e) Financiamiento

En Plan Piloto no hay ninguna oficina bancaria, pero sí cuenta con un Pichincha Mi Vecino en la Tienda Mishell en vía Los Laureles s/n vía secundaria. Estos puntos del Banco Pichincha, son negocios con atención directa, a los cuales, el banco habilita para atender transacciones financieras básica. En los Pichincha Mi Vecino, los usuarios pueden pagar sus servicios básicos, hacer depósitos de hasta 200\$ y retiros en efectivo de hasta 100\$, además de consultar el saldo de las cuentas, todo esto pagando una comisión por cada operación.

Si bien no se encuentran localizadas en el territorio parroquial, es relevante destacar la existencia de dos agencias en la cabecera cantonal (ver Tabla N° 33) de organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario –SFPS- que trabajan en coordinación con la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias-CONAFIPS-.



Tabla 33. Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario que trabajan en Coordinación con el CONAFIPS

ORGANIZACIONES	Nº AGENCIAS LA CONCORDIA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA BENEFICA LTDA.	1
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUELLARO LTDA.	1
TOTAL	2

Fuente: CONAFIPS, marzo 2015. Elaboración: Equipo Consultor.

Además, en la cabecera cantonal encontramos agencias de los principales bancos nacionales y una oficina del Banco de Fomento. Esta oficina del Banco de Fomento maneja las siguientes líneas de crédito: 1) Microcréditos, las de crecimiento, fortalecimiento y reestructura y 2) Fondos de desarrollo, crédito del bono, productivo de desarrollo y compra de tierras. Para la solicitud de otras líneas de crédito, se debe acudir a la sucursal de Quinindé, que es dónde se encuentra la Oficina Especial del Banco de Fomento a la cual pertenece el cantón.

Es importante también describir y analizar el volumen de recaudación fiscal en la parroquia. En Plan Piloto el total de recaudación fiscal ha aumentado en los tres últimos años¹⁰, llegando a más que duplicarse entre el 2013 y el 2014 (de \$53.298 a \$113.109 respectivamente). Si hacemos una comparativa con el resto de las parroquias rurales del cantón (ver Tabla N° 34), se observa que Plan Piloto es la parroquia rural de La Concordia que más volumen de recaudación fiscal tiene a pesar de ser la parroquia con menos población.

¹⁰ Fuente: SRI, 2015.



Tabla 34. Volumen de recaudación fiscal total

La Villegas			Monterrey			Plan Piloto		
2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014
\$16.43	\$63.02	\$66.86	\$8.62	\$35.33	\$80.02	\$30.53	\$53.29	\$113.10
8	6	1	8	7	7	0	8	9

Fuente: SRI, 2015. **Elaboración:** Equipo Consultor.

Si analizamos el volumen de recaudación fiscal parroquial desagregado por actividad económica (ver Tabla N° 35), se observa que el grueso de la recaudación, proviene de las industrias manufactureras (empacadoras de banano y piña para exportación) y de la agricultura.

Tabla 35. Volumen de recaudación fiscal total por actividades económicas

Actividades económicas/ recaudación	2012	2013	2014
<i>Actividades de alojamiento y de servicio de comidas</i>	\$112	\$108	\$183
<i>Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social</i>	-	-	-
<i>Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio</i>	\$32	\$46	\$100
<i>Actividades de servicios administrativos y de apoyo</i>	-	-	\$0
<i>Actividades financieras y de seguros</i>	-	-	-



<i>Actividades inmobiliarias</i>	-	-	-
<i>Actividades profesionales, científicas y técnicas</i>	-	-	-
<i>Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria</i>	\$0	\$121	\$168
<i>Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca</i>	\$2.762	\$15.186	\$46.245
<i>Artes, entretenimiento y recreación</i>	\$40	\$107	\$130
<i>Bajo relación de dependencia sector público</i>	-	-	-
<i>Comercio</i>	\$152	\$1.985	\$733
<i>Construcción</i>	-	\$159	\$1
<i>Enseñanza</i>	-	\$64	\$214
<i>Explotación de minas y canteras</i>	-	-	-
<i>Industrias manufactureras</i>	\$27.422	\$35.476	\$65.070
<i>Información y comunicación</i>	-	-	-
<i>Otras actividades de servicios</i>	-	\$34	\$195
<i>Sin actividad económica-CIIU</i>	-	-	-
<i>Transporte y almacenamiento</i>	\$12	\$12	\$69
<i>Total</i>	\$30.530	\$53.298	\$113.109

Fuente: SRI, 2015.

Elaboración: Equipo Consultor.

f) Infraestructura para el fomento productivo

En Plan Piloto existe la siguiente infraestructura para el fomento productivo de los principales productos parroquiales:

- Palma africana: 1 extractora de aceite y torta de palmiste, AGROINPLA S.A.
- Piña: 3 exportadoras: Agroper, Tarragona y Agropérez
- Banano: 3 exportadoras. TECNOBAN, S.A. es una empaedora-exportadora de banano a Japón y constituye una de las principales fuentes de empleo de Plan Piloto. También hay otras dos empaedoras de banano más pequeñas.



Ilustración 9. Extractora AGROINPLA S.A.



Fuente: Equipo consultor. Mayo 2015

En cuanto a otros productos agrícolas de la parroquia, como el maracuyá, el cacao y el abacá, en Plan Piloto no existe ninguna infraestructura vinculada a estos productos ni centros de acopio de los mismos. Esto, unido la debilidad de las asociaciones de productores, desemboca en la imposición de precios por parte de los comerciantes. En la parroquia existe el equipamiento de un **mercado**, pero no es utilizado como tal. En la actualidad permanece cerrado y tan solo se utiliza como sede social de la parroquia, para eventos esporádicos o para la realización de cursos de capacitación o reuniones con la ciudadanía.

El principal hándicap en cuanto infraestructura de la parroquia, no es otro que el mal estado de la vía de acceso a la parroquia. La vía es angosta y de lastre y no tiene el mantenimiento adecuado. Esto, no solo repercute negativamente en la actividad comercial y productiva de la parroquia sino que dificulta el día a día de sus moradores y los pone en peligro en situaciones en las que por ejemplo, se presenta una emergencia médica o de cualquier otro tipo. El estado de las vías y de otras infraestructuras de



apoyo a la producción como energía, telecomunicaciones o sistemas de riego, serán analizados en profundidad en el diagnóstico del componente de movilidad, energía y conectividad.

g) Amenazas a la infraestructura y áreas productivas

Como ya fue analizado en el diagnóstico del componente biofísico, en el apartado **amenazas, vulnerabilidad y riesgos**, en Plan Piloto la susceptibilidad a inundaciones y desbordamiento de ríos es moderada en el 4,1% del territorio, que se ve amenazado cada época invernal con la crecida del río Blanco, situación que afecta principalmente a áreas de cultivos. Por otro lado, la susceptibilidad a deslizamientos en niveles moderados se ubica en un 75,5% del territorio debido al relieve colinado, sin embargo, no existen registros de que se hayan producido deslaves, ni en la sesión de diagnóstico participativo los moradores comentaron que hubiesen ocurrido.

Una amenaza de origen antrópico identificada y que tendría mayor repercusión, es la erosión del suelo y se podría producir una pérdida de la capacidad productiva si no se realizan prácticas agrícolas adecuadas. Otros riesgos antrópicos, es la disminución de caudal de los esteros, llegando a secar algunos en verano, debido al alto consumo de agua que demanda el cultivo de palma africana y la afectación a las fuentes de agua, principalmente por vertido de aguas servidas sin tratamiento y por los efluentes agroindustriales, y la afectación del aire por emisiones de la agroindustria.

h) Síntesis del componente, problemas y potencialidades

Tabla 36. Matriz de problemas y potencialidades principales del componente.

Variables	Potencialidades	Problemas
Empleo y Talento Humano	PEA joven. Mano de obra femenina disponible.	Limitadas oportunidades laborales para la PEA. Empleo disponible caracterizado por la temporalidad asociada a los tiempos de los cultivos. La destrucción progresiva del empleo en los últimos años, ha desencadenado en emigración a la cabecera cantonal y a otros cantones. PEA ocupada en empleos sin aporte o afiliación a la Seguridad Social. Dificultades para asumir el gasto de la afiliación a la Seguridad Social de los jornaleros.



Principales Productos del Territorio	Condiciones biofísicas de suelos favorables para la producción diversa. Presencia de agroindustrias exportadoras de banano y piña. CIPAL e INIAP, localizados en el cantón, realizan acciones de asesoría técnica y capacitación en el manejo integral y productivo a los palmicultores. Recursos paisajísticos para el desarrollo del turismo.	El monocultivo de la palma africana atenta contra la soberanía alimentaria. Dependencia de la economía parroquial a la demanda y precios de la palma africana en el mercado. El cultivo de palma africana, con alta demanda de agua, erosiona los suelos y provoca una disminución de caudal de los esteros. Amenaza de extensión de la plaga PC. Inexistencia de productos que añadan valor agregado a los cultivos frutícolas. Altos precios de los insumos agropecuarios. Bajos precios de venta de la producción agrícola. Débil tejido asociativo. Actividad turística no desarrollada.
Seguridad y Soberanía Alimentaria	Programa de agricultura y traspasío con convenio con el MAGAP en marcha.	La producción agrícola local no abastece la demanda local de productos frescos. Inequidad en la distribución y tenencia de la tierra.
Proyectos Estratégicos Nacionales	-	Inexistencia de Proyectos Estratégicos Nacionales en la parroquia y el cantón.
Financiamiento	Acceso de la población al crédito proveniente de instituciones financieras públicas, bancos, mutualistas, cooperativas y cajas de ahorro y crédito. MAGAP y el IEPS desarrollan programas para el fomento productivo a través de la concesión de créditos por parte del BNF y CONAFIPS respectivamente.	Inexistencia de agencias bancarias en la parroquia. Desconocimiento general de los programas del MAGAP y el IEPS, para el fomento productivo a través de la concesión de créditos.
Infraestructura para el fomento productivo	Existencia de agroindustrias en el territorio parroquial.	Carencia de infraestructura productiva relacionada con la producción parroquial. Vía de acceso a la parroquia en muy mal estado. Mantenimiento deficiente de la red vial rural. Equipamiento del mercado sin uso.
Amenazas a la infraestructura	Los riesgos naturales existentes, no constituyen en la actualidad, una amenaza grave a la infraestructura productiva.	Susceptibilidad moderada de inundaciones y desbordamiento de ríos que afecta a áreas de cultivos. Susceptibilidad a deslizamientos, aunque no se han producido deslaves. Erosión del suelo por malas prácticas agrícolas. Disminución del caudal de los esteros a causa del cultivo de palma. Afectación de las fuentes de agua por vertido de aguas servidas sin tratar y por desechos de la agroindustria.

Fuente y elaboración: Equipo consultor.

La Matriz Vester es una metodología para la priorización de problemas y la identificación de las causas a estos. Una vez determinados los problemas de Plan Piloto en el ámbito económico-productivo, se ha reducido el listado de estos, pasando de 28 problemas identificados a 14. Esta reducción se realiza para operativizar la



aplicación de la matriz Vester y después de haber efectuado una priorización técnica y con la ciudadanía de las diferentes problemáticas.

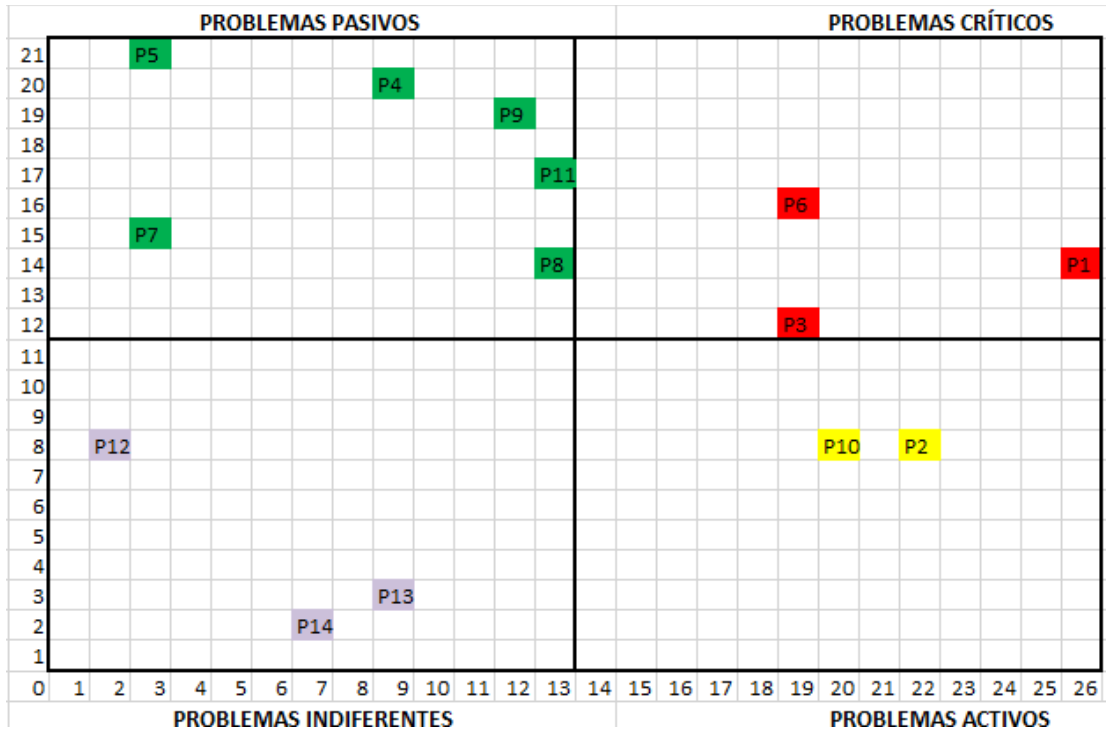
Tabla 37. Matriz Vester para la priorización de problemas

N.-	Variables o problemas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	Total activos
1	Limitadas oportunidades laborales para la PEA		3	3	1	2	3	2	3	1	1	3	1	2	1	26
2	Empleo disponible caracterizado por la temporalidad asociada a los tiempos de los cultivos	3		3	2	2	2	1	3	1	1	2	1	1	0	22
3	La destrucción progresiva del empleo, ha desencadenado en emigración	1	1		2	2	2	2	2	1	1	3	1	0	1	19
4	El monocultivo de la palma africana atenta contra la soberanía alimentaria	0	0	0		3	1	1	1	1	0	2	0	0	0	9
5	El cultivo de palma africana, erosiona los suelos y provoca una disminución de caudal de los esteros	0	0	0	2		0	0	0	1	0	0	0	0	0	3
6	Inexistencia de productos que añadan valor agregado a los cultivos frutícolas	3	1	1	2	2		2	1	2	2	2	1	0	0	19
7	Altos precios de los insumos agropecuarios	1	0	0	1	1	0		0	0	0	0	0	0	0	3
8	Bajos precios de venta de la producción agrícola	1	0	0	2	1	2	2		2	1	0	2	0	0	13
9	Débil tejido asociativo	1	2	1	2	1	2	1	1		0	1	0	0	0	12
10	La producción agrícola local no abastece la demanda local de productos frescos	1	0	1	2	2	3	3	2	2		3	1	0	0	20
11	Inequidad en la distribución y tenencia de la tierra	2	0	2	2	2	1	1	0	2	1		0	0	0	13
12	Red vial parroquial en muy mal estado	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0		0	0	2
13	Equipamiento del mercado sin uso	1	1	1	0	0	0	0	1	2	1	1	1		0	9
14	Erosión del suelo por malas prácticas agrícolas	0	0	0	2	3	0	0	0	2	0	0	0	0	0	7
Total de pasivos		14	8	12	20	21	16	15	14	19	8	17	8	3	2	177

Fuente y elaboración: Equipo consultor.



Tabla 38. Matriz Vester para la priorización de problemas



Fuente y elaboración: Equipo consultor.

Examinando el plano cartesiano, nos encontramos con tres problemas críticos, dos problemas activos, seis problemas pasivos y tres de indiferentes. Los problemas críticos son los prioritarios a darles solución y los que presentan altos totales de activos y pasivos, de gran causalidad y causados por gran parte de los demás:

- 1- Limitadas oportunidades laborales para la PEA
- 3-La destrucción progresiva del empleo, ha desencadenado en emigración
- 6- Inexistencia de productos que añadan valor agregado a los cultivos frutícolas

Los proyectos que se diseñen dentro del componente económico del plan, tienen que ir destinados a solventar o mitigar estas problemáticas críticas identificadas



1.2.4. COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Para el estudio de este componente se parte de la definición de los asentamientos humanos, entendidos estos como “sistemas complejos, en los que interactúan seres humanos, cosas, naturaleza y recursos y se genera una gran diversidad de circunstancias que producen tensiones en los ecosistemas naturales, en la equidad social, en las instituciones y en los recursos, entre otros. Tensiones que tienen el potencial de generar oportunidades o poner en peligro la convivencia de las personas que habitan en los asentamientos.”¹¹ Esta definición de asentamientos humanos, pone de manifiesto la importancia de articular el estudio de los componentes: biofísico, social, económico, político y de movilidad, energía y conectividad con el de asentamientos humanos, con la perspectiva de favorecer el mejoramiento de la calidad de vida, la atención de las NBI, la protección y recuperación de los recursos naturales, y la implementación de la infraestructura y equipamientos requeridos para el fortalecimiento social, económico y político en Plan Piloto.

Ilustración 10. Mural figurativo del plano de la cabecera parroquial



Fuente: Equipo consultor. Mayo 2015.

¹¹Antequera, 2005: El potencial de Sostenibilidad de los Asentamientos Humanos.



El diagnóstico de este componente se inicia con un análisis de la red de asentamientos humanos parroquiales, identificando la organización espacial de los mismos, la interacción entre ellos y estableciendo una jerarquía elaborada en función de sus principales atributos y sus relaciones. El análisis prosigue con el estudio de la cobertura y calidad de los servicios básicos, acceso y calidad de las viviendas y la identificación de posibles amenazas de origen natural o antrópico a los asentamientos humanos y la capacidad de respuesta frente a ellas. Estos elementos son primordiales para conocer la realidad de Plan Piloto y elaborar proyectos emparejados con los objetivos nacionales recogidos en el PNBV 2013-2017. En el tercer objetivo de dicho Plan se busca, entre otros objetivos, la mejora y universalidad de los servicios básicos, el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas y garantizar la preservación y protección integral del patrimonio cultural, natural y de la población ante posibles riesgos y amenazas.

El análisis de los asentamientos humanos, concluye con la delimitación de los problemas y potencialidades de los asentamientos en Plan Piloto, así como la identificación de causas y consecuencias de las problemáticas y una jerarquización de estas, llevada a cabo a partir de la priorización de problemas realizada con la ciudadanía en la segunda sesión de participación del Plan y de la aplicación de la metodología de la Matriz Vester.

a) Red de asentamientos humanos parroquiales y sus relaciones con el exterior

Este apartado describe la situación actual de Plan Piloto e inicia con un análisis histórico de la distribución de la población en el territorio.

- **Análisis histórico de la distribución poblacional en el territorio.**

Plan Piloto es una de las tres parroquias rurales del cantón La Concordia de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Para enmarcar su origen, es necesario remontarse al contexto histórico del proceso de expansión de la frontera agrícola en el país. Esta expansión se produjo en cuatro grandes etapas: la primera colonización alrededor de 1920 con la explotación del cacao, la segunda por la crisis de la exportación de cacao,



la tercera por la explotación bananera, y una cuarta etapa ubicada desde comienzos de la década de los cuarenta, ligada a la colonización del oriente y de las regiones entre el Pacífico y la Cordillera Occidental. La construcción de carreteras nacionales contribuyó determinadamente a este proceso. Particular importancia tuvo la construcción de la vía pavimentada entre Quito y Guayaquil a través de Santo Domingo, finalizada en 1963 y la ulterior pavimentación de la vía Santo Domingo-Quinindé, que permitió el avance colonizador hacia la provincia de Esmeraldas.

Es así que en 1956 se apertura un acceso en el km 32 de la vía Santo Domingo dirección La Concordia y dos años más tarde, en el 1958 bajo la modalidad de colonización dirigida en el contexto de la ley de tierras baldías, se implementa el Plan Piloto (en territorio de la actual parroquia) y se realiza la entrega de fincas de 30 a 50 ha, con viviendas en 2 niveles con 1 hectárea productiva y un sueldo de 1200 sucres mensuales. También se implementaron los servicios básicos y equipamientos para los nuevos colonos. En 1960, el Instituto de Colonización conforma el segundo grupo de colonos con Fondos de Estados Unidos. En el 1963 se organiza la Cooperativa Río Mocache que toma el control del área del centro poblado. En el 1964 con la nueva Ley de Reforma Agraria se crea el Centro Rural de Educación Campesina en Plan Piloto, la población del asentamiento está conformada por terratenientes, militares, generales, y jornaleros. Dos años más tarde, en el 1966, se legaliza la comuna de Plan Piloto y no es hasta Noviembre de 2011 que se constituye como parroquia.

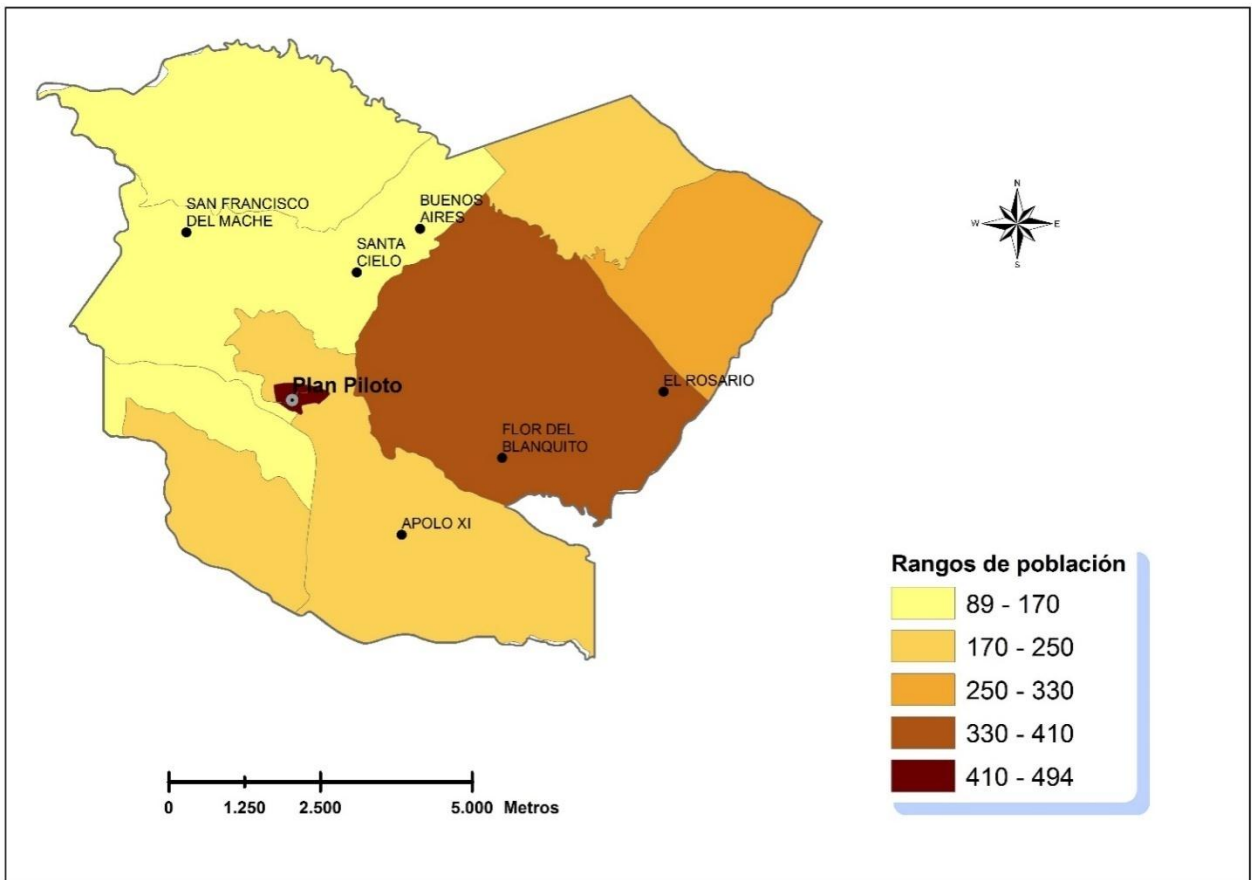
En la actualidad, Plan Piloto es la parroquia rural de La Concordia con menor número de población, lo que la define en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón -2015- como un centro urbano menor. La cabecera parroquial está configurada por seis barrios (ver Figura N° 15): La Dolorosa, Central, El Cisne, 16 de Noviembre, Las Toquillas y Brisas del Río. En cuanto al área rural de Plan Piloto, en esta se encuentran cinco recintos: Buenos Aires, San Francisco del Mache, El Rosario, Flor del Blanquito y Apolo XI. También hay asentamientos menores y dispersos que no se consideran recintos pero en los que residen algunas familias como La Y, Santa Cielo, Hda. Curiyacu, Hda. Furukawa, Los Laureles II y Los Limones.



- **Jerarquización de los asentamientos de acuerdo a población**

Para jerarquizar los asentamientos de Plan Piloto según el número de moradores, se han utilizado los datos del Censo de Población y Vivienda del 2010 a nivel de sector censal. Si se observa la Figura N° 16, se ve que la población se concentra en el sector de la cabecera parroquial y en sector en el que se encuentran los recintos San Francisco del Mache, El Rosario y Flor del Blanquito, que es el sector que tiene más rápido acceso a la vía Santo Domingo-La Concordia. Estos sectores en los que se concentra mayor número de población, son en consecuencia los que concentran la PEA de Plan Piloto. El resto de sectores censales de la parroquia, tienen un número de habitantes inferior a 330.

Figura. 16. Distribución de la población por sector censal



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: Equipo Consultor



Jerarquización de acuerdo a los equipamientos

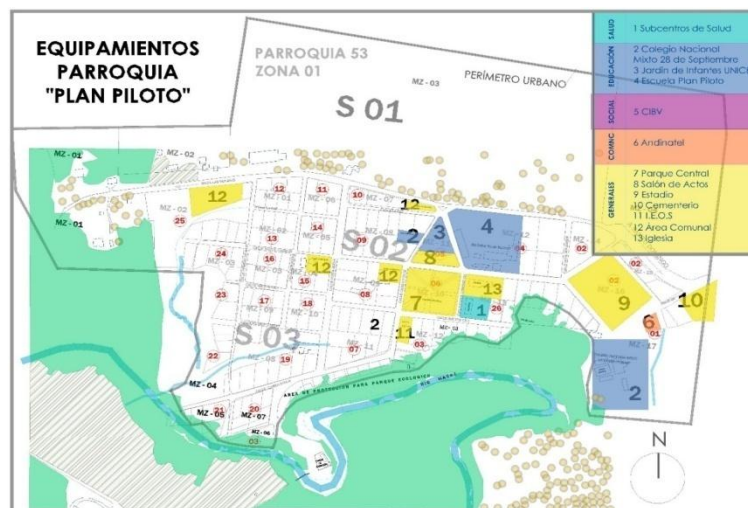
Los equipamientos que se encuentran en los recintos, son únicamente educativos, siendo en su mayoría, escuelas unidocentes rurales. Los equipamientos se concentran en la cabecera parroquial, donde encontramos: subcentro de salud, jardín de infantes, escuela colegio, CIBV e infocentro. Además la cabecera parroquial cuenta con un parque central, mercado parroquial (utilizado como salón de actos), estadio, iglesia y el cementerio.

Ilustración 12. Infocentro de la parroquia



Fuente: Equipo consultor. Mayo 2015.

Figura. 17. Equipamientos en la cabecera parroquial



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor.



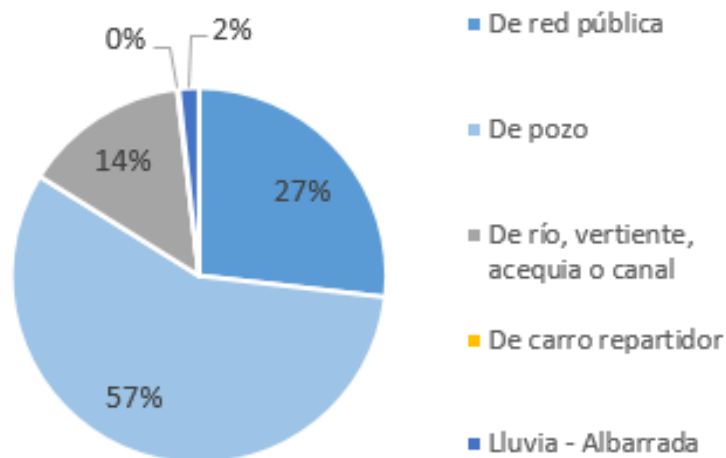
**b) Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad:
agua potable, electricidad, saneamiento, desechos sólidos.**

En este apartado se analiza la cobertura, déficit y requerimientos de los moradores en cuanto a servicios básicos. Esto es relevante para empatar la realidad de la Parroquia en el ámbito de la cobertura y calidad de los servicios básicos con los objetivos nacionales recogidos en el PNBV, de garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad, a agua segura y a servicios básicos con pertinencia territorial, ambiental y sociocultural.

• **Servicio de agua**

El Sistema de agua de la red pública, tiene bajos niveles de abastecimiento, mantenimiento, tratamiento y saneamiento. Tal y como se observa en la figura N° 18, según datos INEC-2010, el 57% de las viviendas reciben el agua a través de pozos domiciliarios y tan solo el 27% lo hace a través del servicio de agua de la red pública. Este porcentaje es muy bajo comparado con el de las otras parroquias rurales del cantón, donde el porcentaje de hogares conectado a la red pública es de porcentaje del 49% en La Villegas y del 40% en Monterrey.

Figura. 18. Procedencia del agua



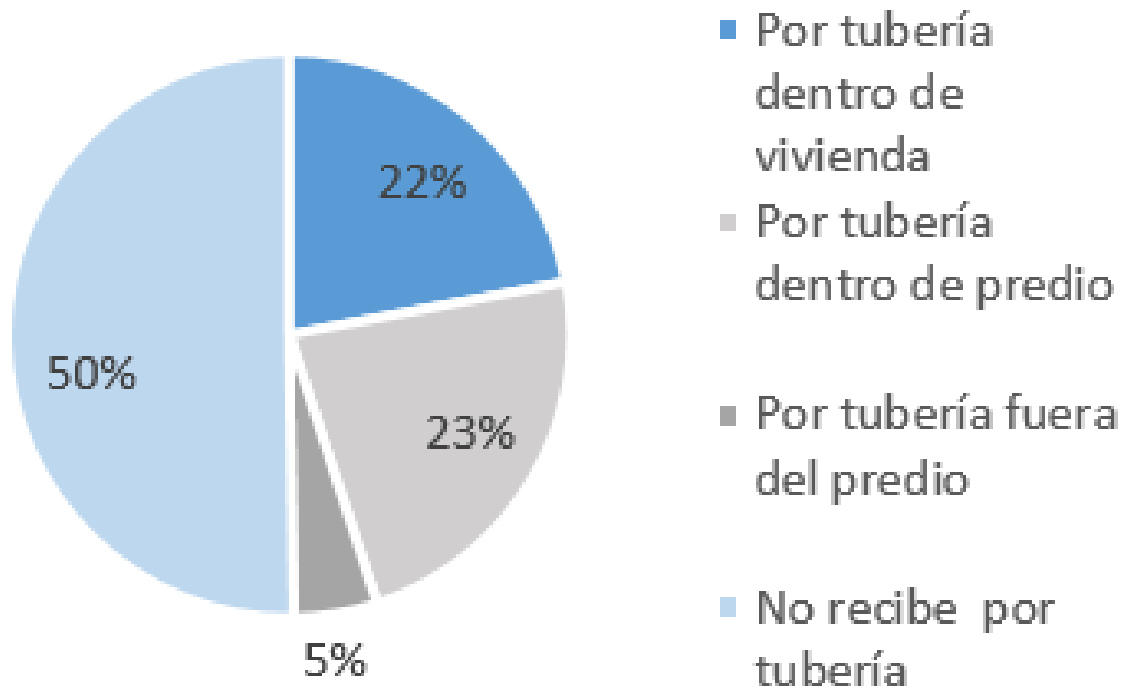
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: Equipo Consultor.



En cuanto a conexión de agua de las viviendas, la mayoría de ellas, el 50% no recibe el agua por tubería. El 22% si la recibe por tubería dentro de la vivienda y el 23% por tubería dentro del predio.

Figura. 19. Conexión de agua



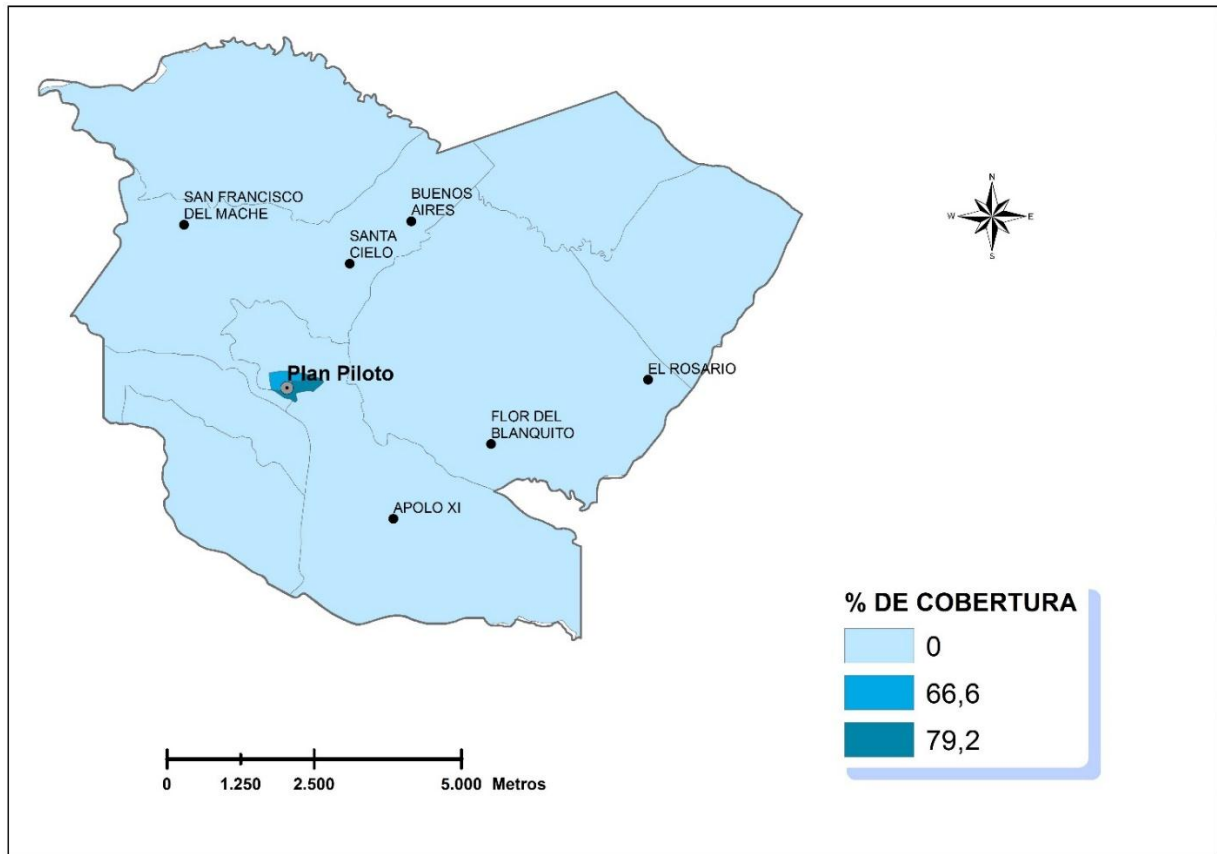
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: Equipo Consultor.

La Figura N°20 mapea el porcentaje de cobertura de la red pública de agua. Este porcentaje no supera en ningún sector censal el 79,2% y la cobertura (entre 66,6 y el 79,2%) se da exclusivamente en los sectores en los que se encuentra la cabecera parroquial. El resto de territorio de la parroquia no tiene cobertura de este servicio.



Figura. 20. Porcentaje de cobertura de la red de agua potable



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: Equipo Consultor.

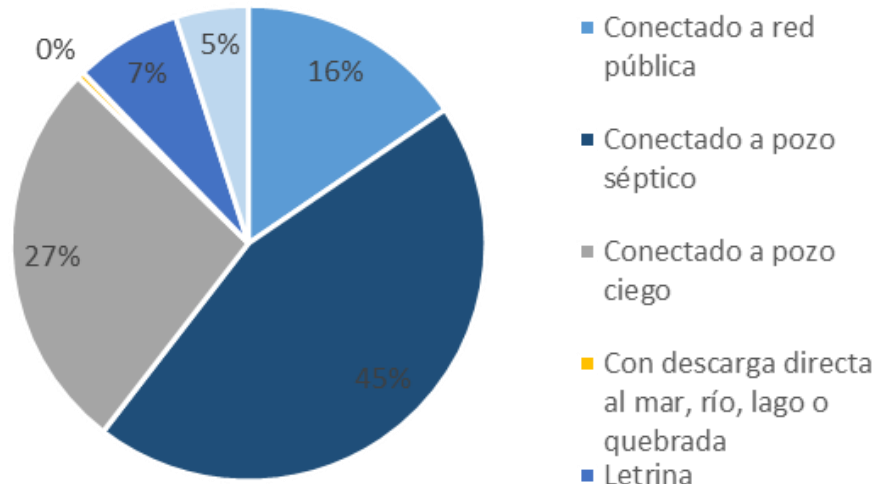
- **Alcantarillado**

La Figura N° 21 muestra el porcentaje de tipo de servicio higiénico del que disponen los moradores de Plan Piloto. Tan solo el 16% de los hogares está conectado al servicio de la red pública de alcantarillado, que además en la actualidad está dañado, puesto que las piscinas de oxidación no están operativas. Al comparar este dato con los datos de las otras dos parroquias rurales de La Concordia, se observa que Monterrey tiene un porcentaje de conexión más elevado (aunque sigue siendo muy bajo) el 24% y La Villegas tiene un porcentaje muy inferior al de Plan Piloto, siendo de tan solo el 5%. Las



opciones más comunes de tipo de servicio higiénico en los hogares de la parroquia son en el 45% de las viviendas, el pozo séptico y en el 27% la conexión a pozo ciego.

Figura. 21. Porcentaje hogares por tipo de servicio higiénico

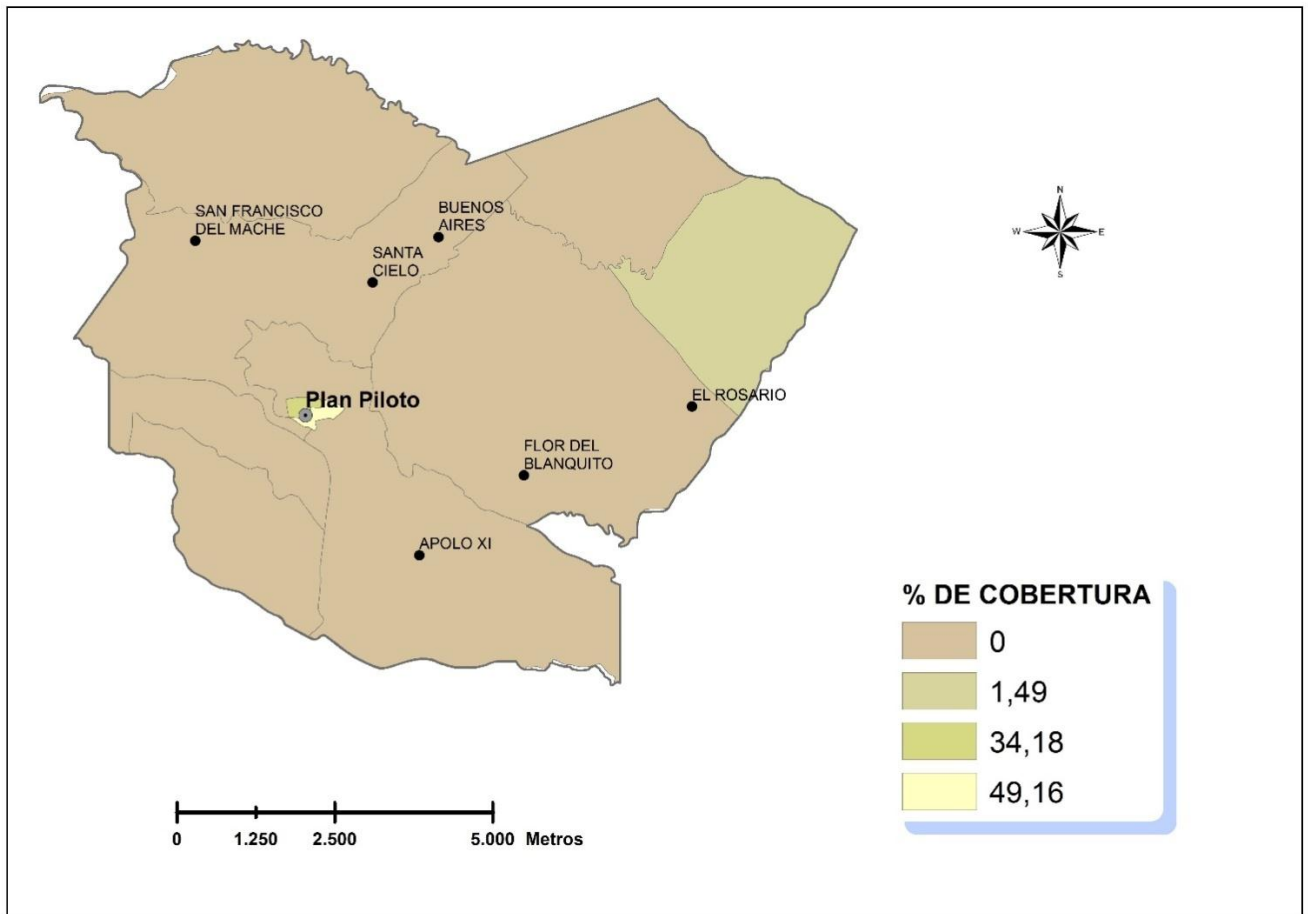


Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo Consultor.

Dentro del 16% de viviendas de la parroquia que están conectadas a la red pública de alcantarillado, si se observa la Figura N° 21 que recoge el porcentaje de cobertura de la red, se pone de manifiesto que este porcentaje se concentra en la cabecera parroquial. El resto de territorio parroquial no cuenta con red pública de alcantarillado.



Figura. 22. Porcentaje de hogares conectados a la red pública de alcantarillado

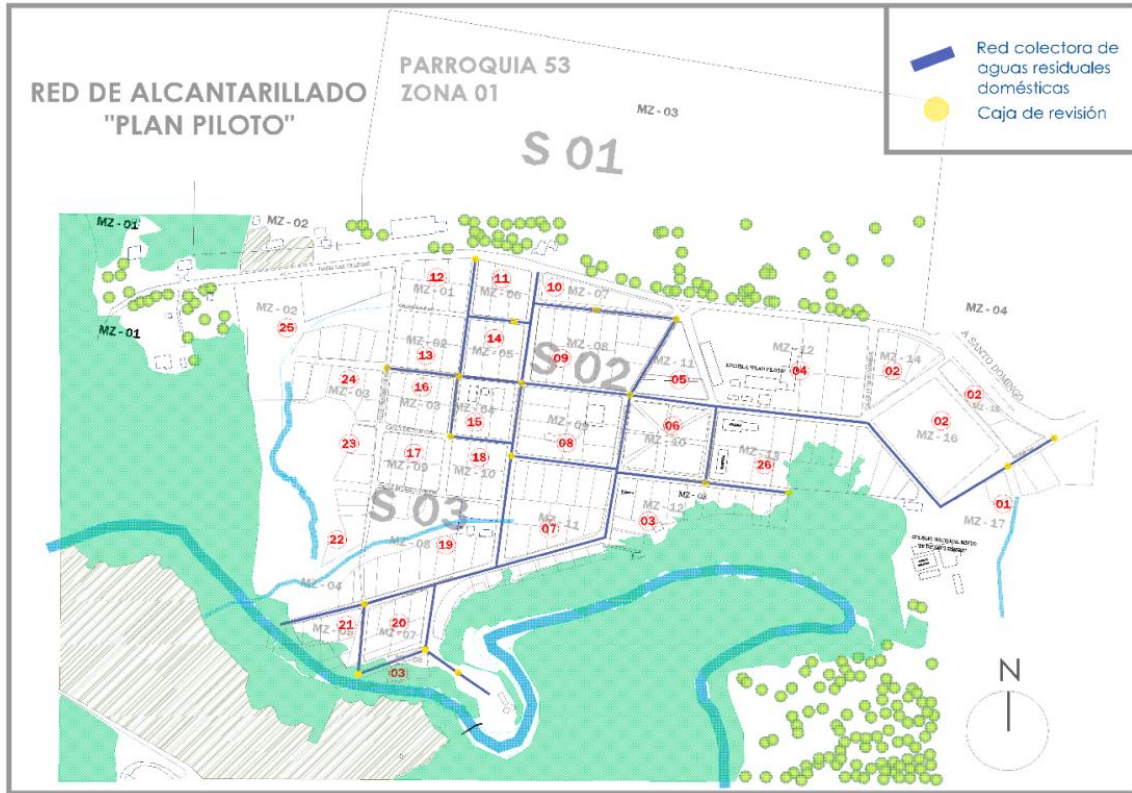


Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo Consultor.

La Figura N° 22, muestra la red de alcantarillado de la cabecera parroquial. El punto amarillo muestra la caja de revisión, donde se encuentran las piscinas de oxidación que no están funcionando en la actualidad y que descargan directamente al río Mache justo en el punto en el que muchos niños y jóvenes de la parroquia se bañan y juegan.



Figura. 23. Esquema de Red Colectora de aguas residuales cabecera parroquial Plan Piloto



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo Consultor.

Ilustración 13. Tanques de oxidación en mal estado

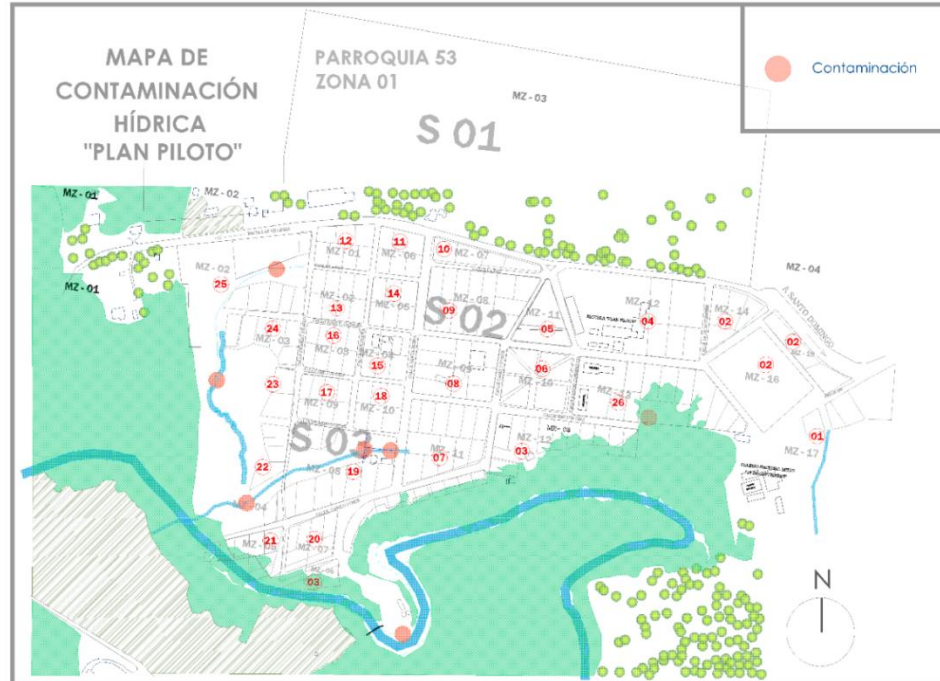


Fuente: Equipo consultor. Mayo 2015.

En la figura N° 24 se señalan los diferentes puntos de contaminación de los ríos y esteros en la cabecera parroquial por descargas de aguas residuales.



Figura. 24. Puntos de contaminación de ríos y esteros en la cabecera parroquial



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo Consultor.

No se cuenta con estudios que determinen niveles de contaminación, más según el trabajo de campo realizado las aguas servidas y excretas se depositan sin un adecuado nivel de tratamiento en estos cuerpos hídricos.

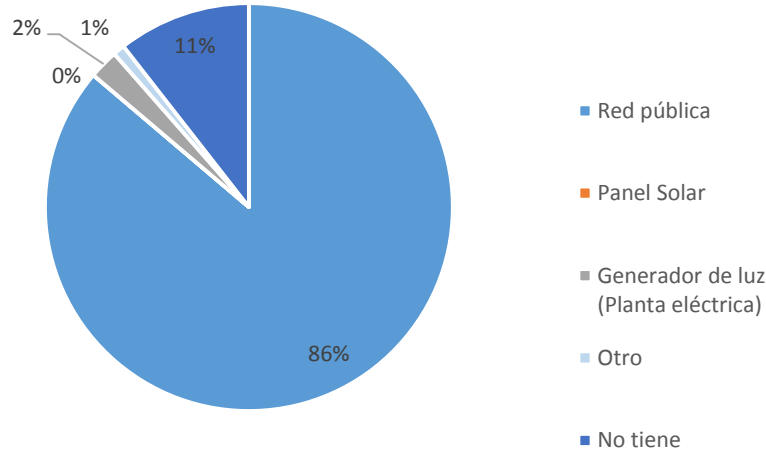
- **Sistema de Energía Eléctrica**

En cuanto a sistema de luz eléctrica, este es el servicio que presenta mayor cobertura en la parroquia, al igual que en el resto de parroquias rurales del cantón, por lo que es el servicio que llega con mayor eficiencia a las áreas urbanas dispersas. En el caso de Plan Piloto, el 86% de las viviendas están conectadas a la red de la empresa eléctrica y tan solo el 11% de estas no tiene este servicio. A pesar de este buen dato en cuanto a cobertura de servicio, los moradores de la parroquia nos informaron en sesiones de participación, que los apagones y cortes en la luz son frecuentes. Los apagones se dan por un balance negativo entre demanda y potencia de la red y en época de lluvia son frecuentes los cortes por falta de mantenimiento, ya que no se despeja adecuadamente



las áreas por donde pasa el cableado por los cultivos de palma africana y caen ramas de estas encima del tendido eléctrico.

Figura. 25. Servicio de luz eléctrica



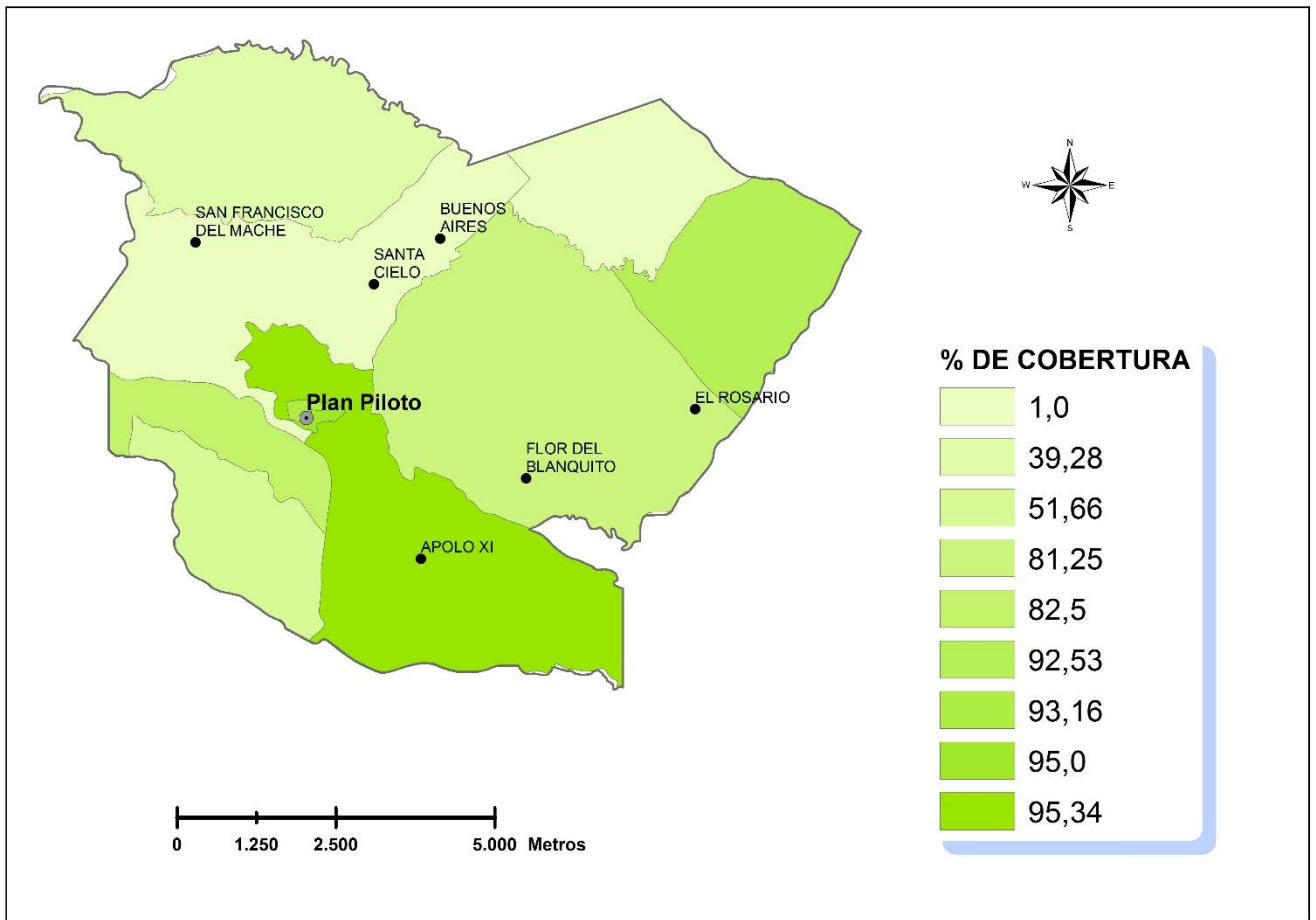
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: Equipo Consultor.

Al analizar el porcentaje de cobertura de la red eléctrica pública por sectores censales (ver Figura N° 26) se observa que los sectores con mayor cobertura son la cabecera parroquial y el sector donde se encuentra el recinto Apolo 11, con una cobertura de entre el 93,16% y el 95,34%. Del resto de sectores rurales, la mayoría tiene una cobertura superior al 50% a excepción del sector censal en el que se encuentra el recinto Buenos Aires y el sector contiguo por el noroeste. Estos dos sectores censales, tienen una cobertura de tan solo el 1%, lo que pone de manifiesto la gran disparidad que hay en el territorio parroquial en cuanto a la cobertura de la red eléctrica.



Figura. 26. Porcentaje de hogares conectados a la red de la empresa eléctrica de servicio público



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.
Elaboración: Equipo Consultor.

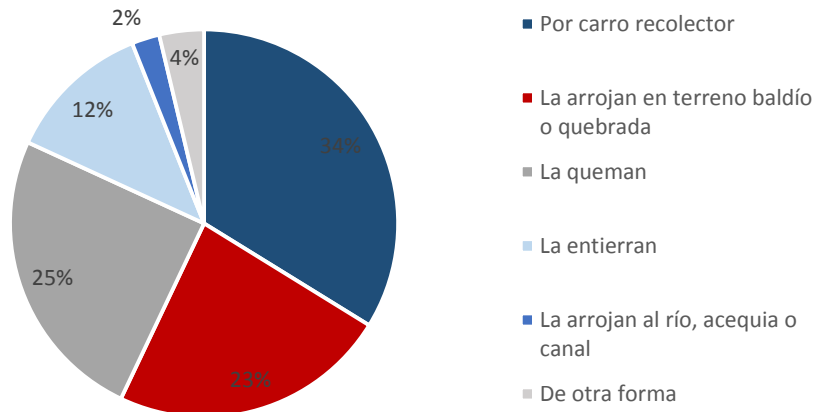
- **Servicio de eliminación de Desechos Sólidos**

La eliminación de desechos sólidos en Plan Piloto (ver Figura N° 27) se realiza principalmente de manera perjudicial para el medio ambiente. El 25% de los hogares quema la basura, el 23% la arrojan a terrenos baldíos o quebradas, el 12% la entierra y un 2% la bota a ríos, acequias o canales. Tan solo el 34% de los hogares cuentan con el servicio del carro recolector de desechos, un porcentaje muy bajo en comparación



con el porcentaje de hogares que cuentan con este servicio en La Villegas, del 61% y Monterrey, del 46%.

Figura. 27. Eliminación de la basura (%)



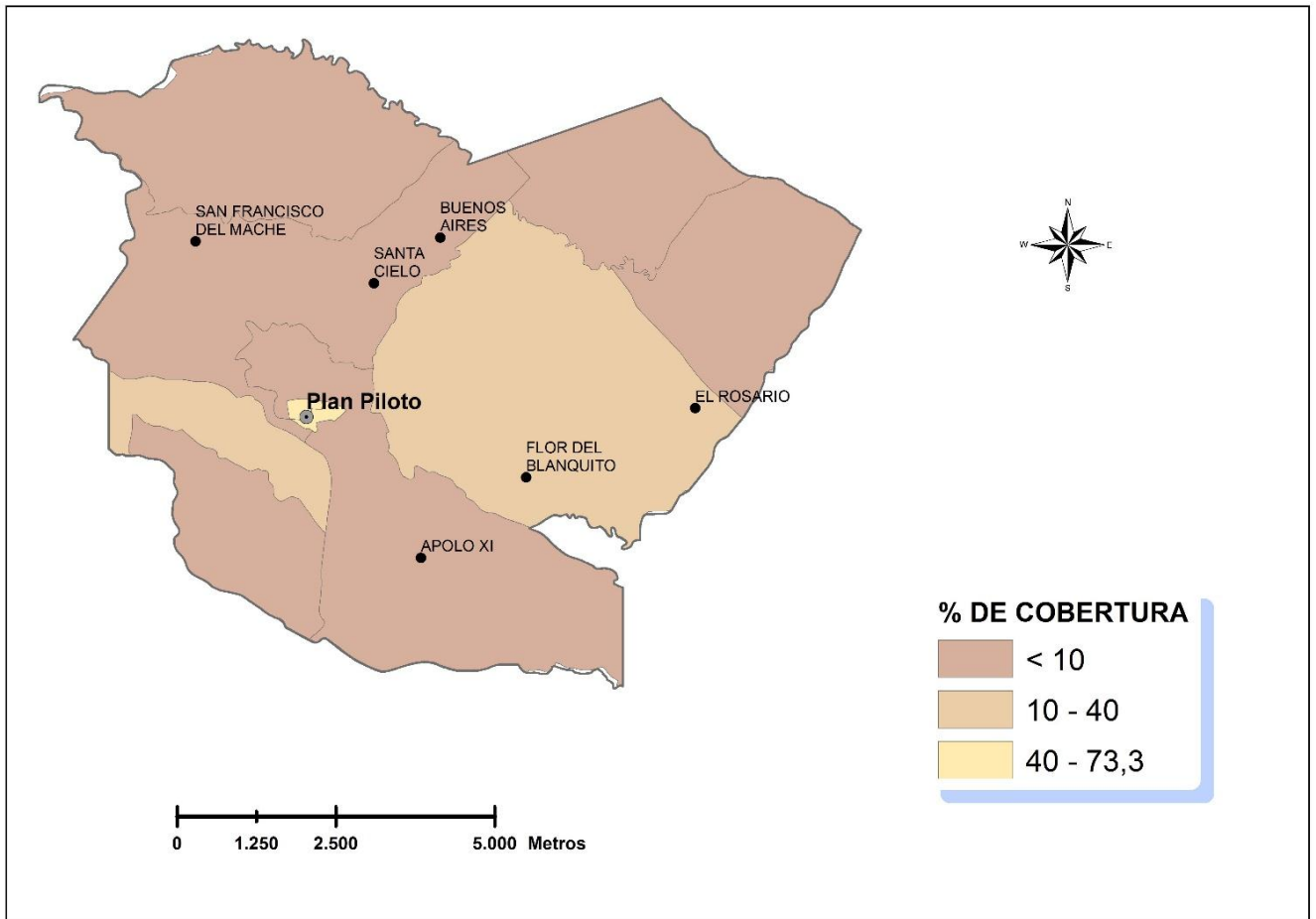
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: Equipo Consultor.

Si se analiza el porcentaje de cobertura del servicio de recolección de basura por sector censal (ver Figura N°28), se observa que el porcentaje más elevado de cobertura es en la cabecera parroquial, entre el 40 y el 73,3% de cobertura. Del resto del territorio de Plan Piloto, el sector censal en que se encuentran los recintos El Mache, El Rosario y Flor del Blanquito, tiene una cobertura del servicio de recolección de basura de entre el 10 y el 40%. Los recintos Apolo 11 y Buenos Aires tienen una cobertura inferior al 10%.



Figura. 28. Porcentaje de cobertura del servicio de recolección de basura



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.
Elaboración: Equipo Consultor.

c) Acceso de la población a vivienda y catastro predial

En este tercer apartado, se describen y analizan las condiciones de habitabilidad de las viviendas de la parroquia. Se examina los modos de tenencia de las viviendas, las tipologías de estas y la existencia de déficit habitacional cuantitativo y cualitativo. Esto es destacado puesto que alrededor de garantizar el acceso a una vivienda adecuada, segura y digna a los ciudadanos, gira un objetivo nacional recogido en el PNBV 2013-2017.



d) Acceso de la población a la vivienda (déficit habitacional cuantitativo y cualitativo).

Según las definiciones de las fichas metodológicas del SIISE, el déficit habitacional cuantitativo de vivienda se relaciona con la vivienda irrecuperable y se refiere a necesidades de reemplazo derivadas de la existencia de viviendas que no cumplen con condiciones mínimas de calidad y/o habitabilidad. En cuanto al déficit cualitativo de vivienda, este hace referencia a las viviendas particulares que presentan carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, espacio y disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven. Estos dos indicadores, presentan porcentajes muy elevados en Plan Piloto, siendo el déficit habitacional cuantitativo del 21,06% y el cualitativo del 50,2%. Es decir, la mitad de las viviendas de la parroquia tienen carencias en estructura, espacio y disponibilidad de servicios públicos y un gran porcentaje de estas son irrecuperables. El porcentaje de déficit cualitativo de Plan Piloto es el más elevado de entre las tres parroquias rurales del cantón La Concordia, siendo en Monterrey de un 45,2% y en La Villegas 39,6%.

Tabla 39. Déficit habitacionales cuantitativo y cualitativo

INDICADOR	%
Déficit habitacional cuantitativo	21,6%
Déficit habitacional cualitativo	50,2%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

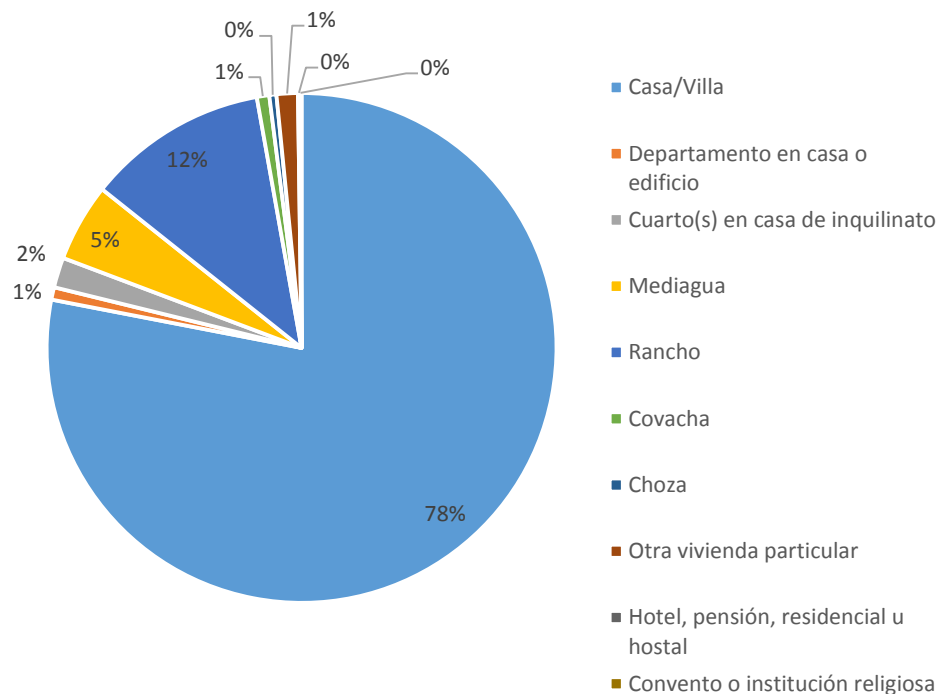
Elaboración: Equipo Consultor.



- **Tipología de las viviendas**

En la Figura N° 29, se muestran las tipologías de vivienda en la parroquia, la más habitual, un 78% es la casa y/o villa, seguida de lejos con un 11% por el rancho. Esto demuestra que la ocupación del espacio para uso residencial, como es habitual sobretudo en áreas rurales, es extensiva y no en altura. Este tipo de ocupación del territorio, va asociado a los déficits en coberturas de servicios básicos puesto que resulta más costoso la plena cobertura al existir tanta separación espacial entre viviendas.

Figura. 29. Tipología de las viviendas



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

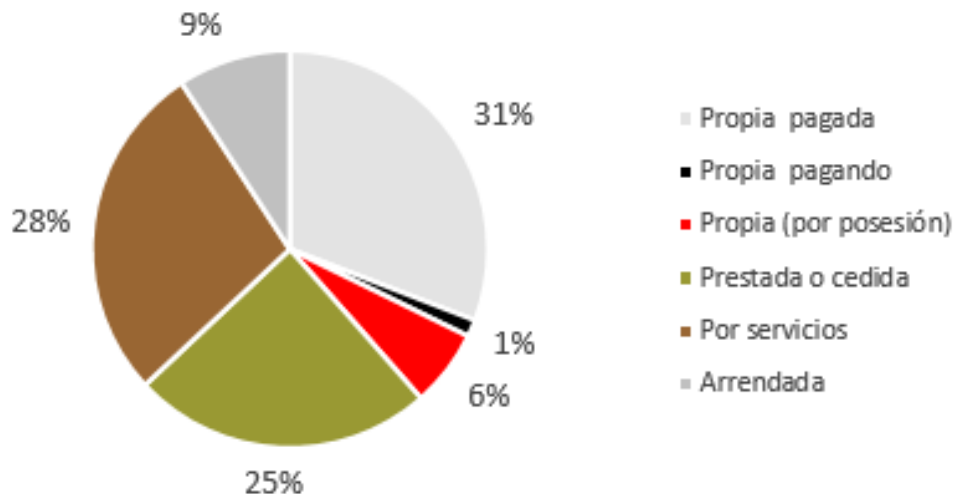
Elaboración: Equipo Consultor.



- **Los modos de tenencia de la vivienda.**

En cuanto a los modos de tenencia de las viviendas. Según datos INEC (ver tabla N°30)de las 888 viviendas registradas, 201 viviendas son propias pagadas (31%) siendo este el modo de tenencia más habitual. El 28% es por servicios (181 viviendas) y el 25% es prestada o cedida (160 viviendas). El dato más diferencial y característico de la parroquia en cuanto a tenencia de la vivienda con respecto a las otras dos parroquias rurales del cantón, es el alto porcentaje de vivienda por servicio. En el caso de Monterrey, este tipo de tenencia solo abarca el 10% de las viviendas y en La Villegas el 5%.

Figura. 30. Modo de tenencia de la vivienda



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: Equipo Consultor.

El equipo consultor realizó una visita de campo para recoger información en la cabecera parroquial acerca de que predios cuentan con escrituras y cuáles no. La información obtenida pone de manifiesto la necesidad de intervenir en temas de escrituración masiva, que permita además reducir los déficits habitacionales, por medio del acceso a bonos y beneficios de vivienda que brinda el contar con una escritura.



Figura. 31. Predios Escriturados Cabecera Parroquial Plan Piloto



Fuente elaboración: Equipo Consultor

e) Caracterización de amenazas y capacidad de respuesta.

En este apartado se identifican los riesgos en los que se encuentran los asentamientos humanos, así como la capacidad de respuesta a ellos.

- **Identificación y caracterización de las amenazas en zonas urbanas y rurales de origen natural y antrópico**

La Figura N°32 muestra las edificaciones que están situadas en zona de riesgo en la cabecera parroquial. Esta zona corresponde al barrio de Las Toquillas, situado al borde del río Mache y se puede ver afectada por deslizamientos por la crecida de caudal. Este barrio representa además, un riesgo para la preservación de los recursos naturales, afectados por los contaminantes generados de la actividad urbana y es un riesgo para la calidad de vida de los habitantes.



Figura. 32. Edificaciones en Riesgo Cabecera Parroquial Plan Piloto



Fuente elaboración: Equipo Consultor

Como ya se mencionó en el diagnóstico biofísico, la amenaza de susceptibilidad moderada a inundaciones y desbordamiento de afecta principalmente a áreas de cultivo y no a asentamientos humanos. En cuanto a la susceptibilidad moderada a deslizamientos en un 75,5% del territorio, esta sí que afecta a áreas de asentamientos humanos, sin embargo la ocurrencia de eventos de este tipo es muy inusual.

f) Síntesis del componente, problemas y potencialidades

En este último apartado del componente, se identifican los problemas y potencialidades de los asentamientos humanos de Plan Piloto, así como la determinación de las causas y consecuencias de los problemas y una priorización de estos, elaborada a partir de la jerarquización realizada con la ciudadanía y la aplicación de la Matriz Vester.



Tabla 40. Matriz Vester.

Asentamientos Humanos Plan Piloto		
Variables	Potencialidades	Problemas
Red de asentamientos humanos	Ponderación por accesibilidad dentro de la red de asentamientos es alta.	Centro urbano menor, monocéntrico con dependencia de equipamientos y servicios de los centros urbanos mayores.
Servicios Básicos	Proyecto FERUM - Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (electrificación rural). Proyecto Agua Segura – Ministerio de Salud Pública.	Sistema de agua potable con bajos niveles de mantenimiento, tratamiento y saneamiento. Baja cobertura del sistema de agua potable. Infraestructura de alcantarillado limitada y sin mantenimiento adecuado Contaminación de las fuentes hídricas por descarga de aguas servidas urbanas sin tratamiento. Sistema de Energía Eléctrica con una alta cobertura espacial, pero con un nivel de servicio regular. Contaminación de cuerpos de agua, áreas verdes, quebradas con residuos sólidos. Baja cobertura del servicio de carro recolector de basura.
Acceso de la población a vivienda y catastro	Proyecto de Legalización Masiva de la Tierra Rural del MAGAP.	Alto índice de déficit habitacional cualitativo. Alto índice de déficit habitacional cuantitativo. Débil ordenamiento urbano y control territorial. Elevado número de predios sin escrituras. Asentamiento irregular en área de protección, quebrada del Río Mache. Barrió La Toquillas sin condiciones de habitabilidad.
Amenazas y capacidad de respuesta	-	Exposición a contaminación de cuerpos de agua que delimitan el territorio urbano. Susceptibilidad moderada del territorio a deslizamientos.



- **Matriz Vester para la priorización de problemas**

Una vez identificados los problemas y potencialidades del componente, se aplica la metodología de la Matriz de Vester para establecer las causalidades de las problemáticas e identificar cuáles son más graves y deben ser solventadas con prioridad.

Tabla 41. •Matriz Vester para la priorización de problemas

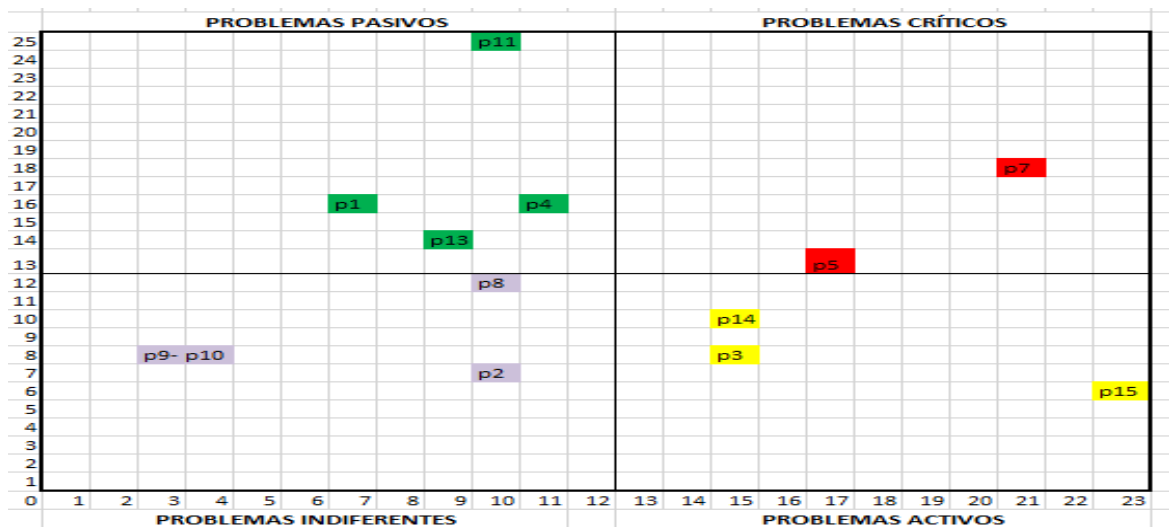
No	PROBLEMAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	Total Activos
1	Centro urbano menor, monocéntrico con dependencia de equipamientos y servicios de los centros urbanos mayores.		0	1	1	0	0	0	0	1	1	3	0	0	0	0	7
2	Sistema de agua potable con bajos niveles de mantenimiento, tratamiento y saneamiento.	2		1	1	1	0	3	0	0	0	2	0	0	0	0	10
3	Baja cobertura del sistema de agua potable.	2	1		1	2	0	3	0	0	0	2	0	1	1	2	15
4	Infraestructura de alcantarillado limitada y sin mantenimiento adecuado	2	1	1		1	0	1	1	0	0	2	0	1	1	0	11
5	Contaminación de las fuentes hídricas por descarga de aguas servidas urbanas sin tratamiento.	1	0	0	3		0	3	3	0	0	2	0	3	1	1	17
6	Sistema de Energía Eléctrica con una alta cobertura espacial, pero con un nivel de servicio regular.	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Contaminación de cuerpos de agua, áreas verdes, quebradas con residuos sólidos.	0	1	1	3	3	0		3	0	0	2	0	3	2	3	21
8	Baja cobertura del servicio de carro recolector de basura.	2	0	0	1	0	0	1	0	2	0	2	0	1	1	0	10
9	Alto índice de déficit habitacional cualitativo.	1	0	0	0	0	0	0	0		1	1	0	0	0	0	3
10	Alto índice de déficit habitacional cuantitativo.	1	0	0	0	0	0	0	0	1		1	0	0	0	0	3
11	Débil ordenamiento urbano y control territorial.	2	2	1	1	1	0	1	0	1	1		0	0	0	0	10



12	Elevado número de predios sin escrituras.	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2		2	2	0	8
13	Asentamiento irregular en área de protección, quebrada del Río Mache.	1	0	0	0	1	0	1	0	2	2	2	0		0	0	9
14	Barrió La Toquillas sin condiciones de habitabilidad.	0	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	0	0		0	15
15	Exposición a contaminación de cuerpos de agua que delimitan el territorio urbano.	1	1	1	3	3	0	3	3	0	1	2	0	3	2	0	23
Total pasivos		16	7	8	16	13	1	18	12	8	8	25	0	14	10	6	162

Fuente y elaboración: Equipo consultor.

Tabla 42. Matriz Vester para la priorización de problemas



Fuente y elaboración: Equipo consultor.

Observando la matriz, nos encontramos con dos problemas críticos, tres problemas Activos cuatro problemas pasivos y cuatro de indiferentes. Los problemas críticos son los que presentan altos totales de activos y pasivos, de gran causalidad y causados por gran parte de los demás. Los problemas críticos son los prioritarios a darles solución:

5 - Contaminación de las fuentes hídricas por descarga de aguas servidas urbanas sin tratamiento.

7 - Contaminación de cuerpos de agua, áreas verdes, quebradas con residuos sólidos.



Dentro de los problemas activos, a los que debe dárseles solución mediante acciones de intervención orientadas a resolver o disminuir sus efectos, tenemos:

P3.- Baja cobertura del sistema de agua potable.

P14.- Barrió La Toquillas sin condiciones de habitabilidad

P15.- Exposición a contaminación de cuerpos de agua que delimitan el territorio urbano.

Los problemas pasivos son aquellos que tienen poca influencia causal sobre el resto pero son causados por la mayoría. Son importantes porque se utilizan como indicadores de cambio de eficiencia de la intervención de problemas activos. En Plan Piloto, encontramos los siguientes problemas pasivos:

1- Centro urbano menor, monocéntrico con dependencia de equipamientos y servicios de los centros urbanos mayores..

4-Infraestructura de alcantarillado limitada y sin mantenimiento adecuado

11 - Débil ordenamiento urbano y control territorial.

13- Asentamiento irregular en área de protección, quebrada del Río Mache.



1.2.5. COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

En este componente se analizan las redes que conectan a la población entre sí, con el medio físico y sus actividades. Estas redes se configuran a través de la infraestructura vial, las redes eléctricas y los servicios de telecomunicaciones y movilizan población, bienes, servicios e información.

Los sectores: energético, telecomunicaciones y transporte y logística, son estratégicos para el Estado. Además, la movilidad, energía y conectividad, se vinculan con objetivos nacionales recogidos en el PNBV 2013-2017. El tercer objetivo del mencionado Plan, incluye el compromiso de garantizar el acceso a un transporte incluyente, seguro y sustentable a nivel local e impulsar el uso del transporte público masivo. El octavo objetivo, recoge el deber de disminuir la huella ecológica del sistema de transporte de bienes y servicios a través de la reducción de distancias de provisión de los mismos y el fomento de la soberanía alimentaria, para lograr este objetivo es vital el mejoramiento de todo el sistema vial rural. El décimo objetivo impulsa la articulación de la gestión de infraestructura de soporte para el fomento de la competitividad, en los servicios de logística y transporte, como ejes para potenciar el sector servicios y el aumento de la comercialización de la producción nacional. El undécimo objetivo, busca garantizar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica, reestructurando la matriz energética bajo criterios de transformación de la matriz productiva, inclusión, calidad, soberanía energética y sustentabilidad.

El diagnóstico de movilidad, energía y conectividad se divide en cinco partes. En la primera se analiza el acceso de los moradores a los servicios de telecomunicaciones; en la segunda, la potencia eléctrica instalada; en la tercera, el estado de la red vial y del transporte público; en la cuarta, la red de riego; y en la quinta, se enumeran los posibles riesgos y amenazas existentes en el territorio parroquial para las infraestructuras de movilidad, energía y conectividad. El diagnóstico concluye con la identificación de los principales problemas y potencialidades existentes, así como la determinación de las causas y consecuencias de los problemas con de la aplicación de la metodología de la Matriz Vester.



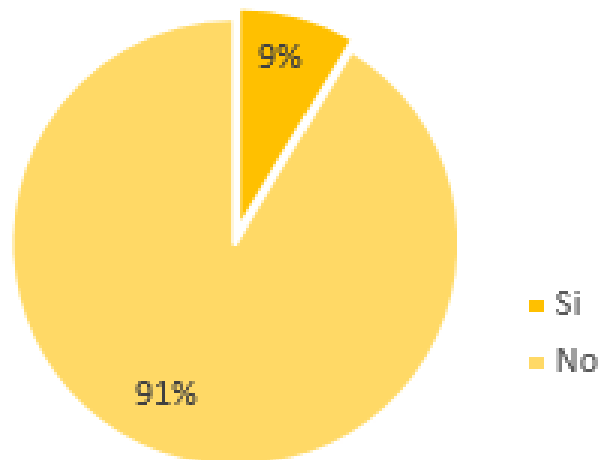
a) Acceso a servicios de telecomunicaciones

En este apartado, se analizan los servicios de telecomunicaciones con los que cuenta la parroquia en función de la cobertura y los niveles de acceso a las redes de telefonía y transmisión de datos.

- **Telefonía Fija**

El porcentaje de viviendas en Plan Piloto que disponen de telefonía fija, es de tan solo el 9% (ver Figura N° 33). Este porcentaje es el más bajo de entre las tres parroquias rurales de La Concordia, siendo del 11% en Monterrey y del 18% en La Villegas, aunque las tres tienen igualmente un porcentaje muy elevado de hogares que no disponen de telefonía convencional.

Figura. 33. Disponibilidad de telefonía convencional



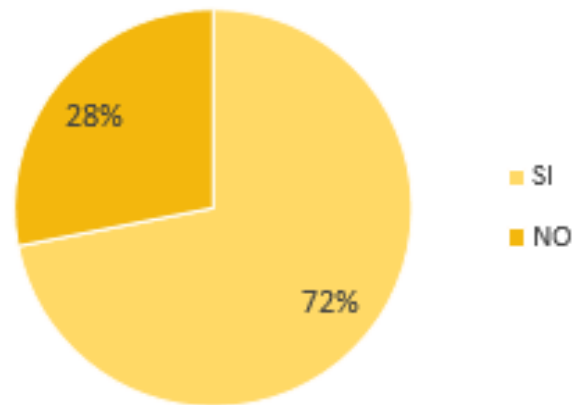
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.
Elaboración: Equipo Consultor.



- **Acceso y Cobertura espacial de Telefonía Móvil**

La Figura N° 34 muestra la disponibilidad o no, de telefonía móvil y la figura N° 35, recoge información acerca de la frecuencia de uso de la telefonía móvil, cuestionando a los moradores si hicieron uso de ella en los anteriores seis meses.

Figura. 34. Disponibilidad de telefonía celular



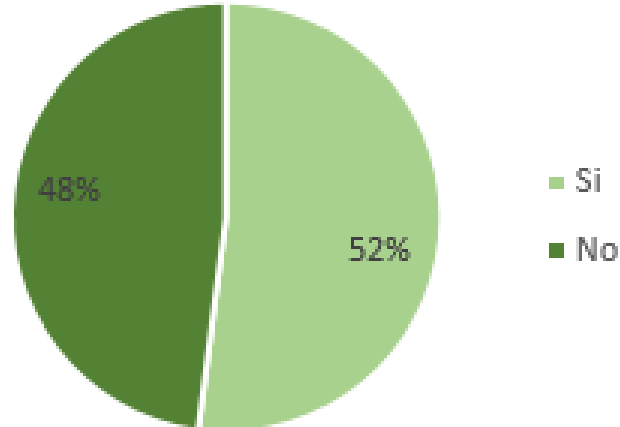
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.
Elaboración: Equipo Consultor

469 hogares de 652 totales, correspondientes al 72%, disponen de telefonía celular. Este porcentaje de cobertura es similar al de las otras dos parroquias del cantón, siendo de 75% en Monterrey y del 77% en La Villegas.

En cuanto a porcentaje de uso de la telefonía móvil (Figura N° 35), los moradores de la parroquia manifestaron que el 52% de ellos había utilizado el celular en los últimos seis meses.



Figura. 35. Uso de teléfono celular en los últimos 6 meses



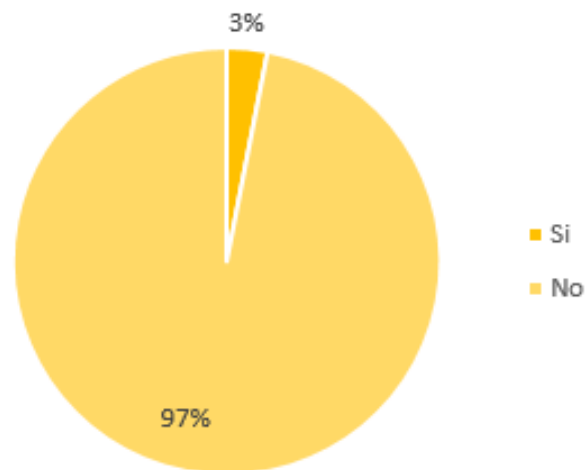
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: Equipo Consultor

- **Acceso a Internet**

En cuanto a disponibilidad de internet en los hogares, tan solo el 3% de estos tiene acceso. Este porcentaje es el mismo en La Villegas y del 4% en Monterrey. Por lo que las áreas rurales de La Concordia no tienen acceso a internet en los hogares, lo que ayuda a perpetuar el analfabetismo digital.

Figura. 36. Disponibilidad de internet en los hogares



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

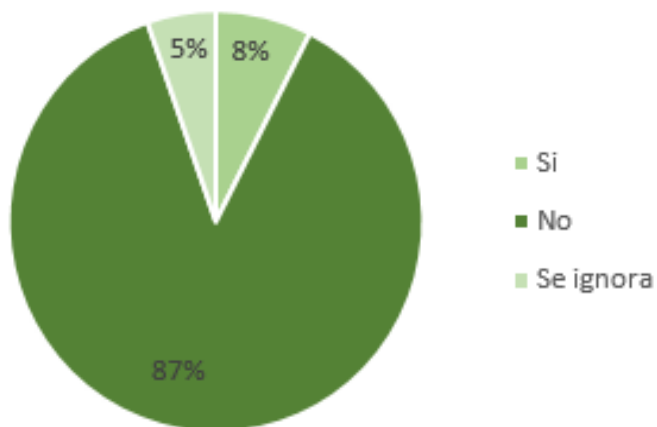
Elaboración: Equipo Consultor



En cuanto a uso de internet en los últimos 6 meses antes de la encuesta (ver Figura N° 37), el 87% de los habitantes manifiestan que no han hecho uso y tan solo el 8% si lo utilizó. Este dato demuestra el elevado analfabetismo digital existente en Plan Piloto, aunque hay que realizar una apreciación a este dato y es el hecho de que es del 2010. En los cinco años que separan la actualidad con el momento de recogida de los datos del último censo, el uso de teléfonos inteligentes se ha extendido ampliamente entre la población. Según datos de la Encuesta de Tecnologías de la Información y la Comunicación –TIC- del INEC de diciembre del 2013, a nivel nacional el 16,9% de las personas de cinco o más años que tienen celular poseen un teléfono inteligente, lo que representa un crecimiento del 141% frente a los anteriores datos del 2011.

Es importante destacar también, la reciente inauguración del Infocentro situado en la cabecera parroquial. Este equipamiento fue inaugurado el 25 de agosto de 2015 y funciona con un horario de lunes a viernes de 9h a 12:30h y de 13:30h a 18h. Además en octubre de 2015, se instaló un punto de wifi abierto en el área del parque central con un alcance de 250m a la redonda.

Figura. 37. Uso de internet en los últimos seis meses



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.
Elaboración: Equipo Consultor



Ilustración 14. Infocentro de Plan Piloto

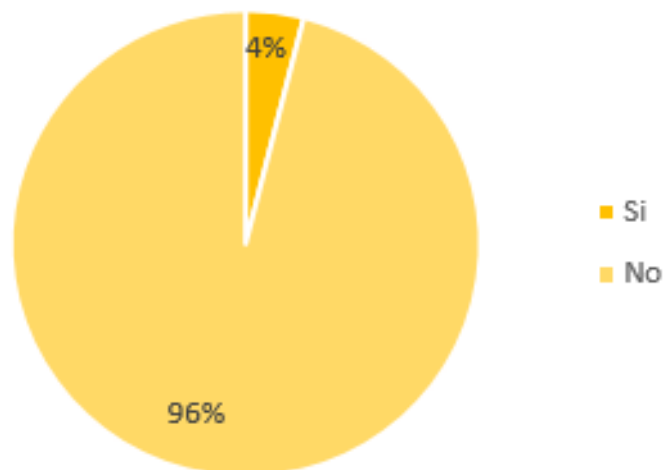


Fuente: Equipo consultor. Mayo 2015.

- **Acceso a Televisión por Cable**

Disponen de televisión por cable 26 hogares de 652 totales correspondientes al 4% (ver figura N°38). La disponibilidad de televisión por suscripción en los hogares, es prácticamente inexistente en las parroquias rurales del cantón La Concordia, siendo de tan solo el 3% en las parroquias de Monterrey y La Villegas.

Figura. 38. Disponibilidad de televisión por cable en el hogar



Fuente: Equipo consultor. Mayo 2015.



b) Potencia instalada

La potencia instalada efectiva de la red eléctrica es de 12,5 MVA a La Concordia. Tal y como se señaló con anterioridad en el componente de asentamientos humanos, a pesar de que la cobertura de la red eléctrica en los hogares es elevada, con asiduidad se registran cortes en el suministro de la luz y apagones. Señalar la existencia de Proyectos de repotenciación de la CNEL-Santo Domingo, que podrían mejorar en un futuro el suministro.

c) Redes viales y de transporte.

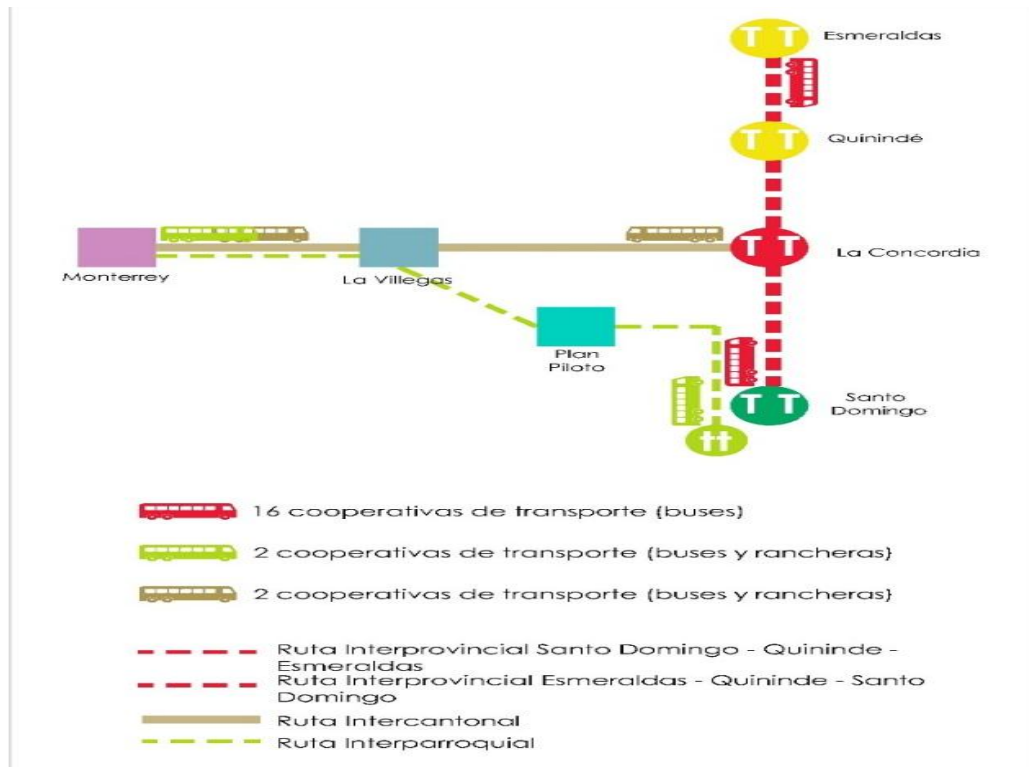
En este apartado, se mapea la red vial y de transporte de Plan Piloto.

- **Sistema de transporte**

El Sistema de Transporte público, presenta deficiencias en el servicio que presta a todas las parroquias rurales de La Concordia. Las principales frecuencias de uso y por su cercanía e interacciones existentes son: desde el terminal de Santo Domingo, donde salen 4 cooperativas de origen y 6 de paso en la ruta Santo Domingo- Quinindé- Esmeraldas. Pero es el Terminal Interparroquial quien sirve directamente a los flujos existentes en la ruta Santo Domingo-Plan Piloto con las dos cooperativas Monterrey y Santo Domingo, con buses y rancheras que presentan una frecuencia de hasta cinco viajes-día. Estos son los únicos que pasan por la cabecera parroquial. Desde el terminal de la Concordia, la cooperativa Monterrey realizando la ruta La Concordia-Villegas- Monterrey cada media hora, pero no realiza ningún viaje hacia Plan Piloto. La poca frecuencia de paso por Plan Piloto y las escasas rutas no solo está asociadas al número de moradores de la parroquia sino que también son causadas por el mal estado de la vía principal de acceso a la cabecera parroquial.



Figura. 39. Sistema de transporte de Plan Piloto



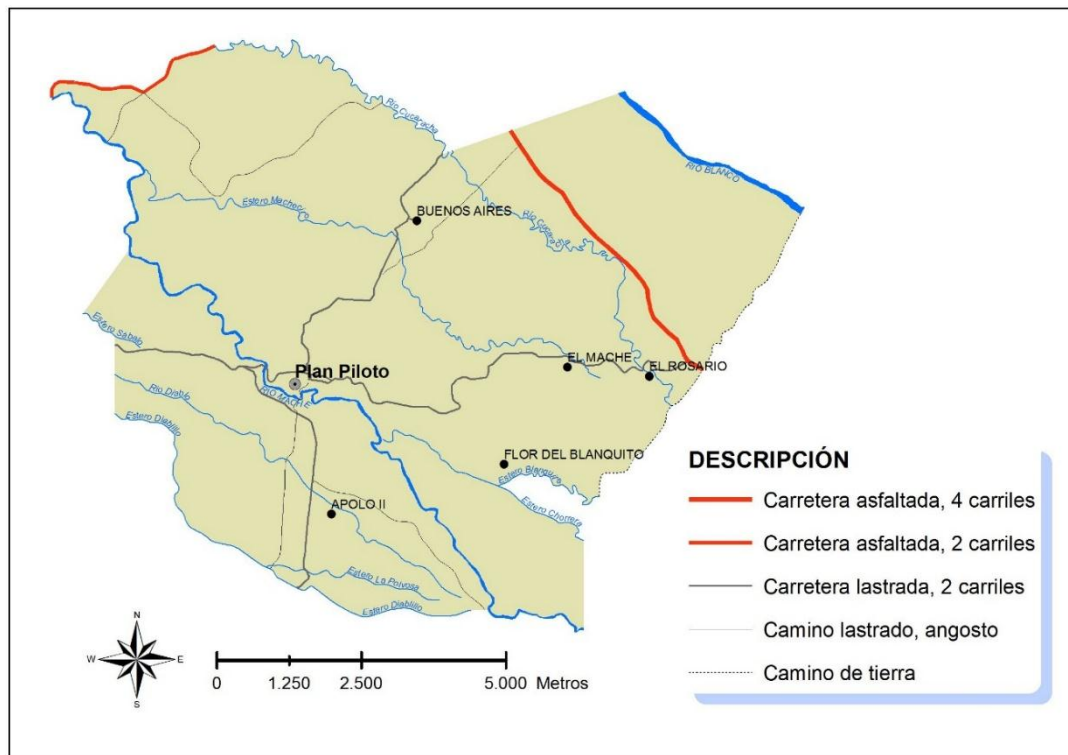
Fuente y elaboración: Equipo Consultor.

- **Red vial**

La red vial de la Plan Piloto (ver Figura N° 40) incluye un tramo de la vía Santo Domingo-La Concordia que es una vía asfaltada de cuatro carriles en buen estado y un tramo de la vía Paralelo cero, que es la vía asfaltada de dos carriles (ancha y en buen estado) que va hacia Puerto Nuevo, dónde se une a la vía El Carmen- Pedernales. Sin embargo, la vía de acceso principal a la cabecera parroquial, por el km 32 de la vía Santo Domingo-La Concordia, es una vía de 8km de lastre, hecha para dos carriles pero angosta. Además algunos tramos se encuentran en mal estado con bastantes socavones por falta de un adecuado y continuo mantenimiento. El resto de vías que conectan la cabecera parroquial con los recintos también son de tierra o lastre y angostas y no se encuentran en un estado óptimo, la más amplia de ellas es la que conecta la cabecera con el recinto Buenos Aires, que es lastrada y de dos carriles.



Figura. 40. Red vial de Plan Piloto



Fuente: PDyOT La Concordia, 2015.

Elaboración: Equipo Consultor

Ilustración 15. Vía de acceso a la cabecera parroquial

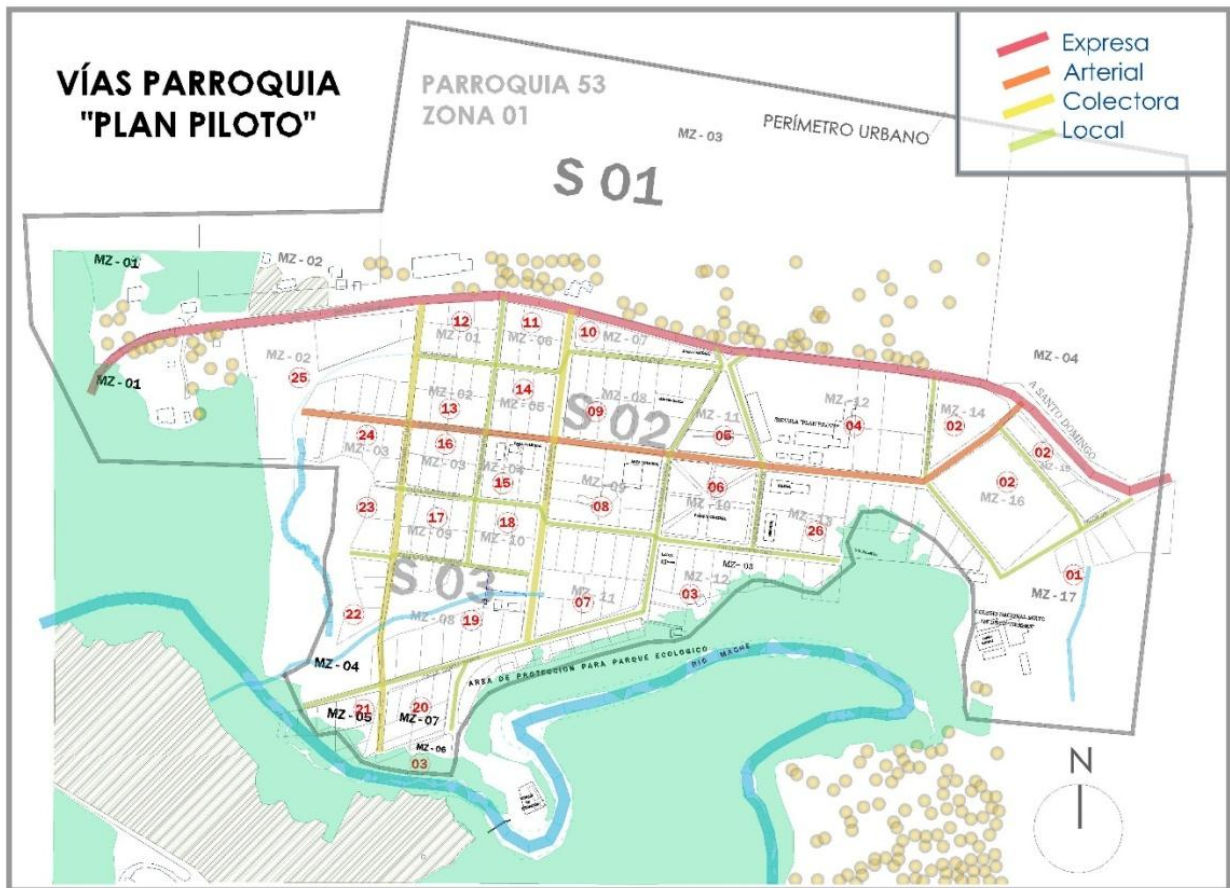


Fuente: Equipo consultor. Mayo 2015.



En la cabecera parroquial se encuentran las siguientes vías catalogadas según su función (ver Figura N° 41): una vía expresa que conecta la parroquia con las otras dos parroquias rurales del cantón y que pasa por el margen norte de la parroquia. Saliendo de esta vía expresa se encuentra una vía arterial que pasa por delante del parque central de Plan Piloto. Dos vías perpendiculares a la vía expresa son vías colectoras y el resto de entramado vial de la cabecera son vías locales.

Figura. 41. Red vial de la cabecera parroquial de Plan Piloto



Fuente y elaboración: Equipo Consultor.



Ilustración 16. Vía arterial de la cabecera parroquial



Fuente: Equipo consultor. Mayo 2015.

d) Red de riego

Los niveles altos de pluviosidad, tanto interanual como intraanual, hacen que el territorio tenga un alto potencial de aprovechamiento de los recursos hídricos. No obstante, el nivel de aprovechamiento es relativamente bajo y la mayoría de las captaciones de agua para actividades de riego agrícola no están regularizadas. En la primera sesión de participación para la elaboración del presente Plan, se indicó que en la época invernal no tienen problemas de caudal para riego agrícola pero en la estival, debido al monocultivo de palma africana, algunos de los pequeños esteros han reducido significativamente su caudal, llegando incluso a secar.

Actualmente se espera la implementación del Plan Provincial de Riego y Drenaje del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, aprobado en 2013, que consta de seis proyectos para Plan Piloto:

- Proyecto de Riego Buenos Aires – Recinto Buenos Aires
- Proyecto de Riego Plan Piloto Dos – Plan Piloto Centro
- Proyecto de Riego el Rosario – El Rosario



- Proyecto de Riego Plan Piloto Cuatro – El Mache
- Proyecto de Riego Apolo XI – Cooperativa XI
- Proyecto de Riego Los Laureles – Los Laureles

e) Amenazas al componente movilidad, energía y conectividad

En este último apartado se describen posibles riesgos existentes para las infraestructuras de movilidad, energía y conectividad. En el caso de Plan Piloto, las amenazas a estas infraestructuras son prácticamente inexistentes. Como ya se analizó en el componente biofísico del diagnóstico, la susceptibilidad moderada a inundaciones se da en un 4,9% del territorio pero no se sitúan asentamientos en esa zona. En cuanto a susceptibilidad a deslizamientos, esta es moderada en el 75,6% del territorio y está asociada al relieve colinado. En esa área del territorio se encuentran los recintos de Buenos Aires, Flor del Blanquito y El Rosario pero no existen registros de que se hayan producido deslizamientos con anterioridad y la población ratificó en sesiones de participación que no se habían producido deslizamientos.

f) Síntesis del componente, problemas y potencialidades

En este último apartado se identifican las principales problemáticas y potencialidades, se priorizan los problemas y se determinan las causas y consecuencias de estos mediante la aplicación de la metodología de la Matriz Vester.



Tabla 43. Matriz Vester Movilidad, Energía y Conectividad Plan Piloto

Movilidad, Energía y Conectividad Plan Piloto		
Variables	Potencialidades	Problemas
Telecomunicaciones	Implementación del Infocentro. Punto wifi abierto en el parque central.	Baja cobertura de la telefonía fija en las viviendas. Elevado analfabetismo digital. Cobertura de internet en los hogares prácticamente inexistente.
Potencia instalada y generación eléctrica	Proyectos de repotenciación de la CNEL-Santo Domingo.	Cortes y apagones frecuentes en el suministro eléctrico. Brecha entre potencia instalada y demanda de los hogares.
Red vial y de transporte		Vía de acceso a la parroquia en mal estado, angosta y sin asfaltar. Infraestructura vial urbana incompleta: vías, aceras y bordillos. Inexistencia de equipamiento vial complementario, señalización horizontal y vertical. Mal estado de la red vial rural. Falta de mantenimiento de las vías. Dificultades de los moradores para movilizarse. Déficits en rutas y frecuencias del transporte público.
Red de riego	Existencia de proyectos en la parroquia del Plan Provincial de Riego y Drenaje para Santo Domingo de los Tsáchilas. No hay una necesidad acuciante de red de riego.	-
Amenazas	No hay registros de que se hayan producido deslaves aunque los deslizamientos son una amenaza en parte del territorio.	-

Elaboración: Equipo consultor

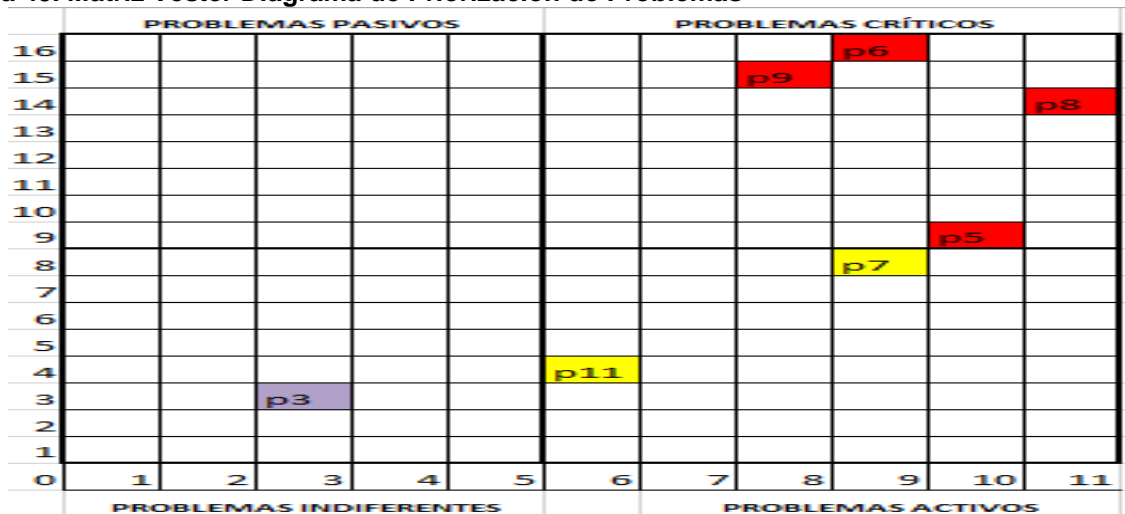


Tabla 44. Matriz Vester Priorización de problemas

PROBLEMAS		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Total Activos
1	Baja cobertura de la telefonía fija en las viviendas.		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Elevado analfabetismo digital.	2		3	0	0	0	0	0	0	0	0	5
3	Cobertura de internet en los hogares prácticamente inexistente.	3	0		0	0	0	0	0	0	0	0	3
4	Cortes y apagones frecuentes en el suministro eléctrico.	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0
5	Vía de acceso a la parroquia en mal estado, angosta y sin asfaltar.	0	0	0	0		3	1	3	3	0	0	10
6	Infraestructura vial urbana incompleta: vías, aceras y bordillos.	0	0	0	0	1		3	3	2	0	0	9
7	Inexistencia de equipamiento vial complementario, señalización horizontal y vertical.	0	0	0	0	2	3		1	2	0	1	9
8	Mal estado de la red vial rural.	0	0	0	0	3	3	2		3	0	0	11
9	Falta de mantenimiento de las vías.	0	0	0	0	3	2	1	2		0	0	8
10	Dificultades de los moradores para movilizarse.	0	0	0	0	0	3	1	3	3		3	13
11	Déficits en rutas y frecuencias del transporte público.	0	0	0	0	0	2	0	2	2	0		6
Total Pasivos		5	0	3	0	9	16	8	14	15	0	4	74

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 45. Matriz Vester Diagrama de Priorización de Problemas



Elaboración: Equipo consultor



Los problemas identificados fueron priorizados por la ciudadanía en la segunda sesión de participación del Plan. Para hacerlo, se realizó un ejercicio que consistió en que cada asistente contaba con unos hipotéticos \$100 y debía gastarlos en los problemas que consideraba prioritarios. Una vez jerarquizados por la ciudadanía, se aplica la metodología de la Matriz Vester que permite ponderar los problemas a partir del establecimiento de relaciones de causalidad entre ellos. En este componente, al abarcar temas dispares como son la movilidad y las infraestructuras de telecomunicaciones, las problemáticas no guardan una fuerte relación causal.

Observando la matriz, encontramos cuatro problemas críticos, dos problemas Activos, cero problemas pasivos y un indiferente. Los problemas críticos son a los que hay que dar prioridad ya que tienen gran causalidad y son causados por gran parte de los demás:

- 5- Vía de acceso a la parroquia en mal estado, angosta y sin asfaltar.
- 6-Infraestructura vial urbana incompleta: vías, aceras y bordillos.
- 8-Mal estado de la red vial rural.
- 9-Falta de mantenimiento de las vías.

En Plan Piloto encontramos los siguientes problemas activos:

- 7- Inexistencia de equipamiento vial complementario, señalización horizontal y vertical.
- 11- Déficit en rutas y frecuencias del transporte público.



1.2.6. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Plan Piloto, a diferencia de los otros asentamientos humanos -hoy constituidos en parroquias del cantón La Concordia- es un asentamiento histórico. Fue planificado desde el Gobierno central, para constituirse en un modelo de asentamiento del proceso de colonización. Se buscaba concentra a la población en un espacio donde se pueda atender las necesidades fundamentales como agua, tratamiento de aguas servidas, luz eléctrica y vías de comunicación. Desde esta perspectiva, se trata de un asentamiento humano con más historia y experiencia en la acción organizativa.

Pronto este asentamiento humano, en virtud de la distancia -aunque corta- a la vía principal que comunica Santo Domingo con Esmeraldas, quedó marginado, relegado del desarrollo, situación que abonó en algunos sentidos: el uno en fortalecer la capacidad de gestión y lucha reivindicativa para la consecución de mejoras comunitarias, otro generando desesperanza en cierto sector de la población que ve que la distancia de la vía y la ausencia de obra pública, han sometido a Plan Piloto en el más grave desampara.

El objetivo de este componente es la identificación de la estructura y capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Plan Piloto, de los actores públicos y privados, de la sociedad civil y la cooperación internacional, para guiar o promover procesos orientados a la gestión del territorio, resolver conflictos y potenciar complementariedades dentro del territorio parroquial.

Análisis que se da teniendo en cuenta que se trata de un territorio que tiene muy poco tiene de haberse erigido en parroquia y tan sólo un año con gobierno autónomo descentralizado a nivel parroquial. Elemento que se suma a su condición de territorio en disputa por algunos años entre provincias hermanas, situación que afectó las relaciones comunitarias de los distintos actores.



a) Instrumentos de Panificación y Ordenamiento Territorial Vigentes o Existentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Plan Piloto, así como en el marco legal vigente

Este es el primer Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia de Plan Piloto. En territorio lo que existe es el Plan de Gobierno de las autoridades electas, cuyo objetivo principal es:

Planificar, promover y construir el desarrollo sustentable del territorio parroquial con énfasis en equidad territorial, solidaridad subsidiariedad y participación para garantizar la realización del buen vivir de los habitantes de la parroquia Plan piloto en el período 2014 - 2019

Tabla 46. Objetivo que se operativiza a través de tres ejes:

Eje económico	Eje social	Eje político
Objetivos específico por eje		
<i>Promover el desarrollo del sector agrícola con respeto al medio ambiente</i>	<i>Impulsar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social</i>	<i>Construir la institucionalidad en el Gobierno autónomo descentralizado de Plan Piloto</i>
Actividades por objetivo específico		
1) Planificar y mantener la vialidad de la parroquia Plan piloto 2) Gestionar la cooperación internacional en el marco de las competencias, fines y finalidades 3) Gestionar el desarrollo de actividades productivas 4) Incentivar la protección del medio ambiente	1) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, poblados y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base 2) Gestionar y coordinar servicios básicos de calidad 3) Planificar, mantener y construir la infraestructura y equipamiento de los espacios públicos	1) Afianzar la institucionalidad del gobierno parroquial participativamente en Plan Piloto 2) Promover la participación ciudadana y el control social en la parroquia Plan Piloto



Este Plan es el que sirve de base para la planificación operativa anual 2014 y 2015, enriquecido con los criterios del conjunto de miembros de la Junta parroquial y de las y los ciudadanos y limitado gravemente por la insuficiencia de recursos para promover las actividades, acciones o proyectos más elementales en favor de la parroquia.

En todo caso, en el territorio cantonal, sus habitantes y actores han vivido procesos de planificación participativa impulsados por el GAD cantonal La Concordia en el marco de la elaboración y actualización de su plan de desarrollo y ordenamiento territorial y, por el GAD provincial de Santo Domingo también en el marco de la construcción participativa de sus planes y presupuestos participativos.

En lo referente a normativa nacional, se menciona: Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPyFP y Plan Nacional del Buen Vivir, 2013- 2017.

Este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDyOT, de la parroquia rural Plan Piloto se realizó de manera participativa mediante la ejecución de talleres en cada una de las fases: Diagnóstico por componentes, propuesta y modelo de gestión, además de reuniones de trabajo con representantes de la comunidad y las entidades del territorio para establecer prioridades de inversión y los proyectos a ejecutarse. Este PDyOT cuenta con los siguientes instrumentos de aprobación:

Tabla 47. Instrumentos de aprobación:

Instancia/organismo	Instrumento	Fecha/s de aprobación
Consejo de Planificación del GAD parroquial de Plan Piloto	Resolución de aprobación de las prioridades estratégicas del desarrollo local, establecidas en el PDyOT	7-October-2015
Junta Parroquial del GAD de Plan Piloto	Resolución de aprobación del PDyOT	15-October-2015

Es importante destacar, que tanto el gobierno cantonal de La Concordia como el provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas cuentan con PDyOT actualizados de



manera participativa; y, aprobados por las distintas instancias que establece la ley. La visión de ambos PDyOT está proyectada al 2025

Del análisis de la normativa y la planificación de los distintos GAD provincial, cantonal y este PDyOT, se puede sintetizar los siguientes mecanismos de articulación:

Tabla 48. Matriz de Mecanismos de articulación de los distintos niveles de Gobierno y la Ciudadanía

Mecanismo de articulación	Descripción	Actores
Mesas de trabajo	Estas mesas de trabajo conformadas por dignatarios, técnicos y ciudadanos de los distintos niveles de gobierno y representantes ciudadanos que tiene como finalidad hacer el seguimiento de la planificación y ejecución de los planes de desarrollo	Gobiernos: - Provincial - Cantonal - Parroquial Delegación gobierno central Representante de asamblea ciudadana
Consejo de planificación parroquial	Constituido según dispone el COPyFP, pero que conforma y articula comisiones por componentes del PDyOT, cuyo trabajo es analizar el avance de lo planificado en el PDyOT y plantear a la Junta Parroquial nuevos mecanismos de articulación y gestión	Gobierno Parroquial Asamblea ciudadana parroquial Representantes del desconcentrado parroquial
Comités ciudadanos de seguimiento y veeduría	Grupos de representantes de la sociedad civil y delegados tanto de las instancias de participación y organizaciones de base	Gobierno Parroquial Asamblea Ciudadanía
Comité de interés sectorial	Grupos de ciudadanas/os constituidos alrededor de intereses comunes y específicos: mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, hoteleros y operadores turísticos, ganaderos, etc.	Delegados de grupos de interés tanto a nivel urbano como rural



b) Mapeo de Actores Públicos, Privados, Sociedad Civil

Se sostenía en un acápite anterior que en virtud del proceso histórico del asentamiento Plan Piloto, sus habitantes tiene mayor experiencia en procesos de gestión y lucha por sus reivindicaciones. Esto constituye un capital fundamental para la construcción de un modelo de desarrollo que se sustenta en la acción comunitaria, en la autogestión.

El conjunto de organizaciones -principalmente de carácter barrial urbano y comités promejoras de recintos- están citados en el componente sociocultural, pero es importante destacar, que en el territorio parroquial existe un importante espíritu de gestión pero no necesariamente de acción. Es decir, gente cree que hay que pedir, gestionar, exigir a las autoridades competentes, pero no está convencida que debe aportar con su trabajo, con su mano de obra mediante la minga comunitaria, esta es una debilidad que debe ser revertida para poder generar un modelo de gestión gubernativa comunitaria que supere las limitaciones presupuestarias

El GAD como instancia de gestión y articulación de la acción comunitaria.- Con la creación de la parroquia y más adelante con el funcionamiento de la Junta Parroquial se cuenta con un organismo dinamizador de la acción comunitaria, que debe educar, concienciar, organizar y fortalecer el tejido social. S bien antes de la parroquialización existieron comités de gestión y mejoras como entes de voluntariado que realizaron un trabajo propositivo en beneficio del territorio, la presencia y funcionamiento de la Junta, es definitorio para establecer un antes y un después de Plan Piloto.

Las entidades desconcentradas.- El ejecutivo nacional tiene presencia en Plan Piloto de algunas secretarías de Estado cuya finalidad es la prestación de servicios públicos como salud y educación, expresadas en unidades de servicios como:

- Unidades educativas de educación básica y bachillerato
- Centro de salud
- CIBV



- Tenencia Política

El número de entidades de servicio que operan en territorio, ni las funciones que cumplen estas entidades, no se desarrolla en este acápite toda vez que se encuentra en el componente sociocultural y en el componente de asentamientos humanos.

El representante directo del ejecutivo en territorio es el Teniente Político que cumple funciones de Juez de paz.

El conjunto de la institucionalidad pública y las organizaciones de base, son débiles, lo que requiere que los distintos GAD -dependiendo de sus competencias exclusivas- promuevan el fortalecimiento y consolidación de las organizaciones del tejido social y productivo para que su rol en el desarrollo sea mucho más efectivo.

La organización juvenil, es muy débil, además de los consejos y/o gobiernos estudiantiles, no existen iniciativas de organización en temáticas y prácticas artística, deportivas; su participación en las instancias de planificación parroquial es nula. La Junta debe promover iniciativas para su inserción en la vida comunitaria

c) Estructura y Capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado para la Gestión del territorio

En este acápite se realiza un análisis sobre la capacidad institucional del GAD parroquial de Plan Piloto, tanto en normativa, como en lo relacionado a las capacidades del talento humano, de logística, infraestructura y equipos, manejo de información y bases de datos comunitarias y su relación con los diferentes actores públicos, privados, así como de la sociedad civil y de la cooperación internacional; articulación y coordinación con otros niveles de gobierno para resolver conflictos y potenciar complementariedades en el territorio, capacidad operativa del GAD parroquial para ejecutar proyectos y manejar el presupuesto asignado.



Esta capacidad está limitada por la insuficiencia de recursos transferidos desde el Estado y porque las competencias no le permiten generar sus propios recursos producto de pago de contraprestaciones por servicios.

- **Composición de la junta del GAD parroquial**

Las fuerzas políticas representadas en la Junta Parroquial de Plan Piloto, son Movimiento PAIS Listas 35 (2 vocales), Movimiento Concordia Unida Listas 101 (2 vocales) y CREO Listas 21 (1 vocal).

Los miembros de la Junta Parroquial han logrado una armonía que les permite un trabajo de equipo en donde se privilegian los acuerdos y consenso, lo cual es beneficioso para la gobernabilidad y gobernanza, más en un territorio donde la escases de recursos demanda trabajo comunitario y mancomunado

Tabla 49. Miembros de la Junta Parroquial

MIEMBROS DE LA JUNTA PARROQUIAL		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PARTIDO POLÍTICO
Ing. Ricardo Hasegawa Cruz	Presidente	PAIS – 35
Sra. Esperanza Jiménez Calva	Vicepresidenta	MOVIMIENTO CONCORDIA UNIDA -101
Sr. Edgar Raúl Chillo Yuquilima	Tercer Vocal	MOVIMIENTO CONCORDIA UNIDA -101
Sr. Ángel Octavio Narváez Correa	Cuarto Vocal	PAIS – 35
Lcda. Susana Magdalena Vargas Jiménez	Quinto Vocal	Alianza CREO-SUMA - 21-25



- **Situación financiera y presupuestaria del gad parroquial**

A partir del 2010, las juntas parroquiales del país reciben transferencias por parte del Estado de conformidad con la ley, sin embargo esos recursos son insuficientes para ejecutar las competencias del GAD parroquial, por lo que uno de los problemas es precisamente, la insuficiencia de recursos.

Tabla 50. Ingresos del 2014 Y 2015

PRESUPUESTO GAD PARROQUIAL RURAL PLAN PILOTO AÑOS ECONÓMICOS 2014- 2015	
2014	2015
38.369,32	38.369,32

Tabla 51. Estimación Ingresos 2015 - 2019

ESTIMACIÓN INGRESOS 2015 - 2019					
2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
38.369,32	34.000	36.000	37.000	38,000	183.369,32

Para el período 2015 - 2019, tiempo de ejecución del PDyOT, el GAD parroquial de Plan Piloto tendrá un ingreso aproximado de \$ 183.369,32 USD, cantidad insuficiente para sostener el gasto corriente que sólo para sueldos en el período 2015 - 2019 requerirá de \$ 222.079,75 USD , con lo que se presentaría un déficit de \$ 38.710,43 USD en los 5 años, esto sin considerar que el sueldo básico de un trabajador en general aumenta a un promedio de entre 8 y 10 por ciento anual, alza que deberá ser tomada en cuenta, para modificar las remuneraciones del Presidente (y por tanto de los vocales de la Junta quienes no podrán percibir ingresos inferiores a un Salario Mínimo Vital del trabajador en general.

Ahora bien el presupuesto mínimo que se requiere para gasto corriente del GAD que incluye remuneraciones, pago de servicios, aportes a Conagopare y otros organismos,



pagos de impuestos y pago de servicios de deuda y capital al Banco del estado, BEDE, es de \$ 55.747,41 anual, por tanto el déficit sería mayor

Tabla 52. Presupuesto para remuneraciones de Vocales y Secretaria-Tesorera

Presupuesto para remuneraciones de Vocales y secretaria-tesorera		
En el período 2015 - 2019		
Total remuneraciones	Total ingresos	Déficit
222.079,75	183.369,32	38.710,43
Presupuesto mínimo para funcionamiento del GAD		
En el período 2015 - 2019		
Presupuesto mínimo	Total ingresos	Déficit
278.737,05	183.369,32	95.367,73

- **Situación normativa**

En lo que respecta a la normativa, encontramos:

- Resolución de aprobación de prioridades de desarrollo por parte del Consejo de Planificación parroquial del PDyOT 2015 - 2025
- Resolución de aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial, PDyOT, 2015 - 2025

No existe Reglamento de Gestión Organizacional por Procesos aprobado. No existe estructura orgánica formalizada, sin embargo las actividades y tareas existentes pueden enmarcarse en los siguientes procesos:

- a) **Gobernantes**
 - Direccionamiento estratégico parroquial (Junta Parroquial del GAD parroquial rural)
 - Gestión estratégica parroquial (Presidente del GAD Parroquial Rural)
- b) **Habilitantes**
 - De apoyo (Secretaría, tesorería, contabilidad)



A continuación se desagregan los procesos mencionados

Tabla 53. Desagregación de los Procesos

PROCESOS	DESCRIPCIÓN	ACTORES/UNIDADES ADMINISTRATIVAS	OBSERVACIONES
Nivel Gobernantes	Los que formulan y definen las políticas públicas y aprueban las normas que se requieren para cumplir con la visión compartida de desarrollo parroquial	-Junta Parroquial -Presidencia - Vicepresidencia -Comisiones legislativas - Directiva de la Asamblea Ciudadana - Consejo de Planificación Parroquial	-El Reglamento que se apruebe debe incorporar a la estructura las instancias ciudadanas de participación y al consejo de planificación parroquial
Nivel Habilitante		De Apoyo: -Secretaría -Tesorería	No existen recursos para pagar su remuneración



Cuando se apruebe el Reglamento de gestión por procesos, se recomienda tener en cuenta tanto las funciones (Art. 64 del COOTAD) como las competencias exclusivas (Art. 65 del COOTAD) para determinar unidades o al menos responsable de los procesos que tengan relación con la competencia, aunque estos responsables sean personas ad honorem.

Tabla 54. Estructura Unidades Administrativas o Responsables

ESTRUCTURA/UNIDAD ADMINISTRATIVA/ O RESPONSABLE	FUNCIONES (ART. 64 COOTAD)	COMPETENCIAS (ART. 65 COOTAD)
Planificación	Promover el desarrollo sustentable de su territorio parroquial Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión Implementar sistema de participación ciudadana Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y correspondiente ordenamiento territorial en el marco de la interculturalidad, plurinacionalidad y el respeto a la diversidad Gestionar la cooperación internacional
Obras públicas/ servicios públicos	<ul style="list-style-type: none"> - Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía - Prestar los servicios públicos que le sean expresamente delegados o descentralizados 	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad rural Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios
Gestión productiva y ambiental	Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo	Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente



	Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios venir y controlar la contaminación ambiental	
Desarrollo social/ Derechos/ Equidad y género	Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión Implementar los sistemas de protección integral Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas	
Participación ciudadana	Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción parroquial Promover y coordinar la colaboración de los moradores en mingas o cualquier forma de participación social para realización de obras de interés comunitario	- Promover la organización de ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base

Se ha insistido que el GAD parroquial rural de Plan Piloto no cuenta con recursos suficientes para incorporar personal técnico a su estructura orgánica, sin embargo, en base a un modelo de gestión en donde la gente de la parroquia aporta con sus capacidades se puede desarrollar una estructura de voluntariado a la que se le entrega atribuciones mediante Resolución de autoridad competente. En tal razón se recomienda, a más de la o el responsable de los procesos de secretaría y tesorería, determinar/nombrar:

- Un(a) responsable del proceso de planificación
- Un(a) responsable del proceso de obras públicas y servicios públicos
- Un(a) responsable de la gestión productiva y ambiental
- Un(a) responsable de la gestión de desarrollo social, derechos y equidad y género;
- y
- Un(a) responsable de la gestión de participación ciudadana



d) Potencialidades y problemas del componente político institucional y de participación ciudadana

Tabla 55. Matriz para Priorización de Potencialidades y problemas

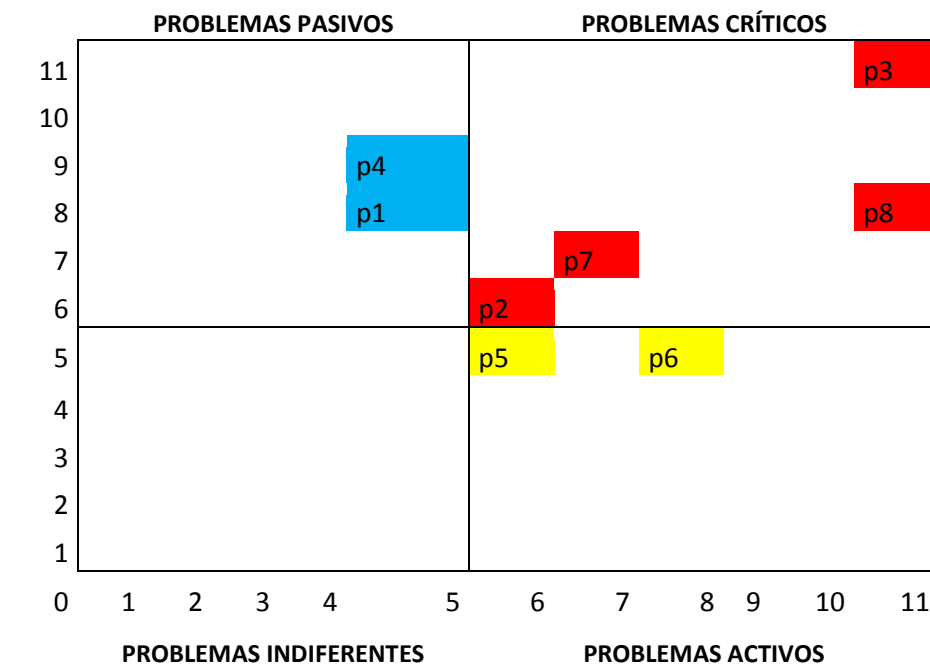
COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial	- Plan de gobierno del ejecutivo de la Junta parroquial	- Planificación operativa anual no articulada a PDyOT - Competencias exclusivas insuficientes para impulsar el desarrollo integral - Insuficientes recursos económicos del GAD
Actores del territorio	- Organización barrial y recintos- - Ejecución de escuelas de ciudadanía por parte de los GAD cantonal y provincial	- Actores no incorporados a la planificación del desarrollo - Instituciones públicas con pocas capacidades instaladas - Jóvenes no se articulan a la gestión pública, comunitaria y formación ciudadana - Débil sistema de participación ciudadana
Capacidad del GAD para la gestión del territorio	- Estructura del GAD pequeña - Trabajo en equipo de los vocales de la Junta	- Insuficiente personal para gestión y ejecución de competencias



Tabla 56. Matriz Vester para Jerarquización de Problemas de componente Político Institucional y Participación Ciudadana

N.	Problemas	1	2	3	4	5	6	7	8	Total Activos
1	Recursos del GAD parroquial insuficientes para el funcionamiento		1	1	1	1	0	1	0	5
2	No hay recursos para contratar personal Administrativo ni Técnico	3		1	1	1	0	0	0	6
3	Débil institucionalidad pública	1	1		2	0	2	2	3	11
4	Gobierno Cantonal no articula acciones con GAD Parroquial en temas participativos	1	0	2		0	0	1	1	5
5	Actores productivos privados no incorporados a planificación del desarrollo	0	1	2	1		0	1	1	6
6	Jovenes no están organizados ni articulados a gestión comunitaria del desarrollo	1	1	2	1	0		1	2	8
7	No hay plan de desarrollo	0	1	1	1	2	1		1	7
8	Ineficiente sistema de planificación	2	1	2	2	1	2	1		11
Total Pasivos		8	6	11	9	5	5	7	8	59

Tabla 57. Matriz de Incidencia de Problemas Componente Político Institucional Plan Piloto



Elaboración: Equipo consultor



Del análisis de la jerarquización de los problemas del componente político institucional y participación ciudadana, se desprende que de los ocho problemas priorizados dos (2) serían pasivos, cuatro críticos y dos activos entre los que se señala:

Críticos

P2 No hay recursos para contratar personal Administrativo ni Técnico

P3 Débil institucionalidad pública

P7 No hay plan de desarrollo

P8 Ineficiente sistema de planificación

En este caso la situación es crítica, en especial porque los recursos provenientes del Presupuesto General del Estado –PGE- no son suficientes para pagar remuneraciones de Secretaria/tesorera, mucho menos alcanza para pago de servicios básicos del GAD o inversión.

En lo relacionado a la no existencia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la elaboración de este Plan resuelve el problema.

Activos

P5 Actores productivos privados no incorporados a planificación del desarrollo

P6 Jóvenes no están organizados ni articulados a gestión comunitaria del desarrollo

El GAD parroquial está obligado a incorporar a sectores productivos al proceso de desarrollo mucho más cuando carece de recursos para implementar obras y/o atender requerimientos básicos

Pasivos

P1 Recursos del GAD parroquial insuficiente para el funcionamiento

P4 Gobierno Cantonal no articula acciones con GAD Parroquial en temas participativos



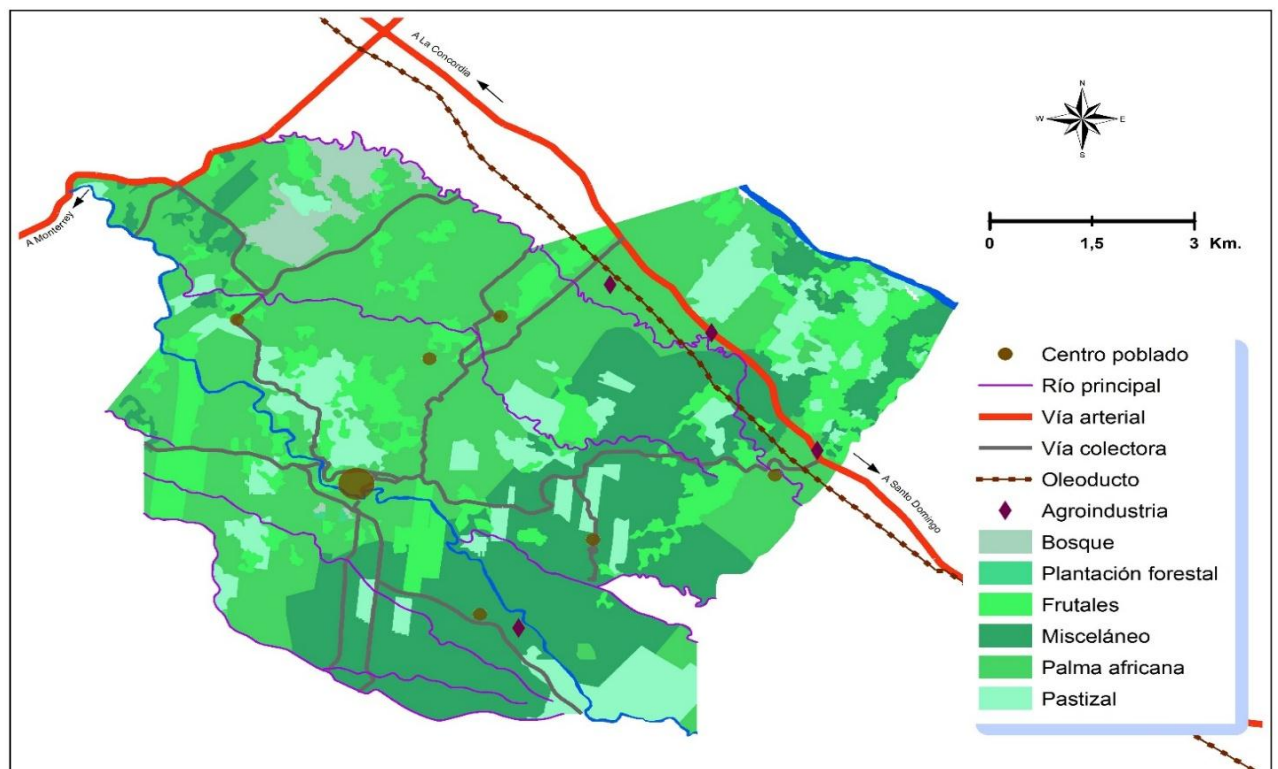
1.3. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

El modelo territorial actual reúne las variables más relevantes analizadas en el diagnóstico y permite configurar una caracterización simplificada de la parroquia.

Con esta finalidad se utilizan los siguientes elementos:

- Uso actual del suelo, a través de los cultivos de mayor presencia y extensión, que refleja la situación de la ocupación del suelo según las actividades económicas principales en el área rural.
- Las principales vías terrestres de comunicación, al ser el medio principal y casi exclusivo para el transporte de personas y mercancías.
- Los centros urbanos principales, constituidos por la cabecera parroquial y centros menores.
- Agroindustrias, que resultan importantes por el impacto económico y ambiental.

Figura. 42. Modelo Territorial Actual



Elaboración: Equipo consultor, 2015.



En síntesis, el modelo territorial actual se caracteriza por:

- ✓ Territorio con déficit de vías en condiciones para la movilidad
- ✓ Territorio con asentamientos humanos no regularizados
- ✓ Precariedad en cuanto a propiedad de la tierra por falta de regularización, escrituración y titularización
- ✓ Asentamientos humanos sin servicios básicos o con servicios deficitarios
- ✓ Centros poblados sin espacios para el deporte y la recreación
- ✓ Alto índice de analfabetismo
- ✓ Desocupación y subocupación
- ✓ GAD sin recursos para el desarrollo



2. PROPUESTA

- **Proceso para la Construcción de la fase de Propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Plan Piloto**

De acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPyFP, en concordancia con el COOTAD y las disposiciones emitidas por la SENPLADES en el proceso de formulación de un Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, la propuesta comprende el conjunto de decisiones que tomará y adoptará la parroquia con el objeto de alcanzar una situación deseada.

Los elementos constitutivos de la propuesta del PDyOT de Plan Piloto son: a) La visión consensuada de desarrollo a largo plazo, b) los objetivos estratégicos y específicos (resultados), las políticas, estrategias y metas y c) el modelo territorial deseado que debe implantarse para viabilizar el logro de los objetivos.

El proceso de construcción del PDyOT 2015 - 2025 de la parroquia Plan Piloto se realizó con la participación de los habitantes de Plan Piloto, los líderes de las organizaciones, los representantes del ejecutivo desconcentrado y los cinco vocales de la Junta Parroquial. Por ser el primer PDyOT de la parroquia era de suma importancia un pacto social en su construcción, para diseñar una propuesta conjunta que apunte a desarrollar el territorio. El aporte de la comunidad permitió realizar en cada uno de los componentes una radiografía sobre los problemas y potencialidades; así como la determinación de objetivos, metas indicadores, propuestas y modelo territorial.

Una de las fuentes de información fue el PDyOT del cantón La Concordia (2014-2025), herramienta que de forma general recoge los principales problemas de la parroquia, para además desarrolla las capacidades de uso de la tierra, CUT, y las categorías de ordenamiento territorial del conjunto del territorio cantonal, que metodológicamente deben recogerse en el PDyOT parroquial, tal como dispone la SENPLADES.



En total se realizaron 4 talleres. El primero para determinar el diagnóstico por componentes con sus problemas y potencialidades. El segundo para socializar el diagnóstico, determinar la visión, objetivos y metas. El tercero para socializar objetivos y metas y establecer los proyectos. Finalmente se construyó otro con los vocales de la Junta Parroquial y los integrantes del Consejo de Planificación para precisar la información diagnosticada por componentes.

La propuesta, necesariamente está articulada a las funciones de los GAD parroquiales rurales que establece el COOTAD que en el Art. 64:

- a)** Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b)** Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c)** Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d)** Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e)** Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f)** Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g)** Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h)** Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i)** Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;



- j)** Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k)** Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l)** Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m)** Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n)** Las demás que determine la Ley.

Esta propuesta, también recoge, las competencias establecidas en el Art. 65 del COOTAD a los GAD parroquiales rurales:

- a)** Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo territorial y su correspondiente ordenamiento territorial, en concordancia con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
- b)** Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos
- c)** Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural
- d)** Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
- e)** Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno



- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
- g) gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Además de lo establecido en el COOTAD las potencialidades identificadas en el territorio por cada uno de los componentes: biofísico, sociocultural, económico, asentamientos humanos, movilidad energía y conectividad y, político institucional y participación ciudadana; y obviamente las debilidades o problemas.

2.1. DETERMINACIÓN DE LA VISIÓN

La visión fue construida participativamente con delegadas y delegados ciudadanos y de instituciones que funcionan en territorio parroquial. Se realizó un taller en donde a más de la lluvia de ideas, los asistentes redactaron en una ficha su sueño, su anhelo respecto de la parroquia. Este ejercicio estuvo precedido de una explicación por parte del equipo consultor sobre el significado y trascendencia de la Visión, planteándoles que debe recoger el conjunto de precepciones y sentires de los actores, pero además que debe ser propositiva, posible, retadora y debe sustentarse en las potencialidades y virtudes del territorio y su gente.

Obviamente que la Visión de Plan Piloto, recoge también los lineamientos metodológicos de la SENPLADES que determina debe expresar el conjunto de componentes que son parte de los PDyOT: biofísico, sociocultural, económico, asentamientos humanos, movilidad energía y conectividad y, político institucional y participación ciudadana.

En resumen la Visión de desarrollo de Plan Piloto, es producto de un proceso participativo que proyecta y refleja las aspiraciones comunes, expresadas por la ciudadanía y el conjunto de actores territoriales.



VISIÓN DE DESARROLLO AL 2025

Plan Piloto al 2025, es una parroquia con tejido social organizado y comprometido con su construcción histórico-cultural y el desarrollo integral sustentable, con servicios básicos suficientes y de calidad, con una red vial que permite la comunicación terrestre y la transportación de la producción local a los principales mercados de la provincia. Sus moradores desarrollan prácticas agroproductivas con responsabilidad social y ambiental con énfasis en la economía popular y solidaria.

Visión desagregada por componentes:

Tabla 58. Visión por Componentes

	DESCRIPCIÓN POR COMPONENTE	VISIÓN CONSENSUADA
PLAN PILOTO	Biofísico. - Responsabilidad ambiental.	Plan Piloto al 2025, es una parroquia con tejido social organizado y comprometido con su construcción histórico-cultural y el desarrollo integral sustentable, con servicios básicos suficientes y de calidad, con una red vial que permite la comunicación terrestre y la transportación de la producción local a los principales mercados de la provincia. Sus moradores desarrollan prácticas agroproductivas con responsabilidad social y ambiental con énfasis en la economía popular y solidaria.
	Socio-cultural. - Comprometido con su construcción histórico-cultural y el desarrollo integral sustentable	
	Económico. - Sus moradores desarrollan prácticas agroproductivas con responsabilidad social y ambiental con énfasis en la economía popular y solidaria.	
	De asentamientos humanos. - Con servicios básicos suficientes y de calidad.	
	De movilidad, energía y conectividad. - Con una red vial que permite la comunicación terrestre y la transportación de la producción local.	
	Político institucional y de participación ciudadana. - Es una parroquia con tejido social organizado	



2.2. DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Según los lineamientos metodológicos emitidos por SENPLADES lo recomendable es construir máximo un objetivo por componente. Como los componentes son seis: biofísico, sociocultural, económico, asentamientos humanos, movilidad energía y conectividad y, político institucional y participación ciudadana, se definieron seis objetivos en base a los problemas y potencialidades establecidas en el proceso diagnóstico y la visión consensuada de desarrollo. Estos objetivos también fueron contruidos participativamente, socializados y validados por los representantes ciudadanos y los miembros de las instancias de participación, planificación y toma de decisiones legislativas y ejecutivas

Luego de los talleres correspondientes y el trabajo de gabinete del equipo consultor, se establecieron los siguientes objetivos estratégicos:

Tabla 59. Objetivos estratégicos de desarrollo de Plan Piloto

Componente	Objetivos estratégicos de desarrollo de Plan Piloto
Biofísico	Promover la diversificación y el uso adecuado del suelo agrícola, la conservación de las áreas naturales y el mantenimiento y recuperación de las fuentes hídricas.
Sociocultural	Propender la inclusión, la equidad, la construcción de espacios de encuentro y el desarrollo de la memoria histórica e identidad cultural colectiva en la diversidad.
Económico	Impulsar la diversificación y generación de valor agregado en la producción agrícola, mejorar la seguridad alimentaria de los moradores y alentar la asociatividad de los actores productivos de la parroquia.
Asentamientos humanos	Propender al desarrollo territorial y la consolidación y expansión urbana de la cabecera parroquial de manera planificada que dé como resultado un centro poblado con imagen urbana revitalizada y acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y alumbrado público.
Movilidad, energía y conectividad	Promover una red de asentamientos parroquial con un sistema vial articulado y funcional, con transporte público eficiente y acceso a internet gratuito en espacios públicos.
Político Institucional y participación ciudadana	Propiciar un modelo de gobierno comunitario, inclusivo y democrático que gestione y genere condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de participación y del buen vivir.



Por tanto los objetivos estratégicos (OE) quedan estructurados de la siguiente manera:

Tabla 60. Por tanto los objetivos estratégicos (OE)

OE. 1.-	Promover la diversificación y el uso adecuado del suelo agrícola, la conservación de las áreas naturales y el mantenimiento y recuperación de las fuentes hídricas.
OE. 2.-	Propender la igualdad, la inclusión, la construcción de espacios de encuentro y el desarrollo de la memoria histórica e identidad cultural colectiva en la diversidad.
OE. 3.-	Impulsar la diversificación y generación de valor agregado en la producción agrícola, mejorar la seguridad alimentaria de los moradores y alentar la asociatividad de los actores productivos de la parroquia.
OE. 4.-	Propender al desarrollo territorial y la consolidación y expansión urbana de la cabecera parroquial de manera planificada que dé como resultado un centro poblado con imagen urbana revitalizada y acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y alumbrado público.
OE. 5.-	Promover una red de asentamientos parroquial con un sistema vial articulado y funcional, con transporte público eficiente y acceso a internet gratuito en espacios públicos.
OE. 6.-	Propiciar un modelo de gobierno comunitario, inclusivo y democrático que gestione y genere condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de participación y del buen vivir.



Tabla 61. Articulación de los Objetivos Estratégicos (OE) de Desarrollo Parroquial de Plan Piloto con los Objetivos Nacionales (ON) del PNBV 2013-2017

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE) DE DESARROLLO PARROQUIAL	OBJETIVOS NACIONALES (ON)
Biofísico	OE1.- Promover la diversificación y el uso adecuado del suelo agrícola, la conservación de las áreas naturales y el mantenimiento y recuperación de las fuentes hídricas	ON7.- Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global.
Sociocultural	OE2.- Propender la inclusión, la equidad, la construcción de espacios de encuentro y el desarrollo de la memoria histórica e identidad cultural colectiva en la diversidad.	ON3.- Mejorar la calidad de vida de la población. ON5.- Construir espacios de encuentro común y fortalecer las identidades nacionales, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.
Económico	OE3.- Impulsar la diversificación y generación de valor agregado en la producción agrícola, mejorar la seguridad alimentaria de los moradores y alentar la asociatividad de los actores productivos de la parroquia.	ON10.- Impulsar la transformación de la matriz productiva. ON8.- Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible. ON9.- Garantizar el trabajo digno en todas sus formas. ON4.- Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
Asentamientos humanos	OE4.- Propender al desarrollo territorial y la consolidación y expansión urbana de la cabecera parroquial de manera planificada que dé como resultado un centro poblado con imagen urbana revitalizada y acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y alumbrado público.	ON2.- Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad. ON3.- Mejorar la calidad de vida de la población.
Movilidad, energía y Conectividad	OE5.- Promover una red de asentamientos parroquial con un sistema vial articulado y funcional, con transporte público eficiente y acceso a internet gratuito en espacios públicos.	ON3.- Mejorar la calidad de vida de la población. ON10.- Impulsar la transformación de la matriz productiva.
Político institucional y de participación ciudadana	OE6.- Propiciar un modelo de gobierno comunitario, inclusivo y democrático que gestione y genere condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de participación y del buen vivir.	ON1.- Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.



Tabla 62. Vinculación entre los objetivos estratégicos (OE) del PDyOT de Plan Piloto y los ejes de prioridad nacional o estrategias nacionales

Objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDyOT- Plan Piloto, 2015 – 2019	Prioridades de desarrollo nacional		
	Estrategia Nacional para la Igualdad y la erradicación de la pobreza	Estrategia Nacional Para el cambio de la matriz productiva	Sustentabilidad patrimonial
1. Promover la diversificación y el uso adecuado del suelo agrícola, la conservación de las áreas naturales y el mantenimiento y recuperación de las fuentes hídricas.			✓
2. Propender la inclusión, la equidad, la construcción de espacios de encuentro y el desarrollo de la memoria histórica e identidad cultural colectiva en la diversidad.	✓		✓
3. Impulsar la diversificación y generación de valor agregado en la producción agrícola, mejorar la seguridad alimentaria de los moradores y alentar la asociatividad de los actores productivos de la parroquia.		✓	
4. Propender al desarrollo territorial y la consolidación y expansión urbana de la cabecera parroquial de manera planificada que dé como resultado un centro poblado con imagen urbana revitalizada y acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y alumbrado público.	✓	✓	
5. Promover una red de asentamientos parroquial con un sistema vial articulado y funcional, con transporte público eficiente y acceso a internet gratuito en espacios públicos.	✓	✓	
6. Propiciar un modelo de gobierno comunitario, inclusivo y democrático que gestione y genere condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de participación y del buen vivir.	✓		



Tabla 63. Análisis de Objetivos Estratégicos y su Vinculación con las Prioridades Nacionales de Desarrollo

Objetivo PNBV	Prioridades nacionales	Objetivo Estratégico Parroquial Plan Piloto	Competencias en coordinación con otros niveles de gobierno	Actores	Posibles Indicadores
ON7.- Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global	<p>- Sustentabilidad patrimonial</p> <p>Lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementar mecanismos para frenar la deforestación y erosión de suelos en cuencas hidrográficas con alta susceptibilidad de causar desastres relacionados con inundaciones y corridas torrenciales. - Gestionar oportunamente los riesgos naturales - Promover la protección de paisajes naturales 	<p>1. Promover la diversificación y el uso adecuado del suelo agrícola, la conservación de las áreas naturales y el mantenimiento y recuperación de las fuentes hídricas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la protección de la biodiversidad y la protección del ambiente 	<p>GAD: Provincial Cantonal Parroquial MAE MAGAP SENAGUA MINTUR ONG locales</p>	<p>Porcentaje de población estudiantil incorporada a los talleres de educación ambiental.</p> <p>Número de agricultores capacitados en mecanismos y alternativas diversificación agrícola</p> <p>Número de hectáreas reforestadas.</p> <p>Número de propiedades particulares con bosques nativos incorporados al programa estatal de incentivos de conservación Socio Bosque.</p>



<p>ON3.- Mejorar la calidad de vida de la población</p> <p>ON5.- Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacionales, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad</p>	<p>. Estrategia Nacional para la reducción de brechas</p> <p>Lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Minimizar las desigualdades e inequidades territoriales, económicas, sociales, culturales de género y generacional - Generar mediante proyectos, programas y acciones ya establecidas en la Agenda de Igualdad y en otras políticas públicas nacionales procesos que coadyuven a la inclusión y mejoramiento de la calidad de vida Niños, niñas, adolescentes y adultos mayores; mujeres, personas en situación de movilidad humana, procesos de interculturalidad y personas con discapacidad. 	<p>2. Propender la inclusión, la equidad, la construcción de espacios de encuentro y el desarrollo de la memoria histórica e identidad cultural colectiva en la diversidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planificar el desarrollo en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad - Gestionar, coordinar y administrar servicios públicos delegados - Vigilar la construcción de obras y la calidad de los servicios 	<p>GAD: Cantonal Parroquial MSP MIES CNT CENEL EMAPA MC Otros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios para la recreación y el encuentro familiar. • % la población con sentido de pertenencia con los elementos identitarios culturales e históricos de la parroquia. • Número de gestiones ante el Gobierno Cantonal de La Concordia para que realice un levantamiento del registro de patrimonio tangible e intangible. • Número de documentos publicados sobre memoria histórica e identidad cultural. • % de población analfabeta incorporada al sistema de Educación Básica Flexible.
<p>ON10.- Impulsar la transformación de la matriz productiva</p> <p>ON8.- Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible</p> <p>ON4.- Fortalecer las</p>	<p>Estrategia Nacional Para el cambio de la matriz productiva:</p> <p>Lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Generar acciones encaminadas a promover la asociatividad productiva para generar 	<p>3. Impulsar la diversificación y generación de valor agregado en la producción agrícola, mejorar la seguridad alimentaria de los</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la protección de la biodiversidad y la protección del ambiente - Planificar y mantener en 	<p>-GAD Provincial, Cantonal y Parroquial - Ministerios MAGAP MTOP Ministerio</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de encuentros realizados de promoción a la creación de asociaciones agroproductivas. - Número de familias participantes en el programa de



<p>capacidades y potencialidades de la ciudadanía</p>	<p>propuestas que mejoren la calidad de vida de los campesinos y darle valor agregado a la producción local.</p> <p>- Estrategia Nacional de Reducción de brechas</p> <p>Lineamientos:</p> <p>- Fomentar la asociatividad y el desarrollo de economías populares</p>	<p>moradores y alentar la asociatividad de los actores productivos de la parroquia.</p>	<p>coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural</p>	<p>Producción Ministerio Industrias MINTUR ANT</p> <p>- Productores - Asociaciones</p>	<p>agricultura ecológica y traspatio.</p> <p>- Número de productores de la parroquia incorporados a procesos de formación y capacitación en procesamiento y comercialización de productos derivados del cacao y producción frutícola.</p> <p>- Número de comerciantes participantes en el mercado dominical de productos frescos.</p>
<p>ON2.- Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad</p> <p>ON3.- Mejorar la calidad de vida de la población</p>	<p>Estrategia Nacional de Asentamientos Humanos</p> <p>Lineamientos:</p> <p>- Mejorar la calidad del hábitat urbano y consolidar los asentamientos humanos</p>	<p>4. Propender al desarrollo territorial y la consolidación y expansión urbana de la cabecera parroquial de manera planificada que dé como resultado un centro poblado con imagen urbana revitalizada y acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y alumbrado público.</p>	<p>- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos</p> <p>- Gestionar, coordinar y administrar servicios públicos delegados</p> <p>- Vigilar la construcción de obras y la calidad de los servicios</p>	<p>GAD Provincial Cantonal Parroquial MINTUR CNEL CNT EMAPA</p>	<p>• Número de adecuaciones del cementerio parroquial.</p> <p>• Número de campañas para la intervención en las fachadas de viviendas.</p> <p>• Número de gestiones realizadas para la incorporación de las edificaciones en las riveras del río Mache a proyecto cantonal de re-ubicación.</p> <p>• Número de adecuación y mejoramiento del parque central.</p> <p>• Número de campañas para la</p>



					<p>promoción de una minga anual para el mantenimiento y recuperación de espacios públicos y áreas verdes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de gestiones realizadas para la incorporación del Plan Maestro de Alcantarillado y Agua Potable.
<p>ON3.- Mejorar la calidad de vida de la población ciudadanía</p> <p>ON10.- Impulsar la transformación de la matriz productiva</p>	<p>Estrategia Nacional de Asentamientos Humanos</p> <p>Lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la equidad, la inclusión y la cohesión social por medio de una mejor articulación, movilidad y accesibilidad permitiendo un eficiente flujo de servicios, bienes y personas <p>-Estrategia Nacional Para el cambio de la matriz productiva:</p>	<p>5. Promover una red de asentamientos parroquial con un sistema vial articulado y funcional, con transporte público eficiente y acceso a internet gratuito en espacios públicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar, coordinar y administrar servicios públicos delegados - Vigilar la construcción de obras y la calidad de los servicios - Planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural 	<p>GAD Provincial Cantonal Parroquial MTO SNGR ANT CNEL CNT</p>	<ul style="list-style-type: none"> Numero de gestiones realizadas para la apertura y mantenimiento de vías y puentes. Número de gestiones realizadas para la incorporación de zonas wifi en los espacios urbanos de concentración y encuentro.



<p>ON1.- Consolidación del Estado democrático y la construcción del poder popular</p>	<p>-Estrategia Nacional para la reducción de brechas</p> <p>- Construcción del poder popular</p>	<p>6. Propender un modelo de gobierno comunitario, inclusivo y democrático que gestione y genere condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de participación y del buen vivir.</p>	<p>-Promover la organización de los ciudadanos de los recintos de demás asentamientos rurales</p> <p>- Planificar junto a actores de la sociedad el desarrollo parroquial</p>	<p>GAD Provincial Cantonal Parroquial CPCyCS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de escuelas de ciudadanía y liderazgo comunitario, realizadas. • Porcentaje de población de la cabecera parroquial incorporado a actividades comunitarias. • Número de talleres de capacitación en planificación del desarrollo, planificación operativa anual, presupuesto participativo y gestión gubernativa comunitaria, realizados. • Porcentaje de organizaciones comunitarias incorporadas a la asamblea del sistema de participación parroquial.
---	--	--	---	--	--



2.3. PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO

Las prioridades estratégicas de Desarrollo responde a los objetivos que se derivan de la identificación del diagnóstico con sus respectivas problemas y potencialidades; las prioridades establecidas en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017, las capacidades de uso de la tierra, CUT, y las categorías de ordenamiento del territorio definidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Cantonal de La Concordia y considerando la Visión consensuada de desarrollo local.

Previo a la definición de prioridades de desarrollo, se definen lineamientos y principios rectores de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial de la parroquia rural de Plan Piloto

a) Lineamientos

Lineamiento 1.- Sustentabilidad verde y gestión integral del riesgo.- Las políticas y acciones de los políticos y ciudadanos estarán relacionadas con la gestión sustentable del recurso verde, el ambiente y el riesgo. Es responsabilidad de todos, la recuperación, conservación y preservación de los recursos naturales de la parroquia de Plan Piloto. Desde Plan Piloto se aportará a la protección de los ecosistemas del cantón La Concordia y la provincia. Este lineamiento se articula a la Estrategia Nacional de Sustentabilidad ambiental.

Lineamiento 2.- Superación de las inequidades históricas.- El territorio de Plan Piloto y sus asentamientos humanos han sido históricamente marginados lo que ha provocado profundas desigualdades de orden territorial, económico, social, cultural y, obviamente de género y generacional. La superación de estas inequidades, en virtud de las limitadas competencias y recursos, requiera la gestión del GAD ante los niveles de gobierno competentes para promover la satisfacción integral en el acceso a los servicios como el de educación, salud, vivienda, atención de necesidades básicas insatisfechas, prestación de servicios públicos como agua potable, alcantarillado, recolección de desechos, luz eléctrica, seguridad ciudadana, seguridad vial, etc.

Requiere también, la gestión e implementación de proyectos, programas y acciones establecidas en la Agenda de Igualdad y en otras políticas públicas nacionales



procesos que coadyuven a la inclusión y mejoramiento de la calidad de vida Niños, niñas, adolescentes y adultos mayores; mujeres, personas en situación de movilidad humana, procesos de interculturalidad y personas con discapacidad. Este lineamiento se enmarca en la **Estrategia Nacional para la Igualdad y la erradicación de la pobreza** definida por el Plan Nacional del Buen vivir 2013 - 2015.

Lineamiento 3.- Generación de empleo mediante la diversificación y generación del valor agregado en la producción agrícola y la asociatividad de los actores productivos de la parroquia. Los habitantes de Plan Piloto están ligados a la tierra, sin embargo, la falta de agregación de valor de la producción local, hace que la demanda de mano de obra sea limitada, por lo que se requiere implementar un conjunto de acciones articuladas a la Estrategia Nacional de reducción de brechas y a la Estrategia Nacional de Cambio de Matriz Productiva, para generar empleo local y disminuir la tendencia migratoria y de movilidad de las familias de la parroquia. Una alternativa de generación de empleo es la asociatividad productiva de los actores locales, el GAD parroquial rural de Plan Piloto, debe realizar acciones encaminadas a promover y fortalecer la asociatividad productiva en el marco de la economía popular y solidaria.

Lineamiento 4.- Autogestión, gestión concurrente y subsidiaria del desarrollo y gestión de la cooperación internacional.- Los recursos del GAD de Plan Piloto son insuficientes, incluso para atender el gasto corriente derivado del pago de remuneraciones de sus autoridades, vocales y secretaria-tesorera. Los recursos provenientes de las transferencias del Estado están por debajo del presupuesto mínimo para funcionar y operar la parte operativa. La gestión gubernativa del período 2015 - 2019 se basará en la autogestión comunitaria, en la gestión concurrente de infraestructura en áreas sensibles como las de los servicios, además de la gestión de la cooperación internacional. La tarea es lograr que organismos como la SETECI, determinen que Plan Piloto tiene condición de prioridad para gestionar y canalizar recursos de la cooperación internacional.

Lineamiento 5.- Pacto comunitario para la autogestión del desarrollo.- La comunidad es el eje principal del modelo de gestión del desarrollo parroquial. Se fomentará el desarrollo de tejido social, productivo, comunitario. Generando un



proceso permanente democrático, inclusivo y comunitario al interior de la Junta Parroquial.

Este lineamiento es la alternativa que tiene Plan Piloto para avanzar en la consecución de su visión consensuada y la satisfacción de sus objetivos de desarrollo.

b) Principios rectores del PDyOT – Plan Piloto

1) Relación armoniosa ser humano - naturaleza.- Del Capítulo Segundo al Quinto (inicia en el artículo 12) de la Constitución de la República del Ecuador se establecen los derechos del Buen Vivir que hace referencia no solo a las garantías que los seres humanos deben tener en cuanto a educación, salud, vivienda, agua, alimentación, cultura, etc., sino también a los derechos de la naturaleza sin lo cual es imposible garantizar a plenitud los derechos de ciudadanía. Por otra parte, el COOTAD establece que los GAD en sus distintos niveles deben procurar garantizar los derechos fundamentales de habitantes de sus respectivos territorios. El PDyOT de Plan Piloto recoge este principio fundamental en los seis componentes: biofísico, sociocultural; económico; asentamientos humanos; movilidad, energía y conectividad; y, político institucional y participación ciudadana.

2) Igualdad de oportunidades, igualdad de derechos, desarrollo equitativo.- El Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017, y la planificación provincial y cantonal se propone aportar en la reducción de brechas de conformidad con sus competencias exclusivas en los territorios de sus jurisdicciones. Existe la voluntad del conjunto de actores institucionales para impulsar el ejercicio concurrente en la prestación de servicios básicos orientada a superar la pobreza por NBI y las inequidades históricas del territorio.

El GAD parroquial rural, en concordancia con la realidad de su jurisdicción territorial: índices de pobreza, salud, educación, servicios básicos, etc., asume como un principio rector de su accionar la reducción de inequidades sociales y territoriales en base a la creación de igualdad de oportunidades e igualdad de derechos.



El accionar público de la institucionalidad estatal debe orientarse a privilegiar la equidad de género y generacional, la interculturalidad, el respeto al distinto, la atención a sectores prioritarios, la distribución de los recursos para satisfacer demandas de la zona urbana y rural en base a mecanismos de ponderación y decisión participativa.

3) Desarrollo rural en base al mejoramiento de la productividad, la agregación de valor y el emprendimiento popular y solidaria.-Dar valor agregado a la producción agrícola a través de la asociatividad de los actores productivos de la parroquia y generar las condiciones biofísicas, económicas y socioculturales, aporta al desarrollo sustentable y a la diversificación productiva, y la formación y desarrollo de los talentos y capacidades humanas de la parroquia.

4) Participación y gobierno comunitario.- El gobierno somos todos. Un gobierno comunitario es la resultante de una relación fluida, sincera y abierta entre mandante y mandatarios. Los mandatarios cumplen funciones de guías del desarrollo, de líderes sintonizados con las más sentidas reivindicaciones sociales y territoriales. El mandante (ciudadanas y ciudadanos de la parroquia) es el que desde su sentir y percibir, dispone y determina las vías y mecanismos para el desarrollo. Si el pueblo mejora, mejoramos todos.

Prioridades Estratégicas del Desarrollo.- En base a los lineamientos y principios rectores establecidos en este PDyOT, se definen las siguientes Prioridades Estratégicas del Desarrollo Parroquial para el período 2015-2019:

1) PLAN PILOTO VERDE.- Nuestra riqueza fundamental es la riqueza natural, el potencial del suelo para la producción sostenible, para la seguridad y soberanía alimentarias. El gobierno local implementa políticas para generar equilibrio naturaleza - ser humano -otra de las riquezas fundamentales, expresada en talentos y apego a la tierra-.

Esta prioridad del desarrollo, deviene de la necesidad histórica de respetar y garantizar los derechos de la naturaleza establecidos en la Constitución de la República del Ecuador.



Nuestro compromiso es legar un ambiente sano a las futuras generaciones, promoviendo actividades productivas con responsabilidad ambiental y social.

2) PLAN PILOTO HISTÓRICO, CULTURAL E INCLUSIVO.- El asentamiento humano Plan Piloto, tiene una significación histórica trascendente en el surgimiento de la región desde la colonización. Se trata del proyecto fundamental de Estado que habría de servir de pilotaje para junto con la colonización y la reforma agraria generar asentamientos humanos consolidados, con vivienda digna, servicios y ejercicio de vecindad. Si bien ese objetivo no se cumplió, históricamente es de una valía incalculable.

Este eje - prioridad estratégica del desarrollo, además está orientado a la superación de las inequidades mediante la inclusión y la generación y ejecución de políticas públicas que privilegien la equidad, el género, lo generacional, la interculturalidad, la movilidad humana, etc., la tarea es superar marginalidades, inequidades.

3) PLAN PILOTO AGROPRODUCTIVO.- Una de las potencialidades más importantes del territorio parroquial es la vocación agroproductiva del suelo que presta condiciones para diversificar la producción agropecuaria. La gente de Plan Piloto, es gente que mantiene un nexo histórico - cultural con la tierra, con la agricultura, con la producción pecuaria. Esa potencialidad constituye una base importante para el desarrollo.

Estas condiciones favorables deben ser estimuladas con gestiones en pro de conseguir apoyo a la producción, innovación tecnológica y el apoyo financiero y crediticio a los campesinos-productores, a las mujeres y hombres emprendedores de la cabecera parroquial y del campo.

4) PLAN PILOTO CONSOLIDADO, TERRITORIO CONECTADO.- La cabecera parroquial y los asentamientos humanos rurales requiere un proceso de consolidación que permita el acceso a servicios públicos de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, telefonía convencional, Internet, deportes y recreación, pero también que facilite el acceso a servicios de salud y educación.



Las características del territorio demandan de la construcción, mejoramiento y mantenimiento de una red vial que potencie la producción y facilite la movilidad de las personas.

5) PLAN PILOTO PARTICIPATIVO Y CON COOPERACIÓN INTERNACIONAL.- La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho; pero además es fundamental para fortalecer la democracia y transparentar la gestión pública. Además de que fomenta la organización y genera liderazgos.

La participación debe dar lugar a una vecindad que discute los problemas de su territorio, propone y ejecuta soluciones. El mecanismo de organización en la cabecera parroquial debe ser la "vereda de la vecindad" desde esa estructura deben salir los delegados a la asamblea parroquial de ciudadanas y ciudadanos. En los asentamientos humanos rurales, la organización básica de ser la "guardarraya comunitaria" que incorpore a los vecinos cercanos a una determinada carretera o vía de acceso.

La gestión de la cooperación internacional es la principal estrategia para conseguir recursos e inversión para el desarrollo parroquial.

El gobierno local es popular y comunitario. Su principal modelo de gestión es la autogestión y la gestión de la cooperación internacional

2.4. CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES Y METAS DE RESULTADO

Como veremos en el siguiente cuadro se construyeron 30 metas, con sus respectivos indicadores, articulados a los 6 objetivos estratégicos de desarrollo, uno por cada componente. Además están asociados a cada una de las prioridades estratégicas del desarrollo parroquial.



Tabla 64. Objetivos estratégicos del desarrollo parroquial de Plan Piloto

No.	Objetivos estratégicos del desarrollo parroquial de Plan Piloto	Número de metas	Número de indicadores
1	Promover la diversificación y el uso adecuado del suelo agrícola, la conservación de las áreas naturales y el mantenimiento y recuperación de las fuentes hídricas.	5	5
2	Propender la inclusión, la equidad, la construcción de espacios de encuentro y el desarrollo de la memoria histórica e identidad cultural colectiva en la diversidad.	6	6
3	Impulsar la diversificación y generación de valor agregado en la producción agrícola, mejorar la seguridad alimentaria de los moradores y alentar la asociatividad de los actores productivos de la parroquia.	4	4
4	Propender al desarrollo territorial y la consolidación y expansión urbana de la cabecera parroquial de manera planificada que dé como resultado un centro poblado con imagen urbana revitalizada y acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y alumbrado público.	6	6
5	Promover una red de asentamientos parroquial con un sistema vial articulado y funcional, con transporte público eficiente y acceso a internet gratuito en espacios públicos.	2	2
6	Propiciar un modelo de gobierno comunitario, inclusivo y democrático que gestione y genere condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de participación y del buen vivir.	7	7
Total		30	30

Tabla 65. Indicadores Metas del Objetivo Estratégico



OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	METAS
1. Promover la diversificación y el uso adecuado del suelo agrícola, la conservación de las áreas naturales y el mantenimiento y recuperación de las fuentes hídricas.	I.1.1 Porcentaje de población estudiantil incorporada a los talleres de educación ambiental al aire libre.	Meta 1.1. Incorporar al 60 % de la población estudiantil a los talleres de educación ambiental al aire libre al 2019.
	I.1.2. Número de agricultores capacitados en mecanismos y alternativas diversificación agrícola.	Meta 1.2. Capacitar a 120 agricultores en mecanismos y alternativas de diversificación agrícola al 2019.
	I.1.3. Número de reuniones realizadas con organismos competentes para evaluar el cumplimiento de la normativa ambiental por parte de agroindustrias y empresas agrícolas.	Meta 1.3 Realizar 12 reuniones con organismos competentes para evaluar el cumplimiento de la normativa ambiental por parte de agroindustrias y empresas agrícolas, a través de mesas intersectoriales participativas, al 2019.
	I.1.4. Número de hectáreas reforestadas de las riberas de los ríos Mache, Diablo y Cucaracha, y de los esteros Machecito, Campo Triste, Blanquito y Diablillo.	Meta 1.4. Reforestar 160 hectáreas de las riberas de los ríos Mache, Diablo y Cucaracha, y de los esteros Machecito, Campo Triste, Blanquito y Diablillo, priorizando estas áreas en los programas de reforestación del MAE, al 2019.
	I.1.5. Número de propiedades particulares con bosques nativos incorporados al programa estatal de incentivos de conservación Socio Bosque.	Meta 1.5. Incorporar 2 propiedades particulares con bosques nativos incorporados al programa estatal de incentivos de conservación Socio Bosque, al 2016.
2. Propender la inclusión, la equidad, la construcción de espacios de encuentro y el desarrollo de la memoria histórica e identidad cultural colectiva en la diversidad.	I.2.1 Número de espacios para la recreación y el encuentro familiar que garanticen el acceso con enfoque de derechos en el territorio parroquial, incrementados	Meta 2.1. Incrementar a 5 los espacios para la recreación y el encuentro familiar que garanticen el acceso con enfoque de derechos en el territorio parroquial, de manera concurrente, al 2019
	I.2.2 % la población con sentido de pertenencia con los elementos identitarios culturales e históricos de la parroquia.	Meta 2.2. Incrementar al 60% la población con sentido de pertenencia con los elementos identitarios culturales e históricos de la parroquia al 2019.
	I.2.3 Número de gestiones ante el Gobierno Cantonal de La Concordia para que realice un levantamiento del registro de patrimonio tangible e intangible de la parroquia.	Meta 2.3. Realizar 8 gestiones ante el Gobierno Cantonal de La Concordia para que realice un levantamiento del registro de patrimonio tangible e intangible de la parroquia al 2017.
	I. 2.4 Número de documentos sobre memoria histórica e identidad cultural de la parroquia, publicados.	Meta 2.4. Publicar 1 documento sobre memoria histórica e identidad cultural de la parroquia al 2017.



	I.2.5 Número de eventos de coordinación realizados.	Meta 2.5 Realizar 12 eventos de coordinación con el Ministerio de Salud para el fortalecimiento del Comité Parroquial de Salud al 2019.
	I.2.6% de población analfabeta incorporada al sistema de Educación Básica Flexible.	Meta 2.6. Incorporar al 60 % de la población analfabeta al sistema de Educación Básica Flexible para disminuir la exclusión social en el territorio parroquial al 2019.
3. Impulsar la diversificación y generación de valor agregado en la producción agrícola, mejorar la seguridad alimentaria de los moradores y alentar la asociatividad de los actores productivos de la parroquia.	I.3.1 Número de encuentros semestrales realizados de promoción a la creación de asociaciones agroproductivas y capacitación a las ya existentes.	Meta 3.1. Desarrollar encuentros semestrales de promoción a la creación de asociaciones agroproductivas y capacitación a las ya existentes hasta el 2019
	I.3.2 Número de familias participantes en el programa de agricultura ecológica y traspatio.	Meta 3.2 Lograr la participación de 20 familias en el programa de agricultura ecológica y traspatio al 2019.
	I.3.3 Número de productores y moradores de la parroquia incorporados a procesos de formación y capacitación en procesamiento y comercialización de productos derivados del cacao y de la producción frutícola, para el impulso de microemprendimientos locales, con énfasis en grupos de mujeres, jóvenes y discapacitados.	Meta 3.3. Incorporar a 200 productores y moradores de la parroquia a procesos de formación y capacitación en procesamiento y comercialización de productos derivados del cacao y de la producción frutícola, para el impulso de microemprendimientos locales, con énfasis en grupos de mujeres, jóvenes y discapacitados, hasta el 2019.
	I.3.4 Número de comerciantes participantes en el mercado dominical de productos frescos.	Meta 3.4. Conseguir la participación de 5 comerciantes de la parroquia en el mercado dominical de productos frescos, al 2016.
4. Propender al desarrollo territorial y la consolidación y expansión urbana de la cabecera parroquial de manera planificada que dé como resultado un centro poblado con imagen urbana revitalizada y acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y alumbrado público.	I.4.1 Número de adecuaciones del cementerio parroquial realizadas.	Meta 4.1 Realizar 1 adecuación del cementerio parroquial el GAD cantonal al 2016
	I.4.2 Número de campañas para la intervención en las fachadas de viviendas y de equipamientos con mantenimiento, arte urbano e implementación de verde.	Meta 4.2 Realizar 4 campañas anuales para la intervención en las fachadas de viviendas y de equipamientos con mantenimiento, arte urbano e implementación de verde al 2019
	I.4.3 Número de gestiones realizadas para la incorporación de las edificaciones en las riberas del río Mache a proyecto cantonal de reubicación.	Meta 4.3 Realizar 9 gestiones para la incorporación de las edificaciones en zona de riesgo en las riberas del río Mache a proyecto cantonal de reubicación al 2018.



	I.4.4 Número de adecuación y mejoramiento del parque central realizadas de manera concurrente con el Municipio de La Concordia.	Meta 4.4 Realizar 1 adecuación y mejoramiento del parque central de manera concurrente con el Municipio de La Concordia, al 2016.
	I.4.5 Número de campañas para la promoción de una minga anual para el mantenimiento y recuperación de espacios públicos y áreas verdes.	Meta 4.5 Realizar 4 mingas comunitarias para el mantenimiento y recuperación de espacios públicos y áreas verdes al 2019.
	I.4.6 Número de gestiones realizadas para la incorporación del Plan Maestro de Alcantarillado y Agua Potable.	Meta 4.6 Realizar 6 gestiones para la incorporación del Plan Maestro de Alcantarillado y Agua Potable al 2018.
5. Promover una red de asentamientos parroquial con un sistema vial articulado y funcional, con transporte público eficiente y acceso a internet gratuito en espacios públicos.	I.5.1 Número de gestiones realizadas para la apertura y mantenimiento de vías y puentes.	Meta 5.1 Realizar 12 gestiones para la implementación y mantenimiento de vías y puentes para fortalecer e incrementar la conectividad entre cabecera parroquial y recintos al 2019
	I.5.2 Número de gestiones realizadas para la incorporación de zonas wifi en los espacios urbanos de concentración y encuentro.	Meta 5.2 Realizar 6 gestiones para la implementación de zonas wifi en los espacios urbanos de concentración y encuentro al 2017.
6. Propender un modelo de gobierno comunitario, inclusivo y democrático que gestione y genere condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de participación y del buen vivir.	I.6.1 Número de escuelas de ciudadanía y liderazgo comunitario, realizadas.	Meta 6.1 Realizar 4 escuelas de ciudadanía y liderazgo comunitario al 2019.
	I.6.2 Porcentaje de población de la cabecera parroquial incorporado a actividades comunitarias de desarrollo y fortalecimiento de la vecindad.	Meta 6.2 Incorporar al 40 % de la población de la cabecera parroquial a actividades comunitarias de desarrollo y fortalecimiento de la vecindad, al 2019
	I.6.3. Número de talleres de capacitación en planificación del desarrollo, planificación operativa anual, presupuesto participativo y gestión gubernativa comunitaria, realizados.	Meta 6.3 Realizar 4 talleres de capacitación en planificación del desarrollo, planificación operativa anual, presupuesto participativo y gestión gubernativa comunitaria para los Vocales, al 2019
	I.6.4. Porcentaje de organizaciones comunitarias incorporadas a la asamblea ciudadana del sistema de participación parroquial.	Meta 6.4 Incorporar al 60 % de organizaciones comunitarias a la asamblea ciudadana del sistema de participación parroquial al 2019.
	I.6.5 Número de mejoramientos y mantenimientos anual de infraestructura de sede del GAD, realizados	Meta 6.5 Realizar mejoramiento y mantenimiento anual de infraestructura de sede del GAD hasta el 2019
	I.6.6. Número de acciones concurrentes por la seguridad ciudadana parroquial, ejecutadas.	Meta 6.6 Ejecutar 8 acciones concurrentes por la seguridad ciudadana parroquial al 2019



	I.6.7. Número de acciones de gestión de cooperación internacional, orientadas a la ejecución de obras prioritarias en el territorio parroquial	Meta 6.7 Ejecutar 12 acciones de gestión de cooperación internacional, orientadas a la ejecución de obras prioritarias en el territorio parroquial al 2019
--	--	--



METAS ANUALIZADAS PERÍODO 2015 – 2019

Tabla 66. **OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Promover la diversificación y el uso adecuado del suelo agrícola, la conservación de las áreas naturales y el mantenimiento y recuperación de las fuentes hídricas.**

Competencia	DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS COMUNITARIAS, PROTECCIÓN AMBIENTAL								
Objetivo del Plan Nacional del buen vivir	Objetivo 07. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial								
Eje	Sustentabilidad Patrimonial Natural								
Objetivo	OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.- Promover la diversificación y el uso adecuado del suelo agrícola, la conservación de las áreas naturales y el mantenimiento y recuperación de las fuentes hídricas								
Componentes	Biofísico								
	Meta	Año meta	Indicador	Año base	Valor	Fuente	Meta Anualizada		
							Año	Valor	Unidad
Indicador /Meta	Meta 1.1. Incorporar al 60 % de la población estudiantil a los talleres de educación ambiental al aire libre al 2019	2019	Porcentaje de población estudiantil incorporada a los talleres de educación ambiental al aire libre	2015	0.00	GADPRPP	2016	15	V. Porcentual
							2017	30	V. Porcentual
							2018	45	V. Porcentual
							2019	60	V. Porcentual
	Meta 1.2. Capacitar a 120 agricultores en mecanismos y alternativas de diversificación agrícola al 2019	2019	Número de agricultores capacitados en mecanismos y alternativas diversificación agrícola	2015	0.00	GADPRPP	2016	30	V. Absoluto
							2017	60	V. Absoluto
							2018	90	V. Absoluto
							2019	120	V. Absoluto
	Meta 1.3. Realizar 12 reuniones con organismos competentes para evaluar el cumplimiento de la normativa ambiental por parte de agroindustrias y	2019	Número de reuniones realizadas con organismos competentes para evaluar el cumplimiento de la normativa ambiental por parte de agroindustrias y empresas agrícolas	2015	0.00	GADPRPP	2016	3	V. Absoluto



	empresas agrícolas, a través de mesas intersectoriales participativas, al 2019					2017	6	V. Absoluto	
						2018	9	V. Absoluto	
						2019	12	V. Absoluto	
	Meta 1.4.Reforestar 160 hectáreas de las riberas de los ríos Mache, Diablo y Cucaracha, y de los esteros Machecito, Campo Triste, Blanquito y Diablillo, priorizando estas áreas en los programas de reforestación del MAE, al 2019	2019	Número de hectáreas reforestadas de las riberas de los ríos Mache, Diablo y Cucaracha, y de los esteros Machecito, Campo Triste, Blanquito y Diablillo	2015	0.00	GADPRPP	2016	40	V. Absoluto
							2017	80	V. Absoluto
							2018	120	V. Absoluto
							2019	160	V. Absoluto
Meta 1.5.Incorporar 2 propiedades particulares con bosques nativos al programa estatal de incentivos de conservación Socio Bosque al 2016	2016	Número de propiedades particulares con bosques nativos incorporados al programa estatal de incentivos de conservación Socio Bosque	2015	0.00	GADPRPP	2016	2	V. Absoluto	

Tabla 67. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Propender la inclusión, la equidad, la construcción de espacios de encuentro y el desarrollo de la memoria histórica e identidad cultural colectiva en la diversidad.

Competencia	SERVICIOS PÚBLICOS DELEGADOS
--------------------	-------------------------------------



Objetivo del Plan Nacional del buen vivir		Objetivo 02. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad							
Eje		Reducción de Brechas							
Objetivo		OBJETIVO ESTRATÉGICO 02.- Propender la inclusión, la equidad, la construcción de espacios de encuentro y el desarrollo de la memoria histórica e identidad cultural colectiva en la diversidad							
Componentes		Sociocultural							
Indicador /Meta	Meta	Año meta	Indicador	Año base	Valor	Fuente	Meta Anualizada		
							Año	Valor	Unidad
	Meta 2.1. Incorporar al 60 % de la población analfabeta al sistema de Educación Básica Flexible para disminuir la exclusión social en el territorio parroquial al 2019.	2019	Porcentaje de población analfabeta incorporada al sistema de Educación Básica Flexible para disminuir la exclusión social en el territorio	2015	0.00	GADPRPP	2016	15	V. Porcentual
							2017	30	V. Porcentual
							2018	45	V. Porcentual
							2019	60	V. Porcentual
	Meta 2.2. Realizar 12 eventos de coordinación con el Ministerio de Salud para el fortalecimiento del Comité Parroquial de Salud al 2019	2019	Número de eventos de coordinación realizados con el Ministerio de Salud para el fortalecimiento del Comité Parroquial	2015	0.00	GADPRPP	2016	3	V. Absoluto
							2017	6	V. Absoluto
							2018	9	V. Absoluto
							2019	12	V. Absoluto
	Meta 2.3. Publicar 1 documento sobre memoria histórica e identidad cultural de la parroquia al 2017	2017	Número de documento publicado sobre memoria histórica e identidad cultural	2015	0.00	GADPRPP	2016	0	V. Absoluto
							2017	1	V. Absoluto
	Meta 2.4. Realizar 8 gestiones ante el Gobierno Cantonal de La Concordia para que realice	2017	Número de gestiones realizadas ante el Gobierno Cantonal de La Concordia para que realice un levantamiento del	2015	0.00	GADPRPP	2015	0	V. Absoluto
						2016	5	V. Absoluto	



	un levantamiento del registro de patrimonio tangible e intangible de la parroquial al 2017		registro de patrimonio tangible e intangible de la parroquial				2017	8	V. Absoluto
	Meta 2.5. Incrementar al 60% la población con sentido de pertenencia con los elementos identitarios culturales e históricos de la parroquia al 2019	2019	Porcentaje de la población incrementado con sentido de pertenencia con los elementos identitarios culturales e históricos de la parroquia.	2015	20.00	GADPRPP	2016	30	V. Porcentual
							2017	40	V. Porcentual
							2018	50	V. Porcentual
							2019	60	V. Porcentual
	Meta 2.6 Incrementar a 5 los espacios para la recreación y el encuentro familiar que garanticen el acceso con enfoque de derechos en el territorio parroquial, de manera concurrente con el GAD Municipal al 2019	2019	Número de espacios incrementados para la recreación y el encuentro familiar que garanticen el acceso con enfoque de derechos en el territorio parroquial	2015	2.00	GADPRPP	2015	2	V. Absoluto
							2016	2	V. Absoluto
							2017	3	V. Absoluto
							2018	4	V. Absoluto
							2019	5	V. Absoluto

Tabla 68. OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Impulsar la diversificación y generación de valor agregado en la producción agrícola, mejorar la seguridad alimentaria de los moradores y alentar la asociatividad de los actores productivos de la parroquia

Competencia	INCENTIVAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
Objetivos del	Objetivo principal: Objetivo 8. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible Objetivos vinculados: Objetivo 9. Garantizar el trabajo digno en



PNBV	todas sus formas. /Objetivo 10. Impulsar transformación de la matriz productiva. / Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad. /Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.								
Eje									
Objetivo	Impulsar la diversificación y generación de valor agregado en la producción agrícola, mejorar la seguridad alimentaria de los moradores y alentar la asociatividad de los actores productivos de la parroquia.								
Componentes	Económico								
Indicador/Meta	Meta	Año meta	Indicador	Año base	Valor	Fuente	Meta anualizada		
							Año	Valor	Unidad
3.1 Desarrollar encuentros semestrales de promoción a la creación de asociaciones agroproductivas y capacitación a las ya existentes hasta el 2019.		2019	Número de encuentros semestrales realizados de promoción a la creación de asociaciones agroproductivas y capacitación a las ya existentes.	2014	0	GADPRPP	2015	1	Valor absoluto
							2016	2	Valor absoluto
							2017	2	Valor absoluto
							2018	2	Valor absoluto
							2019	2	Valor absoluto
3.2 Lograr la participación de 25 familias en el programa de agricultura ecológica y traspatio al 2019.		2019	Número de familias participantes en el programa de agricultura ecológica y traspatio.	2015	0	GADPRPP	2016	10	Valor absoluto
							2017	15	Valor absoluto
							2018	20	Valor absoluto
							2019	25	Valor absoluto
3.3 Incorporar a 200 productores y moradores de la parroquia a procesos de formación y capacitación en procesamiento y comercialización de productos derivados del cacao y de la producción frutícola, para el impulso de microemprendimientos locales, con énfasis en grupos de mujeres, jóvenes y discapacitados, hasta el 2019.		2019	Número de productores y moradores de la parroquia incorporados a procesos de formación y capacitación en procesamiento y comercialización de productos derivados del cacao y de la producción frutícola, para el impulso de microemprendimientos locales, con énfasis en grupos de mujeres, jóvenes y discapacitados.	2015	0	GADPRPP	2016	50	Valor absoluto
							2017	100	Valor absoluto
							2018	150	Valor absoluto
							2019	200	Valor absoluto
3.4 Conseguir la participación de 5 comerciantes de la parroquia en el mercado dominical de productos frescos, al 2016.		2016	Número de comerciantes participantes en el mercado dominical de productos frescos.	2015	0	GADPRPP	2016	5	Valor absoluto

Tabla 69. OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: *Propender al desarrollo territorial y la consolidación y expansión urbana de la cabecera parroquial de manera planificada que dé como resultado un centro poblado con imagen urbana revitalizada y acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y alumbrado público.*



Competencia		EJECUCIÓN DE OBRAS DE CALIDAD Y CALIDAD DE SERVICIOS							
Objetivo del Plan Nacional del buen vivir		Objetivo 03.Mejorar la calidad de la Población							
Eje		Reducción de Brechas							
Objetivo		OBJETIVO ESTRATÉGICO 04.- Propender al desarrollo territorial y la consolidación y expansión urbana de la cabecera parroquial de manera planificada que dé como resultado un centro poblado con imagen urbana revitalizada y acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y alumbrado público.							
Componentes		Asentamientos Humanos							
Indicador /Meta	Meta	Año meta	Indicador	Año base	Valor	Fuente	Meta Anualizada		
							Año	Valor	Unidad
	Meta 4.1.Realizar 9 gestiones para la incorporación de las edificaciones en zona de riesgo en las riberas del río Mache a proyecto cantonal de reubicación al 2018.	2018	Número de gestiones realizadas para la incorporación de las edificaciones en zona de riesgo en las riberas del río Mache a proyecto cantonal de reubicación	2015	0.00	GADPRPP	2016	3	V. Absoluto
							2017	6	V. Absoluto
							2018	9	V. Absoluto
	Meta 4.2. Realizar 6 gestiones para la incorporación del Plan Maestro de Alcantarillado y Agua Potable al 2018	2018	Número de gestiones realizadas para la incorporación del Plan Maestro de Alcantarillado y Agua Potable	2015	0.00	GADPRPP	2016	2	V. Absoluto
							2017	4	V. Absoluto
							2018	6	V. Absoluto
	Meta 4.3.Realizar 4 campañas anuales para la intervención en las fachadas de viviendas y de equipamientos con mantenimiento, arte urbano e implementación de verde al	2019	Número de campañas realizadas anualmente anuales para la intervención en las fachadas de viviendas y de equipamientos con mantenimiento, arte urbano e implementación de verde	2015	0.00	GADPRPP	2016	1	V. Absoluto
							2017	2	V. Absoluto
							2018	3	V. Absoluto
							2019	4	V. Absoluto



	2019								
	Meta 4.4. Realizar 4 mingas comunitarias para el mantenimiento y recuperación de espacios públicos y áreas verdes al 2019	2019	Número de mingas comunitarias realizadas para el mantenimiento y recuperación de espacios públicos y áreas verdes	2015	0.00	GADPRPP	2016	1	V. Absoluto
							2017	2	V. Absoluto
							2018	3	V. Absoluto
							2019	4	V. Absoluto
Meta 4.5. Realizar 1 adecuación del cementerio parroquial de manera concurrente con el GAD cantonal al 2016	2016	Número de adecuación del cementerio	2015	0.00	GADPRPP	2016	1	V. Absoluto	
Meta 4.6. Realizar 1 adecuación y mejoramiento del parque central de manera concurrente con el Municipio de la Concordia al 2016	2016	Número de adecuación y mejoramiento del parque central	2015	0.00	GADPRPP	2016	1	V. Absoluto	

Tabla 70. OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Promover una red de asentamientos parroquial con un sistema vial articulado y funcional, con transporte público eficiente y acceso a internet gratuito en espacios públicos.

Competencia	INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESPACIOS PARROQUIALES
Objetivo del Plan Nacional del buen vivir	Objetivo 02. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial
Eje	Reducción de Brechas



Objetivo		OBJETIVO ESTRATÉGICO 05.- Promover una red de asentamientos parroquial con un sistema vial articulado y funcional, con transporte público eficiente y acceso a internet gratuito en espacios públicos al 2019							
Componentes		Movilidad, Energía y Conectividad							
Indicador /Meta	Meta	Año meta	Indicador	Año base	Valor	Fuente	Meta Anualizada		
							Año	Valor	Unidad
	Meta 5.1. Realizar 6 gestiones para la implementación de zonas wifi en los espacios urbanos de concentración y encuentro al 2017.	2017	Número de gestiones realizadas para la implementación de zonas de wifi.	2015	0.00	GADPRPP	2016	3	V. Absoluto
							2017	6	V. Absoluto
	Meta 5.2. Realizar 12 gestiones para la implementación y mantenimiento de vías y puentes para fortalecer e incrementar la conectividad entre cabecera parroquial y recintos al 2019	2019	Número de gestiones realizadas para la implementación y mantenimiento de vías y puentes	2015	0.00	GADPRPP	2016	3	V. Absoluto
							2017	6	V. Absoluto
						2018	9	V. Absoluto	
						2019	12	V. Absoluto	

Tabla 71. OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: *Propender un modelo de gobierno comunitario, inclusivo y democrático que gestione y genere condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de participación y del buen vivir.*

Competencia	PROMOVER LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA RURAL
Objetivo del Plan Nacional del buen vivir	Objetivo 01. Consolidar el estado democrático y la construcción del poder popular



Eje		Reducción de Brechas							
Objetivo		OBJETIVO ESTRATÉGICO 06.- Propender un modelo de gobierno comunitario, inclusivo y democrático que gestione y genere condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de participación y del buen vivir.							
Componentes		Político Institucional y Participación Ciudadana							
Indicador /Meta	Meta	Año meta	Indicador	Año base	Valor	Fuente	Meta Anualizada		
							Año	Valor	Unidad
	Meta 6.1. Incorporar al 60 % de organizaciones comunitarias a la asamblea ciudadana del sistema de participación parroquial al 2019	2019	Porcentaje de organizaciones incorporadas a la asamblea ciudadana	2015	10.00	GADPRPP	2016	30	V. Porcentual
							2017	40	V. Porcentual
							2018	50	V. Porcentual
							2019	60	V. Porcentual
	Meta 6.2. Realizar 4 escuelas de ciudadanía y liderazgo comunitario al 2019	2019	Número de escuelas realizadas de ciudadanía y liderazgo	2015	0.00	GADPRPP	2016	1	V. Absoluto
							2017	2	V. Absoluto
							2018	3	V. Absoluto
							2019	4	V. Absoluto
Meta 6.3 Incorporar al 40 % de la población de la cabecera parroquial a actividades comunitarias de desarrollo y fortalecimiento de la vecindad	2019	Porcentaje de población incorporadas a actividades comunitarias de desarrollo y fortalecimiento	2015	0.00	GADPRPP	2016	10	V. Porcentual	
						2017	20	V. Porcentual	
						2018	30	V. Porcentual	
						2019	40	V. Porcentual	
Meta 6.4 Realizar 4 talleres de capacitación en planificación de desarrollo, planificación operativa anual, presupuesto participativo y gestión gubernativa comunitaria para	2019	Número de talleres realizados de capacitación en planificación de desarrollo, planificación operativa anual, presupuesto participativo y gestión gubernativa	2015	0.00	GADPRPP	2016	1	V. Absoluto	
						2017	2	V. Absoluto	
						2018	3	V. Absoluto	
						2019	4	V. Absoluto	



	los Vocales y servidores de la Junta Parroquial al 2019								
	Meta 6.5 Realizar 4 mejoramientos y mantenimientos de infraestructura de sede del GAD hasta el 2019	2019	Número de mejoramientos y mantenimientos de infraestructura de sede del GAD, realizados	2015	0.00	GADPRPP	2016	1	V. Absoluto
							2017	2	V. Absoluto
							2018	3	V. Absoluto
							2019	4	V. Absoluto
	Meta 6.6 Ejecutar 8 acciones concurrentes por la seguridad ciudadana parroquial al 2019	2019	Número de acciones concurrentes por la seguridad ciudadana parroquial, ejecutadas	2015	0.00	GADPRPP	2016	2	V. Absoluto
							2017	4	V. Absoluto
							2018	6	V. Absoluto
							2019	8	V. Absoluto
	Meta 6.7 Ejecutar 12 acciones de gestión de cooperación internacional, orientadas a la ejecución de obras prioritarias en el territorio parroquial, al 2019	2019	Número de acciones de gestión de cooperación internacional, orientadas a la ejecución de obras prioritarias en el territorio parroquial, ejecutadas	2015	0.00	GADPRPP	2016	3	V. Absoluto
							2017	6	V. Absoluto
							2018	9	V. Absoluto
							2019	12	V. Absoluto



2.5. MODELO TERRITORIAL DESEADO DE LA PARROQUIA PLAN PILOTO

El modelo territorial deseado surge de la propuesta de solución frente a las necesidades y problemas analizados en el diagnóstico y busca materializar en el territorio las actuaciones de acuerdo a las potencialidades de sus diversos componentes.

Desde esta perspectiva debe ser coherente con la visión y objetivos planteados en este plan, que a su vez surgen de los procesos participativos de construcción de este trabajo multisectorial.

2.5.1. ELEMENTOS DEL MODELO TERRITORIAL DESEADO

Para plantear el modelo territorial deseado se han utilizado los siguientes elementos:

- a) Zonificación establecida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal La Concordia correspondiente a la parroquia rural Plan Piloto.
- b) Asentamientos humanos definidos en el diagnóstico.
- c) Las principales redes de comunicación, analizadas y definidas en el diagnóstico.
- d) Áreas prioritarias de conservación y restauración ecológica.
- e) Agroindustrias principalmente relacionadas al procesamiento de palma africana, por la importancia económica y de generación de empleo que dicha actividad representa, resaltando la necesidad de ejercer el control para el cumplimiento de la normativa ambiental por parte de estas industrias.

2.5.2. CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT)

Las Categorías de Ordenamiento Territorial planteadas para la parroquia Plan Piloto, corresponden en gran medida a las planteadas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón La Concordia.

Debido al uso de la mayoría de fuentes de información similares a aquel plan, y una vez analizadas las correspondencias con el diagnóstico parroquial, no se requieren cambios sustanciales. Una puntualización específica es la necesidad de sustituir la columna denominada “normativa” del PDyOT cantonal por la columna “propósito”, de conformidad a los lineamientos presentados por SENPLADES.

Respecto a la categoría RA2, el propósito se centra en la diversificación de cultivos, situación que no estaba especificada pero que se considera necesaria incorporar debido a la situación de la presencia extensiva de monocultivos, a la que se debe añadir el uso de técnicas agrícolas adecuadas considerando la susceptibilidad a la erosión presente en estas áreas.

Además se plantea un ajuste -con efectos exclusivamente para el territorio urbano de Plan Piloto- en lo que se refiere a la Categoría de Ordenamiento Territorial Urbana - U1- en virtud de las características de Plan Piloto como asentamiento humano con dos necesidades fundamentales: 1) necesidad de consolidación -incluye regularización- y 2) necesidad de expansión -principalmente en el margen derecho de la vía hacia La Villegas (en dirección km 32 - La Villegas)



Tabla 72. Categoría General, Categoría Específica, Propósito y COT

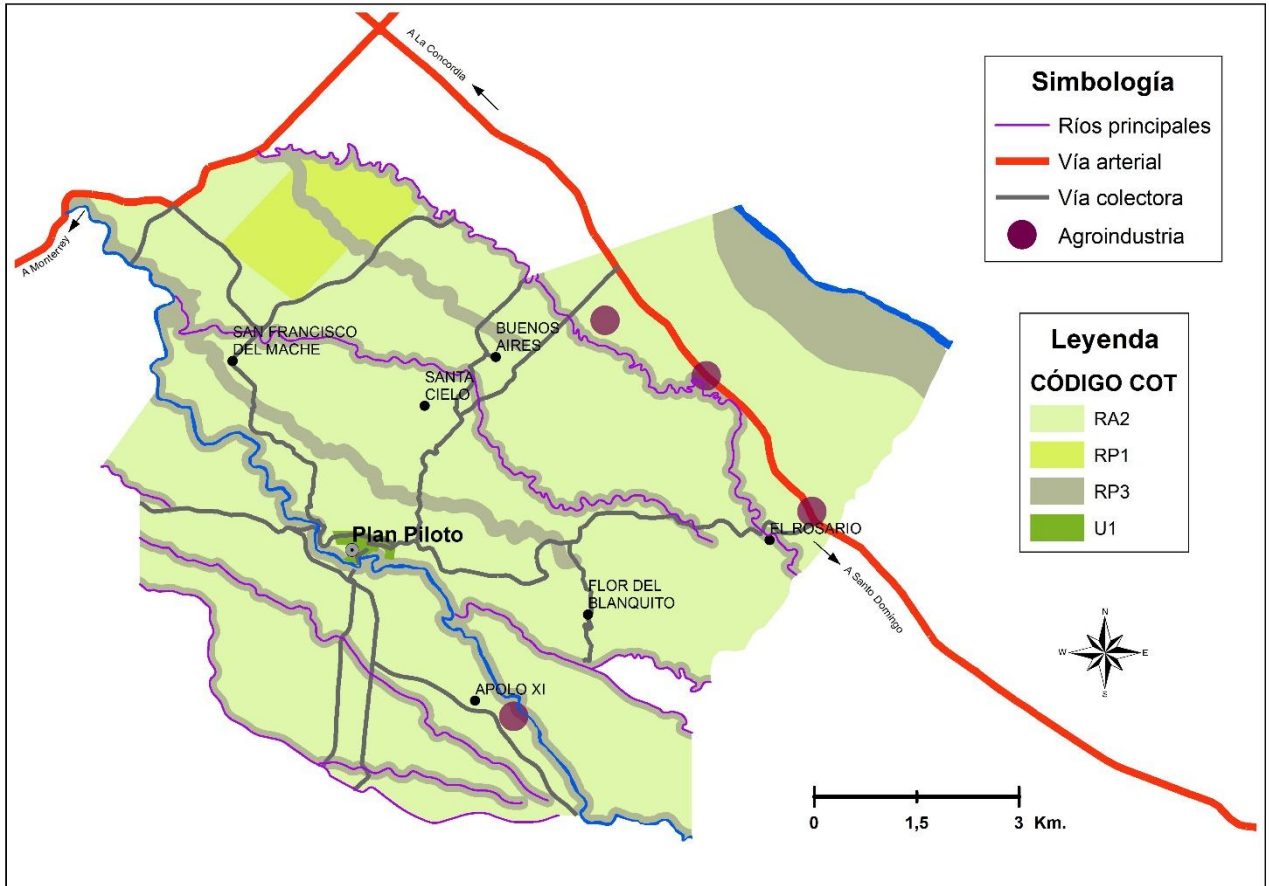
CÓDIGO	CATEGORÍA GENERAL	CATEGORÍA ESPECÍFICA	PROPÓSITO	COT
RA2	Área rural de producción agrícola	Con ligeras limitaciones y susceptibilidad a la erosión	Para diversificación de cultivos para el mercado interno y externo, con uso de técnicas y mecanización adecuada	Área rural de producción agrícola, con ligeras limitaciones y susceptibilidad a la erosión, para diversificación de cultivos para el mercado interno y externo, con uso de técnicas y mecanización adecuadas
RP1	Área rural de protección	Bajo alto riesgo de contaminación y presión de expansión agrícola y urbana	Para protección estricta, investigación, educación ambiental y generación de conocimiento	Área rural de protección, bajo alto riesgo de contaminación y presión de expansión agrícola y urbana, para protección estricta, investigación, educación ambiental y generación de conocimiento
RP3	Área rural de protección	Con susceptibilidad a inundaciones	Para recuperación forestal, desarrollo turístico, restauración y educación ambiental	Área rural de protección, con susceptibilidad a inundaciones, para recuperación forestal, desarrollo turístico, restauración y educación ambiental
U1	Área urbana	Con limitaciones para la consolidación y la expansión	Para la consolidación de los asentamientos humanos y la expansión urbana	Área urbana con limitaciones para la consolidación y expansión urbana para la consolidación de los asentamientos humanos y la expansión urbana

Elaboración: Equipo consultor, 2015.

Adicionalmente se ha decidido unificar la categoría RP4 dentro de la categoría RP3, al considerarse que las propuestas de recuperación ecológica y aprovechamiento turístico se pueden tratar de mejor manera si se considera como una sola unidad.

Por último se realiza una puntualización respecto a la condición de amenaza en la que se encuentra la categoría RP1 correspondiente al Bosque Protector La Perla, y se adiciona el propósito de protección estricta que se requiere establecer para hacer frente a dicha amenaza.

Figura. 43. Mapa de Categorías de Ordenamiento Territorial



Elaboración: Equipo consultor, 2015.

En síntesis el modelo de territorio deseado se expresa en el siguiente conjunto de características:

-Asentamientos humanos consolidados y regularizados con servicios básicos de calidad: agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, energía eléctrica, salud, educación, vivienda, conectividad, telefonía convencional, Internet, espacios deportivos y de recreación y un ambiente sano, no contraminado.

-Propietarios de predios urbanos y rurales con escrituras y titularidad sobre sus predios



-Territorio libre de riesgos, como resultado de una adecuada gestión del riesgo especialmente de aquellos riesgos que amenazan la permanencia y sostenibilidad del Bosque Protector La Perla, las fuentes hídricas, los asentamientos humanos y los riesgos de origen antrópico como la afectación de la naturaleza por el uso de pesticidas y plaguicidas.

- Territorio con conectividad rural y especialmente con vía principal de acceso pavimentada con constituya un corredor para la interrelación de los asentamientos humanos de las tres parroquias de La Concordia: Plan Piloto - La Villegas - Monterrey. Además de las vías que comuniquen a la parroquia con parroquias de Santo Domingo como es San Jacinto del Búa.

- Territorio con altos índices de inversión pública y privada que generen empleo y mejora de la calidad de vida

- Territorio con un alto índice de inversión resultado de la gestión adecuada de la cooperación internacional.

Territorio inclusivo, equitativo, participativo y de acción gubernativa comunitaria.



2.6. DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

2.6.1. Políticas Públicas Locales por Objetivo Estratégico

Objetivos estratégicos del desarrollo parroquial de Plan Piloto	Políticas públicas
<p>Promover la diversificación y el uso adecuado del suelo agrícola, la conservación de las áreas naturales y el mantenimiento y recuperación de las fuentes hídricas.</p>	<p>Políticas públicas para la gestión del riesgo y la sustentabilidad patrimonial:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Impulsar procesos de educación y concienciación ciudadana con énfasis en comunidades educativas de la parroquia sobre los derechos de la naturaleza y las futuras generaciones a heredar un ambiente sano b) Fomentar la diversificación productiva y el uso del suelo en función de sus características naturales y vocaciones productivas para mitigar los efectos negativos de un uso extensivo en monocultivo c) Impulsar actividades relativas al uso y aprovechamiento adecuado de las áreas naturales protegidas d) Fomentar las capacidades locales de respuesta y organización frente a las amenazas naturales e) Promover acciones conjuntas con las instituciones del Estado para proteger las subcuencas y microcuencas de la parroquia
<p>Propender la inclusión, la equidad, la construcción de espacios de encuentro y el desarrollo de la memoria histórica e identidad cultural colectiva en la diversidad.</p>	<p>Políticas públicas para reducir brechas y promover la sustentabilidad patrimonial cultural:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Propiciar la ejecución de proyectos orientados a disminuir brechas sociales en sectores de atención prioritaria, mediante la suscripción de convenios con los GAD cantonal y provincial y organismos nacionales b) Gestionar ante las autoridades de la salud y educación el mejoramiento de la infraestructura y los servicios de salud y educación c) Promover la identidad parroquial ligada a su condición de asentamiento humano histórico en el proceso de colonización y reforma agraria d) Gestionar la construcción espacios recreacionales y deportivos para mejorar la interrelación y potenciar los talentos locales
<p>Impulsar la diversificación y generación de valor agregado en la producción agrícola, mejorar la seguridad alimentaria de los moradores y alentar la asociatividad de los actores productivos de la parroquia</p>	<p>Políticas públicas para reducir brechas y apoyar el cambio de la matriz productiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Propiciar el desarrollo del sector agroproductivo local, la agregación del valor de la materia prima y los emprendimientos de economía popular y solidaria para aportar en la generación de empleo y mejoramiento de la economía parroquial



	<p>b) Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas del talento humano local mediante la capacitación y fortalecimiento del tejido productivo</p> <p>d) Coordinar con GADs provinciales, cantonales y el sector privado la dotación de infraestructura productiva, de expendio y comercialización</p>
<p>Propender al desarrollo territorial y la consolidación y expansión urbana de la cabecera parroquial de manera planificada que dé como resultado un centro poblado con imagen urbana revitalizada y acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y alumbrado público.</p>	<p>Políticas públicas para reducir brechas y consolidar los asentamientos humanos:</p> <p>a) Gestionar y coordinar con el GAD cantonal la construcción y mantenimiento de la infraestructura física para garantizar la dotación de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial</p> <p>b) Gestionar ante los organismos competentes la reubicación de los asentamientos humanos en riesgo dentro del territorio parroquial</p> <p>c) Gestionar ante GAD cantonal para el mejoramiento del cementerio general</p> <p>d) Gestionar ante GAD provincial, cantonal y MIDUVI recursos para mejora de vivienda y construcción de nueva vivienda para disminuir déficit cualitativo y cuantitativo</p>
<p>Promover una red de asentamientos parroquial con un sistema vial articulado y funcional, con transporte público eficiente y acceso a internet gratuito en espacios públicos.</p>	<p>Políticas públicas para reducir brechas y apoyar el cambio de la matriz productiva:</p> <p>a) Promover la mejora y mantenimiento de la vialidad rural de la parroquia</p> <p>b) Gestionar la interconectividad rural y la dotación de infraestructura adecuada: carreteras, puentes, alcantarillas, energía, telefonía, Internet y transporte</p> <p>c) Gestionar ante el GAD cantonal el adoquinado de las calles del centro poblado</p>
<p>Propender un modelo de gobierno comunitario, inclusivo y democrático que gestione y genere condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de participación y del buen vivir.</p>	<p>Políticas públicas para reducir brechas y de consolidación del poder democrático:</p> <p>a) Fortalecer el ejercicio democrático y la ciudadanía activa mediante la formación ciudadana.</p> <p>b) Consolidar el sistema parroquial de participación ciudadana</p> <p>c) Desarrollar capacidades de los dignatarios y servidores públicos del GAD</p> <p>c) Gestionar la cooperación internacional como medio para superar la deficiencia presupuestaria</p> <p>d) Propender un modelo de gobierno y gestión gubernativa en base a la acción comunitaria y alianzas público - privadas</p>



2.6.2. Políticas Públicas por categorías de Ordenamiento Territorial de Plan Piloto

CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICAS POR CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
<p>Área rural de producción agrícola con ligeras limitaciones y susceptibilidad a la erosión, para diversificación de cultivos para el mercado interno y externo, con uso de técnicas y mecanización adecuadas</p>	<p>a) Promover la diversificación de la producción agropecuaria para generar seguridad alimentaria b) Promover y potenciar la exigibilidad de los derechos de la naturaleza c) Propender el uso de sustancias y prácticas agrícolas que generan erosión de suelos</p>
<p>Área rural de protección con alto riesgo de contaminación y presión de expansión agrícola y urbana, para protección estricta, investigación, educación ambiental y generación de conocimiento</p>	<p>a) Promover la gestión responsable de bosques y recursos forestales orientados a la investigación, educación ambiental y desarrollo de conocimiento</p>
<p>Área rural de protección, con susceptibilidad a inundaciones para recuperación forestal, desarrollo turístico, restauración y educación ambiental</p>	<p>a) Impulsar la recuperación forestal, la educación ambiental y la mitigación del riesgo b) Proteger los recursos naturales y potenciarlos como medios para el turismo ecológico</p>
<p>Área urbana con limitaciones para la consolidación y expansión urbana, para consolidación de los asentamientos humanos y expansión urbana planificada</p>	<p>a) gestionar ante el GAD cantonal aprobación de Ordenanza de expansión urbana planificada. b) Gestionar ante los organismos competentes la ejecución de políticas y acciones orientadas a garantizar a la población en situación de riesgo una reubicación concertados con los afectados. c) Propender a la regularización y titularización de predios urbanos</p>



2.6.3. POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS AGENDAS DE IGUALDAD

De conformidad con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Planificación, en Resoluciones: CNP-001-2013, y CNP-002-2013; este PDyOT recoge, incorpora y desarrolla políticas públicas para la Igualdad de mujeres y de género; igualdad en discapacidades; igualdad de nacionalidades y pueblos; igualdad para la movilidad humana; igualdad intergeneracional, necesarias para complementar esta Fase de propuesta en el marco de lo que disponen los lineamientos emitidos por las entidades pertinentes

- **Políticas para la Igualdad de las Mujeres y la Igualdad de Género:**

Política Nacional Agenda Nacional para la igualdad de las mujeres y de género	Política Local Agenda local para la igualdad de las mujeres y de género	Lineamientos
Disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados que realizan las mujeres, efectivizando la corresponsabilidad entre el sector público y privado, la sociedad, la familia y la comunidad	-Gestionar la aplicación de medidas orientadas a disminuir la carga de trabajo doméstico de las mujeres de Plan Piloto	- Incentivar la corresponsabilidad hombre - mujer- familia en las labores del hogar - Promover acciones concurrentes para garantizar a las madres el funcionamiento de guarderías y otros espacios donde sus hijos desarrollen talentos - Promover la afiliación a la seguridad social de las mujeres que realizan trabajo doméstico
Garantizar a las mujeres y personas LGBTI una vida libre de violencia	- Concienciar a la comunidad sobre los efectos negativos de la violencia intrafamiliar	- Generar mecanismos e instancias comunitarias para la solución alternativa de conflictos -- Promover campañas contra de la violencia de género, y sexual
Promover la salud integral de las mujeres y personas LGBTI, así como el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos	- Supervisar y vigilar la cobertura y calidad de los servicios de salud en el marco de los derechos de mujeres y personas LGBTI	- Gestionar el mejoramiento de infraestructura de salud, equipamiento y asignación de personal especializado en salud de mujer
Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de las mujeres y las personas LGBTI en las estructuras de poder y en sus procesos de tomas de decisiones promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos	- Fomentar la participación de las mujeres y las personas LGBTI en la construcción del poder local	- Efectivizar la transversalización de la igualdad de género en la formulación ejecución y evaluación de políticas públicas locales - Desarrollar normativa que incorpore la representación de las mujeres y personas LGBTI en las estructuras de la asamblea ciudadana parroquial de Plan Piloto



▪ **Políticas para la igualdad en discapacidades**

Política Nacional Agenda Nacional para la igualdad en Discapacidades	Política Local Agenda local para la igualdad en Discapacidades	Lineamientos
Promover el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, el respeto a su dignidad y su debida valoración	- Contribuir en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad	- Difundir material promoviendo derechos de las personas con discapacidad - Gestionar y coordinar con otras instituciones del Estado, programas y proyectos que permitan una verdadera inclusión económica, social y cultural de las personas con discapacidad
Asegurar el acceso de las personas con discapacidad al medio físico, al transporte, a la comunicación, a la información, a los bienes y servicios básicos	- Monitorear el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad por parte de las instituciones públicas y privadas, especialmente los relacionados con movilidad, comunicación y transporte	- Propender la eliminación de barreras físicas que impidan el acceso y uso del espacio público - Vigilar que las personas con discapacidad tengan beneficios diferenciados en los servicios públicos y privados, servicios de transporte y espectáculos
Garantizar a las personas con discapacidad el acceso y disfrute del turismo, de la cultura, del arte, del deporte y de la recreación	- Generar condiciones para el pleno disfrute de la identidad histórica - cultural y el acceso a la recreación y el deporte de las personas con discapacidad	- Promover la práctica de deportes adaptados de competencia - Aportar en la formación especializada en emprendimientos productivos a personas con discapacidad
Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra personas con discapacidad, sus familiares y cuidadores	- Fomentar la erradicación de la exclusión y violencia a las personas con discapacidad	- Vigilar el cumplimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad - Acompañar procesos terapéuticos y legales de personas con discapacidad que han sido violentadas



▪ **Políticas para la igualdad de nacionalidades y pueblos**

Política Nacional Agenda Nacional para la igualdad de nacionalidades y pueblos	Política Local Agenda local para la igualdad de nacionalidades y pueblos	Lineamientos
Promover la investigación de los saberes y conocimientos ancestrales, en el área de la biodiversidad, ecosistemas, tierras, agua y formas de cuidado de la naturaleza, para su recuperación, reconocimiento y práctica.	- Promover y promocionar la interculturalidad, los saberes colectivos y comunitarios y el respeto a la naturaleza	- Propiciar la ejecución de iniciativas y acciones de investigación de identidades colectivas, procesos históricos y saberes comunitarios - Gestionar la aprobación de normativa de protección de patrimonio hídrico y natural del territorio parroquial, especialmente de los ecosistemas que son parte del Bosque Protector La Perla
Promover el respeto y reconocimiento a las culturas e identidades diversas, en las instituciones públicas del Estado central y el GAD, para disminuir estereotipos negativos sobre las nacionalidades y pueblos		
Fortalecer y garantizar la educación intercultural bilingüe a nivel de país, en educación inicial, básica y bachillerato con pertinencia cultural, para garantizar la permanencia y desarrollo de las culturas de nacionalidades y pueblos como patrimonio de la identidad nacional.	- Gestionar y vigilar el cumplimiento de políticas públicas que garanticen una educación intercultural en los niveles: inicial, básica y bachillerato	- Propender la eliminación del analfabetismo - Promover intercambio cultural

▪ **Políticas para la igualdad para la Movilidad Humana**

Política Nacional Agenda Nacional para la igualdad de la movilidad humana	Política Local Agenda local para la igualdad de la movilidad humana	Lineamientos
Adecuar la normativa nacional, regional y de los gobiernos autónomos descentralizados para garantizar los derechos de la población en situación de movilidad humana, y fortalecer los mecanismos e institucionalidad idóneos para la regularización de las personas inmigrantes en Ecuador.	- Gestionar ante GADs y organismos competentes aprobación de normativa para garantizar igualdad de derechos y oportunidades a personas en situación de movilidad humana	- Construcción participativa de normativa
Facilitar el acceso a vivienda digna para las personas en situación de movilidad humana en condición de vulnerabilidad	- Gestionar ante organismos competentes ejecuten políticas para garantizar acceso a vivienda digna a personas en	- Gestionar ante el MIDUVI y el GAD cantonal de La Concordia la ejecución de programas y acciones orientadas a atender la



con equidad territorial.	situación de movilidad humana	demanda de vivienda de las personas en situación de movilidad
Prevenir y sancionar toda práctica relacionada a la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, y garantizar la restitución y la reparación integral de los derechos de las personas víctimas de esos delitos	- Concienciar a la ciudadanía, en especial a jóvenes, sobre consecuencias de trata de personas, para generar actitud de prevención y rechazo a estas prácticas delictivas	- Promover jornadas de educación contra la trata de personas con jóvenes de bachillerato

▪ **Políticas para la igualdad intergeneracional**

Política Nacional Agenda Nacional para la igualdad intergeneracional	Política Local Agenda local para la igualdad intergeneracional	Lineamientos
Promover prácticas de vida saludable en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos/as mayores con énfasis en la población del sector rural.	- Promover y auspiciar prácticas de vida saludable en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos/as mayores con énfasis en la población del sector rural.	- Gestionar ante organismos competentes la ejecución de programas de recreación y buen vivir a favor de la comunidad de Plan Piloto
Promover el uso satisfactorio del tiempo libre y autónomo, individual y colectivamente, para todas las personas en todas las etapas del ciclo de vida con libertad, disfrute y realización.	- Gestionar y priorizar inversión para infraestructura y proyectos para la recreación y el buen uso del tiempo libre	- Elaborar presupuestos participativos con intervención de jóvenes y personas adultos mayores
Impulsar y fortalecer el pleno ejercicio del derecho a la participación y la representación pública de toda la población en igualdad de condiciones.	- Garantizar participación y representación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en procesos de planificación y toma de decisiones, sí como en la asamblea ciudadana parroquial	- Reformar norma de sistema de participación ciudadana - Generar formación ciudadana con énfasis en equidad intergeneracional
Asegurar un ambiente saludable, igualitario y seguro, con servicios básicos, transporte público adecuado e inclusivo y espacios que promuevan el desarrollo de cada generación y la integración entre generaciones considerando las características culturales y territoriales	- Gestionar y articular acciones para garantizar infraestructura y servicios con equidad intergeneracional	- Promover el uso de espacios públicos para jóvenes y adultos mayores - Desarrollar iniciativas culturales identitarias con personas adultas mayores

3. MODELO DE GESTIÓN

Para desarrollar el Modelo de Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Plan Piloto se tiene en cuenta los criterios directrices de la



Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES, en ese contexto el Modelo de Gestión contiene:

- A. Estrategias de articulación
- B. Programas, proyectos y acciones
- C. Agenda regulatoria
- D. Instancias y mecanismos de participación ciudadana
- E. Seguimiento y evaluación del PDyOT

3.1. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN

Se plantean un conjunto de estrategias vinculadas a los objetivos estratégicos, toda vez que las metas, indicadores, programas, proyectos, acciones y propuesta de agenda regulatoria, están en íntima relación con cada uno de los objetivos estratégicos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
Objetivo 1: Promover la diversificación y el uso adecuado del suelo agrícola, la conservación de las áreas naturales y el mantenimiento y recuperación de las fuentes hídricas.	1) Gestionar ante el MAGAP y el GAD provincial, el desarrollo de eventos de capacitación para promover la diversificación agrícola 2) Promover acciones conjuntas con el MAE, MAGAP y Gobierno provincial para la conservación y protección de áreas naturales y recuperación de subcuencas y microcuencas hídricas 3) Establecer convenio con el Ministerio de Educación para procesos de capacitación a estudiantes sobre derechos de la naturaleza 4) Firmar convenio con Universidades locales para procesos de capacitación en temas ambientales

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
Objetivo estratégico 2: Propender la inclusión, la equidad, la construcción de	1) Gestionar ante los Ministerios de Educación y Salud el mejoramiento de la infraestructura y cobertura de educación y salud. 2) Firmar Convenio con MIES para ejecutar programa de



espacios de encuentro y el desarrollo de la memoria histórica e identidad cultural colectiva en la diversidad	<p>atención a sectores prioritarios</p> <p>3) Desarrollar con la comunidad procesos de construcción y promoción de la identidad cultural vinculada a la historia de Plan Piloto</p> <p>4) Gestionar ante el GAD Municipal de La Concordia la ejecución del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado y mejoramiento espacios de recreación</p>
---	--

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
<p>Objetivo estratégico 3:</p> <p>Impulsar la diversificación y generación de valor agregado en la producción agrícola, mejorar la seguridad alimentaria de los moradores y alentar la asociatividad de los actores productivos de la parroquia.</p>	<p>1) Generar alianzas con sectores productivos de la parroquia para potenciar la productividad y el empleo</p> <p>2) Realizar acciones concurrentes con los GAD cantonal y provincial y las delegaciones ministeriales para potenciar capacidades de la comunidad mediante la formación y capacitación</p> <p>3) Promover la asociatividad de productores y emprendedores locales</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
<p>Objetivo estratégico 4:</p> <p>Propender al desarrollo territorial y la consolidación y expansión urbana de la cabecera parroquial de manera planificada que dé como resultado un centro poblado con imagen urbana revitalizada y acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y alumbrado público.</p>	<p>1) Gestionar ante el GAD cantonal la regularización de los asentamientos humanos de la cabecera parroquial y la reubicación de los que están en zona de riesgo.</p> <p>2) Gestionar ante las empresas públicas prestadoras de servicios de telefonía y energía eléctrica la ampliación de la cobertura de dichos servicios</p> <p>3) Articular acciones con el GAD cantonal, el GAD provincial y el MAGAP para la escrituración y titularización de predios urbanos y rurales</p> <p>4) Gestionar ante el GAD municipal la aprobación de ordenanza de definición de perímetro urbano que prevea zona de expansión urbana</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
----------------------	-----------------------------



<p>Objetivo estratégico 5:</p> <p>Promover una red de asentamientos parroquial con un sistema vial articulado y funcional, con transporte público eficiente y acceso a internet gratuito en espacios públicos.</p>	<ol style="list-style-type: none">1) Gestionar ante el GAD cantonal el mantenimiento, mejoramiento y construcción de infraestructura vial urbana2) Gestionar ante el GAD provincial el asfaltado de la vía Km 32 hasta la cabecera parroquial de Plan Piloto3) Realizar gestiones ante el GAD provincial el mantenimiento, mejoramiento de la infraestructura vial rural3) Realizar gestiones ante dirigentes de cooperativas de transporte para aumentar unidades/turnos en horas pico4) Firmar convenios con el MINTEL y el GAD provincial para la implementación de zonas wifi en espacios públicos
--	--

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
<p>Objetivo estratégico 6:</p> <p>Propiciar un modelo de gobierno comunitario, inclusivo y democrático que gestione y genere condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de participación y del buen vivir</p>	<ol style="list-style-type: none">1) Realizar convenios con GAD provincial y universidades para ejecución procesos formativos en derechos, planificación y administración pública2) Articular a la ciudadanía a la elaboración del Reglamento del Sistema de Participación3) Gestionar ante el GAD cantonal el mejoramiento de la infraestructura del GAD parroquial4) Realizar gestiones ante SETECI y organismos cooperantes para consecución de recursos

3.2. MECANISMOS DE INTERVENCIÓN: PROGRAMAS Y PROYECTOS

Según los lineamientos del organismo rector de la planificación a nivel nacional, una vez identificados los problemas se requiere diseñar un conjunto de mecanismos de intervención que den respuesta y solución a la problemática y que se articulen plenamente a la satisfacción de las metas establecidas para un período determinado. En ese sentido se han definido 2 formas de intervención:

1. Programas, proyectos y actividades, mismas que tienen establecido un presupuesto referencial, un tiempo, unos objetivos y resultados esperados (ver matrices de proyectos). Estas formas de intervención del desarrollo están alineadas a las políticas públicas, objetivos estratégicos, metas e indicadores contenidos en la propuesta del PDyOT parroquial de Plan Piloto



2. Agenda Regulatoria, en la que se incluyen los requerimientos normativos: **Ordenanzas** (cuya aprobación, deberá solicitarse al GAD cantonal o al GAD provincial dependiendo de la materia que vaya a regular), **Acuerdos y Resoluciones y Reglamentos**

Además de su articulación con la visión, objetivos, metas e indicadores del PDyOT local, estas formas de intervención están también articuladas a las Estrategias Territoriales Nacionales:

- Sustentabilidad ambiental
- Reducción de brechas
- Cambio de la matriz productiva
- Asentamientos humanos
- El Estado en el territorio o construcción del Estado Popular

También están articuladas a las prioridades estratégicas del desarrollo local:

1. **Plan Piloto verde** (Sustentabilidad verde y gestión integral del riesgo)
2. **Plan Piloto histórico, cultural e inclusivo** (Superación de las inequidades históricas)
3. **Plan Piloto agroproductivo** (Generación de empleo mediante la diversificación y generación del valor agregado en la producción agrícola y la asociatividad de los actores productivos de la parroquia)
4. **Plan Piloto consolidado, territorio conectado** (Autogestión, gestión concurrente y subsidiaria del desarrollo y gestión de la cooperación internacional)
5. **Plan Piloto participativo y con cooperación internacional** (Pacto comunitario para la autogestión del desarrollo)



3.2.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.- Promover la diversificación y el uso adecuado del suelo agrícola, la conservación de las áreas naturales y el mantenimiento y recuperación de las fuentes hídricas.	
PRIORIDAD ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO LOCAL: PLAN PILOTO VERDE.- Gestión sustentable del recurso verde, el ambiente y el riesgo.	
PROYECTOS	
1	Ejecución de eventos y jornadas de educación y concienciación ambiental
2	Implementación y ejecución de jornadas de capacitación técnica en mecanismos y alternativas de diversificación agrícola
3	Constitución de la Mesa intersectorial participativa para la evaluación del cumplimiento de la normativa ambiental de agroindustrias y empresas agrícolas
4	Reforestación y recuperación de riberas de ríos y esteros en mancomunidad con los GAD parroquiales de La Villegas y Monterrey
5	Incorporación de bosques privados al programa estatal de incentivos de conservación Socio Bosque
ACCIONES	
1	Gestionar con el MAE y el Gobierno Provincial la reforestación de los ríos y esteros de la parroquia
2	Articular productores locales en Mesa intersectorial

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Auspiciar la igualdad, la inclusión, la construcción de espacios de encuentro y el desarrollo de la memoria histórica e identidad cultural colectiva en la diversidad	
PRIORIDAD ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO LOCAL: PLAN PILOTO HISTÓRICO, CULTURAL E INCLUSIVO.- Superar marginalidades, inequidades.	
PROYECTOS	
1	Convenio de coordinación con el Ministerio de Educación para promover sistema de alfabetización en parroquia.
2	Fortalecimiento de Comité Local de Salud a través de la coordinación interinstitucional GAD Plan Piloto - Ministerio de Salud Pública.
3	Publicación de documentos, textos, libros que recojan la memoria histórica e identidad cultural de la parroquia Plan Piloto.
4	Realización del inventario patrimonial tangible e intangible de la parroquia en coordinación con el GAD Cantonal de La Concordia.
5	Construcción y fortalecimiento de la identidad rural
6	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de parques, jardines y espacios recreacionales.
ACCIONES	
1	Establecer convenio con Ministerio de Educación para ejecutar de manera concurrente programas de inserción de personas adultas al sistema de alfabetización
2	Gestionar ante el GAD cantonal, Ministerio de Cultura, delegación Santo Domingo de los Tsáchilas, Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, Núcleo Santo Domingo; Federación y ligas deportivas, implementación de programas, proyectos y actividades artísticas, culturales y deportivas
3	Gestionar ante el Consejo cantonal de protección de derechos, la ejecución de actividades a favor de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Impulsar la diversificación y generación de valor agregado en la producción agrícola, mejorar la seguridad alimentaria de los moradores y alentar la asociatividad de los actores productivos de la parroquia.

PRIORIDAD ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO LOCAL: PLAN PILOTO AGROPRODUCTIVO.- Gestiones en pro de conseguir apoyo a la producción, innovación tecnológica y el apoyo financiero

PROYECTOS

1	Fomento y fortalecimiento de las asociaciones agroproductivas.
2	Capacitación y formación en el procesamiento y comercialización de derivados del cacao y de la producción frutícola, para impulsar la generación de micro emprendimientos productivos, con énfasis en la participación de grupos de mujeres, jóvenes y discapacitados.
3	Ejecución del Programa de Agricultura Ecológica y Traspatio.
4	Implementación del mercado dominical de productos frescos.

ACCIONES

1	Realizar gestionar al MIES capacitación para constitución de asociaciones de economía y solidaria vinculadas a la actividad agroproductiva.
2	Gestionar ante el GAD Provincial apoyo a procesos de tecnificación de la producción agrícola.
3	Estimular a productores de cacao de la parroquia para que se organicen y se inserten en organización provincial

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Propender al desarrollo territorial y la consolidación y expansión urbana de la cabecera parroquial de manera planificada que dé como resultado un centro poblado con imagen urbana revitalizada y acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y alumbrado público.

PRIORIDAD ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO LOCAL: PLAN PILOTO CONSOLIDADO, TERRITORIO CONECTADO.- Consolidación que permita el acceso a servicios públicos de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, telefonía convencional, Internet, deportes y recreación.

PROYECTOS

1	Reubicación de viviendas de Barrio Las Toquillas - quebrada del Río Mache
2	Legalización de predios Parroquia Plan Piloto
3	Elaboración de estudios y construcción del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado
4	Mejoramiento de la Imagen urbana – Pintura de edificaciones
5	Rehabilitación del Cementerio Parroquial

ACCIONES

1	Gestión ante el GAD cantonal, GAD provincial y MIDUVI ejecución de proyecto para reubicación de barrio Las Toquillas
2	Gestión ante GAD cantonal para mejoramiento de parque en cabecera parroquial

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Promover una red de asentamientos parroquial con un sistema vial articulado y funcional, con transporte público eficiente y acceso a internet gratuito en espacios públicos.

PRIORIDAD ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO LOCAL: PLAN PILOTO CONSOLIDADO, TERRITORIO



CONECTADO.- Construcción, mejoramiento y mantenimiento de una red vial que potencie la producción y facilite la movilidad.	
PROYECTOS	
1	Capacitación para la sostenibilidad de Infocentro– Capacitación operadores y coordinadores
2	Implementación de Zonas wifi en espacios públicos.
3	Mantenimiento y mejoramiento del sistema vial urbano
4	Mantenimiento y mejoramiento del sistema vial rural parroquial -Vía Plan Piloto – Buenos Aires -Vía Plan Piloto – Flor del Blanquito – Los Laureles – 10 de Agosto -Vía Plan Piloto – El Mache – El Rosario -Vía Plan Piloto – Apolo XI
5	Incorporación de rutas directas a la cabecera cantonal
6	Elaboración de estudios y construcción de la vía Km 32 - Plan Piloto
ACCIONES	
1	Gestionar ante el GAD provincial y cantonal - en el marco de sus competencias- el mantenimiento, mejoramiento, adoquinado y pavimentación de vías parroquiales.
3	Gestionar ante la Corporación Nacional de Telecomunicaciones la ampliación de la cobertura de servicio de telefonía convencional e Internet
4	Gestionar ante la Corporación Nacional de Electricidad, la ampliación de la cobertura de servicio de energía eléctrica en sector rural

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Propender un modelo de gobierno comunitario, inclusivo y democrático que gestione y genere condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de participación y del buen vivir.	
PRIORIDAD ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO LOCAL: PLAN PILOTO PARTICIPATIVO Y CON COOPERACIÓN INTERNACIONAL.- La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho.	
PROYECTOS	
1	Ejecución de escuelas de ciudadanía y liderazgo para la autogestión comunitaria del desarrollo parroquial.
2	Incorporación de la ciudadanía a la minga comunitaria como elemento característico del modelo de gestión para el desarrollo local.
3	Elaboración y ejecución de plan de capacitación y desarrollo humano con miembros de la Junta Parroquial y servidores del GAD parroquial rural de Plan Piloto.
4	Consolidación del sistema parroquial de participación ciudadana, mediante la aprobación de un Reglamento inclusivo y el fortalecimiento del tejido comunitario.
5	Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura física del GAD parroquial rural de Plan Piloto.
6	Coordinación y ejecución concurrente del Plan Integral de Seguridad Ciudadana.
7	Gestión y fortalecimiento de la cooperación internacional para la consecución de recursos para



	proyectos de desarrollo.
ACCIONES	
1	Gestionar ante el GAD Provincial la organización y ejecución de escuelas permanentes en la parroquia.
2	Coordinar y gestionar con autoridades cantonales, provinciales y de Policía la implementación del Plan Integral de Seguridad Ciudadana.

- **MATRICES DE PROYECTOS**

Se definieron 33 proyectos articulados a los objetivos por componente. Cada proyecto es una respuesta a uno o varios problemas identificados y priorizados, pero también es un medio para alcanzar las metas definidas en la fase de propuesta. A continuación se hacen constar las fichas de los proyectos definidos en consenso con ciudadanas, ciudadanos, miembros del Consejo de Planificación del GAD parroquial y miembros de la Junta parroquial:

COMPONENTE	Biofísico						Código	N° 01
Proyecto N° 01	Ejecución de eventos y jornadas de educación y concienciación ambiental							
Tipo de Proyecto	Inversión	X	Capacitación/Formación		Gestión	X	Preinversión	



Pertinencia - Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional		Objetivo 7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global					
Meta Asociada PNBV	Incorporar al 60 % de la población estudiantil del bachillerato a los talleres de educación ambiental y concienciación al 2019						
Área de intervención del proyecto	Unidades Básicas de Participación	Cabecera Parroquial	X	Urbano	X	Rural	X
Plazo	CP- Corto Plazo (1-5 años)	Jerarquía	ES- Estratégico		Nivel Prioridad		P-3
Año inicio de Proyecto		2016		Año fin de Proyecto		2019	
Descripción del proyecto							
<p>Proyecto de formación para adolescentes del bachillerato, que busca el aprendizaje y la sensibilización en temas ambientales mediante el desarrollo de actividades lúdicas en espacios naturales al aire libre.</p> <p>Se plantea el desarrollo de estos talleres en las instalaciones del Bosque Protector La Perla, para impulsar la relación entre esta área protegida y el GAD Parroquial, así como para generar sentido de pertenencia y cuidado del mismo en la población.</p> <p>Los talleres de conciben cada uno como un evento de una jornada escolar de un día, en el que participan grupos escolares de edades similares.</p> <p>Se requiere un convenio entre el Gad Parroquial, las unidades educativas, el Bosque Protector La Perla y el Ministerio del Ambiente.</p> <p>El proyecto se plantea para el período 2016 – 2019, necesitándose el acercamiento y la coordinación previa entre las entidades involucradas.</p> <p>Justificación Todas las actividades humanas producen impactos en el ámbito doméstico, laboral, productivo o de recreación, siendo necesario generar un comportamiento y concientización adecuados desde los más jóvenes.</p> <p>Objetivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formar y sensibilidad a la población joven en el cuidado y protección de la naturaleza 2. Generar un sentido de pertenencia y cuidado de las áreas naturales 3. Disminuir el impacto ambiental negativo de las actividades humanas <p>Resultados esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 60% de la población estudiantil del bachillerato incorporada a los talleres de educación y concienciación ambiental al 2019 							
Duración del Proyecto	4 años						
Población beneficiaria	Descripción	Población en edad escolar	Número	550			
Estimación de costos	Pre inversión		Ejecución	\$ 1600			
Organismo Competente	GAD Parroquial		Ministerios Competentes	Ministerio de Educación Ministerio del Ambiente			
Proyecto asociado a	El eje de Sustentabilidad Patrimonial (natural)						

SISTEMA	Biofísico	Código	N° 01
----------------	-----------	---------------	--------------



Proyecto N° 02		Implementación y ejecución de jornadas de capacitación técnica en mecanismos y alternativas de diversificación agrícola						
Tipo de Proyecto	Inversión		Capacitación/Formación	X	Gestión	X	Preinversión	
Pertinencia - Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional		Objetivo 7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global						
Meta Asociada PNBV	Capacitar a 120 agricultores en mecanismos y alternativas de diversificación agrícola al 2019							
Área de intervención del proyecto	Unidades Básicas de Participación		Cabecera Parroquial			Urbano	Rural	X
Plazo	CP- Corto Plazo (1-5 años)	Jerarquía	ES- Estratégico		Nivel Prioridad		P-3	
Año inicio de Proyecto		2016		Año fin de Proyecto		2019		
Descripción del proyecto								
<p>Proyecto de capacitación técnica para agricultores, con la finalidad de brindar conocimientos para el aprovechamiento sostenible de los recursos suelo y agua, y para la generación de alternativas económicas.</p> <p>Este proyecto requiere hacer efectivo el convenio de colaboración con la comunidad que mantienen las universidades locales y la CONAGOPARE, en temas de capacitación y formación técnica.</p> <p>Se plantea la realización del proyecto en el periodo 2016-2019.</p> <p>Justificación</p> <p>La predominancia del monocultivo de la palma africana, ha generado impactos negativos como la presencia de plagas y el desgaste del suelo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar alternativas económicas sostenibles económica y ambientalmente 2. Transferir conocimientos técnicos a los agricultores 3. Concientizar sobre los efectos negativos de los monocultivos 4. Mantener la productividad del recurso suelo y evitar su erosión <p>Resultados esperados</p> <p>➤ 120 agricultores capacitados en mecanismos y alternativas diversificación agrícola al 2019</p>								
Duración del Proyecto	4 años							
Población beneficiaria	Descripción	Agricultores			Número	120		
Estimación de costos	Pre inversión				Ejecución	\$ 1000		
Organismo Competente	GAD Parroquial			Ministerios Competentes				
Proyecto asociado a	El eje de Sustentabilidad Patrimonial (natural)							

COMPONENTE	Biofísico	Código	N° 01
-------------------	-----------	---------------	--------------



Proyecto N° 03	Constitución de la Mesa intersectorial participativa para la evaluación del cumplimiento de la normativa ambiental de agroindustrias y empresas agrícolas							
Tipo de Proyecto	Inversión	X	Capacitación/Formación		Gestión	X	Preinversión	
Pertinencia - Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional	Objetivo 7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global							
Meta Asociada PNBV	Realizar 12 reuniones con organismos competentes para evaluar el cumplimiento de la normativa ambiental por parte de agroindustrias y empresas agrícolas, a través de mesas intersectoriales participativas, al 2019							
Área de intervención del proyecto	Unidades Básicas de Participación		Cabecera Parroquial	X	Urbano	X	Rural	X
Plazo	CP- Corto Plazo (1-5 años)	Jerarquía	ES- Estratégico		Nivel Prioridad		P-3	
Año inicio de Proyecto	2016		Año fin de Proyecto	2019				
Descripción del proyecto								
<p>Proyecto para la institucionalización de un mecanismo participativo de evaluación del cumplimiento de la normativa ambiental de las empresas agrícolas y agroindustrias.</p> <p>Se requiere la participación del GAD Provincial como organismo de control, para que proporcione los informes y datos de emisión de efluentes. También es necesaria la obligatoriedad de participación de las empresas e industrias.</p> <p>El proyecto se ejecutaría entre los años 2016 – 2019.</p> <p>Justificación</p> <p>La presencia de numerosas agroindustrias y empresas agrícolas y las denuncias de contaminación por sus efluentes y prácticas, hacen necesario instaurar un mecanismo adicional de cumplimiento de la normativa ambiental.</p> <p>Objetivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generar espacios participativos de evaluación y auditoría ambiental 2. Disminuir los niveles de contaminación en el suelo y agua 3. Propiciar la participación del GAD Parroquial en el control del cumplimiento de la normativa ambiental <p>Resultados esperados</p> <p>➤ 12 reuniones con organismos competentes para evaluar el cumplimiento de la normativa ambiental por parte de agroindustrias y empresas agrícolas, a través de mesas intersectoriales participativas, al 2019</p>								
Duración del Proyecto	4 años							
Población beneficiaria	Descripción	Población total		Número	2573			
Estimación de costos	Pre inversión			Ejecución	\$000.000			
Organismo Competente	GAD Parroquial GAD Provincial		Ministerios Competentes					
Proyecto asociado a	El eje de Sustentabilidad Patrimonial (natural)							

COMPONENTE	Biofísico	Código	N° 01
Proyecto N° 04	Reforestación de riberas de ríos y esteros en mancomunidad con los GAD parroquiales de LA Villegas y Monterrey		



Tipo de Proyecto	Inversión	Capacitación/Formación	Gestión	X	Preinversión
Pertinencia - Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional	Objetivo 7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global				
Meta Asociada PNBV	Reforestar 160 hectáreas de las riberas de los ríos Mache, Diablo y Cucaracha, y de los esteros Machecito, Campo Triste, Blanquita y Diablillo, priorizando estas áreas en los programas de reforestación del MAE, al 2019				
Área de intervención del proyecto	Unidades Básicas de Participación	Cabecera Parroquial	X	Urbano	Rural X
Plazo	CP- Corto Plazo (1-5 años)	Jerarquía	ES- Estratégico	Nivel Prioridad	P-3
Año inicio de Proyecto	2016	Año fin de Proyecto	2019		
Descripción del proyecto					
<p>Proyecto que propone priorizar las riberas de los principales ríos y esteros de la parroquia como áreas de aplicación del programa de reforestación del Ministerio del Ambiente.</p> <p>Para llevar adelante el proyecto se requiere elaborar un convenio entre los propietarios de los predios y el Ministerio del Ambiente y establecer una mancomunidad o un acuerdo de participación conjunta con los GAD de las parroquias de La Villegas y Monterrey</p> <p>Este proyecto se plantea para ser ejecutado entre los años 2016 – 2019.</p> <p>Justificación</p> <p>La degradación de las fuentes hídricas responde, entre otros factores, a la pérdida de la vegetación nativa en sus riberas. Además existe una superficie reducida de hábitats naturales, así como de lugares de esparcimiento para la población.</p> <p>Objetivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la calidad natural de las fuentes hídricas 2. Recuperar hábitats y ecosistemas naturales 3. Generar espacios de esparcimiento para la población local 4. potenciar el turismo 5. Revertir el impacto ambiental negativo de las actividades humanas <p>Resultados esperados</p> <p>➤ 160 hectáreas de riberas de los ríos Mache y Cucaracha, y de los esteros Machecito, Campo Triste, Blanquita y Diablillo, reforestadas a través del programa de reforestación del MAE, al 2019</p>					
Duración del Proyecto	4 años				
Población beneficiaria	Descripción	Población total	Número	4467	
Estimación de costos	Pre inversión		Ejecución	\$ 12.000	
Organismo Competente	GAD Parroquial	Ministerios Competentes	Ministerio del Ambiente		
Proyecto asociado a	El eje de Sustentabilidad Patrimonial (natural)				

COMPONENTE	Biofísico	Código	N° 01
Proyecto N° 05	Incorporación de bosques privados al programa estatal de incentivos de conservación Socio Bosque		



Tipo de Proyecto	Inversión		Capacitación/Formación		Gestión	X	Preinversión		
Pertinencia - Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional	Objetivo 7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global								
Meta Asociada PNBV	Incorporar 2 propiedades particulares con bosques nativos al programa estatal de incentivos de conservación Socio Bosque, al 2016								
Área de intervención del proyecto	Unidades Básicas de Participación		Cabecera Parroquial			Urbano		Rural	X
Plazo	CP- Corto Plazo (1-5 años)	Jerarquía	ES- Estratégico		Nivel Prioridad			P-3	
Año inicio de Proyecto	2016		Año fin de Proyecto			2016			
Descripción del proyecto									
<p>Proyecto para gestionar la incorporación de 2 propiedades particulares que poseen remanentes de bosques nativos al programa de incentivos de conservación Socio Bosque, para de esta manera propiciar su mantenimiento y aprovechamiento.</p> <p>Se propone la realización de sesiones informativas por parte del Ministerio del Ambiente a los posibles beneficiarios, para que exista el acercamiento y acompañamiento necesario para efectivizar su incorporación al programa.</p> <p>Al ser pocas propiedades con remanentes de bosques, se plantea la ejecución del proyecto en un único año, el 2016.</p> <p>Justificación El diagnóstico biofísico pone de manifiesto la casi inexistente presencia de bosques nativos, por lo que se hace necesario tomar medidas para la conservación y aprovechamiento de los bosques remanentes.</p> <p>Objetivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procurar la conservación de bosques nativos 2. Recuperar hábitats y ecosistemas naturales 3. Generar espacios de esparcimiento para la población local y potenciar el turismo <p>Resultados esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 2 propiedades particulares con bosques nativos incorporados al programa estatal de incentivos de conservación Socio Bosque, al 2019 									
Duración del Proyecto	4 años								
Población beneficiaria	Descripción	Propietarios de bosques nativos			Número	2			
Estimación de costos	Pre inversión				Ejecución	\$000.000			
Organismo Competente	GAD Parroquial			Ministerios Competentes		Ministerio del Ambiente			
Proyecto asociado a	El eje de Sustentabilidad Patrimonial (natural)								

COMPONENTE	Socio Cultural	Código	N° 02
-------------------	----------------	---------------	-------



Proyecto No. 01	Convenio de coordinación con el Ministerio de Educación para promover sistema de alfabetización en parroquia				
Tipo de Proyecto	Inversión	Capacitación/Formación	Gestión	X	Pre-inversión
Pertinencia-Objetivos del PNB y articulación con el Objetivo Nacional	OBJETIVO 02: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad				
Meta Asociada PNBV	Incorporar al 60 % de la población analfabeta al sistema de Educación Básica Flexible para disminuir la exclusión social en el territorio parroquial al 2019.				
Área de intervención del proyecto	Unidades Básicas de Participación	Cabecera Cantonal	Urbano	X	Rural X
Plazo:	CP-Corto Plazo(4años)	Jerarquía:	C - Complementario	Nivel Prioridad:	P-2
Año inicio de Proyecto	2016	Año fin de Proyecto	2019		
Descripción del proyecto					
<p>Justificación</p> <p>Pese a las campañas de alfabetización emprendidas por el Estado al 2010, en Plan Piloto el 14.60% de la población es analfabeta. Lo que nos dice de la necesidad de emprender campañas en convenio con el Ministerio de Educación para erradicar el analfabetismo. En cuanto a la terminación del bachillerato solo 38 de cada 100 personas terminan el bachillerato. La tasa neta de asistencia para la educación superior es más crítica ya que solo cuatro habitantes de cada 100 acuden a la Universidad.</p> <p>Objetivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Disminuir el analfabetismo a través de la incorporación de las personas a programas estatales. 2. Integrar a las personas analfabetas a la sociedad 					
Duración del Proyecto	4años				
Población beneficiaria	Descripción	Habitantes de la Parroquia Plan Piloto	Número	2573 hab.	
Estimación de costos	Preinversión		Ejecución	\$0.000	
Organismo Competente	GAD Junta Parroquial de Plan Piloto		Ministerios Competentes	Ministerio de Educación	
Proyecto asociado a	Reducción de brechas				



COMPONENTE	Socio Cultural				Código	N° 02	
Proyecto 02	Fortalecimiento del Comité Local de Salud a través de la coordinación interinstitucional GAD de Plan Piloto - Ministerio de Salud Pública.						
Tipo de Proyecto	Inversión	Capacitación/Formación	Gestión	X	Pre-inversión		
Pertinencia-Objetivos del PNB y articulación con el Objetivo Nacional	OBJETIVO 02: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad						
Meta Asociada PNBV	Realizar 12 eventos de coordinación con el Ministerio de Salud para el fortalecimiento del Comité Parroquial de Salud al 2019.						
Área de intervención del proyecto	Unidades Básicas de Participación		Cabecera Cantonal		Urbano	X	Rural
Plazo:	CP-Corto Plazo (4 años)	Jerarquía:	C - Complementario	Nivel Prioridad:		P-2	
Año inicio de Proyecto	2016		Año fin de Proyecto	2019			
Descripción del proyecto							
<p>Justificación De acuerdo al MAIS del Ministerio de Salud Pública a este sector le corresponde un Centro de Salud con un nivel de atención tipo A-1. La Unidad de Salud también cuenta con el Comité Local de Salud que son espacios donde los ciudadanos y ciudadanas intervienen para de forma participativa y coordinada con la Unidad mejorar las condiciones de salud de la población a través de la prevención.</p> <p>Objetivos 1.- Fortalecer el Comité de Salud. 2.- Aportar a la cohesión social del territorio a través de un acompañamiento a las acciones que se emprendan en la Unidad de Salud.</p>							
Duración del Proyecto	4 años						
Población beneficiaria	Descripción	Habitantes de la Parroquia Plan Piloto		Número	100 hab.		
Estimación de costos	Preinversión			Ejecución	\$0.000		
Organismo Competente	GAD Junta Parroquial de Plan Piloto		Ministerios Competentes	Ministerio de Salud			
Proyecto asociado a	Reducción de brechas						

SISTEMA	Socio Cultural	Código	N° 02
----------------	----------------	---------------	-------



Proyecto 03	Publicación de documentos, textos, libros que recojan la memoria histórica e identidad cultural de la parroquia Plan Piloto.						
Tipo de Proyecto	Inversión	x	Capacitación/Formación		Gestión		Pre-inversión
Pertinencia-Objetivos del PNB y articulación con el Objetivo Nacional	OBJETIVO 02: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad						
Meta Asociada PNBV	Publicar 1 documento sobre memoria histórica e identidad cultural de la parroquia al 2017.						
Área de intervención del proyecto	Unidades Básicas de Participación		Cabecera Cantonal		Urbano	x	Rural
Plazo:	CP-Corto Plazo (2 años)		Jerarquía:	C - Complementario		Nivel Prioridad:	P-2
Año inicio de Proyecto	2017		Año fin de Proyecto	2017			
Descripción del proyecto							
<p>Justificación Debido a su reciente creación (2011) la parroquia Plan Piloto no cuenta con documentos que rescaten la memoria histórica y cultural. Tampoco con un proceso de fortalecimiento de la identidad que aporte al desarrollo local, de ahí la necesidad de rescatar la memoria oral para transformarlo en escrita.</p> <p>Objetivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar la memoria oral colectiva para transformarla en memoria escrita 2. Publicar documentos, textos y libros de la historia parroquial 							
Duración del Proyecto	1 año						
Población beneficiaria	Descripción	Habitantes de la Parroquia Plan Piloto			Número	1000 hab.	
Estimación de costos	Preinversión				Ejecución	\$3.000	
Organismo Competente	GAD de la Junta Parroquia Plan Piloto			Ministerios Competentes			
Proyecto asociado a	El eje de Sustentabilidad Patrimonial (cultural)						



SISTEMA	Socio Cultural				Código	N° 02	
Proyecto 04	Realización del inventario patrimonial en coordinación del GAD Parroquial de Plan Piloto y el GAD Cantonal de La Concordia para realizar un levantamiento del registro del patrimonio tangible e intangible de la parroquia.						
Tipo de Proyecto	Inversión	Capacitación/Formación	Gestión	X	Pre-inversión		
Pertinencia-Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional	OBJETIVO 02: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad						
Meta Asociada PNBV	Realizar 8 gestiones ante el Gobierno Cantonal de La Concordia para que realice un levantamiento del registro de patrimonio tangible e intangible de la parroquia al 2017.						
Área de intervención del proyecto	Unidades Básicas de Participación	Cabecera Cantonal		Urbano	X	Rural	X
Plazo:	CP-Corto Plazo(3 años)	Jerarquía:	C - Complementario	Nivel Prioridad:	P-2		
Año inicio de Proyecto	2016		Año fin de Proyecto	2017			
Descripción del proyecto							
<p>Justificación</p> <p>A nivel parroquial y cantonal no existe un levantamiento de información sobre patrimonio tangible e intangible. De ahí la necesidad de realizar un registro al respecto. Sin embargo el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, dentro del patrimonio cultural inmaterial de La Concordia reconoce al origen del nombre de Plan Piloto. Es necesario que desde la Junta Parroquial se promuevan acciones para que el GAD Cantonal de La Concordia impulse el levantamiento de un registro sobre patrimonio en la parroquia.</p> <p>Objetivos:</p> <p>1.- Fortalecer la identidad parroquial. 2.- Levantar un registro del patrimonio cultural tangible e intangible a través de la gestión que se realice ante el GAD Cantonal</p>							
Duración del Proyecto	2 años						
Población beneficiaria	Descripción	Habitantes de la Parroquia Plan Piloto	Número	2500 hab.			
Estimación de costos	Preinversión		Ejecución	\$0.000			
Organismo Competente	GAD Municipal La Concordia Junta Parroquial Plan Piloto		Ministerios Competentes				
Proyecto asociado a	El eje de Sustentabilidad Patrimonial (cultural)						



SISTEMA	Socio Cultural				Código	N° 02	
Proyecto 05	Construcción y fortalecimiento de la identidad cultural rural						
Tipo de Proyecto	Inversión	x	Capacitación/Formación		Gestión		Pre-inversión
Pertinencia-Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional	OBJETIVO 02: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad						
Meta Asociada PNBV	Incrementar al 60% la población con sentido de pertenencia con los elementos identitarios culturales e históricos de la parroquia al 2019.						
Área de intervención del proyecto	Unidades Básicas de Participación		Cabecera Cantonal		Urbano	x	Rural
							x
Plazo:	CP-Corto Plazo(4 años)		Jerarquía:	C - Complementario		Nivel Prioridad:	P-2
Año inicio de Proyecto	2015		Año fin de Proyecto	2019			
Descripción del proyecto							
<p>Justificación</p> <p>Plan Piloto debe potenciar su identidad mediante la promoción y articulación de actividades de orden artístico, cultural que le permitan a la comunidad desarrollar pertenencia en torno sus elementos identitarios y posicionar sus características culturales en el entorno provincial y nacional. Este proceso requiere que actores como los vinculados a las unidades educativas, promuevan con sus estudiantes actividades complementarias a la currícula académica, pero también de la organización comunitaria y del gobierno local</p> <p>Objetivos</p> <p>1. Fortalecer la identidad cultural rural</p> <p>2. Articular a la institucionalidad y de los actores culturales parroquias rurales</p>							
Duración del Proyecto	4 años						
Población beneficiaria	Descripción	Habitantes de la Parroquia Plan Piloto			Número	2573hab.	
Estimación de costos	Preinversión				Ejecución	\$25.000 GAD Provincial	
Organismo Competente	GAD Junta Parroquial Plan Piloto			Ministerios Competentes	Ministerio de Cultura		
Proyecto asociado a	El eje de Sustentabilidad Patrimonial (cultural)						



COMPONENTE	Socio Cultural				Código	N° 02	
Proyecto 06	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de parques, jardines y espacios recreacionales.						
Tipo de Proyecto	Inversión	<input checked="" type="checkbox"/>	Capacitación/Formación	<input type="checkbox"/>	Gestión	<input type="checkbox"/>	Pre-inversión
Pertinencia-Objetivos del PNB y articulación con el Objetivo Nacional	OBJETIVO 02: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad						
Meta Asociada PNBV	Incrementar a 5 los espacios de recreación en Plan Piloto al 2019.						
Área de intervención del proyecto	Unidades Básicas de Participación		Cabecera Cantonal	<input type="checkbox"/>	Urbano	<input checked="" type="checkbox"/>	Rural
Plazo:	CP-Corto Plazo (2 años)		Jerarquía:	C - Complementario		Nivel Prioridad:	P-2
Año inicio de Proyecto	2016		Año fin de Proyecto	2017			
Descripción del proyecto							
Justificación							
Aunque la población infanto-juvenil es mayoritaria en la parroquia, el acceso y uso del espacio público en Plan Piloto es limitado, pero además los pocos con los que se cuentan no cumplen con ser espacios de integración intergeneracional y de género. Los espacios con los que se cuenta en la actualidad son: una cancha de uso múltiple, un estadio, parque infantil, parque central.							
Objetivos							
1. Construir espacios recreacionales, jardines y parques para el esparcimiento y la integración intergeneracional y de género.							
2. Mejorar y mantener los parques, jardines y espacios recreacionales.							
Duración del Proyecto	2 años						
Población beneficiaria	Descripción	Habitantes de la Parroquia Plan Piloto			Número	2573 hab.	
Estimación de costos	Preinversión				Ejecución	\$ 10.000 GAD CANTONAL	
Organismo Competente	GAD Junta Parroquial Plan Piloto			Ministerios Competentes			
Proyecto asociado a	Reducción de brechas						



SISTEMA	Económico					Código	03
Proyecto Nº 01	Fomento y fortalecimiento de las asociaciones agroproductivas.						
Tipo de Proyecto	Inversión		Capacitación/Formación	x	Gestión	x	Preinversión
Pertinencia - Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional	Objetivo principal: Objetivo 8. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible Objetivos vinculados: Objetivo 9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas. /Objetivo 10. Impulsar transformación de la matriz productiva. / Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad. /Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.						
Meta Asociada PNBV	Desarrollar encuentros semestrales de promoción a la creación de asociaciones agroproductivas y capacitación a las ya existentes hasta el 2019.						
Área de intervención del proyecto	Unidades Básicas de Participación		Cabecera Parroquial	X	Rural		X
Plazo:	CP- Corto Plazo (1-5años)	Jerarquía:		Nivel Prioridad:			
Año inicio de Proyecto	2016		Año fin de Proyecto	2019			
Descripción del proyecto							
<p>Justificación</p> <p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias es una de las competencias exclusivas de los GADPR. Teniendo en cuenta que la actividad principal de la parroquia es la agricultura y el hecho de que en la actualidad, existen pocas asociaciones agroproductivas y las que hay están debilitadas, se torna necesario fortalecer y fomentar el tejido asociativo agroproductivo.</p> <p>Las asociaciones son una pieza imprescindible en la economía popular y solidaria. Además los pequeños productores al asociarse, acceden a una serie de ventajas y programas de impulso a la producción de acceso exclusivo o prioritario a las asociaciones. También permite a los productores asociados, obtener precios más justos por su producción que si la vendieran de manera individual.</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> Fomentar y fortalecer las asociaciones agroproductivas. <p>Resultados esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> Asociaciones agroproductivas fortalecidas y consolidadas y surgimiento de nuevas. 							
Duración del Proyecto	4 años						
Población beneficiaria	Descripción	PEA de Plan Piloto.		Número	900 habitantes		
Estimación de costos	Preinversión	-		Ejecución	\$5.400		
Organismo Competente	GADPR Plan Piloto			Ministerios Competentes	MIES, MAGAP		
Proyecto asociado a	Eje matriz productiva						

COMPONENTE	Económico	Código	03
-------------------	-----------	---------------	----



Proyecto N°02	Capacitación y formación en el procesamiento y comercialización de derivados del cacao y de la producción frutícola, para impulsar la generación de microemprendimientos productivos, con énfasis en la participación de grupos de mujeres, jóvenes y discapacitados.						
Tipo de Proyecto	Inversión		Capacitación/Formación	X	Gestión	X	Preinversión
Pertinencia - Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional	Objetivo principal: Objetivo 8. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible Objetivos vinculados: Objetivo 9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas. /Objetivo 10. Impulsar transformación de la matriz productiva. / Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad. /Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.						
Meta Asociada PNBV	Incorporar a 200 productores y moradores de la parroquia a procesos de formación y capacitación en procesamiento y comercialización de productos derivados del cacao y de la producción frutícola, para el impulso de microemprendimientos locales, con énfasis en grupos de mujeres, jóvenes y discapacitados, hasta el 2019.						
Área de intervención del proyecto	Unidades Básicas de Participación		Cabecera Parroquial	X	Rural		X
Plazo:	CP- Corto Plazo (1-5años)		Jerarquía:		Nivel Prioridad:		
Año inicio de Proyecto	2016		Año fin de Proyecto	2019			
Descripción del proyecto							
<p>Justificación</p> <p>La parroquia tiene una producción considerable de cacao, esencialmente de ramilla y de la variedad CCN-51, y la tendencia es que este cultivo vaya en aumento en los próximos años, auspiciado en parte por los programas de fomento a la producción del MAGAP y del GAD Provincial. Así mismo, también existe en Plan Piloto producción frutícola de banano, plátano, piña y maracuyá.</p> <p>Estas capacitaciones y formaciones en la elaboración y comercialización de derivados del cacao y de la producción frutícola, auspician la generación de microemprendimientos productivos e impulsan de este modo, la generación de valor agregado. Estos cursos formativos están abiertos a todos los moradores, pero están dirigidos especialmente a parte de la población objeto de las Agendas Nacionales de Igualdad: mujeres, jóvenes y discapacitados.</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar y formar a la población, con énfasis a los grupos de mujeres, jóvenes y discapacitados, en el procesamiento y comercialización de derivados del cacao y de la producción frutícola. <p>Resultados esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Moradores, en especial mujeres, jóvenes y discapacitados, con conocimientos adquiridos respecto al procesamiento y comercialización de derivados del cacao y de la producción frutícola. 							
Duración del Proyecto	4 años						
Población beneficiaria	Descripción	PEA de Plan Piloto		Número	900 habitantes		
Estimación de costos	Preinversión	-		Ejecución	\$5.000		
Organismo Competente	GADPR Plan Piloto, GADM La Concordia, GAD Provincial Santo Domingo		Ministerios Competentes	MAGAP			
Proyecto asociado a	Eje Matriz productiva						



SISTEMA		Económico				Código	03
Proyecto N° 03	Ejecución del Programa de Agricultura Ecológica y Traspatio.						
Tipo de Proyecto	Inversión		Capacitación/Formación	X	Gestión	X	Preinversión
Pertinencia - Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional		Objetivo principal: Objetivo 8. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible Objetivos vinculados: Objetivo 9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas. /Objetivo 10. Impulsar transformación de la matriz productiva. / Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad. /Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.					
Meta Asociada PNBV	Lograr la participación de 25 familias en el programa de agricultura ecológica y traspatio al 2019.						
Área de intervención del proyecto	Unidades Básicas de Participación		Cabecera Parroquial	X	Rural		X
Plazo:	CP- Corto Plazo (1-5años)	Jerarquía:		Nivel Prioridad:			
Año inicio de Proyecto	2016		Año fin de Proyecto	2019			
Descripción del proyecto							
<p>Justificación</p> <p>En el presente 2015, se ha iniciado un proyecto, con el soporte y colaboración del MAGAP, para promover y capacitar acerca de la agricultura ecológica y traspatio. Este proyecto se tendría que consolidar en los próximos años y conseguir una mayor participación de la ciudadanía.</p> <p>Este proyecto favorece e impulsa la soberanía y seguridad alimentaria de los moradores y los forma acerca de otras maneras de tratar los cultivos sin abonos o pesticidas químicos. En Plan Piloto no hay comercios de productos frescos como frutas y hortalizas y esto, unido a la deficiente infraestructura vial, desemboca en que los moradores compren las frutas y hortalizas a camionetas que venden estos productos por los diferentes recintos. Los productos que venden estos comerciantes tienen precios más elevados que los comercios tradicionales, el programa de agricultura ecológica y traspatio permite a los moradores, cultivar productos frescos y reducir su nivel de dependencia a los comerciantes y mejorar su soberanía alimentaria.</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejecutar del Programa de agricultura ecológica y traspatio. <p>Resultados esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa de agricultura ecológica y traspatio. 							
Duración del Proyecto	4 años						
Población beneficiaria	Descripción	Moradores de toda la parroquia de Plan Piloto		Número	2.573 habitantes		
Estimación de costos	Preinversión	-		Ejecución	\$ 000.000		
Organismo Competente	GAD Provincial/ GADPR Plan Piloto			Ministerios Competentes	MAGAP		
Proyecto asociado a	Eje matriz productiva						



COMPONENTE	Económico				Código	03	
Proyecto N° 04	Implementación del mercado dominical de productos frescos.						
Tipo de Proyecto	Inversión	X	Capacitación/Formación		Gestión		Preinversión
Pertinencia - Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional	Objetivo principal: Objetivo 8. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible Objetivos vinculados: Objetivo 9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas. / Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.						
Meta Asociada PNBV	Conseguir la participación de 5 comerciantes de la parroquia en el mercado dominical de productos frescos, al 2016.						
Área de intervención del proyecto	Unidades Básicas de Participación		Cabecera Parroquial	X	Rural		
Plazo:	CP- Corto Plazo (1-5años)		Jerarquía:		Nivel Prioridad:		
Año inicio de Proyecto	2016		Año fin de Proyecto	2016			
Descripción del proyecto							
<p>Justificación</p> <p>En la cabecera parroquial de Plan Piloto, hay un mercado parroquial. Sin embargo el equipamiento no es utilizado como tal, sino que permanece cerrado la mayor parte del tiempo y se emplea únicamente para reuniones y la realización de talleres. Es interesante darle más uso a la instalación y que al menos un día a la semana, este equipamiento sea utilizado como mercado.</p> <p>En Plan Piloto no hay comercios que vendan frutas y hortalizas y esto, unido a la deficiente infraestructura vial, desencadena en que los moradores compren las frutas y hortalizas a camionetas que venden por los recintos. Los productos que venden estos comerciantes tienen precios más elevados que los comercios tradicionales, la implementación del día semanal de mercado, junto al programa de agricultura ecológica y traspatio, permite a los moradores ser menos dependientes de este tipo de comerciantes.</p> <p>La elección del domingo como día de mercado semanal, fue realizada en la tercera sesión de participación ciudadana para la construcción del PDyOT, celebrada el 8 de julio del 2015.</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instaurar el mercado dominical de productos frescos. <p>Resultados esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mercado dominical de productos frescos. 							
Duración del Proyecto	4 años						
Población beneficiaria	Descripción	Moradores de toda la parroquia de Plan Piloto		Número	2.573 habitantes		
Estimación de costos	Preinversión			Ejecución	\$2000		
Organismo Competente	GADPR Plan Piloto			Ministerios Competentes	MAGAP		
Proyecto asociado a	Eje matriz productiva						

Componente	Asentamientos Humanos	Código	N° 04
-------------------	-----------------------	---------------	-------



Proyecto 01	Reubicación de viviendas de Barrio Las Toquillas - quebrada del Río Mache						
Tipo de Proyecto	Inversión		Capacitación/Formación		Gestión	X	Pre-inversión
Pertinencia-Objetivos del PNB y articulación con el Objetivo Nacional	Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población						
Meta Asociada PNBV	Realizar 9 gestiones para la incorporación de las edificaciones en zona de riesgo en las riberas del río Mache a proyecto cantonal de reubicación al 2018.						
Área de intervención del proyecto	Unidades Básicas de Participación	Cabecera Cantonal	X	Urbano	X	Rural	
Plazo:	CP-Corto Plazo (4 años)	Jerarquía:	C - Complementario		Nivel Prioridad:	P-1	
Año inicio de Proyecto	2017		Año fin de Proyecto	2018			
Descripción del proyecto							
<p>Justificación</p> <p>La parroquia rural de Plan Piloto, que según datos INEC cuenta con 2241 habitantes, ha experimentado en los últimos años un crecimiento poblacional y expansión territorial no planificados, lo que ha devenido en un déficit habitacional cualitativo del 50,2%, además de un 57% de viviendas sin agua potable y el 72% sin alcantarillado y los índices de mortalidad que ubican a la parasitosis como una de las más importantes causas de muerte, entre otros. Siendo los asentamientos en zonas de riesgo los más vulnerables, es prioritario que en la cabecera parroquial de Plan Piloto, barrio Las Toquillas, donde se ha identificado aproximadamente 10 viviendas ubicadas sobre la quebrada del Río Mache, intervenir con un proyecto de Reubicación que mejore las condiciones de habitabilidad y calidad de vida de sus habitantes, no solo de los beneficiarios directos de la reubicación sino además de la población de la cabecera, por la recuperación del recurso hídrico más importante de la parroquia con potencial eco-turístico y recreativo.</p> <p>Objetivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reubicar a las familias que ocupan la quebrada del Río Mache. 2. Construir diez viviendas de interés social para las familias que actualmente ocupan zonas de riesgo <p>Resultados esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Buscar asesoría técnica mediante la subsecretaría de hábitat y asentamientos humanos. (Solicitud mediante Oficio). - Determinar el área de terreno para la Reubicación - Diseño y Presupuesto - Ejecución de la obra <p>Costos</p> <p>El Costo por Vivienda de Interés Social Tipo es de 6200 \$, con un área de 41,5 m2 por vivienda.</p>							
Duración del Proyecto	2 años						
Población beneficiaria	Descripción	Habitantes del Barrio Las Toquillas – Plan Piloto		Número	10 familias		
Estimación de costos	Preinversión			Ejecución	62.000		
Organismo Competente	GAD Municipal – Gad Parroquial			Ministerios Competentes	MIDUVI-Subsecretaría de Hábitat y Asentamientos Humanos		
Proyecto asociado a	Estrategia Nacional para la Igualdad y la erradicación de la pobreza						

Componente	Asentamientos Humanos	Código	N° 04
-------------------	-----------------------	---------------	--------------



Proyecto 02	Legalización de predios Parroquia Plan Piloto					
Tipo de Proyecto	Inversión	Capacitación/Formación	Gestión	X	Pre-inversión	
Pertinencia-Objetivos del PNB y articulación con el Objetivo Nacional	Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población					
Meta Asociada PNBV	Realizar 9 gestiones para la legalización de predios de la cabecera parroquial, incorporado al proyecto cantonal de legalización al 2018.					
Área de intervención del proyecto	Unidades Básicas de Participación	Cabecera Cantonal	X	Urbano	X	Rural
Plazo:	CP-Corto Plazo (4 años)	Jerarquía:	C – Complementario	Nivel Prioridad:	P-2	
Año inicio de Proyecto	2016	Año fin de Proyecto	2018			
Descripción del proyecto						
<p>Justificación La parroquia rural de Plan Piloto, donde según datos INEC el 6% de la población se encuentra ocupando sus predios por posesión y según muestra tomada in situ se determina que la mayor parte de este porcentaje ocupa el área urbana, en aras de favorecer el ordenamiento territorial y el acceso a bonos y servicios, es prioritario incorporar a Plan Piloto al proyecto de Legalización de predios cantonal.</p> <p>Objetivos 1. Escrituración del 100% de predios que actualmente no cuentan con escrituras.</p> <p>Resultados esperados ➤ Estudios para determinar los predios existentes que no han sido escriturados, sus propietarios y proceder a la legalización.</p> <p>Costos *En ejecución</p>						
Duración del Proyecto	3 años					
Población beneficiaria	Descripción	Habitantes cabecera parroquial – Plan Piloto	Número	6% hogares aprox.		
Estimación de costos	Preinversión		Ejecución	\$0.00		
Organismo Competente	GAD Municipal		Ministerios Competentes			
Proyecto asociado a	Estrategia Nacional para la Igualdad y la erradicación de la pobreza					



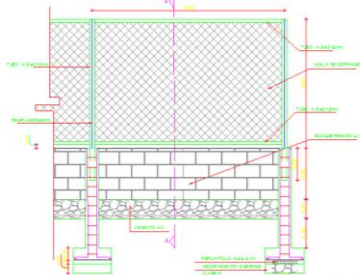
Componente	Asentamientos Humanos				Código	N° 04	
Proyecto 03	Elaboración de estudios y construcción del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado						
Tipo de Proyecto	Inversión	Capacitación/Formación	Gestión	X	Pre-inversión		
Pertinencia-Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional	Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población						
Meta Asociada PNBV	Realizar 6 gestiones para la incorporación del Plan Maestro de Agua Potable y alcantarillado al 2018						
Área de intervención del proyecto	Unidades Básicas de Participación	Cabecera Cantonal	X	Urbano	X	Rural	
Plazo:	CP-Corto Plazo (4 años)	Jerarquía:	C - Complementario	Nivel Prioridad:	P-2		
Año inicio de Proyecto	2015		Año fin de Proyecto	2018			
Descripción del proyecto							
<p>Justificación La parroquia rural de Plan Piloto, cuenta con una cobertura del servicio de agua potable del 27% y alcantarillado del 16%, en la actualidad no cuenta con una JAAP que se encargue del mantenimiento y administración del servicio, por lo que según talleres con la comunidad, el servicio no cumple con las condiciones de calidad necesarias, siendo el agua y alcantarillado servicios básicos, es importante contar con un adecuado sistema de dotación de agua y desalojo de aguas servidas.</p> <p>Objetivos 1. Ampliar la cobertura del servicio de agua potable y alcantarillado</p> <p>Resultados esperados ➤ Ejecución del Proyecto de Agua Potable y Alcantarillado</p> <p>Costo Gasto de Gestión Gasto de Ejecución (Información GAD Municipal La Concordia)</p>							
Duración del Proyecto	4 años						
Población beneficiaria	Descripción	Habitantes cabecera parroquial – Plan Piloto	Número	2241 habitantes			
Estimación de costos	Preinversión		Ejecución	\$1.500.000 GAD CANTONAL LA CONCORDIA			
Organismo Competente	GAD Municipal		Ministerios Competentes				
Proyecto asociado a	Estrategia Nacional para la Igualdad y la erradicación de la pobreza						

Componente	Asentamientos Humanos	Código	N° 04
-------------------	-----------------------	---------------	-------



Proyecto 04	Mejoramiento de la Imagen urbana – Pintura de edificaciones					
Tipo de Proyecto	Inversión		Capacitación/Formación		Gestión	X Pre-inversión
Pertinencia-Objetivos del PNB y articulación con el Objetivo Nacional	Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población					
Meta Asociada PNBV	Realizar 4 campañas anuales para la intervención en las fachadas de viviendas y de equipamientos con mantenimiento, arte urbano e implementación de verde al 2019					
Área de intervención del proyecto	Unidades Básicas de Participación	Cabecera Cantonal	X	Urbano	X	Rural
Plazo:	CP-Corto Plazo (4 años)	Jerarquía:	C - Complementario	Nivel Prioridad:		P-2
Año inicio de Proyecto	2016	Año fin de Proyecto	2019			
Descripción del proyecto						
<p>Justificación Es importante para el GAD Parroquial fortalecer la apropiación de la comunidad mediante iniciativas que estimulen el mejoramiento de la imagen urbana, empezando con la adecuada difusión mediante las redes sociales y reuniones de la junta con la comunidad, será menester incorporar a la iniciativa otros componentes importantes tales como el socio-cultural, vinculando el proyecto a fechas festivas de la parroquia para su ejecución, así como a los actores sociales: instituciones educativas que incorporen concursos de murales en los edificios públicos, Las instituciones de educación superior con carreras de diseño pueden brindar asesoramiento para un adecuado estudio cromático que contribuya al mejoramiento y definición de la imagen que se quiere proyectar de la parroquia.</p> <p>Objetivos</p> <ol style="list-style-type: none"> Mejoramiento de la imagen urbana de la parroquia Plan Piloto. Pintar las fachadas de los predios de la parroquia Plan Piloto. <p>Resultados esperados ➤ Mejoramiento del 75% de las edificaciones existentes al 2019</p> <p>Costos</p> <ul style="list-style-type: none"> Costos de Difusión: Recursos: Redes Sociales, Instituciones educativas (gestión mediante oficio), Incentivos (gestión mediante oficio, entes privados) El costo de Ejecución: Rubro: Pintura exterior – interior por m² es de 3,20 \$, es cual será cubierto por los propietarios de los predios es de 3,2\$ el m², considerando un área de fachada frontal de 18 m² por vivienda, el costo de inversión para la ejecución del proyecto es de 15984\$ 						
Duración del Proyecto	5 años					
Población beneficiaria	Descripción	Habitantes Parroquia Plan Piloto	Número	2500 hab.		
Estimación de costos	Pre-inversión		Ejecución	\$0.00		
Organismo Competente	GAD Parroquial		Ministerios Competentes			
Proyecto asociado a	Estrategia Nacional para la Igualdad y la erradicación de la pobreza					



Componente	Asentamientos Humanos				Código	N° 04	
Proyecto 05	Rehabilitación del Cementerio Parroquial						
Tipo de Proyecto	Inversión	X	Capacitación/Formación		Gestión	X	Pre-inversión
Pertinencia-Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional	Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población						
Meta Asociada PNBV	Realizar 1 adecuación del cementerio parroquial de manera concurrente con el GAD cantonal al 2016						
Área de intervención del proyecto	Unidades Básicas de Participación		Cabecera Cantonal	X	Urbano	X	Rural
Plazo:	CP-Corto Plazo (2 años)	Jerarquía:	C - Complementario		Nivel Prioridad:	P-2	
Año inicio de Proyecto	2015		Año fin de Proyecto	2016			
Descripción del proyecto							
Justificación La parroquia rural de Plan Piloto, cuenta con un cementerio dentro del centro urbano en el cual es menester realizar trabajos de mantenimiento correspondientes así como la implementación de nichos y mantenimiento e incorporación de áreas verdes, cerramiento, acceso, con la respectiva identificación del equipamiento, etc.							
Objetivos 1. Rehabilitación de Cementerio Parroquia Plan Piloto 2. Construcción de Cerramiento, adecuación de áreas ajardinadas, mantenimiento y normatización de nichos.							
Resultados esperados							
			<ul style="list-style-type: none"> ➤ Diseño arquitectónico de cerramiento. ➤ Obtención de Volúmenes de Obra. ➤ Presupuesto ➤ Ejecución ➤ Mantenimiento 				
Costos CERRAMIENTO DE MALLA H=2.00, UNIDAD ml COSTO UNITARIO 37,31\$, si consideramos un perímetro de 200 ml el costo total es de 8000, solo por cerramiento del cementerio.							
Duración del Proyecto	2 años						
Población beneficiaria	Descripción	Habitantes Plan Piloto			Número	2241 habitantes	
Estimación de costos	Pre-inversión				Ejecución	\$12.000	
Organismo Competente	GAD Parroquial			Ministerios Competentes			
Proyecto asociado a	Estrategia Nacional para la Igualdad y la erradicación de la pobreza						



Componente	Movilidad,energíayconectividad					Código	N°05	
Proyecto 01	Capacitación para la sostenibilidad de Infocentro– Capacitación operadores y coordinadores							
Tipo de Proyecto	Inversión		Capacitación/Formación		Gestión	X	Pre-inversión	X
Pertinencia-Objetivosdel PNBVyarticulación con el Objetivo Nacional	Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial							
Meta Asociada PNBV	Elaborar 6 gestiones para la implementación de zonas wifi en los espacios urbanos de concentración y encuentro al 2017.							
Áreade intervención del proyecto	UnidadesBásicasde Participación		CabeceraParroquial	X	Urbano	X	Rural	
Plazo:	CP-CortoPlazo(1-5años)	Jerarquía:	C -Complementario	Nivel Prioridad:		P-3		
Año inicio deProyecto	2015		Año fin deProyecto	2017				
Descripción del proyecto								
Justificación								
<p>La parroquiarrural de Plan Piloto, cuenta con Infocentro, que es un espacio comunitario de participación y desarrollo, que garantiza el acceso inclusivo a las Tecnologías de la Información y Comunicación de la parroquia.</p> <p>La propuesta es introducir al ciudadano en el conocimiento de las TIC con el fin de reducir la brecha y analfabetismo digital, motivándole a emplear la tecnología para su aprovechamiento, mejorando así su calidad de vida e impulsando el desarrollo productivo de su comunidad, propiciando el acceso a productos y servicios en línea, tanto locales como internacionales.</p>								
Objetivos								
1. Capacitación operadores y administradores de Infocentro.								
Resultados esperados								
Costos								
Duración del Proyecto	3 años							
Poblaciónbeneficiaria	Descripción	Habitantes de Plan Piloto			Número	300 hab.		
Estimación decostos	Preinversión				Ejecución	\$0.000		
Organismo Competente	GAD parroquial			Ministerios Competentes	Ministerio de Telecomunicaciones			
Proyecto asociado a	Elejede Matriz Productiva							



Componente	Movilidad, energía y conectividad					Código	N°05	
Proyecto 02	Implementación de Zonas wifi en espacios públicos.							
Tipo de Proyecto	Inversión		Capacitación/Formación		Gestión	X	Preinversión	X
Pertinencia-Objetivos del PNB y articulación con el Objetivo Nacional	Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial							
Meta Asociada PNBV	Realizar 6 gestiones para la implementación de zonas wifi en los espacios urbanos de concentración y encuentro al 2017.							
Área de intervención del proyecto	Unidades Básicas de Participación		Cabecera Parroquial	X	Urbano	X	Rural	
Plazo:	CP-Corto Plazo(1-5años)	Jerarquía:	C -Complementario	Nivel Prioridad:		P-3		
Año inicio de Proyecto	2015		Año fin de Proyecto	2017				
Descripción del proyecto								
<p>Justificación El propósito del proyecto es implementar la red para el acceso de la comunidad al internet, mediante el uso de la red wifi gratuito mediante el cual se acceda a servicios on line, tales como capacitación virtual, Volp, correo electrónico, navegación por internet entre otros. Al fin de mejorar la calidad de vida en el ámbito de la información y educación en la parroquia de Plan Piloto.</p> <p>Objetivos 1. Implementar una infraestructura tecnológica adecuada que permitan acercar a la comunidad con los servicios, equipamientos gubernamentales y privados que permitan el desarrollo sostenible de la colectividad.</p> <p>Resultados esperados *Puntos independientes al Infocentro.</p> <p>Ejecución -Colocación de Poste: Excavación de hueco de 1m de profundidad tipo canastilla por donde pasaran los cables provenientes del medidor que se debe ubicar a una distancia x de las cajas de dispersión de fibra del proveedor de servicio de internet hasta la caja informática, estos cables son separados por tuberías ya que uno es de energía eléctrica y el otro transmite señales de luz. - Construcción de base de cemento para colocación de poste de 6m. -Colocar la estructura de base de hormigón lo que permitirá colocar y sujetar el poste. -Izaje de poste e instalación - Colocación de Antena Omnidireccional -Caja Informática -Colocación de Medidor</p>								
Duración del Proyecto	3 años							
Población beneficiaria	Descripción	Habitantes de Plan Piloto			Número	1200 hab.		
Estimación de costos	Preinversión				Ejecución	\$000.000		
Organismo Competente	GAD provincial, CNT, GAD Parroquial			Ministerios Competentes	MINTEL			
Proyecto asociado a	El eje de Matriz Productiva							



Componente	Movilidad, energía y conectividad					Código	N°05
Proyecto 03	Mantenimiento y mejoramiento del sistema vial urbano						
Tipo de Proyecto	Inversión	Capacitación/Formación	Gestión	X	Pre-inversión	X	
Pertinencia-Objetivos del PNB y articulación con el Objetivo Nacional	Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial						
Meta Asociada PNBV	Realizar 12 gestiones para la implementación y mantenimiento de vías y puentes para fortalecer e incrementar la conectividad entre cabecera parroquial y recintos al 2019						
Área de intervención del proyecto	Unidades Básicas de Participación	Cabecera Parroquial	X	Urbano	X	Rural	
Plazo:	CP-Corto Plazo (1-5 años)	Jerarquía:	C -Complementario	Nivel Prioridad:	P-3		
Año inicio de Proyecto	2017		Año fin de Proyecto	2018			
Descripción del proyecto							
Justificación En el área consolidada de Plan Piloto las vías son adoquinadas, lastradas y de tierra, suman un área de 37230,00 m ² , en el área urbana es importante poner énfasis en proyectos integrales de diseño vial, que comprendan además mobiliario urbano en espacio público, que contribuya a la movilidad sustentable, con énfasis en transporte alternativo como las ciclo vías y el diseño que favorezca la circulación de toda la población incluyendo a los discapacitados.							
Objetivos 1. Construir proyectos viales integrales en el área urbana.							
Resultados esperados							
Costo -El costo aproximado de vía por Km es de 180000, incluye infraestructura hidrosanitaria y mobiliario, en el área urbana son aprox. 6 Km de calles, esto es 1080000,00 Inversión GAD Cantonal La Concordia.							
Duración del Proyecto	2 años						
Población beneficiaria	Descripción	Habitantes de Plan Piloto	Número	2500 hab.			
Estimación de costos	Preinversión		Ejecución	\$1.080.000 GAD cantonal			
Organismo Competente	GAD Municipal		Ministerios Competentes				
Proyecto asociado a	Elejede Matriz Productiva						



Componente	Movilidad, energía y conectividad					Código	N°05	
Proyecto 04	Mantenimiento y mejoramiento del sistema vial parroquial. -Vía Plan Piloto – Buenos Aires -Vía Plan Piloto – Flor del Blanquito – Los Laureles – 10 de Agosto -Vía Plan Piloto – El Mache – El Rosario -Vía Plan Piloto – Apolo 11							
Tipo de Proyecto	Inversión		Capacitación/Formación		Gestión	X	Pre-inversión	X
Pertinencia-Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional	Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial							
Meta Asociada PNBV	Realizar 12 gestiones para la implementación y mantenimiento de vías y puentes para fortalecer e incrementar la conectividad entre cabecera parroquial y recintos al 2019							
Área de intervención del proyecto	Unidades Básicas de Participación		Cabecera Parroquial	X	Urbano	X	Rural	
Plazo:	CP-Corto Plazo (1-5 años)	Jerarquía:	C -Complementario	Nivel Prioridad:		P-1		
Año inicio de Proyecto	2016		Año fin de Proyecto	2019				
Descripción del proyecto								
<p>Justificación La situación de vialidad al interior de la parroquia rural de Plan Piloto presenta varias deficiencias de accesibilidad, especialmente hacia los recintos; las cuales son lastradas y/o de tierra y se encuentran en estado malo o regular, lo que afectado por la deficiencia de transporte representan los problemas críticos en el componente de movilidad, siendo un obstáculo para el flujo de productos y comercialización, los proyectos viales deben tender a la ejecución de proyectos integrales que incluyan la dotación de servicios básicos, mejoramiento de vialidad y espacio público circundante, con la finalidad de asegurar la calidad de la infraestructura y su perdurabilidad en el tiempo, además del acceso a equipamientos que brindan servicios a la población como: educación, salud, gestión, comercio, entre otros, de vital importancia para el desarrollo de la Parroquia.</p> <p>Objetivos .Intervenir en las vías de mayor influencia y flujo vehicular con mantenimiento e incorporación de tramos asfaltados y puentes.</p> <p>Resultados esperados -Estudio Vial -Levantamiento topográfico realizado por el equipo de topografía del GAD competente. -Diseño arquitectónico e hidrosanitario. -Cantidades de Obra. -Presupuesto de Obra -Ejecución de la Obra -Mantenimiento Vial</p> <p>Costo 200.000 Inversión del GAD Provincial</p>								
Duración del Proyecto	4 años							
Población beneficiaria	Descripción	Habitantes de Plan Piloto			Número	2241 hab		
Estimación de costos	Preinversión				Ejecución	\$200.000		
Organismo Competente	GAD Municipal			Ministerios Competentes				
Proyecto asociado a	Eje de Matriz Productiva							



Componente	Movilidad,energíayconectividad					Código	N°05	
Proyecto 05	Elaboración de estudios y construcción de la vía Km.32 Plan Piloto							
Tipo de Proyecto	Inversión	X	Capacitación/Formación		Gestión	X	Pre-inversión	X
Pertinencia-Objetivosdel PNBVyarticulación con el Objetivo Nacional	Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial							
Meta Asociada PNBV	Realizar 12 gestiones para la implementación y mantenimiento de vías y puentes para fortalecer e incrementar la conectividad entre cabecera parroquial y recintos al 2019							
Áreade intervención del proyecto	Unidades Básicas de Participación		Cabecera Parroquial	X	Urbano	X	Rural	
Plazo:	CP-CortoPlazo(1-5años)	Jerarquía:	C -Complementario		Nivel Prioridad:	P-1		
Año inicio deProyecto	2016		Año fin deProyecto	2018				
Descripción del proyecto								
Justificación								
<p>El acceso a la parroquia rural de Plan Piloto es complicado debido a que la vía está simplemente lastrada, lo que afecta el transporte de las personas por la falta de frecuencias de bus público, también la comercialización y flujo de productos, el acceso a la educación, salud, lo que no asegura una calidad de vida para los habitantes de la parroquia.</p> <p>Objetivos <i>Realizar los estudios y la construcción del Kilómetro 32- Plan Piloto.</i></p> <p>Resultadosesperados -Estudio Vial -Levantamiento topográfico realizado por el equipo de topografía del GAD competente. -Diseño arquitectónico e hidrosanitario. -Presupuesto de Obra -Ejecución de la Obra</p> <p>Costo 1.800.000 Inversión del GAD Provincial</p>								
Duración del Proyecto	3 años							
Poblaciónbeneficiaria	Descripción	Habitantesde Plan Piloto			Número	2241hab		
Estimación decostos	Preinversión				Ejecución	\$1.800.000		
Organismo Competente	GAD Provincial			Ministerios Competentes				
Proyecto asociado a	El eje de Matriz Productiva							



Componente	Movilidad,energíayconectividad					Código	N°05	
Proyecto 06	-Incorporación de rutas directas a la cabecera parroquial-cabecera cantonal-cabecera provincial							
Tipo de Proyecto	Inversión		Capacitación/Formación		Gestión	X	Pre-inversión	X
Pertinencia-Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional	Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial							
Meta Asociada PNBV	Realizar 12 gestiones para la implementación y mantenimiento de vías y puentes para fortalecer e incrementar la conectividad entre cabecera parroquial y recintos al 2019							
Área de intervención del proyecto	Unidades Básicas de Participación		Cabecera Parroquial	X	Urbano	X	Rural	
Plazo:	CP-Corto Plazo(1-5años)	Jerarquía:	C -Complementario	Nivel Prioridad:		P-3		
Año inicio de Proyecto	2015		Año fin de Proyecto	2017				
Descripción del proyecto								
Justificación La situación de vialidad al interior de la parroquia rural de Plan Piloto presenta varias deficiencias de accesibilidad, especialmente hacia los recintos; las cuales son lastradas y/o de tierra y se encuentran en estado malo o regular, lo que afectado por la deficiencia de transporte representan los problemas críticos en el componente de movilidad, siendo un obstáculo para el flujo de productos y comercialización, los proyectos viales deben tender a la ejecución de proyectos integrales que incluyan la dotación de servicios básicos, mejoramiento de vialidad y espacio público circundante, con la finalidad de asegurar la calidad de la infraestructura y su perdurabilidad en el tiempo, además del acceso a equipamientos que brindan servicios a la población como: educación, salud, gestión, comercio, entre otros, de vital importancia para el desarrollo de la Parroquia.								
Objetivos .Incrementar rutas de acceso a la Concordia -Incrementar horarios de ruta Plan Piloto – Santo Domingo								
Resultados esperados Incorporación de rutas Plan Piloto-La Concordia Incorporación de horarios Plan Piloto- Santo Domingo								
Costo De Gestión								
Duración del Proyecto	4años							
Población beneficiaria	Descripción	Habitantes de Plan Piloto			Número	2500 hab.		
Estimación de costos	Preinversión				Ejecución	\$ 0.00		
Organismo Competente	GAD Municipal		Ministerios Competentes					
Proyecto asociado a	El eje de Matriz Productiva							



Componente	Político institucional y de participación ciudadana					Código	N° 06
Proyecto N° 01	Ejecución de escuelas de ciudadanía y liderazgo para la autogestión comunitaria del desarrollo parroquial						
Tipo de Proyecto	Inversión		Capacitación/Formación	X	Gestión	X	Preinversión
Pertinencia - Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional	Objetivo 1. Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular						
Meta Asociada PNBV	Meta 6.1 Realizar 4 escuelas de ciudadanía y liderazgo comunitario al 2019.						
Área de intervención del proyecto	Unidades Básicas de Participación		Cabecera Cantonal	X	Urbano	X	Rural
Plazo:	CP- Corto Plazo (1-5años)	Jerarquía:	ES - Estratégico		Nivel Prioridad:		P-1
Año inicio de Proyecto	2016		Año fin de Proyecto		2019		
Descripción del proyecto							
<p>Justificación</p> <p>Entre las prioridades estratégicas del desarrollo parroquial está PLAN PILOTO PARTICIPATIVO Y CON COOPERACIÓN INTERNACIONAL que busca instaurar un modelo de gestión desde la GENTE para la GENTE, es decir que las competencias que le corresponden a la Junta Parroquial se ejecuten a través de la participación y la autogestión comunitaria, con el apoyo de la cooperación internacional, para hacer frente a la mayor debilidad del GAD parroquial rural de Plan Piloto, que es la insuficiencia de recursos económicos por concepto de transferencias del Estado.</p> <p>Estas escuelas deben realizarse con la concurrencia del GAD La Concordia y el GAD Santo Domingo de los Tsáchilas, la participación voluntaria de profesionales de la provincia y convenios con la Universidad Luis Vargas Torres, Extensión La Concordia.</p> <p>La formación se desarrollará a través de módulos de: derechos ciudadanos, liderazgo, gestión y cogestión comunitaria, políticas públicas, realidad e identidad locales, entre otras.</p> <p>Objetivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formar ciudadanía comprometida con el desarrollo parroquial 2. Formar líderes que garanticen gestión comunitaria y constituyan vocerías plurales de las necesidades de la gente y de las alternativas del desarrollo 3. Fortalecer los tejidos sociales y su representación y representatividad a nivel parroquial, cantonal y provincial <p>Resultados esperados</p> <p>➤ 4 escuelas de ciudadanía y liderazgo, ejecutadas</p>							
Duración del Proyecto	4 años						
Población beneficiaria	Descripción	Líderes y lideresas comunitarias o de base de la parroquia			Número	120 líderes y lideresas	
Estimación de costos	Preinversión				Ejecución	\$ 2.000	
Organismo Competente	GAD parroquial/ cantonal/provincial			Ministerios Competentes			
Proyecto asociado a:	Estrategia Nacional para la Igualdad y la erradicación de la pobreza						



Componente	Político institucional y de participación ciudadana					Código	N° 06		
Proyecto N° 02	Incorporación de la ciudadanía a la minga comunitaria como elemento característico del modelo de gestión para el desarrollo local								
Tipo de Proyecto	Inversión		Capacitación/Formación	X	Gestión	X	Preinversión		
Pertinencia - Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional	Objetivo 1. Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular								
Meta Asociada PNBV	Meta 6.2 Incorporar al 40 % de la población de la cabecera parroquial a actividades comunitarias de desarrollo y fortalecimiento de la vecindad al 2019								
Área de intervención del proyecto	Unidades Básicas de Participación		Cabecera Cantonal		Urbano	X	Rural	X	
Plazo:	CP- Corto Plazo (1-5años)		Jerarquía:	ES - Estratégico		Nivel Prioridad:		P-2	
Año inicio de Proyecto	2016		Año fin de Proyecto	2019					
Descripción del proyecto									
<p>Justificación</p> <p>Una de las competencias de los GAD rurales es la promoción de la organización de los ciudadanos de los recintos y comunidades rurales que tienen el carácter de organizaciones territoriales de base. En Plan Piloto existen un conjunto de organizaciones que no tienen un adecuado funcionamiento, y que requieren del apoyo del GAD local para organizarse, establecerse jurídicamente, nombrar directivas y legalizarlas, tener vida orgánica y a través de sus representantes ser parte de la estructura de los organismos de representación y acción ciudadana.</p> <p>La organización, fortalecimiento y funcionamiento de las organizaciones del tejido social y comunitario, constituyen la base para su incorporación en la minga ciudadana, en la autogestión para el desarrollo, modelo que implementa el GAD parroquial rural de Plan Piloto.</p> <p>Objetivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Regularizar a las organizaciones sociales, económicas, culturales, etc., para potenciar su competitividad, su capacidad de gestión y autogestión y su representación en los espacios de articulación ciudadana 2. Desarrollar la minga ciudadana como medio para la construcción de obras y atención a los requerimientos de los asentamientos humanos de la parroquia <p>Resultados esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Organizaciones comunitarias y productivas regularizadas ➤ Nuevos liderazgos articulados al desarrollo parroquial ➤ Parroquia desarrollada en base a la minga ciudadana 									
Duración del Proyecto	4 años								
Población beneficiaria	Descripción	Organizaciones sociales, comunitarias, productivas			Número	20 org.			
Estimación de costos	Preinversión				Ejecución	\$ 2.000			
Organismo Competente	GAD Parroquial			Ministerios Competentes	Secretaría de gestión de la política/ MIES				
Proyecto asociado a:	Estrategia Nacional para la Igualdad y la erradicación de la pobreza.								



Componente	Político institucional y de participación ciudadana						Código	N° 06
Proyecto N° 03	Elaboración y ejecución de plan de capacitación y desarrollo humano con miembros de la Junta Parroquial y servidores del GAD parroquial rural de Plan Piloto							
Tipo de Proyecto	Inversión		Capacitación/Formación	X	Gestión	X	Preinversión	
Pertinencia - Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional	Objetivo 1. Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular							
Meta Asociada PNBV	Meta 6.3 Realizar 4 talleres de capacitación en planificación del desarrollo, planificación operativa anual, presupuesto participativo y gestión gubernativa comunitaria para los Vocales de la junta parroquial al 2019							
Área de intervención del proyecto	Unidades Básicas de Participación		Cabecera Cantonal		Urbano	X	Rural	
Plazo:	CP- Corto Plazo (1-5años)		Jerarquía:	C - Complementario		Nivel Prioridad:		P-2
Año inicio de Proyecto	2016		Año fin de Proyecto	2019				
Descripción del proyecto								
<p>Justificación</p> <p>De acuerdo con la norma técnica de control, las instituciones públicas deben ejecutar un Plan Anual de capacitación dirigido a sus servidores y trabajadores. El GAD de Plan Piloto si bien con excepción de la secretaria-tesorera no cuenta con personal técnico ni administrativo, está en la responsabilidad de capacitar a los miembros de la Junta para que cualifiquen sus habilidades directivas en beneficio del trabajo colectivo por el desarrollo comunitario</p> <p>El plan de capacitación tendrá una malla curricular o conjunto de ejes temáticos tales como: planificación para el desarrollo y planificación operativa anual; gestión gubernativa; democracia y participación.</p> <p>Objetivos</p> <p>1. Ejecutar el plan de capacitación y desarrollo de dignatarios, servidores y trabajadores del GAD, si como a los técnicos ad honorem</p> <p>Resultados esperados</p> <p>➤ 100% de dignatarios, servidores y trabajadores capacitados</p>								
Duración del Proyecto	4 años							
Población beneficiaria	Descripción	Dignatarios y servidores y técnicos ad honorem del GAD			Número	10 personas		
Estimación de costos	Preinversión				Ejecución	\$ 4.000		
Organismo Competente	GAD Parroquial			Ministerios Competentes				
Proyecto asociado a:	Estrategia Nacional para la Igualdad y la erradicación de la pobreza.							



Componente	Político institucional y de participación ciudadana					Código	N° 06
Proyecto N° 04	Consolidación del sistema parroquial de participación ciudadana, mediante la aprobación de un Reglamento inclusivo y el fortalecimiento del tejido comunitario						
Tipo de Proyecto	Inversión		Capacitación/Formación	X	Gestión	X	Preinversión
Pertinencia - Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional	Objetivo 1. Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular						
Meta Asociada PNBV	Meta 6.4 Incorporar al 60 % de organizaciones comunitarias a la asamblea ciudadana del sistema de participación parroquial al 2019.						
Área de intervención del proyecto	Unidades Básicas de Participación		Cabecera Cantonal		Urbano	X	Rural
							X
Plazo:	CP- Corto Plazo (1-5años)	Jerarquía:	ES - Estratégico		Nivel Prioridad:		P-1
Año inicio de Proyecto	2016		Año fin de Proyecto		2017		
Descripción del proyecto							
<p>Justificación</p> <p>Plan Piloto es una parroquia naciente. Su gobierno parroquial tiene algo más de un año en funciones. La institucionalidad es débil y el tejido y entramado social, productivo y comunitario no está articulado adecuadamente a los procesos de planificación del desarrollo</p> <p>Si bien el sistema parroquial de participación ciudadana, está constituido, el nivel de representación y representatividad presenta muchas limitaciones, por ello se requiere de la aprobación de un Reglamento del Sistema de Participación que articule al conjunto de la sociedad representada o inserta en sus organizaciones, que configuren una fuerza suficiente como darle a la parroquia una identidad colectiva relacionada con la organización y el comunitarismo.</p> <p>El COOTAD prevé la articulación y funcionamiento de un sistema cantonal de participación ciudadana, que entre otras funciones analice y emita criterio favorable sobre las prioridades de inversión, el presupuesto y la planificación en sus distintos niveles y fases, pero no se trata solamente de cumplir con la formalidad de la norma sino de dinamizar procesos en donde las y los ciudadanos son actores fundamentales del desarrollo local.</p> <p>El proyecto requiere de un Reglamento que regule el sistema a fin de lograr mayor representación de las organizaciones de base, comunitarias, sociales, productivas, etc., y de esta manera lograr la meta de incorporar al menos al 60 % de las organizaciones a la Asamblea Parroquial ciudadana</p> <p>Objetivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporar a las organizaciones sociales, económicas, culturales, etc., a través de sus representantes a la asamblea parroquial rural 2. Fortalecer el sistema Parroquial de participación ciudadana. <p>Resultados esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Organizaciones de base consolidadas e incorporadas a la asamblea ciudadana ➤ Sistema parroquial de participación ciudadana inclusivo ➤ Reglamento del Sistema parroquial de participación ciudadana, aprobado 							
Duración del Proyecto	2 años						
Población beneficiaria	Descripción	Organizaciones sociales, comunitarias, productivas			Número	20 organizaciones	
Estimación de costos	Preinversión				Ejecución	\$ 2.000	
Organismo Competente	GAD Parroquial			Ministerios Competentes			
Proyecto asociado a:	Estrategia Nacional para la Igualdad y la erradicación de la pobreza.						



Componente	Político institucional y de participación ciudadana					Código	N° 06
Proyecto N° 05	Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura física del GAD parroquial rural de Plan Piloto						
Tipo de Proyecto	Inversión	X	Capacitación/Formación		Gestión		Preinversión
Pertinencia - Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional	Objetivo 1. Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular						
Meta Asociada PNBV	Meta 6.5 Realizar mejoramiento y mantenimiento anual de infraestructura de sede del GAD hasta el 2019						
Área de intervención del proyecto	Unidades Básicas de Participación		Cabecera Cantonal		Urbano	X	Rural
Plazo:	CP- Corto Plazo (1-5años)	Jerarquía:	C - Complementario	Nivel Prioridad:		P-3	
Añoinicio de Proyecto	2016		Año fin de Proyecto	2019			
Descripción del proyecto							
<p>Justificación</p> <p>El GAD parroquial de Plan Piloto, es una entidad naciente. Su infraestructura física es pequeña con grandes limitaciones para acoger el conjunto de ciudadanos que acuden al GAD parroquial. Se requiere concluir la restauración de una parte de la infraestructura física de la sede del gobierno, lo cual deberá hacerse con recursos del GAD cantonal. Sin embargo al GAD parroquial le corresponde realizar el mantenimiento para garantizar la vida útil de la construcción sede del GAD</p> <p>Objetivos</p> <ol style="list-style-type: none"> Mantener y mejorar la imagen física de la infraestructura del GAD Restaurar parte de la edificación de la sede del GAD <p>Resultados esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> Sedes de institución, mantenida y mejorada 							
Duración del Proyecto	4 años						
Población beneficiaria	Descripción	Habitantes de la parroquia de Plan Piloto		Número	2.500 hab.		
Estimación de costos	Preinversión			Ejecución	\$ 54.000 (\$ 50.000 USD para restauración a cargo de GAD cantonal y \$ 4.000 USD para mantenimiento a cargo del GAD parroquial		
Organismo Competente	GAD Parroquial			Ministerios Competentes			
Proyecto asociado a:	Estrategia Nacional para la Igualdad y la erradicación de la pobreza.						



Componente	Político institucional y de participación ciudadana					Código	N° 06		
Proyecto N° 06	Coordinación y ejecución concurrente del Plan Integral de Seguridad Ciudadana								
Tipo de Proyecto	Inversión		Capacitación/Formación		Gestión	X	Preinversión		
Pertinencia - Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional	Objetivo 1. Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular								
Meta Asociada PNBV	Meta 6.6 Ejecutar 8 acciones concurrentes por la seguridad ciudadana parroquial al 2019								
Área de intervención del proyecto	Unidades Básicas de Participación		Cabecera Cantonal		Urbano	X	Rural	X	
Plazo:	CP- Corto Plazo (1-5años)		Jerarquía:	C - Complementario		Nivel Prioridad:		P-2	
Año inicio de Proyecto	2016		Año fin de Proyecto	2019					
Descripción del proyecto									
<p>Justificación</p> <p>Para generar un modelo de desarrollo comunitario se requiere que la ciudadanía asuma un rol protagónico en el accionar por la seguridad y paz de la parroquia, por tanto, la concienciación, la educación y la acción en seguridad ciudadana será una característica de la población de Plan Piloto.</p> <p>También las autoridades parroquiales, tanto del autónomo descentralizado como del desconcentrado deben articular acciones de seguridad en el marco de los que establece el literal m) del artículo 64 del COOTAD, entre las funciones del GAD parroquial establece la de: Coordinar con la Policía nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias.</p> <p>El literal n) del artículo 70 del COOTAD entre las atribuciones del Presidente de la Junta Parroquial establece al de: Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el Plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando para el efecto, el gobierno parroquial rural, al gobierno central, a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la policía nacional.</p> <p>Objetivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar y articular la institucionalidad y la sociedad civil en el Plan de seguridad ciudadana 2. Concienciar a la ciudadanía, educar y movilizar a la ciudadanía en torno a la seguridad ciudadana y construcción de una cultura de paz 3. Combatir la violencia y la criminalidad <p>Resultados esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ GAD parroquial , GADs cantonal y provincial, instituciones desconcentradas y ciudadanía articuladas alrededor del Plan parroquial de seguridad ciudadana ➤ Plan de seguridad ciudadana elaborado y ejecutado en territorio parroquial ➤ Reducción de la violencia y la criminalidad ➤ Población con pertenencia y arraigo a una cultura de paz 									
Duración del Proyecto	4 años								
Población beneficiaria	Descripción	Habitantes de la parroquia Plan Piloto			Número	2.500 hab			
Estimación de costos	Preinversión				Ejecución	\$ 000.000			
Organismo Competente	GAD parroquial/ GAD cantonal/ Gobierno Nacional			Ministerios Competentes	Ministerio del Interior/ Ministerio de Seguridad				
Proyecto asociado a:	Estrategia Nacional para la Igualdad y la erradicación de la pobreza.								



Componente	Político institucional y de participación ciudadana					Código	N° 06	
Proyecto N° 07	Gestión y fortalecimiento de la cooperación internacional para la consecución de recursos para proyectos de desarrollo							
Tipo de Proyecto	Inversión		Capacitación/Formación		Gestión	X	Preinversión	
Pertinencia - Objetivos del PNBV y articulación con el Objetivo Nacional	Objetivo 1. Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular							
Meta Asociada PNBV	Meta 6.7 Ejecutar 12 acciones de gestión de cooperación internacional, orientadas a la ejecución de obras prioritarias en el territorio parroquial al 2019							
Área de intervención del proyecto	Unidades Básicas de Participación		Cabecera Cantonal		Urbano	X	Rural	X
Plazo:	CP- Corto Plazo (1-5años)	Jerarquía:	C - Complementario		Nivel Prioridad:		P-1	
Año inicio de Proyecto	2016		Año fin de Proyecto	2019				
Descripción del proyecto								
<p>Justificación</p> <p>Frente a la insuficiencia de recursos del GAD de Plan Piloto, desarrollará una estrategia política de gestión de recursos ante organismos donantes de países vecinos. Sus autoridades realizarán gestiones ante la SETECI, para lograr que el GAD de Plan Piloto sea considerado como una entidad prioritaria para la gestión internacional. La finalidad es obtener recursos para desarrollar la parroquia y de esta manera hacer frente a la insuficiencia de recursos provenientes del presupuesto general del estado.</p> <p>Este proyecto se sustenta en el literal g) del artículo 65 del COOTAD, que entre las competencias de los GAD parroquiales rurales, establece, la de gestionar la cooperación internacional, si bien hasta el momento no existen experiencias positivas en este campo, se deben promover como parte del proceso de modernización del aparato administrativo, que permita conseguir recursos de la cooperación internacional para áreas como el ecoturismo, procesamiento artesanal de producción de caña de azúcar, tecnología, etc.</p> <p>Objetivos</p> <p>1. Lograr la cooperación internacional en beneficio de la población del territorio parroquial</p> <p>Resultados esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Doce acciones de gestión con cooperantes internacionales, realizadas ➤ Recursos de la cooperación internacional para la inversión en obras de desarrollo 								
Duración del Proyecto	4 años							
Población beneficiaria	Descripción	Habitantes de la parroquia Plan Piloto		Número	2.500 hab.			
Estimación de costos	Preinversión	X		Ejecución	2.000			
Organismo Competente	GAD Parroquial			Ministerios Competentes	SETECI			
Proyecto asociado a:	Estrategia Nacional para la Igualdad y la erradicación de la pobreza.							



✓ **Programa, proyectos y monto de inversión**

	PROGRAMA/PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN	
1	Ejecución de eventos y jornadas de educación y concienciación ambiental	\$	1.600
2	Implementación y ejecución de jornadas de capacitación técnica en mecanismos y alternativas de diversificación agrícola	\$	1.000
3	Constitución de la Mesa intersectorial para la evaluación del cumplimiento de la normativa ambiental por parte de las agroindustrias y empresas agrícolas	\$	0
4	Reforestación y recuperación de riberas de ríos y esteros en mancomunidad con los GAD parroquiales de La Villegas y Monterrey	\$	12.000
5	Incorporación de bosques privados al programa estatal de incentivos de conservación Socio Bosque	\$	0
6	Convenio de coordinación con el Ministerio de Educación para promover sistema de alfabetización en parroquia	\$	0
7	Fortalecimiento del Comité Local de Salud a través de la coordinación interinstitucional GAD Plan Piloto - Ministerio de Salud Pública.	\$	0
8	Publicación de documentos, textos, libros que recojan la memoria histórica e identidad cultural de la parroquia Plan Piloto.	\$	3.000
9	Realización del inventario patrimonial en coordinación del GAD Parroquial de Plan Piloto y el GAD Cantonal de La Concordia para realizar un levantamiento del registro del patrimonio tangible e intangible de la parroquia.	\$	0
10	Construcción y fortalecimiento de la identidad rural	\$	25.000
11	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de parques, jardines y espacios recreacionales.	\$	10.000
12	Fomento y fortalecimiento de las asociaciones agroproductivas.	\$	5.400
13	Capacitación y formación en el procesamiento y comercialización de derivados del cacao y de la producción frutícola, para micro emprendimientos productivos, con participación de mujeres, jóvenes y discapacitados	\$	5.000
14	Ejecución del Programa de Agricultura Ecológica y Traspatio.	\$	0
15	Implementación del mercado dominical de productos frescos.	\$	2.000
16	Reubicación de viviendas de Barrio Las Toquillas, quebrada del Río Mache	\$	62.000
17	Legalización de predios Parroquia Plan Piloto	\$	0
18	Elaboración de Estudios y construcción del Plan Maestro de Agua Potable	\$	1.500.000
19	Mejoramiento de la Imagen urbana – Pintura de edificaciones	\$	0
20	Rehabilitación del Cementerio Parroquial	\$	12.000
21	Capacitación para la sostenibilidad de Infocentro– Capacitación operadores y coordinadores	\$	0
22	Implementación de Zonas wifi en espacios públicos.	\$	0
23	Mantenimiento y mejoramiento del sistema vial urbano	\$	1.080.000
24	Mantenimiento y mejoramiento sistema vial rural parroquial	\$	200.000



	-Vía Plan Piloto – Buenos Aires -Vía Plan Piloto – Flor del Blanquito – Los Laureles – 10 de Agosto -Vía Plan Piloto – El Mache – El Rosario -Vía Plan Piloto – Apolo 11		
25	Incorporación de rutas directas cabecera parroquial- cabecera cantonal-cabecera provincial	\$	0
26	Elaboración de estudios y construcción de la vía Km.32 - Plan Piloto		1.800.000
27	Ejecución de escuelas de ciudadanía y liderazgo para la autogestión comunitaria del desarrollo parroquial	\$	2.000
28	Incorporación de la ciudadanía a la minga comunitaria como elemento característico del modelo de gestión para el desarrollo local	\$	2.000
29	Elaboración y ejecución de plan de capacitación y desarrollo humano con miembros de la Junta Parroquial y servidores del GAD parroquial rural de Plan Piloto	\$	4.000
30	Consolidación del sistema parroquial de participación ciudadana, mediante la aprobación de un Reglamento inclusivo y el fortalecimiento del tejido comunitario	\$	2.000
31	Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura física del GAD parroquial rural de Plan Piloto;	\$	54.000
32	Coordinación y ejecución concurrente del Plan Integral de Seguridad Ciudadana	\$	0
33	Gestión y fortalecimiento de la cooperación internacional para la consecución de recursos para proyectos de desarrollo	\$	2.000
	TOTAL	\$	4.785.000



✓ **PRESUPUESTO PLURIANUAL POR PROYECTO**

OBJETIVO 1: Propender un modelo de gobierno comunitario, inclusivo y democrático que gestione y genere condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de participación y del buen vivir.		2015 – 2019					TOTAL
		2015	2016	2017	2018	2019	
N°	PROYECTO	2015	2016	2017	2018	2019	
1	Ejecución de eventos y jornadas de educación y concienciación ambiental	0	400	400	400	400	1.600
2	Implementación y ejecución de jornadas de capacitación técnica en mecanismos y alternativas de diversificación agrícola	0	250	250	250	250	1.000
3	Constitución de la Mesa intersectorial participativa para la evaluación del cumplimiento de la normativa ambiental de agroindustrias y empresas agrícolas	0	0	0	0	0	0
4	Reforestación y recuperación de riberas de ríos y esteros en mancomunidad con los GAD parroquiales de La Villegas y Monterrey	0	3.000	3.000	3.000	3.000	12.000
5	Incorporación de bosques privados al programa estatal de incentivos de conservación Socio Bosque	0	0	0	0	0	0
TOTAL INVERSIÓN PROYECTOS POR OBJETIVO		0	3.650	3.650	3.650	3.650	14.600



OBJETIVO 2: Auspiciar la igualdad, la inclusión, la construcción de espacios de encuentro y el desarrollo de la memoria histórica e identidad cultural colectiva en la diversidad.		2015 - 2019					TOTAL
N°	PROYECTO	2015	2016	2017	2018	2019	
6	Convenio de coordinación con el Ministerio de Educación para promover sistema de alfabetización en parroquia	0	0	0	0	0	0
7	Fortalecimiento del Comité Local de Salud a través de la coordinación interinstitucional GAD de Plan Piloto - Ministerio de Salud Pública.	0	0	0	0	0	0
8	Publicación de documentos, textos, libros que recojan la memoria histórica e identidad cultural de la parroquia Plan Piloto.	1.000	1.000	1.000	0	0	3.000
9	Realización del inventario patrimonial tangible e intangible parroquial en coordinación con el GAD Cantonal de La Concordia	0	0	0	0	0	0
10	Construcción y fortalecimiento de la identidad rural	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	25.000
11	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de parques, jardines y espacios recreacionales.	0	5.000	5.000	0	0	10.000
TOTAL		6.000	11.000	11.000	5.000	5.000	38.000



OBJETIVO 3: Impulsar la diversificación y generación de valor agregado en la producción agrícola, mejorar la seguridad alimentaria de los moradores y alentar la asociatividad de los actores productivos de la parroquia.		2015 - 2019					TOTAL
N°	PROYECTO	2015	2016	2017	2018	2019	
12	Fomento y fortalecimiento de las asociaciones agroproductivas.	1.080	1.080	1.080	1.080	1.080	5.400
13	Capacitación y formación en el procesamiento y comercialización de derivados del cacao y de la producción frutícola, para impulsar la generación de micro emprendimientos productivos, con énfasis en la participación de grupos de mujeres, jóvenes y discapacitados.	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	5.000
14	Ejecución del Programa de Agricultura Ecológica y Traspatio.	0	0	0	0	0	0
15	Implementación del mercado dominical de productos frescos.	0	2.000	0	0	0	2.000
TOTAL		2.080	4.080	2.080	2.080	2.080	12.400



OBJETIVO 4: Propender al desarrollo territorial y la consolidación y expansión urbana de la cabecera parroquial de manera planificada que dé como resultado un centro poblado con imagen urbana revitalizada y acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y alumbrado público.		2015 - 2019					TOTAL
		2015	2016	2017	2018	2019	
N°	PROYECTO	2015	2016	2017	2018	2019	
16	Reubicación de viviendas de Barrio Las Toquillas - quebrada del Río Mache	12.400	12.400	18.600	18.600	0	62.000
17	Legalización de predios Parroquia Plan Piloto	0	0	0	0	0	0
18	Elaboración de estudios y construcción de Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado	0	0	750.000	750.000	0	1.500.000
19	Mejoramiento de la Imagen urbana – Pintura de edificaciones	0	0	0	0	0	0
20	Rehabilitación del Cementerio Parroquial	6.000	6.000	0	0	0	12.000
TOTAL		18.400	18.400	768.600	768.600	0	1,574.000



OBJETIVO 5: Promover una red de asentamientos parroquial con un sistema vial articulado y funcional, con transporte público eficiente y acceso a internet gratuito en espacios públicos		2015 - 2019					TOTAL
N°	PROYECTO	2015	2016	2017	2018	2019	
21	Capacitación para la sostenibilidad de Infocentro– Capacitación operadores y coordinadores	0	0	0	0	0	0
22	Implementación de Zonas wifi en espacios públicos.	0	0	0	0	0	0
23	Incorporación y mantenimiento del sistema vial urbano	0	0	540.000	540.000	0	1,080.000
24	Mantenimiento y mejoramiento del sistema vial rural parroquial -Vía Plan Piloto – Buenos Aires -Vía Plan Piloto – Flor del Blanquito – Los Laureles – 10 de Agosto -Vía Plan Piloto – El Mache – El Rosario -Vía Plan Piloto – Apolo 11		50.000	50.000	50.000	50.000	200.000
25	Incorporación rutas directas cabecera parroquial- cabecera cantonal-cabecera provincial	0	0	0	0	0	0
26	Elaboración de Estudios y construcción de la vía kilómetro 32- Plan Piloto	0	0	900.000	900.000	0	1.800.000
TOTAL		0	50.000	1.490.000	1.490.000	50.000	3.080.000



OBJETIVO 6: Propender un modelo de gobierno comunitario, inclusivo y democrático que gestione y genere condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de participación y del buen vivir.		2015 - 2019					TOTAL
		2015	2016	2017	2018	2019	
N°	PROYECTO						
26	Ejecución de escuelas de ciudadanía y liderazgo para la autogestión comunitaria del desarrollo parroquial.	0	500	500	500	500	2.000
27	Incorporación de la ciudadanía a la minga comunitaria como elemento característico del modelo de gestión para el desarrollo local	0	500	500	500	500	2.000
28	Elaboración y ejecución de plan de capacitación y desarrollo humano con miembros de la Junta Parroquial y servidores del GAD parroquial rural de Plan Piloto	0	1.000	1.000	1.000	1.000	4.000
29	Consolidación del sistema parroquial de participación ciudadana, mediante la aprobación de un Reglamento inclusivo y el fortalecimiento del tejido comunitario	0	1.000	1.000	0	0	2.000
30	Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura física del GAD parroquial rural de Plan Piloto	0	51.000	1.000	1.000	1.000	54.000
31	Coordinación y ejecución concurrente del Plan Integral de Seguridad Ciudadana	0	0	0	0	0	0
32	Gestión y fortalecimiento de la cooperación internacional para la consecución de recursos para proyectos de desarrollo.	0	500	500	500	500	2.000
TOTAL		0	54.500	4.500	3.500	3.500	66.000



✓ **Inversión Plurianual por objetivo**

	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Objetivo 1	0	3.650	3.650	3.650	3.650	14.600
Objetivo 2	6.000	11.000	11.000	5.000	5.000	38.000
Objetivo 3	2.080	4.080	2.080	2.080	2.080	12.400
Objetivo 4	18.400	18.400	768.600	768.600	0	1.574.000
Objetivo 5	0	50.000	1.490.000	1.490.000	50.000	3.080.000
Objetivo 6	0	54.500	4.500	3.500	3.500	66.000
	2,227.476	2,354.269	2,314.469	112.469	40.874	4.785.000



✓ **INVERSIÓN POR NIVELES DE GOBIERNO**

Materia del Proyecto	GAD Parroquial	GAD Cantonal	GAD Provincial	Gobierno Nacional
Talleres de educación y concienciación ambiental	1600			
Curso capacitación técnica	1000			
Reforestación				12000
Publicación textos identidad	3000			
Identidad Rural			25.000	
Espacio Público	10.000			
Fomento asociatividad	5400			
Capacitación y formación- cacao	5000			
Mercado dominical	2000			
Reubicación Barrios				62.000
Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado		1.500.000		
Rehabilitación Cementerio	12000			
Mantenimiento y mejoramiento de vialidad sistema urbano		1.080.000		
Sistema vial rural			200.000	
Estudio y construcción del kilómetro 32 Plan Piloto			1.800.000	
Ejecución Escuelas de ciudadanía	2000			
Mingas comunitarias	2000			
Plan de Capacitación a la Junta Parroquial	4000			
Sistema de Participación	2000			
Infraestructura física	4000	50.000		
Gestión para proyectos de la Cooperación Internacional	2000			
Total	56000	2.630.000	2.025.000	74.000

En este contexto el GAD Parroquial rural de Plan Piloto requiere un presupuesto mínimo de \$ 56.000 USD para impulsar y ejecutar los proyectos de su competencia, debiendo gestionar ante los otros niveles de gobierno, al menos los siguientes montos:

Gobierno cantonal: \$ 2'630.000 USD

Gobierno provincial: \$ 2'025.000 USD

Gobierno nacional: \$ 74.000 USD



3.3. AGENDA REGULATORIA

El GAD parroquial rural de Plan Piloto, en vista que no tiene competencias constitucionales y legales para aprobar todos los instrumentos que requiere para lograr sus objetivos de desarrollo, para articular una Agenda regulatoria con vigencia en su parroquia, a más de aprobar Acuerdos, Resoluciones y reglamentos, deberá solicitar al Concejo Cantonal o al Consejo del GAD provincial la aprobación de normas para viabilizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Entre las normas que deberá aprobar o gestionar su aprobación, están:

a) Ordenanzas

Mediante gestión ante el Concejo Municipal del GAD cantonal de La Concordia o ante el Consejo Provincial del GAD de Santo Domingo de los Tsáchilas, deberá aprobarse las siguientes ordenanzas:

1. Ordenanza para la creación de empresa mixta de economía popular y solidaria que promueva el desarrollo parroquial
2. Ordenanza para la conservación ambiental y protección del patrimonio natural,
3. Ordenanza de uso de suelo de conformidad con las categorías de ordenamiento territorial establecidas en los PDyOT cantonal y parroquial
4. Ordenanza que establece el límite urbano y la expansión urbana planificada
5. Ordenanza para la regularización de lotizaciones y/o asentamientos humanos y, las titularización de predios urbanos y rurales
6. Reforma a la Ordenanza que crea el Consejo Cantonal de Derechos, para incorporar normas/artículos que establezcan las realización de actividades en las cabeceras parroquiales y los asentamientos humanos rurales



b) Acuerdos y Resoluciones

1. Resolución de aprobación de prioridades estratégicas del desarrollo por parte del Consejo de Planificación Parroquial.
2. Resolución de aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDyOT, por parte de la Junta Parroquial
3. Resolución de aprobación de la normativa que constituye y regula el funcionamiento de del sistema parroquial de participación ciudadana

c) Reglamentos

1. Reglamento para la implementación, ejecución y evaluación del PDyOT
2. Reglamento de funcionamiento del Consejo de Planificación Parroquial
3. Reglamento de gestión administrativa por procesos
4. Reglamento de viáticos y subsistencias

3.4. INSTANCIAS DE GESTIÓN DEL PDyOT PARTICIPACIÓN CIUDADANA

a) Asamblea Ciudadana Parroquial

De conformidad con el COOTAD el Sistema Parroquial de Participación Ciudadana de Plan Piloto, debe tener una instancia de encuentro del conjunto de actores ciudadanos encargada de analizar las políticas públicas, hacer el seguimiento a la ejecución de la planificación y la presupuestación, etc., esa instancia es la Asamblea del Sistema de Participación Ciudadana, que será presidida por el ejecutivo del GAD parroquial y estructurará una directiva conformada por representantes de la ciudadanía. En esta instancia se realizará al menos una evaluación anual del PDyOT



b) Consejo de Planificación Parroquial

El Consejo de Planificación como instancia que articula a actores institucionales y los representantes ciudadanos será el encargado de realizar el seguimiento semestral del avance y el cumplimiento de objetivos y la ejecución de los programas y proyectos. Previo a la aprobación de reformas o reajustes a las prioridades estratégicas del desarrollo, metas o indicadores del PDyOT, la Junta Parroquial del GAD de Plan Piloto, deberá contar con el criterio favorable del Consejo de Planificación Parroquial.

El Consejo de Planificación Parroquial, elaborará y aprobará un Reglamento Interno para su funcionamiento, instrumento que deberá crear la Secretaría Ejecutiva, encargada de realizar el análisis técnico de la ejecución y cumplimiento del PDyOT de Plan Piloto, la o el servidor del GAD o la ciudadana o ciudadano voluntario a quien se le encargue -mediante resolución- el proceso de planificación, ejercerá las funciones de secretario ejecutivo del Consejo de Planificación Parroquial.

c) Junta Parroquial.

De conformidad con las disposiciones legales y previo informe de las comisiones legislativas correspondientes y del criterio favorable del Consejo de Planificación del GAD Parroquial, la Junta Parroquial del GAD de Plan Piloto, aprobará las reformas o ajustes que crea conveniente, para alcanzar la visión consensuada y las metas establecidas al 2019. Garantizará además, la asignación de recursos en el presupuesto anual, para la implementación de los proyectos definidos en el PDyOT

d) Responsable de la Ejecución del PDyOT de Plan Piloto.

La o el responsable de la ejecución del PDyOT y de garantizar que los programas y proyectos consten en el Plan Operativo Anual, POA y que se asignen los recursos



necesarios para su implementación, será el servidor o ciudadano que el GAD nombre mediante resolución motivada.

El responsable del proceso de planificación, administrará el banco de proyectos y realizará la evaluación del cumplimiento de metas. Por tanto el Índice de Cumplimiento de Metas, será su responsabilidad conjuntamente con el responsable del proceso financiero del GAD parroquial. El responsable del proceso de planificación, tendrá atribuciones suficientes para evaluar, monitorear y dar seguimiento a las actividades, niveles de avance físico y ejecución presupuestaria del GAD Parroquial de Plan Piloto.

3.5. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El PDyOT se monitoreará y evaluará de siguiente manera:

- 1) Las metas del PDyOT de manera semestral, para determinar el nivel de avance que corresponda al semestre de la meta anualizada.
- 2) Los programas, proyectos y acciones de manera trimestral, para determinar avance y cumplimiento de metas de proyecto, actividades y ejecución presupuestaria.
- 3) La agenda regulatoria, se evaluará de manera trimestral, para determinar el avance o cumplimiento en la aprobación de la normativa requerida y en especial, su vigencia, cumplimiento y efectividad
- 4) El avance del PDyOT se evaluará anualmente. Para realizar los ajustes que se requieran, deberá aprobarse una resolución motivada por parte de la Junta del GAD parroquial, previo criterio favorable del Consejo de Planificación, resolución que será comunicada a la SENPLADES -regional- como organismo rector de la planificación.

El proceso de seguimiento comprende la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas; además, el



progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis (meta anualizada). Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas públicas en los territorios.

a) Producto del Seguimiento

Con el propósito de monitorear el avance en el cumplimiento de las metas y en la ejecución de los programas y/o proyectos, se deberá realizar un Informe de Seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con periodicidad anual, que incorpore análisis, alertas, conclusiones y recomendaciones resultado de los procesos de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la ejecución de las intervenciones.

El informe de seguimiento deberá contener al menos:

- **Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT**
- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año;
- Análisis de las causas de las variaciones en el indicador;

Seguimiento a la implementación de las intervenciones

- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas, proyectos y/o actividades ejecutadas.
- Análisis del avance presupuestario de los programas, proyectos y/o actividades ejecutadas.

b) Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta para el año

Se realizará:



- a) Análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base.
- b) Análisis entre el valor acordado como meta anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año.

En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Condición del indicador	Categoría del Indicador
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del indicador).	<i>Indicador cumplido</i>
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada pero conserva la tendencia esperada para el indicador	<i>Indicador con avance menor de lo esperado</i>
Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado	<i>Indicador con problemas</i>

Elaboración: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES

En una categoría adicional, denominada “*Sin Información*”, se clasificarán aquellos indicadores de los cuales no se dispone de información debido a que las fuentes para su cálculo se actualizan en un periodo mayor a un año.

Una vez identificada la meta propuesta para cada año, se deberá analizar el porcentaje de cumplimiento de ésta, para ello se debe identificar la dirección del indicador, es decir, si el indicador debe crecer o decrecer.

Una vez identificada la dirección del indicador, se debe calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta con las siguientes fórmulas:

Dirección del Indicador	Fórmula de cálculo para porcentaje de
--------------------------------	--



	cumplimiento de la meta para el año de análisis (i)
Creciente	$\left\{1 - \frac{\text{valor indicador año } i - \text{meta año } i}{\text{meta año } i}\right\} \times 100\%$
Decreciente	$\left\{1 - \frac{\text{meta año } i - \text{valor indicador año } i}{\text{meta año } i}\right\} \times 100\%$

Elaboración: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES

Donde i es el año de análisis; por ejemplo, si se analiza el año 2015, $i = 2015$.

c) Análisis de la variación del indicador

Se identificará las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis. Una de las metodologías a utilizar es la relación causa – efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

d) Seguimiento a la implementación de las Intervenciones

Este proceso permitirá evidenciar el estado de avance en la implementación de las intervenciones planteadas.

- **Análisis del avance físico o de cobertura de los programas, proyectos y/o actividades implementados**

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas, proyectos y/o actividades ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo.



En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Rangos del Porcentaje de avance físico y/o de cobertura	Categoría	
De 70% a 100%	<i>Avance óptimo</i>	
De 50% a 69.9%	<i>Avance medio</i>	
De 0% a 49,9%	<i>Avance con problemas</i>	

Elaboración: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES

- **Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados**

Corresponde al análisis entre el valor codificado para el año, monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo periodo. Se incorporará una categorización dependiendo del porcentaje de ejecución presupuestaria, que permita evidenciar, gráficamente, el avance en la ejecución del presupuesto del programa y/o proyecto:

Rangos del Porcentaje de ejecución presupuestaria	Categoría	
De 70% a 100%	<i>Ejecución óptimo</i>	
De 50% a 69.9%	<i>Ejecución media</i>	
De 0% a 49,9%	<i>Ejecución con problemas</i>	

Elaboración: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES

También se analizará conjuntamente el avance de la intervención en físico y presupuestario, a fin de evidenciar la concordancia en la ejecución del programa y/o proyecto.



A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas, los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos, se realizarán con una periodicidad trimestral; de esta manera se podrían tomar medidas correctivas oportunas.

3.6. RESPONSABLE DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y SECRETARÍA TÉCNICA

Toda vez que los recursos económicos son insuficientes se recomienda definir un responsable de la ejecución del PDyOT quien podría ser un ciudadano de la comunidad que intervenga como voluntario y que entre otras funciones deberá:

- a) Garantizar que los programas y proyectos consten en los Planes Operativos Anuales, POA y que se asignen los recursos necesarios para su implementación.
- b) Administrar el banco de proyectos y
- c) Realizar la evaluación del cumplimiento de metas. Por tanto el Índice de Cumplimiento de Metas, ICM, será responsabilidad compartida con el responsable del proceso financiero del GAD parroquial.
- d) La coordinación y seguimiento técnico interno de la ejecución del PDyOT. (Preparación de informes de cumplimiento y documentos para tratar en el Comité Técnico Interno).
- e) Aplicación de las estrategias de articulación con el Ejecutivo y con otros niveles de gobierno (cantonal y provincial)
- f) Las demás atribuciones que sean necesarias para evaluar, monitorear y dar seguimiento a las actividades, niveles de avance físico y ejecución presupuestaria del GAD Parroquial.



- **La Secretaría Técnica de la Planificación parroquial**

El Reglamento del Consejo de Planificación constituirá una Secretaría Técnica que tendrá como atribución habilitar los procesos que se requieran para el funcionamiento del Consejo de Planificación.

La o el responsable del proceso de planificación y de la ejecución del PDyOT cumplirá funciones de secretaria o secretario técnico del Consejo de Planificación Parroquial, por tanto deberá prepara los análisis, informes y propuestas que se requieran para ejecutar, evaluar o modificar la planificación del GAD parroquial.



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO PARROQUIAL

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PLAN PILOTO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO PARROQUIAL 2015 - 2019

CONSIDERANDO

Que, el artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el artículo 267 de la Constitución, en concordancia con el artículo 65 de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD-, entre las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, establece la de “Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial”;

Que el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.



Que, el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - COPyFP, en concordancia con el artículo 295 del COOTAD, determina los contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente, y, que es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Que mediante Resolución 003-2014-CNP publicada en el Registro Oficial 261 del 5 de junio del 2014, el Consejo Nacional de Planificación, establece los lineamientos y directrices para la actualización y reporte de información de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados periodo 2014 – 2019.

Que el Acuerdo Ministerial No. SNPD-0089-2014 del 01 de agosto del 2014, establece los lineamientos y directrices para la actualización, formulación, articulación, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.

Que el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo 29 establece entre las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados la de "participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente"



En uso de las funciones determinadas en el numeral 1 del artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, **resuelve:**

Art. 1.- Emitir Resolución favorable sobre las **prioridades estratégicas de desarrollo** para el período 2015 - 2019, contenidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial de Plan Piloto, que se hacen constar de manera expresa:

1) PLAN PILOTO VERDE.- Nuestra riqueza fundamental es la riqueza natural, el potencial del suelo para la producción sostenible, para la seguridad y soberanía alimentarias. El gobierno local implementa políticas para generar equilibrio naturaleza - ser humano -otra de las riquezas fundamentales, expresada en talentos y apego a la tierra-.

Esta prioridad del desarrollo, deviene de la necesidad histórica de respetar y garantizar los derechos de la naturaleza establecidos en la Constitución de la República del Ecuador. Nuestro compromiso es legar un ambiente sano a las futuras generaciones, promoviendo actividades productivas con responsabilidad ambiental y social.

2) PLAN PILOTO HISTÓRICO, CULTURAL E INCLUSIVO.- El asentamiento humano Plan Piloto, tiene una significación histórica trascendente en el surgimiento de la región desde la colonización. Se trata del proyecto fundamental de Estado que habría de servir de pilotaje para junto con la colonización y la reforma agraria generar asentamientos humanos consolidados, con vivienda digna, servicios y ejercicio de vecindad. Si bien ese objetivo no se cumplió, históricamente es de una valía incalculable.

Este eje - prioridad estratégica del desarrollo, está orientado además a incidir favorablemente a la reducción de inequidades mediante la inclusión y la generación y ejecución de políticas públicas que privilegien la equidad, el género, lo



generacional, la interculturalidad, la movilidad humana, etc., la tarea es superar marginalidades, inequidades.

3) PLAN PILOTO AGROPRODUCTIVO.- Una de las potencialidades más importantes del territorio parroquial es la vocación agroproductiva del suelo que presta condiciones para diversificar la producción agropecuaria. La gente de Plan Piloto, es gente que mantiene un nexo histórico - cultural con la tierra, con la agricultura, con la producción pecuaria. Esa potencialidad constituye una base importante para el desarrollo.

Estas condiciones favorables deben ser estimuladas con gestiones en pro de conseguir apoyo a la producción, innovación tecnológica y el apoyo financiero y crediticio a los campesinos-productores, a las mujeres y hombres emprendedores de la cabecera parroquial y del campo.

4) PLAN PILOTO CONSOLIDADO, TERRITORIO CONECTADO.- La cabecera parroquial y los asentamientos humanos rurales requiere un proceso de consolidación que permita el acceso a servicios públicos de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, telefonía convencional, Internet, deportes y recreación, pero también que facilite el acceso a servicios de salud y educación.

Las características del territorio demandan de la construcción, mejoramiento y mantenimiento de una red vial que potencie la producción y facilite la movilidad de las personas.

5) PLAN PILOTO PARTICIPATIVO Y CON COOPERACIÓN INTERNACIONAL.- La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho; pero además es fundamental para fortalecer la democracia y transparentar la gestión pública. Además de que fomenta la organización y genera liderazgos.



La participación debe dar lugar a una vecindad que discute los problemas de su territorio, propone y ejecuta soluciones. El mecanismo de organización en la cabecera parroquial debe ser la "vereda de la vecindad" desde esa estructura deben salir los delegados a la asamblea parroquial de ciudadanas y ciudadanos; en los asentamientos humanos rurales, la organización básica de ser la "guardarraya comunitaria" que incorpore a los vecinos cercanos a una determinada carretera o vía de acceso.

La gestión de la cooperación internacional es la principal estrategia para conseguir recursos e inversión para el desarrollo parroquial. El gobierno local es popular y comunitario. Su principal modelo de gestión es la autogestión y la gestión de la cooperación internacional

Art. 2.- Disponer al responsable del proceso de gestión de la planificación realice las acciones necesarias para la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Plan Piloto, por parte de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Plan Piloto.

Dado en la sala de Sesiones del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Plan Piloto, cantón La Concordia, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, a los siete días del mes de octubre del dos mil quince .

Ing. Ricardo AkioHasegawa Cruz
PRESIDENTE DEL CPP

Edgar Raúl Chillo Yuquilima
REPRESENTANTE LEGISLATIVO

Susana Magdalena Vargas Jiménez
TÉCNICO GAD

Lourdes MoretaFarinango
REPRESENTANTE CIUDADANO

Marcelo Aigaje Sosa
REPRESENTANTE CIUDADANO

Antonio Gavidia
REPRESENTANTE CIUDADANO



CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN.- La infrascrita Secretaria del Consejo de Planificación Parroquial, CERTIFICA que la presente Resolución del Consejo de Planificación Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Plan Piloto, fue analizada y aprobada en sesión del siete de octubre de 2015.- LO CERTIFICO.-

Plan Piloto, 7 de octubre de 2015

Nancy Vinueza

**SECRETARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
PARROQUIAL DE PLAN PILOTO**



JUNTA PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PLAN PILOTO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA PLAN PILOTO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución de la República del Ecuador, CRE, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre de 2008, en el artículo 241, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados; y, en el numeral 1 del artículo 267, establece, entre las competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales rurales la de planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

La Constitución del Ecuador en el segundo inciso del artículo 275, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Uno de los principales objetivos del régimen de desarrollo (artículo 276, numeral 6 de la Constitución), es el de promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.



Por disposición constitucional (artículo 280 CRE), el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos.

De conformidad con la normativa vigente, Constitución de la República, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - COPyFP-, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD-, Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social -LOPCyCS-, para el cumplimiento de funciones y competencias constitucionales y legales, el Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Plan Piloto, GADPRPP, debe aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDyOT, conteniendo el diagnóstico territorial, la propuesta de desarrollo y su respectivo modelo de gestión

El PDyOT del GADPRPP es resultado de un proceso de participación ciudadana, los aportes de los miembros de la Junta Parroquial y del Consejo de Planificación Parroquial y el trabajo de sistematización y construcción del PDyOT del equipo consultor enmarcados en las disposiciones y lineamientos que para el efecto emitió la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES.

La información contenida en el diagnóstico por componentes, proviene de fuentes secundarias; Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC-Censo de Población y Vivienda 2010- CPV-2010-, SENPLADES, Instituto Geográfico Militar, IGM, Ministerios sectoriales y direcciones distritales de dichos ministerios, el GADPRPP, INFOPLAN, entre otras fuentes; y de fuentes primarias: ciudadanas y ciudadanos participantes en los talleres de actualización del PDyOT, ciudadanos representantes de comunidades o sectores sociales, autoridades de la parroquia o funcionarios de las entidades con sede en Plan Piloto.

Otras fuentes importantes fueron: el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017, PNBV 2013-2017, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial de Santo



Domingo de los Tsáchilas 2015, el Plan de Ordenamiento Territorial -elaborado por GEOPLADES en el año 2010- el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal de La Concordia 2015 - 2025.

Los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDyOT- de Plan Piloto están de conformidad con el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas -COPyFP- : Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión.

El artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente; y, que es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

En este marco la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Plan Piloto debe aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, mediante Resolución que constituirá un instrumento jurídico y herramienta fundamental para el ejercicio gubernativo del período 2015 - 2019.

**LA JUNTA PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE PLAN PILOTO**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, la Constitución del Ecuador en el segundo inciso del artículo 275, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Que, por disposición del artículo 280 de la Constitución, el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos... y su observancia será de carácter obligatorio para el sector público.

Que, el artículo 267 de la Constitución, en concordancia con el artículo 65 de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD-, entre las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, está la de planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el artículo 272, numeral 3, de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 194 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, el artículo 3, literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que los gobiernos autónomos descentralizados, tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - COPyFP-, en concordancia con el artículo 295 del COOTAD, determina los contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente, y, que es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Que mediante Resolución 003-2014-CNP publicada en el Registro Oficial 261 del 5 de junio del 2014, el Consejo Nacional de Planificación, establece los lineamientos y directrices para la actualización y reporte de información de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados periodo 2014 – 2019.

Que el Acuerdo Ministerial No. SNPD-0089-2014 del 01 de agosto del 2014, establece los lineamientos y directrices para la actualización, formulación, articulación, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Consejo de Planificación Parroquial emitió Resolución Favorable a las Prioridades Estratégicas del Desarrollo Parroquial 2015 - 2019.

En uso de las facultades constitucionales establecidas en el último inciso del artículo 267 de la Constitución y las atribuciones legales determinadas en el literal b) del artículo 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

EXPIDE:

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL PLAN PILOTO

TITULO I PRINCIPIOS GENERALES

Artículo 1.-Objeto y Ámbito de Aplicación.- La presente Resolución tiene por objeto aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial –PDyOT- de la parroquia rural Plan Piloto, instrumento que será de obligatorio cumplimiento para el conjunto de unidades o procesos gobernantes, habilitantes, agregadores de valor y desconcentrados del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Plan Piloto -GADPRPP-; y referencial para las entidades o instituciones de carácter público con sede o delegación en el territorio parroquial y, para el sector privado y la sociedad civil.

Artículo 2.Aplicación e Interpretación.- Esta Resolución determina la obligatoriedad de desarrollar, aplicar y ejecutar los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial de Plan Piloto en los instrumentos del GAD

Parroquial como el Plan Operativo Anual -POA-, el Plan Anual de Inversión -PAI-, el Presupuesto Anual -PA-, el Plan Anual de Contratación -PAC- y demás instrumentos del GADPRPP, sus órganos o entidades desconcentradas

En todo lo que no constare de manera expresa en esta Resolución o en los contenidos mínimos del PDyOT: Diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, los servidores del GADPRPP o de sus entidades desconcentradas se atenderán a las disposiciones o directrices de los órganos competentes, en especial del Consejo de Planificación del GAD parroquial y los órganos competentes del sistema de planificación participativa.

En caso de duda, contradicción o imprecisión en la aplicación de los contenidos de esta Resolución, prevalecerán los criterios y espíritu de la norma constitucional y legal que más favorezcan al desarrollo parroquial y los intereses colectivos.

Artículo 3.-Contenido.- Forman parte integral del PDyOT Parroquial: el diagnóstico, la propuesta, el modelo de gestión, los documentos, mapas, cuadros, gráficos, memorias técnicas y demás anexos en él contenidos relacionados con la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial de la parroquia rural Plan Piloto.

Esta Resolución y demás instrumentos normativos que se aprobaren y que guarden relación con la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial, las normas que se aprobaren como parte de la agenda regulatoria establecida en el modelo de gestión de PDyOT, se incorporarán como parte de la normativa y contenidos del PDyOT parroquial de Plan Piloto

Artículo 4.-Vigencia y Horizonte Temporal.- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial de Plan Piloto, tiene una visión compartida de desarrollo al 2025, sus objetivos, programas y proyectos serán ejecutados progresivamente en el período 2015 - 2019. Podrá revisarse, reformularse o actualizarse, dependiendo del nivel de cumplimiento de las metas-indicadores y los objetivos planteados.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Plan Piloto, garantizará el derecho a la participación ciudadana en forma individual y colectiva en los procesos de actualización, ejecución, monitoreo y evaluación del PDyOT, así como el ejercicio pleno a una información oportuna mediante la rendición de cuentas, veeduría y control social.

Artículo 5.-Seguimiento y Evaluación.- El GAD Parroquial Rural de Plan Piloto, desarrollará e implementará herramientas y mecanismos de monitoreo y evaluación periódica de las metas e indicadores del PDyOT parroquial, determinará su nivel de cumplimiento y aplicará medidas correctivas. Reportará anualmente a la SENPLADES el cumplimiento de las metas del PDyOT parroquial, en concordancia con lo dispuesto por la normativa y disposiciones del organismo rector de la planificación.

La Comisión Legislativa de Planificación del GADPRPP y el o la servidora responsable de la gestión de la planificación, coordinará los mecanismos de seguimiento y evaluación del PDyOT parroquial y determinará las directrices para las unidades o responsables de los procesos administrativos habilitantes o agregadores de valor del GADPRPP.

Artículo 6.-De la ejecución del Plan.- Corresponde al ejecutivo del GAD Parroquial de Plan Piloto o su delegado, al servidor público responsable del proceso de planificación del GADPRPP, las unidades administrativas y/o entidades desconcentradas establecidas en la estructura orgánica, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, gestionar, ejecutar, monitorear y evaluar los programas y proyectos contemplados en el PDyOT parroquial.

Los programas y proyectos definidos y que están vinculados a de cada uno de los componentes: biofísico, sociocultural, económico, asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad y político institucional y de participación, que tienen relación con las funciones o competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, constarán en la planificación operativa anual y en el presupuesto respectivo.

Los programas y proyectos, que por la materia, sector o competencia que intervienen correspondan a otros niveles de gobierno se gestionarán de acuerdo con las modalidades de gestión establecidas en el COOTAD o de conformidad con las estrategias que la Junta Parroquial o su Presidente definan para gestionar la acción concurrente en el territorio parroquial

La Junta Parroquial, previo informe respectivo del Consejo de Planificación del GADPRPP o del servidor responsable del proceso de gestión de la planificación, será el responsable de generar la normativa que demande la ejecución, reformulación, monitoreo y evaluación del PDyOT

Artículo 7.-Del control de la ejecución.- El control de la ejecución del PDyOT parroquial de Plan Piloto, corresponde al Ejecutivo parroquial, al Consejo de Planificación Parroquial, a la Comisión Legislativa de Planificación y a las instancias de participación establecidas en el Reglamento del Sistema de Participación Parroquial, expedido por el GAD Parroquial Rural de Plan Piloto.

TITULO II

COMPONENTES DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE PLAN PILOTO

CAPITULO I

LINEAMIENTOS

Artículo 8.- Lineamientos.- Los lineamientos que sustentan los componentes del PDyOT Parroquial de Plan Piloto, son:

Lineamiento 1.- Sustentabilidad verde y gestión integral del riesgo.- Las políticas y acciones de los políticos y ciudadanos estarán relacionadas con la gestión sustentable del recurso verde, el ambiente y el riesgo. Es responsabilidad de todos, la recuperación, conservación y preservación de los recursos naturales de la parroquia de Plan Piloto. Desde Plan Piloto se aportará a la proyección de los ecosistemas del cantón La Concordia y la provincia. Este lineamiento se articula a la Estrategia Nacional de Sustentabilidad ambiental.

Lineamiento 2.- Superación de las inequidades históricas.- El territorio de Plan Piloto y sus asentamientos humanos han sido históricamente marginados lo que ha provocado profundas desigualdades de orden territorial, económico, social, cultural y, obviamente de género y generacional. La superación de estas inequidades, en virtud de las limitadas competencias y recursos, requiera la gestión del GAD ante los niveles de gobierno competentes para promover la satisfacción integral en el acceso a los servicios como el de educación, salud, vivienda, atención de necesidades básicas insatisfechas, prestación de servicios públicos como agua potable, alcantarillado, recolección de desechos, luz eléctrica, seguridad ciudadana, seguridad vial, etc.

Requiere también, la gestión e implementación de proyectos, programas y acciones establecidas en la Agenda de Igualdad y en otras políticas públicas nacionales procesos que coadyuven a la inclusión y mejoramiento de la calidad de vida niños, niñas, adolescentes y adultos mayores; mujeres, personas en situación de movilidad humana, procesos de interculturalidad y personas con discapacidad. Este lineamiento se enmarca en la **Estrategia Nacional para la Igualdad y la erradicación de la pobreza** definida por el Plan Nacional del Buen vivir 2013 - 2015.

Lineamiento 3.- Generación de empleo mediante la diversificación y generación del valor agregado en la producción agrícola y la asociatividad de los actores productivos de la parroquia. Los habitantes de Plan Piloto están ligados a la tierra, sin embargo, la falta de agregación de valor de la producción local, hace que la demanda de mano de obra sea limitada, por lo que se requiere implementar un conjunto de acciones articuladas a la Estrategia Nacional de reducción de brechas y a la Estrategia Nacional de Cambio de Matriz Productiva, para generar empleo local y disminuir la tendencia migratoria y de movilidad de las familias de la parroquia. Una alternativa de generación de empleo es la asociatividad productiva de los actores locales, el GAD parroquial rural de Plan Piloto, debe realizar acciones encaminadas a promover y fortalecer la asociatividad productiva en el marco de la economía popular y solidaria.

Lineamiento 4.- Autogestión, gestión concurrente y subsidiaria del desarrollo y gestión de la cooperación internacional.- Los recursos del GAD de Plan Piloto son insuficientes, incluso para atender el gasto corriente derivado del pago de remuneraciones de sus autoridades, vocales y secretaria-tesorera. Los recursos provenientes de las transferencias el Estado están por debajo del presupuesto mínimo para funcionar y operar la parte operativa. La gestión gubernativa del período 2015 - 2019 se basará en la autogestión comunitaria, en la gestión concurrente de infraestructura en áreas sensibles como las de los servicios, además de la gestión de la cooperación internacional. La tarea es lograr que organismos como la SETECI, determinen que Plan Piloto tiene condición de prioridad para gestionar y canalizar recursos de la cooperación internacional.

Lineamiento 5.- Pacto comunitario para la autogestión del desarrollo.- La comunidad es el eje principal del modelo de gestión del desarrollo parroquial. Se fomentará el desarrollo de tejido social, productivo, comunitario. Generando un proceso permanente democrático, inclusivo y comunitario al interior de la Junta Parroquial.

Este lineamiento es la alternativa que tiene Plan Piloto para avanzar en la consecución de su visión consensuada y la satisfacción de sus objetivos de desarrollo.

CAPITULO II

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DEL DESARROLLO PARROQUIAL

Artículo 9.-Objetivo del PDyOT.- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Plan Piloto, tiene como objetivo la definición de los problemas y potencialidades del territorio en los componentes: biofísico, sociocultural, económico, asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad y, político institucional y participación ciudadana. La definición de una Visión compartida de desarrollo, los objetivos estratégicos, políticas públicas, prioridades estratégicas de desarrollo, metas e indicadores de gestión para el período 2015-2019, que serán de obligatorio cumplimiento para el GADPRPP, en el marco de sus competencias constitucionales

y funciones legales; y, de referencia para las personas naturales o jurídicas, de carácter particular o privado

Artículo 10.-Prioridades Estratégicas del Desarrollo.- El PDyOT parroquial establece las siguientes prioridades estratégicas del desarrollo para el período 2015-2019:

1) PLAN PILOTO VERDE.- Nuestra riqueza fundamental es la riqueza natural, el potencial del suelo para la producción sostenible, para la seguridad y soberanía alimentarias. El gobierno local implementa políticas para generar equilibrio naturaleza - ser humano -otra de las riquezas fundamentales, expresada en talentos y apego a la tierra-.

Esta prioridad del desarrollo, deviene de la necesidad histórica de respetar y garantizar los derechos de la naturaleza establecidos en la Constitución de la República del Ecuador.

Nuestro compromiso es legar un ambiente sano a las futuras generaciones, promoviendo actividades productivas con responsabilidad ambiental y social.

2) PLAN PILOTO HISTÓRICO, CULTURAL E INCLUSIVO.- El asentamiento humano Plan Piloto, tiene una significación histórica trascendente en el surgimiento de la región desde la colonización. Se trata del proyecto fundamental de Estado que habría de servir de pilotaje para junto con la colonización y la reforma agraria generar asentamientos humanos consolidados, con vivienda digna, servicios y ejercicio de vecindad. Si bien ese objetivo no se cumplió, históricamente es de una valía incalculable.

Este eje - prioridad estratégica del desarrollo, está orientado además a incidir favorablemente a la reducción de las inequidades mediante la inclusión y la generación y ejecución de políticas públicas que privilegien la equidad, el género, lo generacional, la interculturalidad, la movilidad humana, etc., la tarea es superar marginalidades, inequidades.

3) PLAN PILOTO AGROPRODUCTIVO.- Una de las potencialidades más importantes del territorio parroquial es la vocación agroproductiva del suelo que presta condiciones para diversificar la producción agropecuaria. La gente de Plan Piloto, es gente que mantiene un nexo histórico - cultural con la tierra, con la agricultura, con la producción pecuaria. Esa potencialidad constituye una base importante para el desarrollo.

Estas condiciones favorables deben ser estimuladas con gestiones en pro de conseguir apoyo a la producción, innovación tecnológica y el apoyo financiero y crediticio a los campesinos-productores, a las mujeres y hombres emprendedores de la cabecera parroquial y del campo.

4) PLAN PILOTO CONSOLIDADO, TERRITORIO CONECTADO.- La cabecera parroquial y los asentamientos humanos rurales requiere un proceso de consolidación que permita el acceso a servicios públicos de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, telefonía convencional, Internet, deportes y recreación, pero también que facilite el acceso a servicios de salud y educación.

Las características del territorio demandan de la construcción, mejoramiento y mantenimiento de una red vial que potencie la producción y facilite la movilidad de las personas.

5) PLAN PILOTO PARTICIPATIVO Y CON COOPERACIÓN INTERNACIONAL.- La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho; pero además es fundamental para fortalecer la democracia y transparentar la gestión pública. Además de que fomenta la organización y genera liderazgos.

La participación debe dar lugar a una vecindad que discute los problemas de su territorio, propone y ejecuta soluciones. El mecanismo de organización en la cabecera parroquial debe ser la "vereda de la vecindad" desde esa estructura deben salir los delegados a la asamblea parroquial de ciudadanas y ciudadanos; en los asentamientos humanos rurales, la organización básica de ser la "guardarraya comunitaria" que incorpore a los vecinos cercanos a una determinada carretera o vía de acceso.

La gestión de la cooperación internacional es la principal estrategia para conseguir recursos e inversión para el desarrollo parroquial.

El gobierno local es popular y comunitario. Su principal modelo de gestión es la autogestión y la gestión de la cooperación internacional

CAPITULO III

PRINCIPIOS Y MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Artículo 11.-Principios Generales. - En concordancia con lo dispuesto en el artículo 296 del COOTAD, la formulación e implementación del PDyOT, propende el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio parroquial de Plan Piloto y se fundamenta en los siguientes principios

- La función social y ambiental de la tierra, como factor de producción y unidad fundamental para la vida en sus distintas formas
- La prevalencia del interés general sobre el particular
- La distribución equitativa de las cargas y los beneficios del desarrollo; y,
- La equidad territorial urbano-rural en la planificación y presupuestación para el desarrollo

Artículo 12.-Principios rectores del PDyOT.- La ejecución del PDyOT parroquial, se orienta y se fundamenta en los siguientes principios rectores:

- 1) Relación armoniosa ser humano - naturaleza
- 2) Igualdad de oportunidades, igualdad de derechos, desarrollo equitativo
- 3) Desarrollo rural en base al mejoramiento de la productividad, la agregación de valor y el emprendimiento popular y solidaria
- 4) Participación y gobierno comunitario

Artículo 13.-Modelo Territorial.- El modelo de ordenamiento territorial determinado en el PDyOT parroquial de Plan Piloto, es concordante con la visión compartida del

desarrollo al 2025 y se articula a los objetivos estratégicos del desarrollo, a las metas e indicadores, y se concreta en mecanismos de intervención: programas y proyectos.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- La o el responsable del proceso de gestión de la planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Plan Piloto, ejercerá la Secretaría Técnica del Consejo de Planificación Parroquial. Coordinará los procedimientos para la ejecución y armonización del PDyOT parroquial; administrará el banco de proyectos del PDyOT y realizará el registro de nuevos proyectos generados por las y los vocales de la Junta Parroquial, los servidores de las unidades administrativas del GADPRPP o construidos participativamente por sectores ciudadanos, sociales, culturales, deportivos, comunitarios, asociativos o productivos del territorio parroquial.

SEGUNDA.- La gestión de financiamiento ante los organismos nacionales y de la cooperación internacional se realizará de acuerdo con la priorización de los programas y proyectos establecidas en el PDyOT parroquial y los aprobados como prioritarios, por la autoridad ejecutiva o instancia pertinente.

TERCERA.- Encárguese a las y los responsables de los procesos de gestión de la Planificación del GADPRPP, la socialización y difusión de los contenidos del PDyOT parroquial, en concordancia con lo establecido en el artículo 48 del Código de Planificación y Finanzas Públicas.

CUARTA.- Encárguese a las o los responsables de los procesos de gestión de la Planificación y de la gestión financiera del GADPRPP la adecuación de la propuesta de Plan Operativo Anual 2016, POA 2016, y de la Proforma Presupuestaria 2016 del GADPRPP, realizar los ajustes respectivos, para su análisis en la Comisión Legislativa correspondiente y la aprobación por parte de la Junta Parroquial de conformidad con lo que disponen las leyes vigentes

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

PRIMERA.- La Junta del GAD parroquial de Plan Piloto o su Presidente, según corresponda, en un plazo máximo de ciento veinte (120) días contados a partir de la

aprobación y sanción de esta Resolución, definirá, regulará y aprobará los instrumentos de planificación complementarios al PDyOT parroquial, en concordancia con los artículos 296, 298 del COOTAD y artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

SEGUNDA.- La o el responsable del proceso de gestión de la planificación del GADPRPP, liderará el proceso de ajuste del Plan Operativo Anual, POA 2015 para incorporar los programas y proyectos establecidos en el PDyOT cuyo año de inicio es el 2015, y recomendará las reformas presupuestarias que se requieran para la ejecución de los programas y proyectos y el cumplimiento de las metas establecidas.

Los contenidos, programas, proyectos, acciones y demás elementos del Plan Operativo Anual 2015 que se encuentren en ejecución durante el ejercicio económico 2015, seguirán vigentes y se ejecutarán de conformidad con el cronograma valorado y demás directrices establecidas para el efecto.

DISPOSICIÓN FINAL.- Esta Resolución, entrará en vigencia a partir de su expedición y sanción, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Institucional del GADPRPP y/o en el Registro Oficial

Dado en la sala de Sesiones de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural de Plan Piloto, a los quince días del mes de octubre del dos mil quince.

Ricardo Akio Hasegawa Cruz
**PRESIDENTE JUNTA PARROQUIAL
GAD PARROQUIAL PLAN PILOTO**

Sra. Nancy Vinueza
**SECRETARIA JUNTA PARROQUIAL
GAD PARROQUIAL PLAN PILOTO**



CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN.- La infrascrita Secretaria de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Plan Piloto, CERTIFICA que la Resolución de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquial Rural Plan Piloto, fue conocida, discutida y aprobada por la Junta Parroquial en sesiones celebradas el catorce y quince de octubre de 2015 de octubre de 2015.- LO CERTIFICO.-

Plan Piloto, 15 de octubre de 2015

Sra. Nancy Vinuesa

**SECRETARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE PLAN PILOTO**

PRESIDENCIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PLAN PILOTO.- Una vez que la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Plan Piloto, ha conocido, discutido y aprobado la Resolución de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDyOT de Plan Piloto, para el período 2015 - 2019, con Visión concertada de desarrollo al 2025, la **SANCIONO Y DISPONGO SU PUBLICACIÓN**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 322, 323 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, a efectos de su vigencia y aplicación legal. EJECÚTESE.- NOTIFÍQUESE.-

Plan Piloto, 15 de octubre de 2015

Ing. Ricardo Akio Hasegawa Cruz

**PRESIDENTE JUNTA PARROQUIAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE PLAN PILOTO**

CERTIFICACIÓN.- La infrascrita Secretaria de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Plan Piloto, CERTIFICO que el Ing. Ricardo Akio Hasegawa Cruz, Presidente de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Plan Piloto, proveyó y firmó la Resolución que antecede.- Lo CERTIFICO.-

Plan Piloto, 15 de octubre de 2015

Sra. Nancy Vinueza

**SECRETARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE PLAN PILOTO**